

9 (46.851) "17"

16

MARIO AROZENA

LA  
DERROTA DE HORACIO NELSON

(25 de Julio de 1797)

Monografía histórico-crítica  
premiada con Pluma de plata en el Certamen literario  
celebrado por el «Gabinete Instructivo» de Santa Cruz de Tenerife  
en Julio de 1897

SEGUNDA EDICIÓN



SANTA CRUZ DE TENERIFE  
IMPRESA ISLEÑA DE HIJOS DE FRANCISCO C. HERNANDEZ  
REGENTE: MANUEL F. GARCÍA  
Calle del Castillo, núm. 56

1897

A la Biblioteca Provincial de Canarias  
El Autor

---

La propiedad es del autor.

---

*A la memoria de mi inolvidable padre.*

*Mario.*





## Advertencias á guisa de prólogo

---

**E**L abrir el *Gabinete Instructivo* un Certamen en conmemoración del primer centenario de los gloriosos hechos de armas realizados en Santa Cruz de Tenerife, en Julio de 1797, traté de escribir la NARRACIÓN HISTÓRICO-CRÍTICA que como primer tema anunciaba dicha Sociedad. Ni la esperanza del triunfo, ni el deseo de un vano lucimiento me guiaron al acometer tamaña empresa, pues, esclavo del *nosce te ipsum*, harto bien sabía que carezco de las condiciones á propósito para escribir una NARRACIÓN en la que compaginándose la exactitud de los hechos con las condiciones literarias de la exposición, dieran por resultado el trabajo completo, armónico, sintético y artístico que el *Gabinete Instructivo* se propuso obtener por medio del anunciado Certamen. Mis escasos conocimientos y mis defectos y falta de práctica en el arte del bien decir, eran causas que imposibilitaban el que en mi trabajo resplandecieran la erudición en los hechos que

relatar debía y el vigor y elegancia de la buena elocución; teniendo sólo á mi favor mi buen deseo y voluntad unidas á un juicio imparcial amigo de la verdad y justicia histórica. Guiome unicamente mi desmesurado cariño hacia lo grande, lo elevado y lo bello, y el inagotable entusiasmo que siento por las glorias de mi patria y hazañas de mis mayores; y en estos hechos encuentro gloria, elevación y grandeza. Alentábame además la esperanza de que en mi NARRACIÓN cupiera algún dato nuevo, algún hecho olvidado, algún acontecimiento desconocido que redundara en pro de la gloria ó de la claridad de esa honrosa página que lleva la fecha del 25 de Julio de 1797. Con otra gravísima dificultad tropecé desde un principio, al examinar las fuentes históricas de estos acontecimientos. Aunque las múltiples narraciones más ó menos circunstanciadas, monográficas ó históricas, coetáneas ó posteriores á aquellos tiempos, los escasos vestigios de tradición oral y la rica y copiosa documentación que como fuentes de estos sucesos existen son muy abundantes en datos, en cambio embarazan por ser contradictorias é incompletas, y porque las noticias que contienen yacen en ellas como separadas, dispersas, casi sin ligamentos que las unan y relacionen, teniendo que emprender con ellas un penoso trabajo de selección para después de haber desechado lo falso y lo erróneo, unir lo verdadero con las ligaduras de la crítica, formando así la vigorosa y verdadera NARRACIÓN que el *Gabinete* deseaba obtener.

En tales circunstancias comencé á escribir. Reuní datos, examiné libros y papeles y empecé á emborronar cuartillas; mas apenas la mitad de mi trabajo llevaba hecho, lo abandoné con la firme intención de no proseguirlo, al ver, ya desesperanzado, que la tarea era superior á mis fuerzas, aunque no á mis deseos, y de tal propósito no hubiera desistido á no

ser obligado por las repetidas instancias de la amistad. Si antes la empresa me pareció difícil, después la creí casi imposible: el corto plazo señalado por el *Gabinete Instructivo*, llegaba á su término, y en muy pocos días hube de concluir el trabajo que reclamaba largas semanas de concienzuda labor. Estudio, redacción, y escritura fueron simultáneas, y al finalizar dicho plazo envié á su destino lo que había escrito, fresca aún la tinta en las últimas cuartillas, creyendo que aquella especie de borrador, sería desestimado por el recto é inteligente Tribunal que había de examinarlo, condenando mi nombre á perecer en el fuego de la inquisitorial hoguera que había de destruir los sobres correspondientes á los pliegos no premiados, para guardar en el secreto el nombre de sus autores. No sucedió así, que impensadamente fui favorecido con una PLUMA DE PLATA, premio otorgado á mi humilde trabajo. Reconocido al par que satisfecho he quedado por semejante distinción.

Hoy, cuando merced á un sacrificio del *Gabinete Instructivo* va á publicarse esta NARRACIÓN, tengo que hacer algunas advertencias y aclaraciones, que quizás muchos las considerarán como inútiles, insustanciales y hasta impertinentes; pero que yo las considero absolutamente necesarias, ante la verdad de los hechos; y son las que á continuación expongo.

Las circunstancias en que escribí mi trabajo engendraron necesariamente graves imperfecciones en él, y de benévolo pecó el Jurado al tacharlo de afectación en la forma, cuando presentaba además desorden en el plan, obscuridad en algunos episodios, concisión en varios particulares, y defectos de elocución en general; siendo, en verdad, únicamente un detallado relato de los hechos ocurridos, con muchos vicios en su exposición. La existencia de estos vicios y defectos me hubieran llevado á corregirlos, de un modo más ó menos somero, buscando la base á esta

modificación en el poco tiempo de que dispuse para concluir este trabajo; pero con el conocimiento que tuve,—después de celebrado el Certamen—de muchos documentos relativos al ataque de Nelson, como son la narración de Tolosa—de la cual no conocía más que un insignificante fragmento—la de Prado Torres, la anónima publicada en el periódico *La Aurora*, la copiosa é inédita documentación del Archivo de la Laguna, las noticias insertas en el notable número extraordinario que publicó el *Diario de Tenerife*, y otros varios, encontré nuevos datos, errores por mí afirmados, lagunas en mi trabajo, que al cambiar el orden y manera de los sucesos reclamaban necesariamente cambios en la NARRACIÓN que de ellos había yo escrito. Por este motivo he introducido en ella grandes modificaciones y la he corregido, ampliado y modificado en todo su curso. Esta es la primera advertencia que tengo que hacer.

Al escribir mi trabajo traté de darle un carácter popular, creyendo que esta condición haría más amena su lectura, y que vulgarizaba así el conocimiento de este glorioso hecho. Con tal intento descarté, en lo posible, las citas de nombres propios, que fatigan al lector, los documentos que embarazan el relato, y la aclaración de ciertos hechos que presentados con lujo en los detalles resultan difusos. Para obviar estos inconvenientes formé *apéndices* con los documentos y *notas*, con las citas y aclaraciones. En un voluminoso legajo envié al Jurado los documentos que forman los cinco primeros apéndices de esta NARRACIÓN, pues los demás me eran desconocidos, y por falta de tiempo no pude acompañar las notas que fueron escritas á medida que la NARRACIÓN brotaba de mi pluma. Hoy publico esas notas y los apéndices por ser necesarios para demostrar las afirmaciones que consigno en el texto.

Otra modificación menos importante conviene

señalar. El plan que seguí en mi trabajo fue analítico: marché de lo general á lo particular, examiné las causas, remotas del ataque, bosquejé el cuadro de la Revolución francesa, la guerra europea con la Convención, nuestras campañas en Francia, la desgraciada política de Godoy, alma del tratado de San Ildefonso; de ellas pasé á considerar las causas inmediatas, relaté las sorpresas de Bowen y Hallowey, lo ocurrido con las fragatas de Filipinas, causa de este turbión; y concluido este estudio preparatorio, y necesario al pedirse una NARRACIÓN crítica al par que histórica, pasé á relatar los sucesos del ataque, los primeros hechos de armas, el asalto, la defensa y la capitulación, siguiendo el método cronológico que, aunque menos científico que ninguno otro histórico, me resultaba el mas fácil. Con semejante plan, sin tener determinada la marcha del trabajo, ni aun conocer la extensión que iba á alcanzar, y teniendo que ponerlo en limpio á medida que iba escribiendo, mal podía distribuirlo en capítulos, fraccionando estos en epígrafes, y así resultó la NARRACIÓN formando un solo cuerpo con continuidad no interrumpida. Esta forma presenta graves inconvenientes: lo extenso de la NARRACIÓN cansa y fatiga, y no se muestra la debida y ordenada separación en las materias que contiene; para evitarlo he dividido la NARRACIÓN en cinco capítulos y unos ligeros estudios preliminares.

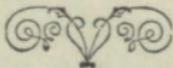
El capítulo V es completamente nuevo. La premura en el tiempo no me permitió concluir la NARRACIÓN, como era mi deseo; relaté muy á la ligera los sucesos posteriores á la capitulación, omití algunos, y no pude exponer mis consideraciones acerca de los hechos que había relatado, ya que trazar el juicio crítico de las mismas, aquilatar su grandeza ó pequeñez ante los principios de la crítica histórica, juzgarlos con la luz de la ciencia en su con-

junto después de haberlos conocido particularmente, encontrar la gloria ó vituperio que en justicia, corresponde tanto á los enemigos como á los tinerfeños; era empresa superior á mis conocimientos. Ahora amplio aquel estudio para formar el cuadro que en el capítulo V presento, por considerar que el asunto queda incompleto, si no se consignan las noticias que en él expongo.

Tales son las verídicas aclaraciones que consignar debo, y que importa que conozca el que leyere esta NARRACIÓN, para evitar juicios erróneos ó malévolas interpretaciones que una torcida intención puede producir. Mis más fervientes deseos quedarían cumplidos si alguno otro, con más fortuna que yo, más dotes, y más estudio, pudiera levantar sobre esta deficiente monografía, el completo y artístico relato que los gloriosos hechos del 25 de Julio se merecen. Quien tal hiciera cumpliría con un sagrado deber para con nuestros heroicos antepasados y merecería el aprecio y elogio de la Patria.

## EL AUTOR.

Santa Cruz de Tenerife, Octubre de 1897.



# LA GLORIA DE TENERIFE

---

*Esta noche, yo, humilde como soy, tomaré el mando de todas las fuerzas destinadas á desembarcar bajo el fuego de las baterías de la ciudad y mañana probablemente será coronada mi cabeza ó con laureles ó con cipreses.*

Palabras de Nelson á Jervis, en su carta del 24 de Julio de 1797.

## INTRODUCCIÓN

Santa Cruz de Tenerife en 1797.—Causas de su engrandecimiento



SOBRE el terreno de la antigua Añaza, aprisionada por el pétreo cinturón de escarpadas montañas que la circundan, arrullada por el mar que sumiso casi llega á besarla en sus cimientos rompiendo las blancas orlas de sus ondas sobre las negras arenas de sus playas, asentada en el llano por donde comienza á desparramar su creciente caserío, Santa Cruz de Tenerife la hijuela de Alonso Fernández de Lugo, es, al tiempo en que la décima octava centuria llega á su término, una linda Villa con honores de importancia, una población creciente en la fuerza expansiva de su desarrollo.

Apenas tres siglos de existencia cuenta la ribereña población y ya aspira á títulos que por su valer le corresponden, tratando, levantisca é independiente con ansias de libertad, de emanciparse de tutelas y supremacías impuestas mas bien por el capricho de la gente de espada y lanzón que por las ventajas de la situación topográfica, ó por el consejo de razones políticas.

La pobre Villa nacida, no entre el fragor del combate y so-

bre arroyos de sangre, títulos de fundación de villas, pueblos y ciudades, azás frecuentes en los antiguos tiempos, sino bajo los brazos tutelares de la Cruz de Cristo, símbolo de amor y perdón, pero que más tarde fue de sangre y exterminio al venir ligada con el tajante acero de aquellos que no supieron perdonar á una raza veneranda por sus virtudes, noble por su hidalguía, altiva por su valor, (1) ha perdido su mísero aspecto de humilde factoría y se engalana, orgullosa, con su creciente desarrollo é importancia. Ya no es la insignificante aldea con sus miserables cabañas de troncos y ramaje, rudimentarios albergues, chozas informes que apenas prestan bajo su techumbre un ligero asilo en contra de las inclemencias del cielo; ya no es el pobre campamento que al castellano presta seguro refugio tras el descalabro, ó teatro al triunfo, defendido su exiguo circuito por un torreón que al elevar hacia el cielo orgullosamente sus almenas es la representación de la fuerza, lema único en aquella conquista; ya en su recinto no busca albergue el aventurero, parásito de mala raza, que acude en pos del medro y la rapiña, ni el pescador que en los líquidos senos del mar busca la presa que remunere su trabajo, ni el marino audaz, que en la rada encuentra para su buque un seguro abrigo... ya se ha despojado de las humildes galas de sencilla aldeana y se atavía como gran señora. En lo material es la mejor población en toda la Isla, si hemos de dar crédito á la representación que el Alcalde real, D. Domingo Marrero, Diputados y Síndico personero, D. José de Zárate, dirigieron al monarca Carlos IV en 13 de Septiembre de 1797; el comercio es activo, radicando en su misma plaza; en ella reside el Comandante general de las Canarias; en ella están establecidas las administraciones principales de Correos, Tabacos y Aduana, la Real Tesorería, Contaduría principal y Veeduría de la gente de guerra; en sus edificios tremolan los pabellones de naciones extranjeras, cuyos súbditos encuentran amparo y defensa en Cónsules que mantienen sus derechos y privilegios; cuenta, católica como es, con un Vicario eclesiástico, una Parroquia con beneficio adscripto y clero, dos conventos de religiosos dominicanos y franciscanos y otras varias ermitas, (2) y su rada tranquila y segura, libre de peligros, trazada por la sabia mano de la naturaleza, es visitada por numerosos buques que en los tranquilos y risueños tiempos en que la paz cubre con sus alas protectoras á estas peñas, llegan como intermediarios de un comercio civilizador, ó cuando la guerra sujeta con su crispada garra á las

naciones derramando torrentes de sangre, á ella acude el corsario, propio ó amigo, que, cansado de efectuar inutilmente el crucero sin encontrar ninguna presa que abatir con el fuego de sus cañones, busca en el Puerto descanso, plegando las blancas alas de sus velas, ó el galeón español que, al regresar de las lejanas Indias como portador de valiosos y ricos cargamentos que en plata y oro dan las entrañas de América, teme el peligroso encuentro con buque enemigo, y busca en los cañones de la Plaza y en la lealtad de los pechos tinerfeños segura defensa al rico depósito á su guarda y cuidado confiado. (3) Hidalga y valerosa Santa Cruz de Tenerife jamás rehusa esta defensa, y al prestarla, gallarda y denodamente, sabe resistir al enemigo y ceñir su frente con el laurel del triunfo y, en prueba de ello, los fastos de su historia consignan como en el 30 de Abril de 1657 la potente escuadra de Roberto Blake huye hostigada por el plomo y la metralla tinerfeñas, á tiempo en que sobre el tranquilo espejo de las aguas del mar se reflejan las rojas llamaradas del incendio que destruye la flota española del valiente Diego Egues, bizarro marino, corazón gigante, alma española de los brillantes tiempos de Churruca y Gravina, émulo de Hernán Cortés, imitador del sacrificio de Numancia, cuyo nombre inmortal en la Historia va acompañado de su espartana respuesta *¡que venga acá si quiere!* digna de figurar en la boca de Leónidas. (4)

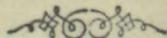
Natural era esta transformación. Su situación ventajosa de puerto marítimo era un factor importante que contribuía á su prosperidad siempre creciente; el mar, que sumiso la arrulla, presentaba ancho y abierto camino al comercio que en su vertiginosa fuerza y expansión cosmopolita, que no respeta ni obstáculos ni fronteras, la civilizaba al par que introducía en ella elementos de cultura y bienestar, (5) y á esta ventaja que toda población ribereña goza sobre las fronterizas ó de tierra adentro se añadió los naturales resultados de un capricho de las fuerzas geológicas, que, al destrozarse en 1706 entre arroyos de plutónicas lavas el rico, próspero é importante puerto de Garachico, emporio de nuestro comercio, mató para siempre las ventajas y supremacías que había ganado pasando á las manos de Santa Cruz de Tenerife el cetro de la hegemonía mercantil en las Afortunadas.

Nacida y desarrollada bajo estas circunstancias, obligada á servir de intermediaria en las transacciones que realizaba la ciudad de los Adelantados, con su Puerto abierto á las naves espa-

ñolas y extranjeras que en todo el orbe comerciaban, tuvo necesariamente por tradición é influjo que ser mas comerciante que guerrera, y en su abandono de traficante se atavió para su defensa con una débil cortina de reductos y baterías que por parte del mar la ceñía, no teniendo otras murallas que el pecho leal de sus hijos, ni más escudo que su honradez y amor á la Patria.

Mas este carácter pacífico no es causa para que no ame á la guerra y sea un pueblo afeminado y cobarde: no reniega de su origen ni olvida que por las venas de los isleños canarios corre la generosa sangre guanche mezclada con la de los altivos castellanos que durante una centuria dominaron en dos mundos, imponiendo leyes á las naciones con la fuerza del dominio y de la conquista, y cumpliendo con patrióticos deberes arranca de su cuerpo social valiosos elementos de vida, da sus hijos á la madre patria, cumpliendo con una contribución de sangre, y como testimonio de que el valor de los hijos de las Afortunadas es más para contenerlo que para excitarlo está el relato eterno de la Historia que en sus fastos consigna la valentía de aquellos bisoños soldados canarios que heroicamente sellaron con su sangre el suelo de los campos de Cataluña, las llanuras de Flandes, los dominios francos del Rosellón y en donde quiera que acuden como defensores de los derechos de la vieja España. (6)

Tal era, en la mitad del año de 1797, el cuadro que en cultura y ade'anto presentaba el Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife, que entonces supo ganar con heroísmo, sus limpios títulos y brillante escudo, cubriéndose de gloria ante la faz del orbe entero que asombrado contempló al más grande de los héroes del Océano, al audaz marino, gloria de la nación britana, vencido ante la débil roca de Tenerife. (7)





## CAPÍTULO I

### CAUSAS GENERALES DEL ATAQUE DE NELSON Á TENERIFE

Principales sucesos en Europa al terminar el siglo XVIII: la Revolución francesa: su significación.—Actitud de las naciones europeas: Inglaterra ante los revolucionarios: los *Toris* y los *Wigs*.—Francia en 1793: la primera Coalición.—Importancia de estos sucesos con relación á España: el tratado de Aranjuez: la guerra en el Rosellón: la paz de Basilea.—El tratado de San Ildefonso: sus resultados.



MORÍA el siglo XVIII, y en sus últimos instantes quiso que sus funerales fueran sangrientos.

Europa entera se conmovió al sentir caer sobre de su pasado el empuje violento de los torbellinos que, en cerrada tempestad, lanzaba la Revolución francesa; el estado político de las naciones europeas se perturbó al oír los gritos demagógicos lanzados por los próselitos de las ideas filosóficas, que deístas y enciclopédistas inculcaron en cerebros ansiosos de libertad, y los tronos bambolearon y las testas coronadas se estremecieron al caer la cabeza de Luis XVI segada por el cortante filo de la guillotina al grito de *viva la República!* y al son de los tambores de la guardia nacional.

La estupefacción fue inmensa en la Europa monárquica y las brillantes cortes y los gabinetes políticos con terror oyeron á los descamisados que a saltaron la Bastilla gritar, con Cambón, *¡guerra á los palacios, paz á las cabañas!* como norma de su conducta. Aquel movimiento poderoso mirado en un principio con completo desprecio por los monarcas extranjeros,

que adoptaron como máxima política el consejo que Rusia diera á María Antonieta al decirle que *los reyes deben seguir su camino sin escuchar los gritos del pueblo, como la luna no escucha los ladridos de los perros*, no era el remedo de la Jaquería, que en los feudales tiempos se levantó en el mismo suelo de Francia desde las cabañas en contra de los palacios, al rebelarse los siervos de la gleba en contra del yugo pesado que, cual si fueran bestias, les ataba al poderío de su señor, árbitro de sus vidas, honra y hacienda. En lugar de informes masas de embrutecidos vasallos, había un pueblo compacto unido por el ideal de la libertad; en vez de una *rebelión* causada por la carencia del derecho de gentes, presentido pero no conocido, hubo una *revolución* en demanda de los derechos naturales civiles y políticos del hombre definidos por los filósofos, en lugar de un conjunto de hombres que, cual rabiosas fieras, imponían la dura ley del Talión, en justa represalias, hubo un pueblo, solidario en ideales, que libérrimo se levantó en contra del absolutismo, de los reyes en demanda de una Constitución liberal que reconociera y afianzara sus derechos, y si la Jaquería viciada en su mismo nacimiento murió bajo el golpe de los guanteletes de hierro del señor feudal, no sucedió lo mismo con los hombres de la Revolución, que al venir á *renovar la historia*, según las proféticas palabras de Barnave, supieron derrotar á los ejércitos de las monarquías de Europa, con las armas, con las ideas, é implantar en el caduco sistema político del viejo mundo el brillante sol de la Libertad.

Aquel movimiento era lo nuevo, lo desconocido luchando con lo inveterado por instituciones históricas que parecían inatacables, eternas, é inmutables sancionadas por el tiempo y leyes de la Historia; aquel era un movimiento desconocido hasta entonces, con tendencias á un absoluto y radical cambio en el gobierno, en las clases, en las leyes, en los nombres, en las costumbres, en la religión, en todo, cual si los revolucionarios quisieran trastornar lo existente para levantar sobre las ruinas de la sociedad, un edificio con ideas, instituciones y hombres nuevos; así dice Max Nordau que la revolución francesa arrancó la monarquía con todas sus raíces y desmenuzó los terrones del campo histórico en el cual ésta se había engrandecido. (\*) Y apesar de este gigantesco estremecimiento, Francia retrocedió á su

---

(\*) Las mentiras convencionales de nuestra civilización.

pasado. El pueblo francés venía rendido bajo el peso de su pasado histórico y social, aún conservaba en su cuerpo las señales de la opresión en los férreos siglos del feudalismo; del poder del señor pasó, como paria, á recostarse sumiso y obediente en las gradas del áureo trono de un rey, ungido de Dios, inviolable ante la ley divina, ídolo humano ante el cual inciensa una corte palaciega, hipócrita, servil y corrompida, dorada con falsos oropejes que cubren un cenagoso fondo de vicios, miserias y pasiones; vio sus derechos monopolizados por una nobleza mentida; vió que era el último en donde debía ser el primero; y no pudiendo cumplir su misión sujeto á una irritante servidumbre real y nobiliaria, avanzó para conquistar la libertad y la igualdad; mas el movimiento fue tan brusco y tan formidable que reaccionó necesariamente hacia su pasado, así á las Asambleas siguió el desquiciamiento y el yugo de la Convención y en este período no fue mas libre que bajo el poder de la monarquía y al decir Robespierre que el principio democrático es la virtud y la manera de establecerlo es el terror, parodió á Luis XIV que ya había dicho, *el Estado soy yo*.

La Europa césarista y autócrata, monárquica é imperialista, orgullosa con el absolutismo ganado por la centralización de los poderes que, desde el siglo XV, pasan en las manos de los reyes y de los príncipes que para exaltar su poderío aherrojan al pie de sus tronos á los diferentes y potentes *brazos* de sus Estados; aquella Europa que ya consolidada en poderosas nacionalidades estuvo á punto de ver realizados los sueños de Alejandro y César al encontrarse regida casi por un solo cetro que, empuñado por Carlos V, parecía amenazar con el Imperio Universal, se aterró ante los desmanes del pueblo francés, y al sentirse herida en sus seculares instituciones se levantó potente tratando de ahogar en sangre aquel movimiento revolucionario sobre sangre nacido. Volvieron los tiempos de las Cruzadas, pero no fue la austera voz de Pedro el Ermitaño la que se dejó oír predicando con místico ardor la unión de los guerreros para conquistar los santos lugares, fueron las palabras de los embajadores, las notas de los gabinetes, las cartas privadas de los monarcas las que atizaron el odio en contra de los revolucionarios que dejaban la influencia histórica para ejercer el influjo de las ideas, y «cuando dentro de Francia hizo asiento la nueva doctrina, cuando la Revolución alarmó á toda la Europa, cuando sus hombres proclamaron, en nombre del espíritu del siglo la

emancipación del género humano temieron los príncipes y gobiernos y se ligaron contra la *Revolución* como en el siglo XVI se habían unido contra la *Reforma*. (\*)

Inglaterra aprovechaba aquel caótico estado para realizar su idea político, la dominación naval en el Océano. También los ingleses habían sido revolucionarios y regicidas en el siglo XVII, también la cabeza de Carlos Estuardo, juzgado como *tirano, traidor y enemigo público*, rodó en el patíbulo levantado en *Witthehall*, como la de Luis Capeto cayó cortada por la guillotina, en la plaza de la *Revolución*; pero si el espíritu anti-filosófico de los ingleses aceptó con el protector Cromwell aquella revolución moderada, que se detuvo ante la tradición, en cambio no podía comprender el cosmopolitismo y los derechos humanos que pretendían los revolucionarios franceses, y á este odio á las nuevas ideas y á las antipatías de raza latentes entre sajones y latinos se unieron las maquinaciones políticas de la Gran Bretaña que en estas luchas encontraba excelente ocasión para robustecer su poderío naval á costa de la mengua del mismo poder en las demás naciones. En las Cámaras inglesas se reñían batallas parlamentarias que engendraron grandes combates militares. Pitt el joven y el gran orador Burke, al frente de los *Toris*, representaban el elemento moderado, la política tradicional, el odio á Francia y á los revolucionarios y con sus rancias ideas hacían frente á los *Wigs* partido formado por la más brillante juventud de Inglaterra, cuyas amplias ideas y avanzado espíritu tenían su más notable defensor en Carlos Fox, el Mirabeau inglés, grande como él en talentos y en vicios, apóstol de la libertad que en pleno Parlamento decía que la Revolución francesa era el paso más grande que se había dado para la emancipación del género humano. Triunfó la tradición ante el progreso, el interés nacional ante el interés humano y al caer los *Wigs* vencidos por los *Toris*, Inglaterra fue el mayor enemigo que tuvo Francia. La nación britana, persiguiendo sus fines políticos concitó á las naciones europeas en contra de los revolucionarios regicidas y preparó la primera Coalición al mismo tiempo en que, sin olvidar su provecho propio, surcaba con sus naves el Mediterráneo, amenazaba á Pondichery, ocupaba á Tabago, Santa Lucía y la Martinica, favorecía la bandera insurrecta levantada por los negros en Santo Domingo, y co-

(\*) Weber: Historia universal.

menzaba la ruína co'onial de Holanda arrebatándole el Ceylán y el Cabo de Buena Esperanza.

Corría el año de 1793 y se acercaba el 9 Thermidor; aún Robespierre no había sido *ahogado en la sangre de Dantón*; había caído la Gironda para dar lugar á la Montaña, el Comité de *salud pública* imponía el terror desde el Sena al Loira; la guerra civil ensangrentaba el sueto de los vandeanos, en las cárceles no había hueco para albergar más sospechosos, y la guillotina no daba tregua ni descanso á sus funciones con harto desconuelo por partes de Fouquier Tainville, que al ver caer, *como piedras*, cincuenta cabezas en un día consideraba *preciso andarse más listo* en la década próxima, y para aumentar este desconcierto horrible en lo interior, Francia veía amenazadas sus fronteras por los ejércitos de la Europa monárquica que trataban de envolverla en una valla de hombres y de armas en tanto que en el mar los buques de Inglaterra le hostigaban sus naves y co'lonias. Tropas inglesas, holandesas y autriacas penetraban por Holanda hacia la frontera; Prusia y Austria—no escarmen-tadas en las campañas de 1792 y por su célebre retirada después del desastre de *Valmy*—ocupaban las márgenes del Rhin en toda su extensión; en el sudeste se movían las Cerdeña y el Piamonte; las tropas españolas escalaban los Pireneos, y Nápoles y Portugal obedecían los mandatos de Inglaterra, y al ver este enorme aparato guerrero, estas numerosas falanges á cuyo frente iban los más entendidos y expertos generales, parecía como si se hubiera retrocedido á la época en que el movimiento religioso ligó á las potencias europeas, á los Césares y á los Pontífices en contra de los turcos y protestantes.

Francia luchó sola en contra de toda Europa: la idea democrática hizo frente al poder absoluto de los reyes, y la táctica militar de los generales monárquicos fue derrotada ante el empuje de aquellas masas, organizadas por Carnot, que luchaban como si fueran un solo cuerpo alentado por una sola idea; aquellos descamisados que atacaban serenos, sufriendo impávidos el fuego enemigo y entonando con loco entusiasmo su himno revolucionario, la Marsellesa, aquellas masas, de las cuales habían de salir los primeros generales del siglo, fuertes con el entusiasmo producido por su apostolado de las ideas ganaban batallas á los disciplinados ejércitos de las más poderosas naciones, y sembraban el terror y el desconcierto en los gabinetes de las cortes europeas. Las hordas desarrapadas y hambrientas de Pi-

chegrú operando sobre los hielos de la Holanda, obligaron á los ejércitos aliados á emprender una desastrosa retirada: el Rhin era teatro de nuevos triunfos que recordaban los de Doumoriez y Coustine: Prusia, harto preocupada con los sucesos de Polonia, abandonó la Coalición y firmó la paz de Basilea, y la estrella de los revolucionarios lucía esplendorosa amenguando el brillo de las armas de los vengadores de Luis XVI.

Entre tanto que tales acontecimientos perturbaban el orden del continente europeo, la nación española influida por Inglaterra se inclinaba á la Coalición para defender un solio derrumbado, una realeza caída y reivindicar con la fuerza derechos por la fuerza hollados. Más al mezclarse España en una guerra, predicada por todo un mundo, olvidó que de sus pasados días de gloria y poderío, de aquellos tiempos en que hacía temblar á las naciones con el peso de sus armas que dominaban en dos mundos siempre iluminados por el sol, que de aquella poderosa nación unificada por los Reyes Católicos, engrandecida por la espada de Carlos de Gante, afianzada por la férrea política de Felipe II y disminuída en prestigio y territorio por los tres últimos é ineptos Austrias, solamente quedaba una débil sombra de lo que fue.

En el poder de España y sus Indias, «érase un Carlos IV, que era un rey, una María Luisa, que era reina, y un D. Manuel Godoy, favorito de ambos, y más que la reina y el rey. Manolito en sus comienzos era un Manuel como cualquiera otro; su familia era noble, pero oscura; su madre le parió en Badajoz, y él, sin embargo, nació en Madrid, mediando muy notable diferencia entre *ser parido* y *nacer*. A los dieciseis años había aprendido Gramática tenía una tintura de latín, rumiaba un poco la lógica, no era del todo zote en Matemáticas y sabía montar á caballo. ¡Excelente guardia de corps! Con esto y una bella figura tenía lo bastante, y aun más, para hacer fortuna. Manolito subió como la espuma, y todo, como dice Toreno, por una privanza fundada en la *profanación del tálamo real* (\*). En estas frases maestras está causticamente pinado el carácter de nuestros gobernantes: un rey débil, digno compañero de los demás monarcas de Europa (8): una reina de costumbres disolutas, nieta de Luis XIV, que obedeciendo á su ardiente temperamento napolitano, en el que hervían las fogosas pasiones de una españo-

(\*) Miguel A. Príncipe: Tírios y Troyanos.

la, elevó hasta su real lecho á un gentil guardia de corps que como primer ministro gobernaba la nación, en tanto que como privado mandaba en la voluntad de nuestros reyes,—siendo él el rey verdadero,—eran los representantes del poder en España cuando ocurrieron los sucesos de la Revolución y Luis XVI perdió la vida en un cadalso público.

Los desmanes cometidos por los revolucionarios y, sobre todo, la muerte del rey francés consternaron á la corte española; Carlos IV olvidó su ingénita mansedumbre y encolerizado juró vengar tamaño desafuero, la reina Maria Luisa desahogó su sentimiento derramando un mar de lágrimas y Godoy, según refiere un historiador, *habló como un héroe*. El orden de los sucesos y el estado de los ánimos estaban amenazando guerra: antes las Asambleas habían recibido duras amenazas de Floridablanca; el conde de Aranda había caído del poder por contemporizar con los revolucionarios; el gobierno español se negaba á reconocer, como válido, el destronamiento de Luis XVI y cedía hacia Inglaterra á pesar de las notas secretas que el marqués del Campo, nuestro embajador en Londres, enviaba á Godoy; (9) Robespierre llamaba *tirano* á Carlos IV, y el rey español llamaba *asesino* al jefe terrorista; los manejos del gabinete español que trató de sobornar á los jueces de Luis Capeto no produjeron resultado, y el pueblo español era enemigo de los republicanos, así fue que las hostilidades en contra de Francia no tardaron en presentarse. *La Gaceta de Madrid*, del 15 de Febrero, declaró á la corte española en estado de luto; Godoy participó á los gabinetes de Viena y Berlín que estaba resuelto á vengar *los fueros de la naturaleza y de la dignidad real*; poco tiempo después el ciudadano Bourgoing, representante de la Convención, recibió sus pasaportes del gobierno español, y la nobleza, el clero, el pueblo, España entera pedía guerra ahogando en su potente grito las proféticas palabras del conde de Aranda único español notable que entonces se opuso á una guerra con la joven república: nadie le escuchó, pero los sucesos posteriores demostraron la verdad de sus juicios contenidos en el célebre memorial que dirigió al rey. Por fin llegó el día que todos esperaban al publicarse en la Gaceta del 29 de Marzo el cartel de agravios del gobierno español en el cual recogía el reto que la Convención le había lanzado en 7 del mismo mes, y la guerra quedó declarada por ambas partes casi al mismo tiempo en que España entraba, como potencia beligerante, en la Coalición, en virtud de nuestro

convenio provisional de alianza con Inglaterra, estipulado entre Godoy y el barón de Saint-Helens en Aranjuez y ratificado posteriormente por Jorge III y Carlos IV.

Bajo excelentes auspicios comenzó la lucha, y los preparativos se hicieron con gran entusiasmo; «la grandeza, dice el general Foy, acudió primero á la cabeza de sus vasallos, y los frailes llegaban por regimientos tomando por suya aquella causa: las órdenes Militares organizaron un regimiento, que tanto había de distinguirse en aquella guerra y luego en la de la Independencia; los donativos voluntarios ascendieron á setenta y tres millones de francos»; los prelados y alto clero donaron diez y ocho millones de reales, el comercio gaditano quince millones, los particulares daban cuantiosas sumas, el proletariado contribuyó á esta suscripción no siendo raro ver como los artesanos se desprendían placenteramente de sus pobres ahorros y jornales, de sus muebles y hasta de sus útiles de trabajo para contribuir con su modesta ofrenda al sacrificio nacional y el Cabildo de la Laguna al ver «el inaudito y execrable atentado de los franceses contra de su soberano» (\*) ofreció á Carlos IV, en nombre de la isla de Tenerife, doscientos cincuenta y cinco mil reales que existían en las arcas de sus Propios; ofrecimiento que hacía, «no por grandeza, porque esta no consiste en dar mucho, sino en dar lo que se tiene y el deseo de dar más, sino en prueba de lealtad.» (\*\*). Este entusiasmo fue producto del espíritu nacional, pues de igual manera que en el siglo V el ideal religioso agrupó á los hispano-godos bajo el estandarte de Pelayo, y la idea de unificar el territorio alentó á los castellanos y leoneses desde Alfonso VI, y el espíritu de independencia arrastró a los españoles hasta realizar las proezas de 1808, en esta ocasión el ideal político, traducido en el amor al rey, agrupó á la nación española al pie del trono de Carlos IV, como después había de pedir el absolutismo con Fernando VII, gritando *¡vivan las cadenas!* á pesar de las semillas regadas por las Constituyentes de 1812; aún el pueblo español no estaba políticamente educado.

La campaña comenzó afortunada para nuestras armas; las banderas españolas, que en otro tiempo se encontraron á las puertas de París y flotaron vencedoras en Pavía, volvieron á cruzar victoriosas los campos del Rosellón; nuestras tropas diri-

---

(\* y \*\*) Palabras del preámbulo del Plan de providencias, encargos y órdenes del Cabildo de la Laguna, fecha 1 de Julio de 1795.

gidas por los generales Ricardos y Urrutia vencieron á Dago- bert y Turreau y se ganaban batallas como en los buenos tiempos de la nación ibérica; pero á los triunfos de 1793 sucedieron los desastres de 1794, el valiente Ricardos fue separado del mando general y la campaña siguió dirigida por generales incapaces cuyos hechos son mas dignos de baldón que de elogio, á la toma de Perpiñán siguióse la desleal entrega de Figueras, y los franceses, ya más seguros en las fronteras del nordeste y en la línea del Rhin, pudieron dedicar más atención á la lucha en los Pireneos. Llovían desastres: una vez rota la valla al ocupar á Figueras, las tropas francesas franquearon nuestras fronteras y como un río desbordado invadieron nuestro suelo ocupando varias plazas y aunque Urrutia les detenía en Cataluña, y el general Castelfranco les castigaba en la provincia de Navarra, las tropas del general Moncey penetraron victoriosas hasta Vitoria y Miranda del Ebro. Entonces se vio que los franceses eran enemigos temibles que al par que conquistaban plazas fuertes con las armas, ganaban adeptos á su causa con la palabra; el gobierno español abrigó serios temores de que las ideas revolucionarias invadieran á España, y que en nuestro suelo arraigaran las semillas de la libertad y de los grandes ideales que los soldados franceses iban sembrando doquier posaban la planta. (10) Este temor unido á lo infructuoso de la guerra, á los desastres continuos de nuestras armas, á los enormes gastos que abrumaban al tesoro público, movieron á España á buscar la tranquilidad y en 22 de Julio de 1795, concertó la paz de Basilea cuyos capítulos fueron estipulados por nuestro ilustre paisano D. Domingo de Iriarte representante de Carlos IV, y Francisco Barthelemy ciudadano apoderado de la Convención francesa. En virtud de este tratado tuvimos que ceder á Francia nuestras posesiones en Santo Domingo en cambio de las ciudades que los soldados republicanos nos habían ganado en el norte: perdió, pues, España en esta lucha, pero en cambio Godoy obtuvo, como galardón á su habilidad, las primeras dignidades en el ejército y en la marina, la mano de una princesa de sangre real, y el título de príncipe de la Paz, cual si hubiera realizado prodigios nunca vistos y jamás soñados.

Poco tiempo había de durar esta situación pacífica, dado el carácter de nuestro *pacífico* ministro. Las nuevas relaciones de amistad y buena inteligencia que España acababa de sellar con la república francesa, «al renovar por medio de una paz sólida

y durable la armonía que durante tanto tiempo había sido la base de correspondencia entre ambos países» (\*) tenían que producir nuevos rompimientos, que una política hábil hubiera podido evitar; pero que fueron apresurados por disgustos latentes y mal acallados, por resentimientos de gabinete, y por las imperdonables torpezas del funesto favorito de las reales gracias, en el que tan ciegamente confió Carlos IV, y cuya ambición le hizo soñar con una corona real para sus sienas. Las armas depuestas por la paz no iban á permanecer ociosas por mucho tiempo: la guerra se vislumbraba á juzgar por las poco cordiales relaciones de las cortes de Madrid y Londres: el odio histórico entre españoles é ingleses revivía; España culpaba á Inglaterra de desleal comportamiento en los sucesos del incendio de Tolón, de no haber cumplido con las obligaciones que le imponía la alianza de Aranjuez, de insultos á su pabellón en aguas del Mediterráneo, en los Índicos mares, en las ensenadas de Cataluña y en las costas de Alicante y Galicia; Inglaterra culpaba á España por haber abandonado la Coalición, y le lanzaba furibundas notas negándose á reconocer como válida la entrega que de nuestros dominios en Santo Domingo hicimos á Francia, declarando que consideraba como contrario á lo estatuido en la paz de Utrech «toda disposición que tendiera á desmembrar de la corona de España alguna de sus colonias.» (\*) Por otra parte el equilibrio de las grandes potencias europeas volvía á estar en peligro: ya habían llegado los días del Directorio y Bonaparte ganaba asombrosos triunfos en Italia, comenzando á tejer su corona de cónsul que más tarde había de cambiar por la imperial diadema. Europa volvió a coaligarse como lo hizo en 1793, con la única diferencia de que entonces se unió en contra de un pueblo, en tanto que ahora hacía frente al genio de un solo hombre que sabía llevar á sus soldados de triunfo en triunfo para en quince días hacerles obtener «seis victorias, tomar veinte y seis naves, cincuenta y cinco cañones, multitud de plazas fuertes, capturar veinte mil prisioneros, ganar batallas sin artillería, atravesar ríos sin puentes, andar sin zapatos y vivaquear sin aguardiente y á veces sin pan» (11). A no ser en el siglo XV, cuando los tercios españoles dominaban en Italia, Flandes y

---

(\*) Preámbulo del tratado de Basilea.

(\*) Alejandro del Cantillo: Colección de tratados.

Francia, jamás Europa había visto semejantes prodigios en la guerra.

Napoleón dominó en casi toda la Italia á la que impuso las paces de Campo-Formio y Tolentino y aterró Austria á cuyas puertas puso sus ejércitos: obligó á capitular á la Lombardía, la Cerdeña y el Piamonte, saqueó á la aristocrática república de Venecia, impuso leyes al sucesor de San Pedro, y soñó con alterar el eterno sueño de los Faraones egipcios y, haciendo de las Pirámides un trono, dominar en el Mediterraneo, reducir á polvo el caduco Imperio otomano, y herir á la nación britana en el corazón de sus colonias arrebatándole las Indias asiáticas. Ante semejantes aspiraciones de cesarismo, que hubieran convertido en estériles los frutos de la Revolución, toda Europa, movida por Inglaterra, se levantó en contra del capitán del siglo para comenzar el drama napoleónico cuyo término habían de presenciario los campos de Waterloo, y cuyo desenlace había de ocurrir en el solitario peñón de Santa Helena.

En este estado España pudo haber tomado dos resoluciones, ó ligarse con las demás potencias ó permanecer neutral, que hubiera sido lo más político y razonable; pero nuestro primer ministro, el flamante príncipe de la Paz, no optó por ninguno de ellos y prefirió hacer causa común con Napoleón, que habilmente supo explotar su necio orgullo y su ambición desmedida. Al firmar Godoy el tratado de San Ildefonso, que reproduciendo *Pacto de familia* nos ligó al incierto destino de Francia, cometió el acto mas bochornoso y la mayor torpeza política, precipitándonos á la ruina naval y al desprestigio ante Europa. Disculpable, y hasta legítima si se quiere, fue nuestra guerra con la República francesa en 1793; entonces de la Convención partió el reto y hubo que recogerlo; las monarquías en masa trataron de vengar al rey guillotinado, y España por espíritu, historia y poder era monárquica; sangre borbónica corría por las venas de Carlos IV como por las de Luis XVI, y el sentimiento nacional, aun adormecido entre las cadenas del absolutismo, impuso la guerra; mas lo que no tiene justificación posible ante la Historia es el escandaloso hecho de ver al león castellano unido con las águilas francesas haciendo frente á Europa entera; á un monarca de la raza de los Borbones pactando amistad con el pueblo que había dado muerte á un individuo de su familia; á un rey católico que en su palacio recibe como embajador de Francia, con todo el ceremonial de etiqueta á Guillermandet, miembro de la Conven-

ción regicida, á un monarca débil que, cediendo á presiones de su amado y *fiel* favorito, expulsa de sus territorios á los emigrados realistas franceses, que en ellos habían buscado un refugio, y á un ministro, español grande de primera clase, príncipe de la Paz y de Bassano, duque de Alcudia, de Sueca y Everomonte, señor del Soto de Roma y Albalá, caballero del Toisón de oro, veinte y cuatro de Sevilla, regidor perpetuo de varios pueblos y ciudades, secretario de Estado y *privado* de la reina, generalísimo de mar y tierra y almirante de España é Indias con tratamiento de alteza, firmar en San Ildefonso con el enemigo, general Perignon, un tratado inaceptable ante la moral, la historia y las conveniencias nacionales. Su primer efecto fue atraernos la enemistad de la Gran Bretaña que nos declaró la guerra en Septiembre de 1796, lucha fatal que nos acarreó graves perjuicios, que arruinó á nuestra marina y paralizó nuestro comercio, y que por ella vimos vencida nuestra bandera en el combate naval del 14, á Cádiz encerrado en un bloquo, á las armas britanas en el suelo de Tenerife, á Menorca y la Trinidad en poder de los ingleses, á Caracas insurreccionada, á Guatemala y Puerto Rico invadidos por el enemigo, y a la gloriosa marina española hundida en aguas de Trafalgar al mismo tiempo en que el gran Horacio Nelson agonizaba al pie de un mástil del navío *Victoria*; estas fueron las primeras consecuencias del tratado de San Ildefonso, fuente de males que sucesivamente siguió produciendo, más tarde, el pacto adicional á la paz de Luneville, por el que Carlos IV dio á Napoleón la Lousiana á trueque del ideal reino de Etruria, nuestro simulacro de guerra con Portugal en 1801, la paz de Amiens en la que perdimos la Trinidad, y la onerosa obligación de pagar á Francia un subsidio mensual de seis millones. Á tanto nos condujo la debilidad y complacencia de Carlos IV, las pasiones de María Luisa, y las torpezas de aquel hombre que «salió de un cuartel para hollar con sus botas de montar las regias alfombras que entapizaban los escalones del trono,» (\*) y tales fueron las causas generales del ataque de Nelson á Tenerife, pues es seguro que sin este cúmulo de circunstancias, Santa Cruz de Tenerife no contaría en su historia con el triunfo que en el 25 de Julio de 1797 ganó en contra de la flota britana mandada por el más grande de los marinos de Inglaterra. (12)

---

(\*) Larra. Juicio crítico acerca de las memorias del príncipe de la Paz.



## CAPÍTULO II

### CAUSAS PARTICULARES DEL ATAQUE DE NELSON Á TENERIFE

El puerto de Santa Cruz de Tenerife es amenazado por los corsarios y navíos ingleses.—Medidas para organizar las defensas de Tenerife desde 1779 á 1796.—Las primeras nuevas de la guerra con la Gran Bretaña: disposiciones y providencias adoptadas por el general Gutiérrez.—Motivos de alarma: arribada de las fragatas *San José* y *Príncipe Fernando*.—La sorpresa del 18 de Abril: Ricardo Bowen: nuevas alarmas: el 29 de Marzo; captura de *La Mutine*.—El ataque de Nelson: su verdadera significación.

**S**EGÚN la opinión de Godoy la guerra con la Gran Bretaña se imponía, y guerra hubo rugiendo el león de Castilla. En Septiembre de 1796 se rompieron abiertamente las hostilidades entre ambas potencias, y comenzó una lucha cuyos resultados habían de sernos harto funestos. Es mar libre, que presta un abierto y ancho camino á la depredación marítima sancionada y reconocida por las leyes internacionales de la guerra, se vió cruzada por los poderosos navíos ingleses y por los buques que, con pabellón de corso enarbolado en sus mástiles, egercían funciones de piratas con patente legal: el embargo se autorizó, el derecho de presa fue sancionado y bajo esta situación anómala el comercio detuvo su vuelo, la seguridad en el trafico marítimo desapareció y la navegación se efectuaba dificultosamente.

En tales condiciones el Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife parecía amenazado por las naves britanas; su situación geográfica la colocaba como obligado punto de descanso de las

naves, españolas ó extranjeras, que traficando con América tenían necesariamente que pasar por nuestras aguas para doblar el cabo de las Tempestades, único camino abierto entonces al Nuevo Mundo; además se le consideraba como depósito de los valiosos cargamentos de las flotas y galeones españoles que á causa de las revueltas de la guerra no podían llegar hasta España: todo esto hacía que en las alturas de las Canarias se alcanzaran pingües riquezas que tentaban la innata rapacidad de de los ingleses, cuyas naves comenzaron á dibujar su blanco velámen en nuestro horizonte, como si amagaran un próximo ataque.

Ante estos temores las autoridades de la Isla, en más de una ocasión, habían trabajado para organizar mejor nuestros deficientes medios de defensa. Ya en 1779 el gobierno español, temiendo un rompimiento con Ing'laterra, ordenó al marqués de la Cañada,—entonces gobernador militar de las Canarias—que organizara é instruyera á las tropas de artillería y no solo cumplimentó este encargo sino que también «munitionó los puntos fortificados, ejercitó las tropas de la guarnición y pidió á la corte dos jabeques guardacostas, de absoluta necesidad en una provincia marítima y, en suma, hizo ver la necesidad de aumentar el cuerpo fijo de guarnición» (\*)y, en efecto, obtuvo por Real Orden de 27 de Febrero de 1780 que las tres compañías de infantería, que de antiguo guarnecían á Tenerife, fueran aumentadas hasta el número de seis, y casi al mismo tiempo en que obtenía esta importante mejora mandaba á construir el castillo de San Joaquín llave de la defensa de la Cuesta que como camino real nos comunicaba con la Laguna: Indudablemente que mayores ventajas hubiera alcanzado el celoso marqués de la Cañada á no haber encontrado un obstáculo en el obstruccionismo del Cabildo capitular que, orgulloso cual si fuera un omnimódo Senado de proceres absolutistas, juzgó mermadas sus atribuciones gubernativas al ver los trabajos del comandante militar al cual decidió *cortar los vuelos*. Desesperanzado el conde de la Cañada al tropezar con semejante oposición suspendió sus beneficiosas gestiones y, es más, en 1783 al firmarse la paz con Inglaterra fueron suprimidas las tres compañías que del gobierno había alcanzado. Así continuaron las cosas hasta que en 24 de Mayo

---

(\*) Francisco M.<sup>a</sup> de León: Apuntes para la continuación de la Historia de Canarias.

de 1790 el conde del Campo de Alange comunicó al Gobernador militar de las Canarias—que por aquel tiempo era D. José de Avellaneda que interinamente desempeñaba tal cargo por ausencia del marqués de Branciforte—lo urgente que era practicar un reconocimiento en nuestras defensas, examinar el estado de los castillos, ver los enseres y efectos de artillería, armas y municiones con que podía contarse en caso de una invasión, muy probable y presumible dado que Inglaterra se ocupaba en aprestar un armamento formidable. Cumplimentando los mandatos superiores Avellaneda pasó al Cabildo la oportuna comunicación de esta orden, al mismo tiempo en que pedía dos mil tacos para los cañones de nuestros fuertes. Enterado el Ayuntamiento de Tenerife de estas comunicaciones comisionó, al Corregidor y Diputados de fortificación y castillos,—que eran D. Juan Bautista de Castro Ayala y D. Domingo Solís—para que formaran inventario de los útiles de guerra que en los castillos de San Cristóbal y San Juan existían, y les dieran los pertrechos y municiones que necesitaran, incluso veinticinco quintales de pólvora, que reconocieran el estado de la sala de armas del Cabildo viendo el número de cuchillas, chuzos y rozaderas en ella depositadas y que redujeran á pan cien fanegas de trigo conservando, en especie, mil fanegas más en la Alhóndiga lagunense. La comisión designada cumplió su encargo: el número de cañones, culebrinas de hierro y de bronce, cureñas y pertrechos para montar y mover las piezas, otras armas, cordajes, herramientas, efectos de parque, balas rasas, granadas explosivas y demás utensilios que en los castillos de San Cristóbal y San Juan habían fue cuidadosamente especificado en la nota que los Diputados presentaron al Cabildo y en vista de ella el cuerpo capitular acordó, en su sesión de 15 de Julio, que se compraran los cubichetes, musgos, embudos, lanada, tachuelas, enseradillos y demás útiles que faltaban en dichos fuertes, todo lo cual importó la suma de doscientos reales de plata; y es indudable que tal dispendio no agotó las arcas del mismo Cabildo que cinco años más tarde había de ofrecer graciosamente á Carlos IV mas de doscientos mil reales que en sus Pósitos existían, ni que nuestros medios de defensa adelantaron gran cosa con el pobre auxilio que el cuerpo capitular acababa de otorgarnos. Llegó la ocasión en que más claramente se vió la escasa ayuda que la ilustre Sala Capitular quería prestar á Santa Cruz si de por medio terciaba dinero: por los mediados de 1791

el general D. Antonio Gutiérrez manifestó respetuosamente á la Corporación lagunense que era de imprescindible necesidad el reparar inmediatamente los castillos de San Cristóbal y San Juan, cuyo mal estado amenazaba ruina, y no ocultándose al Cabildo la justicia de esta petición, mandó que se efectuaran las reparaciones necesarias; mas apenas seis meses transcurrieron y los gastos llegaron á unos ochocientos pesos, no cabales, se negó á continuar sufragando mas recursos, alegando que tal cantidad era exorbitante á los fondos con que la Corporación contaba. Al encontrarse ante tal conflicto el general Gutiérrez — que carecía de aquellos bríos que tan gallardamente desplegó el marqués de Tabálosos en sus luchas con el Cabildo — protestó ante la Sala Capitular por medio de un oficio haciendo presente que no acataba tal medida y que las obras de reparaciones continuaban realizándose, y unió á su comunicación un informe del Comandante de Ingenieros militares, D. Luis Marqueli, en el cual se pedía que en las reparaciones de los castillos se invirtieran los fondos sobrantes que para fortificación se destinaban por el Reglamento de 1786. Aunque azás habituados estuvieran los caballeros capitulares á hacer frente á la jurisdicción de guerra, no por eso recibieron con tranquilidad la descición de Gutiérrez: la sesión de 13 de Enero, en la cual se dio cuenta de las comunicaciones del Comandante general, fue sumamente borrascosa; los capitulares hicieron cuestión de cuerpo el asunto y se dispusieron á no doblegarse ante el poder militar y, al efecto, acordaron mantener su resolución entretanto que con mayor detenimiento estudiaran el asunto abismándose en los polvorientos legajos de su archivo, consultando actas, examinando Reales Ordenes, recordando acuerdos y demas antecedentes para así razonar de un modo legal y justiciero los fundamentos de su resolución, y resultado de tal acuerdo fue el admirable informe que el marqués de Villanueva del Prado, Síndico personero general de esta Isla, presentó al Cabildo en 25 de Enero: en este escrito — notable como todos los debidos á la pluma de este ilustre canario — se tiende á demostrar que los gastos de reparación de nuestros fuertes incumbían al pueblo de Santa Cruz y no al Cabildo lagunense, y para ello examina é interpreta una Real Cédula de 22 de Julio de 1578, la Carta de privilegio que Felipe II otorgó en 6 de Junio de 1565 á Santa Cruz para nombrar libremente alcaide en el castillo de San Cristóbal, el famoso impuesto de *uno por mil*, creado por el Cabildo en 1659,

para dar á Felipe IV ochenta mil ducados, y muchas otras disposiciones reales, autos capitulares y pedimentos de diversa especie. A pesar de este lujo legal, el insigne D. Tomás de Nava y Grimón omitió en su informe—el cual prevaleció—el examen y cita de la Real Cédula de 14 de Mayo de 1747 cuyo espíritu se vulneró en esta ocasión y el pueblo santacruzero tuvo que reparar, con sus haberes, los mejores castillos que lo guarnecían.

Estalló la guerra con la república francesa y el Cabildo, después de impetrar el auxilio divino para las armas de Carlos IV celebrando una solemne función de rogativas en la parroquia de los Remedios, al mismo tiempo en que oficiaba á «los párrocos y prelados de la Is'a para que á toque de campana hiciesen igual demostración á todas las horas del coro por nueve días», (\*) pensó en algo mas temporal y, siguiendo una inveterada costumbre, formó el Plan de providencias, encargos y órdenes de 1 de Julio de 1793 para el caso de una invasión enemiga. (13) Entretanto que el Cabildo tomaba sus medidas por este lado, el general Gutiérrez trabajaba con una actividad digna de mejor éxito: daba oportunas instrucciones en su Detall de 3 de Julio á los Coroneles de nuestros regimientos y obtenía del gobierno una Real Orden para crear un batallón fijo, de setecientas plazas, que se denominó de Canarias. Tal concesión resultó mas bien ventajosa para el gobierno que para Tenerife pues en el siguiente año se ordenó por los altos poderes que nuestros Cazadores, en unión de once compañías de granaderos provinciales—creadas en Marzo del mismo año—pasaran al teatro de la guerra. A él fueron y después de haber devorado, en unión de las tropas peninsulares, la rabia y la humillación de la derrota en la falsa defensa de Figueras, regresaron á nuestro suelo en Abril de 1796, en cuyo tiempo se mandó á disolver la columna de granaderos. Harto bien comprendió Gutiérrez que el estado de nuestras tropas era deplorable por número é instrucción: solamente contaba con los cinco Regimientos de milicias, creados y organizados en 1770 por el general Dávalos, el Batallón de infantería, el corto cuerpo de artilleros, y los rozadores, casi todos ellos bisoños como buenos milicianos. Por esta causa nuestro Comandante general pidió al gobierno español, en 1795 y 1797, tropas regulares para normalizar la guarnición de

---

(\*) Palabras del preámbulo del Plan de providencias, encargos y órdenes del Cabildo de la Laguna, fecha 1 de Julio de 1797,

las Islas; pero sus peticiones no obtuvieron éxito favorable, concediéndosele, como única merced, por Real Orden de 28 de Mayo de 1797 que pusiera sobre las armas mayor número de milicianos. De manera que si Santa Cruz de Tenerife hubiera sucumbido ante las tropas de Nelson la culpa jamás habría recaído sobre los valientes tinerfeños, sino sobre el impolítico gobierno que nos regía, y que se mostraba tan fácil á encender la guerra como remiso á amparar y defender sus posesiones.

En la tarde del 2 de Noviembre de 1796 el pueblo lagunense sufrió una desagradable sorpresa: el pregonero del Cabildo anunciaba, al compás de redobles de tambor, la nueva contenida en la Real Cédula de 7 de Octubre. en la que nuestro soberano comunicaba á sus queridos y fieles vasallos haber tenido á bien declarar la guerra á la Gran Bretaña, cuya nueva fue confirmada por los edictos capitulares que á poco aparecieron fijados en las tablillas de anuncios. Claramente se comprende el disgusto conque los tinerfeños recibieron esta noticia: nuestro comercio estaba rudamente quebrantado por las continuas y sucesivas guerras que ensangrentaban y empobrecían á España, así fue que al saberse que la paz con Francia se había firmado en Basilea los canarios esperaron una era risueña y pacífica que les permitieran reponer las pérdidas considerables que habían sufrido; mas apenas habían vislumbrado el iris de bonanza, el cielo de su tranquilidad volvió á encapotarse con negros nubarrones que amenazaban tormenta, y era triste volver al anterior estado de inquietud y pérdidas con la desfavorable diferencia de que al luchar con Inglaterra se hacía frente a un enemigo mas formidable, poderoso y osado que los franceses.

Al saber el general Gutiérrez el rumbo que tomaban los acontecimientos se contentó con dictar las providencias que á su alcance estaba, bien seguro de que el gobierno no había de prestarle protección alguna; y, al afecto, unicamente dirigió al Cabildo un oficio en el cual manifestaba que «había tenido por conveniente reencargar á los Coroneles de los Regimientos de estas Is'as que hicieran observar en sus respectivas demarcaciones la vigilancia y precaución que se requerían en las críticas circunstancias de aquellos días, teniendo presente en los lances que ocurrir pudieran el Plan general que con motivo de la pasada guerra con Francia había formado en 3 de Julio de 1793», (\*) y

(\*) Palabras del oficio de 1.º de Febrero de 1797 dirigido por Don Antonio Gutiérrez al Cabildo de la Laguna.

al mismo tiempo excitaba el celo del Cabildo para que en cualquiera ocasión de peligro sin esperar sus órdenes prestara auxilio á los Regimientos «pues tal podía ser la necesidad que el retardo de providencias pudiera causar un notable perjuicio á la mejor defensa de esta Isla, en que tanto se interesa el servicio del rey y nuestro propio honor.» (\*) Dicho sea en verdad, que dado el abandono en que el gobierno español tenía á esta provincia, el General Gutiérrez hizo en esta ocasión todo lo que buenamente podía realizar.

No eran vanas estas precauciones tomadas para el caso de un ataque enemigo, que se mostraba mas inminente y probable desde que se encontraban surtas en nuestro Puerto las dos fragatas que la Real Compañía de Filipinas enviaba anualmente á Acapulco con las sederías, muselinas, porcelanas, cera y otros artículos que los traficantes chinos importaban en Manila. Estos dos buques—llamado el uno *San José* (14) con ciento ocho tripulantes mandados por el capitán Fernando Méndez de Miranda, y el otro denominado *El Príncipe Fernando* con cuarenta y dos hombres de dotación bajo las órdenes de Juan Ignacio de Odria—llevaban para Cádiz un magnífico cargamento de ébano sándalo y otras maderas de gran valor, piedras preciosas, finísimas telas de la China, lingotes de oro y de plata y otros artículos que por lo raro eran muy solicitados en los grandes mercados europeos, ascendiendo el valor del cargamento de ambas fragatas á la suma de dos millones de pesos fuertes. Presa tan apetitosa era mas que apropósito para tentar la codiciosa rapacidad de los ingleses, y al quedar bajo la custodia y defensa de la Plaza de Santa Cruz, los tinerfeños consideraron que sobre de ellos amagaba una sorpresa y, no en vano, temieron ver reproducidos los hechos de Blake en 1657 ó los de Genings en 1706, (15) y con desconfianza miraron á las fragatas de Filipinas.

No era el miedo la causa de que aumentaran los temores, y que con malos ojos se mirara á los buques españoles, pues los tinerfeños jamás han vuelto la espalda al peligro ni han negado la hospitalidad á quien la solicite; la causa del disgusto estribaba en la falta de previsión ó impericia de los capitanes de las fragatas. Llegaron estas á nuestro Puerto en el día 26 de Enero, y

---

(\*) Palabras del oficio de 1.º de Febrero de 1797 dirigido por Don Antonio Gutiérrez al Cabildo de la Laguna.

al saber sus capitanes que los cruceros ingleses infestaban las aguas de Cádiz decidieron no continuar el viaje en espera de los acontecimientos y harto acostumbrados estaban los tinerfeños á estos refugios para que les causara extrañeza tal resolución; pero el descontento se produjo al ver que tanto Odria, como Méndez de Miranda despreciando los consejos y las advertencias de las gentes de mar, no seguían las usanzas acostumbradas en estos casos. Fuera por exceso de confluencia, por poca pericia ó por demasiada economía, los buques continuaron fondeados sin ningún amparo, en las afueras de nuestra rada, sin que sus capitanes quisieran internarlos más, ni desembargarles y calarles los masteleros, ni fondearlos con firmes y sólidas amarras, ni cargar la artillería, ni establecer á bordo una guardia que cuidadosa vigilara, ni depositar en tierra el cargamento, como prudentemente se les aconsejó que lo hicieran.

La atmósfera saturada de temores guardaba entre sus pardas nubes el rayo de la guerra, y no tardó mucho tiempo en lanzar las primeras chispas como en señal segura de próxima tormenta.

Corría la madrugada del 18 de Abril, martes de Pascua: las fragatas de la Real Compañía de Filipinas descansaban tranquilas sobre sus amarras, fondeadas por fuera de los demás buques, con la artillería descargada—pues sus cañones habían tronado en saludo de la Aleluya al rasgarse el velo del templo en el Sábado Santo—y con escasos vigilantes y defensores á bordo, pues la mayor parte de los marineros y oficiales estaban en tierra buscando distracción ó placer. Todos los tripulantes de las fragatas españolas descansaban en la más ciega confianza sin que su punible abandono se disipara ante las atinadas observaciones que el capitán del Puerto y otros marineros hicieron á Méndez de Miranda y á Odria, ni al ver la rara y sospechosa visita que en la tarde del Lunes Santo nos hizo un paquebote de 18 cañones que, enarbolando bandera y gallardete españoles, con hombres en los topes y poco velamen desplegado, llegó hasta cerca de dos tiros de cañón, á cuya distancia se detuvo y después de maniobrar como si tratara de efectuar algun reconocimiento, volvió la popa y tomando la vuelta de fuera se alejó de nuestras riberas no tardando en perderse de vista. Las sombras de la noche reinaban tendiendo su manto por la inmensa techumbre del cielo; la una de la mañana era ya pasada, y todos en tierra y á bordo, descansaban tranquilamente, en tanto que el enemigo, audaz y osado, intentaba una

sorpresa. Si un ojo vigilante hubiera tratado de explorar las aguas, rompiendo con penetrante mirada la obscuridad, que en densas sombras todo lo envolvía, hubiera visto como se's lanchas bogaban rápida y sigilosamente en dirección al Puerto, amparándose en las sombras y en el silencio, malas señales para considerarlas como amigas. Estos nocturnos navegantes eran los emisarios de dos buques ingleses que barloventeando en las afueras de la rada, á menos de un tiro de cañon, esperaban el resultado de este audaz golpe de mano ideado por el intrépido Ricardo Bowen, capitán de la marina real britana que en su navío *La Mahonesa*—en cuyos topes lucía la triunfante enseña de Jervis conde de San Vicente—aguardaba el rico botin que ansiaba poseer.

Sin encontrar ningún obstáculo que estorbara su designio las lanchas llegaron hasta el costado de *El Príncipe Fernando* cuyo casco y arboladura apenas se distinguían entre las sombras, las escalas de abordaje prendieron sus garfios en la obra muerta del buque, ciento cincuenta ingleses trepan sigilosamente por ellas y como fantasmas se desparraman por la cubierta, por el puente y por las escotillas maniatando y amordazando á los veinte y tres marineros que á bordo se encontraban durmiendo el más tranquilo y sosegado de los sueños: la sorpresa no pudo ser mas completa, ni el rumor de un grito, ni el estampido de un disparo turbó la plácida tranquilidad de aquella noche. Una vez que los emisarios de Bowen fueron los dueños de la fragata se ocuparon en sacarla del Puerto y cortáronle los cables y desplegaron las velas y libre ya é impulsado por una suave brisa el buque emprendió gallardamente el camino poniendo proa á la alta mar. Pasó *El Príncipe Fernando* junto al costado del *San José* sin que los tripulantes de esta fragata advirtieran la triste suerte de su compañera, y tarde fue cuando llegaron á darse cuenta de lo ocurrido. Al ver los marineros del *San José* que la otra fragata había caido en poder del enemigo rompieron el fuego dirigiendo infructuosamente á los fugitivos unos cuantos cañonazos y al oirse estos disparos en la bahía los tinerfeños despertaron alarmados, los artilleros ocuparon sus puestos y desde los castillos comenzó un nutrido cañoneo al cual respondieron las fragatas inglesas lanzando las balas de sus cañones en dirección de la Plaza. Corto é inútil fue este simulacro de combate: la presa y los apresadores consiguieron situarse fuera del alcance de nuestros tiros y cuando

la primera luz de la alborada del 18 permitió conocer la verdad de lo ocurrido, pudo verse al *San José* solo en la bahía, en tanto que *El Príncipe Fernando* se distinguía á lo lejos junto á las dos fragatas britanas que seguían rumbo á Canaria.

Ricardo Bowen había conseguido su deseo nada más que en parte: contaba con los quinientos mil pesos fuertes que valía el cargamento de la fragata apresada; pero aún le quedaba por ganar la parte mas pingüe, el millón y quinientos mil pesos que el *San José* guardaba á su bordo: no había alcanzado más que la cuarta parte de aquellos valores, cebo de su codicia y aún no satisfecho intentó otro golpe. A poco después de amanecer las fragatas inglesas cambiaron de rumbo y dirigiéndose á tierra, navegaron en demanda del Puerto enfilando las proas al otro buque español; mas entonces no era posible una sorpresa, la Plaza permanecía en vigilancia y al ver las maniobras de los buques de Bowen, se tocó á generala y los artilleros acudieron á ocupar sus puestos. El fuerte de San Juan, la batería de los Melones y otros castillos cañonaron á las naves britanas tan pronto como éstas se encontraron bajo el tiro de nuestra artillería; pero apenas se les hizo fuego las fragatas inglesas volvieron á cambiar de rumbo rehuyendo el combate y ganaron nuevamente la alta mar. Siguieron barloventeando hasta que á eso de las diez de la mañana enviaron á tierra la tripulación de *El Príncipe Fernando*, y con su presa desaparecieron.

Así fue como Ricardo Bowen apresó en nuestro mismo puerto el buque de Odria, sin perder ni un sólo hombre, y casi sin recibir averías en sus barcos. Si el intrépido capitán inglés hubiera fracasado en su empresa, la ciudad de Santa Cruz de Tenerife no contaría entre las honrosas páginas de su limpia historia con un 25 de Julio, fecha gloriosa que señala un cuadro heroico de grandiosos hechos con los que, al humillar los pendones de Inglaterra que vencedores fueron en cien combates, ganó para su honrado escudo un Campo de oro, símbolo de la lealtad mas acrisolada, y una Isla de plata tanto por las nieves que orlan la cima del gigantesco Teide cuanto por el candor de su fidelidad jamás violada.

Bowen comenzó á realizar las predicciones de los tinerfeños los cuales desde entonces vivieron casi en perpétua alarma. Un buque que se divisara en el horizonte; una luz extraña que brillara en la bahía, una vela que se aproximara eran otras tan-

tas causas de inquietud y sobresalto. En la misma noche del 18 de Abril los tinerfeños sufrieron otra alarma al ver que dos buques, que parecían sospechosos, fondeaban en nuestro Puerto, y creyeron que eran las fragatas de Bowen que persistían en apoderarse del *San José*; pero la tranquilidad renació al saberse que los dos buques, causa inocente de la alarma, eran dos bergantines españoles que llegaban procedentes de Canaria. En el día 21, del mismo mes, el vigía de Anaga señaló á nueve barcos de guerra: el grito de ¡el enemigo! ¡el enemigo! repercutió en la Plaza é inmediatamente se cubrieron las baterías y los artilleros permanecieron en vigilancia hasta que alboreó la mañana del 22; entonces se vio que, para fortuna nuestra, tal precaución fue inútil, pues los buques que habían sido señalados por la atalaya de Anaga, no daban señales ostensibles de existencia. En la noche del 23 los temores y la alarma reaparecieron al apercibirse una luz roja que señalaba á un buque fondeado por sotavento del muelle: la presencia de aquel barco —que por el día no estaba surto en aquel lugar—excitó las sospechas de los santacruceros, los cuales calmaron su ansiedad al saber por una ronda de mar que aquella luz que tan á deshora se mostraba, era del bergantín *La Bárbara* que acababa de llegar de Mogador.

Estas alarmas continuaron: los enemigos siguieron reconociendo el Puerto con sus barcos en tanto que los tinerfeños, velando por su buen nombre, vigilaban para evitar una sorpresa. Mas á pesar del cuidado que se desplegó los ingleses lograron capturar una nueva presa en nuestra misma bahía, aunque en esta ocasión fue el corsario francés *La Mutine* el que cayó bajo la mano rapáz de los britanos.

El bergantín *La Mutine* llegó á nuestro puerto—y no por vez primera—en la tarde del 26 de Mayo. Al día siguiente el vigía de Anaga señalaba á dos fragatas de guerra por aguas del nordeste, las cuales se divisaron al poco tiempo. El viento contrario que reinaba les impidió acercarse á tierra y barloventearon hasta las cuatro de la tarde, hora en que una de las fragatas afianzó con un cañonazo su nacionalidad enarbolando pabellón inglés, al mismo tiempo en que desplegaba en el tope del palo mesana la bandera blanca de parlamento y lanzaba al agua un bote que á fuerza de remos se dirigió á tierra. El capitán del Puerto y D. Juan Creagh fueron los encargados de conferenciar con los parlamentarios ingleses que eran tres oficiales de la ma-

rina real los que apenas se pusieron al habla entregaron un pliego cerrado para el Comandante general quien, á poco tiempo después, respondió con otro pliego también cerrado. Nadie supo el contenido de ambas comunicaciones y los motivos de tan extraña embajada permanecieron sepultados en el más profundo secreto, pero la opinión pública, harto alarmada, creyó ver en todo esto un reconocimiento efectuado por los enemigos. Cayó la noche y á favor de las últimas claridades del crepúsculo se vieron á las fragatas mantenidas á la capa como en siniestro augurio de ataque, y las sospechas adquirieron más arraigo al ver que D. Antonio Gutiérrez mandaba á reforzar los retenes de artillería y que los oficiales y milicianos cubrieran los castillos.

Amaneció el 28 y con la luz del día se disiparon las sospechas: el enemigo no había intentado ningún ataque y las velas de sus navíos no se distinguían en todo el anchuroso horizonte; pero al creer por esta causa que el peligro estaba conjurado se equivocaron los tinerfeños, pues los ingleses meditaban una sorpresa que felizmente, para ellos, realizaron en la noche del 29. Las tres de la mañana serían cuando el ruido de varios tiros de fusil despertaron á los santacruceros, alarmadas nuestras tropas corrieron á sus puestos y al fulgor de la luna pudieron distinguir al corsario francés que con las velas desplegadas navegaba ya fuera de la bahía: ya era tarde y la sorpresa se había consumado. Los detalles de la captura se conocieron por el relato del contra maestre y tres marineros de *La Mutime* que pudieron librarse arrojándose al mar y ganando la tierra á nado: por aquellos cuatro hombres que, rendidos, jadeantes y empapados en agua llegaron á nuestras playas, supimos como trescientos ingleses, de las fragatas que habian parlamentado en el 27, abordaron el bergantín francés aprovechando el profundo sueño en que la tripulación descansaba, la cual sorprendida é inferior en número tuvo que rendirse tras una ligera y corta resistencia.

Apenas los bravos santacruceros advirtieron que *La Mutime* era presa de los britanos rompieron un nutrido fuego que fue habilmente secundado por los cañones de la fragata *San José*, y la puntería de nuestros artilleros fue tan certera que apenas si hubo proyectil que no hiciera blanco: bajo un diluvio de metralla y balas consiguieron los ingleses escapar con su presa, aunque para les costó su casaca, pues perdieron veinte y nueve

hombres y el casco de *La Mutime* quedó tan acribillado por nuestro plomo, que milagro fue que no se hubiera hundido entre las aguas arrastrando consigo á sus capturadores, como en venganza del ultraje inferido al pabellón tricolor. Al amanecer el 29 viósele navegar junto á las dos fragatas, ya muy distantes de la Plaza. En la tarde del 4 de Junio volvieron á recalar los mismos buques trayendo consigo un místico español, de setenta y cinco toneladas, cuatro cañones y quince hombres de tripulación, que con destino á la Guaira había salido de Cádiz cargado por la casa de Oree, y cuya mala suerte le llevó hasta tropezar con las fragatas britanas que lo apresaron en aguas de Anaga. Los buques pidieron parlamento y á bordo de ellos pasó D. Juan Creagh, el cual concertó el cange de prisioneros, dándonos doce españoles del místico y noventa y dos franceses de *La Mutime*, á cambio de once marineros ingleses que estaban presos en la Laguna. Entonces se supo que estas fragatas, que con tanta insistencia cruzaban nuestras aguas, eran *La Minerva* y *El Liveli* de la enseña del comodoro Hallowey. (16)

Estas fueron las causas inmediatas que engendraron el ataque de Nelson á Tenerife. El deseo de riquezas, objeto de la rapacidad britana, los fabulosos capitales que en nuestra Plaza suponían depositados, el cargamento del *San José* y el feliz resultado que coronó estas audaces sorpresas hicieron pensar en un ataque, con mas amplias miras. El favorable exito que Ricardo Bowen alcanzó en el 18 de Abril despertó en más altos personajes deseos interesados, que más vehementes se hicieron desde el momento en que el estado militar de Santa Cruz era tan pobre, que parecía encontrarse á merced del enemigo que quisiera atacarla. Debilmente artillada con sus rudimentarios fuertes y baterías que, inservibles en su mayor parte, eran una irrisoria muestra del arte militar, defendida por nuestras milicias, tropa bisoña é inexperta, virgen de un bautismo de sangre, que no había aspirado el humo de la pólvora ni oído el silbido de las balas, parecía estar indefensa y á la merced del primero que intimándola con tropas y cañones quisiera llegar, ver y vencer. Tal estado presagiaba una fácil conquista y con esta idea el enemigo al fijar su osada vista en nuestra pobre roca soñando con riquezas sin cuento y fabulosos tesoros pensó al mismo tiempo en el brillo que darían las siete perlas del Atlántico engarzadas en la real diadema de Jorge III. (17)

No fue solo el deseo de lucro la causa de que viéramos

nuestro suelo hollado por la planta de un invasor audaz, no fue un interesado mercantilismo la única aspiración que impulsó á Nelson hasta atacar á Tenerife, no fue sólo el ansia de sangre, lucha y botín la fuerza que alentó á las tropas del audaz marino, pasmo de Europa, favorito de la fortuna y rayo de la guerra, que al par que al botín, á la lucha y á la sangre aspiraba á conquistar nuestras Islas, paraíso de la naturaleza, llave del mar Atlántico y orgullo de España para darlas á la nación mas colonizadora del orbe cuyo rojo pabellón flota orgulloso por toda la redondez del globo, lo mismo en los Indicos mares que en las apartadas regiones de la Oceanía, en las tierras del continente americano é islas que lo ciñen, como en las tórridas zonas africanas. ¿Qué significa entonces, si tal intención no es presumible, la intimación que Nelson lanzó á Santa Cruz desde *El Tesco*? No es el corsario que pide la presa, es el caudillo que arrogante impone condiciones; no sólo pide dinero y cargamentos sino que también exige la entrega de los fuertes en donde ondea el pabellón español, la rendición de un pueblo que afeminada y cobardemente tiende sus brazos á los grillos sin tratar de oponerse á la dura orden que le manda pisotear la lealtad á la patria, la honra de su nombre y el amor al terruño que le vio nacer, aunque su memoria quede manchada con un indeleble borrón en las páginas de bronce de la Historia. Que Santa Cruz de Tenerife olvide los sagrados deberes que la lealtad le exige, que como hija infame reniegue de su madre española, que los colores del pabellón de San Jorge brillen en su Plaza en señal de mengua y villanía que entonces leyes y ritos, magistrados y sacerdotes, haciendas y propiedades, vidas y honras serán respetadas, siguiendo ese sistema de autonomía colonial que con tanta fortuna ha empleado Inglaterra, mas que no ose rebelde desoir sus órdenes, pues entonces cañones y metralla tiene en sus buques para entre arroyos de fuego destruirla y arrasarla. Sin duda es que el gran marino olvidó que á españoles se dirigía y que los tinerfeños antes que rendirse sabrían oponer al plomo de sus cañones una muralla de carne humana, para después decirle: «¡te engañaste ilustre marino! Tus talentos y tu poder se hundieron en las playas de Añaza; y tu nación que con brazo de hierro ha fijado su bandera en Malta, Gibraltar y las islas Jónicas, que voló á América y también la clavó en el Canadá, en la Arcadia, en las Lucayas y en las Bermudas, que en Asia domina en el Ceilán, en Singapur, Ma-

lasa y Sumatra, que en la Oceanía ocupa la Australia, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda y Taití y ha seguido disputando palmo á palmo el Mediterráneo, el Indo, el Ganges, el Brama-putra, cada sitio, cada orilla del golfo Persico, del Arábigo y de todo el tránsito entre el Cabo y la China, que en Africa manda en Sierra-Leona, Costa de Guinea, Socotora, Santa Helena y Cabo de Buena Esperanza, esa nación, Nelson, que tremola su pabellón en casi todos los climas y que te dio el mensaje de tremolarlo en Santa Cruz de Tenerife aprendió una lección severa para convencerse de que no hay una mano con poder bastante fuerte que en el archipiélago canario arranque de las almenas de sus castillos el glorioso el inmortal, el invencible pabellón de España,» (\*)

---

(\*) Oración pronunciada por D. Silvestre Machado.







## CAPÍTULO III

### LAS PRIMERAS JORNADAS

El combate naval de San Vicente y el bloqueo de Cádiz.—Jervis decide atacar á Santa Cruz de Tenerife.—*El 15 de Julio*; la flota de Horacio Nelson.—*El 22 de Julio*; la escuadra britana aparece ante Santa Cruz de Tenerife: alarma de los santacruceros.—Plan del ataque de los ingleses.—Estado de las defensas de Santa Cruz: nuestras tropas y nuestros castillos.—Los ingleses atacan la línea de la izquierda; desembarco de las tropas inglesas mandadas por Troubridge: el marqués de la Fuente de Las Palmas defiende la *Altura*: marchas de Creagh y Siera: el alcalde de Taganana.—El Comandante general D. Antonio Gutiérrez: sus primeras medidas.—Los primeros socorros: trabajos del Cabildo de la Laguna.—Los ingleses abandonan sus posiciones y se reembarcan.—Acontecimientos en la Plaza durante la noche del 22.—*El 23 de Julio*.—Primera alarma: la escuadra inglesa reconoce la derecha de la línea.—Llegan las primeras tropas auxiliares.

**L**A escuadra Azul de los almirantes Jervis y Parker, compuesta por veinte y tres navios de línea, cinco fragatas y más de veinte cañoneras y bombardas, bloqueaba en Julio de 1797 al puerto de Cádiz, como consecuencia del desgraciado combate que en el 14 de Febrero perdió el general Córdoba cubriendo de luto á la escuadra española, que fue vencida, aunque no domeñada, frente al Cabo de San Vicente. Para que el destrozo de nuestra marina fuera completo se necesitó un Trafalgar.

El combate naval de San Vicente fue obra de la impericia, de la casualidad y de la desgracia. La escuadra española que á las órdenes de Lángara acababa de cruzar los mares de Italia para apoyar las armas de Napoleón regresaba á España bajo el

mando de D. José de Córdoba. Era el 14 de Febrero y la flota española—dejando atrás, por rara maniobra, el puerto de Cádiz—navegaba en aguas portuguesas por las alturas del Cabo de San Vicente, cuando uno de los navíos anunció al almirante que varias velas sospechosas se aproximaban: estas eran los buques ingleses de la escuadra combinada de Jervis y Parker. Ni los españoles andaban en busca del enemigo, ni este pretendía medir sus fuerzas con nuestros buques, mas la fatalidad los colocó frente á frente haciendo inevitable el combate, y aunque la ventaja parecía estar de nuestra parte, pues la escuadra contaba con veinte y tres monstruosos navíos que montaban quinientos diez y ocho cañones que iban á hacer frente á quince buques ingleses con trescientos veinte y seis bocas de fuego, la suerte nos fue contraria y la táctica venció á la superioridad numérica y al valor, al ser destrozada la línea, que el general Córdoba mandó formar, por el empuje de las naves britanas que emplearon el sistema de ataque que tantos triunfos dio á Juan Bart en sus luchas contra los holandeses. El combate comenzó á las diez de la mañana; y crudo, encarnizado titánico, y heroicamente continuó hasta que las sombras de la noche pusieron término á la lucha. Hubo episodios heroicos y sublimes, el valor rayó en la temeridad y nuestros marinos demostraron ser dignos descendientes de aquellos españoles que con Roger de Lauria impusieron el terror en el Mediterráneo: el navío *San José* cruzó sus fuegos con tres buques ingleses, quedó desarbolado, se le incendió la toldilla, y sólo cuando su cubierta, tinta en sangre, era un confuso montón de cadáveres, astillas de mástiles y trozos de cordaje, cuando bajo el plomo enemigo había muerto su comandante, sus oficiales y casi toda su tripulación, arrió la gloriosa bandera de España, rindiéndose al enemigo; el *San Isidoro* con sus palos tronchados y con la artillería desmontada peleó bravamente durante siete horas y cuando los ingleses se apoderaron de él, á su bordo casi no quedaba un español con vida; el *San Nicolás* se batía con cuatro navíos y el *Salvador* con siete que á balazos le acribillaron el casco; mas de nada les sirvió su heroísmo, pues tuvieron que rendirse después de haber sembrado la muerte con la metralla de sus bronce; y el navío *Santísima Trinidad*, que estaba casi destruído por el fuego de trescientos cañones que le asediaban, no sufrió una suerte idéntica gracias al oportuno apoyo que le prestó el *Pelayo* y al talento náutico de Cayetano Valdés.

A Cádiz marcharon los marinos españoles con los destrozados restos de su escuadra, y allí sufrieron los inmerecidos insultos del populacho, en tanto que el general Córdoba pasaba á dar cuenta de sus hechos ante un tribunal de guerra, y sobre Cádiz cayeron ingleses tratando de apoderarse de la poética *tacita de p'ata*, gala del mediodía andaluz. La heroica defensa que entonces realizó la plaza gaditana, á cuyo nombre va unido el de Mazarredo, lavó el borrón de la anterior derrota y hasta los mismos enemigos se asombraron ante el valor de los marinos españoles firmes mantenedores de sus glorias seculares. Los esfuerzos de los ingleses resultaron infructuosos: Nelson bombardeó á Cádiz; los gaditanos se rieron de aquellas bombas que *el bombo* les mandaba, (18) como en 1810 se burlaban de las bombas francesas: Nelson trató de destruir la flota española y su intento fue vano; dentro de la misma bahía se dieron combates navales y los grandes navíos ingleses tuvieron que ceder ante las flotillas de lanchas cañoneras mandadas por marinos tan ilustres como Churruca, Escaño y Valdés: todas las tentativas de los britanos se estrellaron ante la valla de aquella invicta Ciudad que en 1587 había visto flotar ante ella la negra bandera del pirata Drake, que en 1596 se vio saqueada y casi destruida por las feroces hordas del conde de Essex y que en 1624 y en 1702 supo hacer frente y vencer a las escuadras de Inglaterra.

La heroica resistencia de los bravos gaditanos acabó por desconcertar á los ingleses que infructuosamente siguieron manteniendo el bloqueo: la inacción enmohecía á aquellos enemigos tan osados como emprendedores, que arrastrados por un activo y constante deseo de dar más alta gloria y mayor realce á las armas britanas buscaban nuevos campos para otras empresas en las que pudieran alcanzar caudales, tierras y batallas, aunque no laureles. Esta situación resultó propicia á los planes de Bowen que no había abandonado la intención de apoderarse de los caudales que el *San José* tenía á su bordo y el intrépido y aventurero capitán supo pintar la facilidad de la empresa bajo un prisma de tan risueños colores y con tantas esperanzas alhagüeñas que el almirante Jervis decidió formalmente atacar á Santa Cruz de Tenerife, ganando así las enormes riquezas que ellos suponían depositadas en nuestra plaza, (19) al par que hostilizaban á España en una de sus provincias, y Jervis encomendó la empresa al vizconde Horacio Nelson, caballero de la Orden

del Baño, y recientemente ascendido á Contra-almirante por el heróico comportamiento que había observado mandando el navío *Captain* en la batalla de San Vicente.

En la mañana del 15 de Julio los gaditanos vieron con sorpresa que una poderosa división de ocho velas se separaba de la escuadra Azul y enfilando las proas en rumbo al Estrecho ganaban la alta mar. Aquellos buques componían la flota de Nelson que como primer jefe mandaba las maniobras desde su potente máquina de guerra, el *Thesseus* navío almirante, á cuyas señales obedecían los demás bajeles. Allí navegaban poderosos navíos de abultados cascos, altos mástiles é inmenso velamen, con setenta y cuatro cañones que erizan sus costados: allí estaba el *Culloden*—que ya se había batido en San Vicente y había de perecer en Abukir—gobernado por Tomás Troubridge, segundo jefe de la flota; allí navegaba el *Zealous* mandado por Samuel Hood; allí el aventurero Ricardo Bowen confiaba en los treinta y dos cañones de su fragata la *Terpsichore* para sojuzgar el suelo tinerfeño, al que marchando en busca de botín y honores iba á encontrar la muerte; allí estaban Freemantle en la *Sea-horse*, que monta diez y nueve piezas por banda y Waller en la *Emerald*, fragata de treinta y seis bocas de fuego, y mas rápido, mas ligero, mas sutil que ninguno otro, con su fino casco, sus cuadradas velas, su único mástil y sus catorce cañones el cúter *Fox* corría rompiendo las espumas del mar, en tanto que toda la escuadra imparaba la marcha de la pesada bombardera el *Rayo*, cuyo nombre indica claramente su origen español. Y todavía la escuadra no estaba completa que aun faltaba el comandante Thompson con los cincuenta cañones de su *Leander*, que retrasado navegaba por aguas portuguesas. (20) Aquellas poderosas naves en cuyos mástiles flameaba la orgullosa bandera de Inglaterra, con sus trescientos noventa y tres cañones y sus dos mil hombres, iban á poner en dura prueba la lealtad de Santa Cruz de Tenerife, la cual valiente y denodadamente supo resistir hasta vencer al invencible Nelson, héroe en Calvi y Paoli, afortunado vencedor en Abukir, terror en Copenhague, genio marino en el Nilo, titán de la guerra en Trafalgar, rey del Océano cuyo alto nombre hizo más famoso el triunfo de la insigne y pobre Vila que pudo inferiorle su única derrota.

Corría la madrugada del sábado 22 de Julio y apenas los primeros albores de la mañana rompieron el oscuro velo de la

noche iluminando el mar, sonaron tres cañonazos en la Plaza como señal de alarma. Los centinelas de nuestros castillos habían descubierto al enemigo que ya cortaba las aguas de nuestra rada con las quillas de sus buques: treinta y seis lanchas repletas de soldados, navegaban en dirección del castillo de Paso-Alto. formando dos divisiones; más lejanas se veían tres fragatas y otros dos barcos más pequeños mantenidos á la capa, sobre las gavias y con proa al nordeste; y mas allá todavía, casi perdiéndose entre las brumas de la mañana, se vislumbraban otros cascos y otras velas que denunciaban á otros buques. Al estampido de los cañones se unió el toque de rebato de las campanas, el vecindario despertó sobresaltado creyendo que los ingleses estaban en las calles de la ciudad, los milicianos empuñaron las armas, los artilleros acudieron á guarnecer las baterías y el enemigo retrocedió al ver descubierta y frustrada su sorpresa: diez y nueve lanchas que formaban una división, y que se hallaban á tiro de fusil se incorporaron á otras veinte que más lejanas y fuera de tiro de cañón se mantenían sobre los remos, y una vez todas reunidas se dirigieron á las fragatas á cuyos costados se amarraron. (21)

No en leal reto que pide lucha franca y liza abierta, no á la luz del sol en la mitad del día se acercó el Contra-almirante á la débil Plaza, sino que en el silencio de la sorpresa y entre las sombras de la noche buscó amparo y seguridad para dar un feliz remate á su empresa de guerra; mas el héroe de Abukir vio en esta ocasión rotas las alas del ángel de su fortuna al fracasar su plan ante un capricho de la naturaleza, que no dejó que las fragatas inglesas se acercaran lo suficiente á tierra dominándolas con la poderosa fuerza de las corrientes marinas que por las proas las azotaban y con la dirección contraria del viento que al tender sus intangibles brazos sobre el ancho velamen de los buques estorbándoles en su marcha, parecía como si quisiera velar solícito y cariñoso por el honor y libertad de Tenerife.

El plan de ataque ideado por Nelson estaba admirablemente organizado, como que era hijo de aquella brillante inteligencia que mas tarde supo vencer en Trafalgar á la escuadra franco-española con la superioridad de su táctica, nunca con la supremacía del valor. Las fragatas *Esmeralda*, *Caballo marino* y *Terpsicore*, el cúter *Fox* (22) y la bombardera—cuyos fuegos ampararían el desembarco—llevaban á su bordo unos mil hombres entre marineros, artilleros reales, infantes de marina—man-

dados por O'field y Baynes—oficiales y ordenanzas, todos bajo las órdenes de Troubridge, quien te vía la consigna de aproximarse á la Plaza, amparándose en las sombras de la noche, y así que las fragatas estuvieran á una milla de distancia de tierra las tropas de desembarco, con armas y un formes, se debían trasladar á los botes, los cuales acordonados y remolcándose recíprocamente, con los remos forrados en lona para amortiguar el ruido del choque con el agua, henchidos de pertrechos guerreros, escalas de cuatro brazas de largo para el asalto, cuñas para afianzar las escalas martillos, sierras, hachas y otros instrumentos de muerte y llevando consigo cañones y cureñas sobre flotantes plataformas, debían abordár nuestras playas por la parte nordeste de la bahía y caer inmediatamente sobre el castillo de Paso-Alto, ocupando simultaneamente las altas cimas de las fragosas montañas dominantes de esta fortaleza. Una vez en posesión de este importante baluarte, que les prestaba un apoyo seguro en caso de una retirada, y dominadas las crestas de las montañas circundantes que les brindaban una posición tan segura como estratégica, las tropas inglesas debían avanzar en masa hacia el caserío de Santa Cruz, entrar en él como conquistadores y después de enseñorearse en su recinto, de apoderarse de los fuertes, y de aprisionar la escasa guarnición, la soldadesca podía á su gusto entregarse á todos los horrores de la guerra, sembrando por doquiera el terror, el espanto, los insultos y la muerte en medio del humo y llamas del incendio y los desmanes del saqueo; y es seguro que los marinos britanos, ante la propia conservación, no hubieran perdonado exceso alguno, pues creían que los canarios eran gente salvaje y feroz, incapaz de dar cuartel á los vencidos. Si acaso esta última parte del plan no parecía prudente, y se desistía del ataque, entonces el capitán Troubridge daría el *ultimatum* de guerra al pueblo tinerfeño enviando al general Gutiérrez la carta de intimación que Nelson había escrito á bordo de *El Teseo*. Mas por fortuna est: plan abortó : ntes de que los ingleses pudieran invadir nuestro suelo. (23)

Al encontrarse delante del enemigo los tinerfeños vieron la gravedad del peligro que les amenazaba y lo desesperado de la situación: las tropas que guarnecían la Plaza eran exiguas en número y los castillos que la defendían eran débiles y estaban mal pertrechados. Apenas unos quinientos milicianos estaban disponibles en aquel momento, pudiendo llegar hasta un

contingente total de mil quinientos hombres, una vez que se hubieran reunido todos los refuerzos y auxilio que nos darían los artilleros de milicias y veteranos, los rozadores laguneros, los cazadores provinciales, las tropas del banderín de la Habana y Cuba el paisanaje de nuestros pueblos, y los Regimientos de la Laguna y la Orotava. únicos que podían acudir á la pelea, pues los de Abona, Güfmar y Garachico no podían abandonar la vigilancia de los parajes que á su defensa estaban encomendados. (24) Esta tropa heterógena en la cual se unían armas tan diversas no formaba ninguna brillante cohorte de guerra: ignorando la táctica y disciplina militar, y sin poseer ese valor frío y sereno que distingue al veterano del bisoño, nuestros soldados en su mayor parte no eran mas que artesanos ó labriegos que compartían su tiempo entre el duro y honroso servicio de las milicias y sus trabajos profesionales, honrados patriotas que al percibir el toque de alarma abandonaban los útiles de su profesión para acudir con las armas á la defensa de la patria amenazada por el peligro, con un armamento que corría pareja con la instrucción; los unos llevaban fusiles y mosquetes, los más de ellos inútiles é inservibles, los otros arma blanca, cuchillos, chuzos, hachas y rozaderas, y la mayoría de los campesinos una ligera, larga y nudosa vara de ferradas puntas que manejada por sus ágiles manos era tan terrible y mortífica como el arma más perfecta y al ver un conjunto tan bizarro, formado por la unión de elementos tan diversos dijérase que nuestro cuerpo de ejército era una hueste indisciplinada mas bien que tropa regular. De este carácter voluntario que ostentaba el servicio de nuestros soldados, arranca la principal gloria que á Tenerife cabe por su defensa. Siempre las milicias son superiores al ejército ante la consideración del deber patrio: el servicio del miliciano es producto de su libre alistamiento y por consiguiente mas amable que el préstamo personal que hace el soldado unicamente para pagar la contribución de sangre á que obligado queda por los preceptos de la ley, entrando, como un número más á formar parte en esos enormes cuerpos de hierro que se denominan ejércitos, aún vigentes por necesidades internacionales, y en mengua de la civilización y del progreso. Entre el servicio del soldado regular y el préstamo del miliciano cabe toda la inmensa línea que separa al acto libre del acto obligatorio: y en el cumplimiento de la obligación legal no cabe el mérito que á la obligación moral corresponde. En esta consi-

deración estriba, á nuestro juicio, el alto valor de la defensa que realizaron nuestros milicianos en 1797 y si se tiene en cuenta que el servicio de la milicia era gratuito, salvo en caso de defensa, entonces crece la magnitud de la abnegación de nuestros antepasados, y si se sabe que ellos desatendían el cuidado de su hacienda, sus intereses y sus medios de subsistencia por cumplir con el deber de defender la patria hay que elevarlos hasta la alta esfera de héroes cívicos, que tal nombre merecen los que voluntariamente se prestaban al riesgo de una muerte oscura, para no obtener mas recompensa que el elogio de la fama póstuma, que no siempre es justa y las mas de las veces olvidadiza. (25)

Al lado de estos héroes anónimos, que casi indefensos, supieron vencer á veteranos aguerridos pelearon fraternalmente ciento diez franceses de la tripulación del bergantín *La Mutime* y los marineros del correo español *La Reina Maria Luisa* que en la tarde del 21 de Julio habia arribado á nuestro Puerto á dejar la correspondencia para las Islas, para después continuar su viaje á la América meridional á donde conducía pliegos del real servicio y correspondencia particular, sin que sus tripulantes sospecharan que los acontecimientos les obligarían á mezclarse en una empresa de guerra. Bizarramente pelearon estos auxiliares y al lado de los tinerfeños arrostraron peligros y sufrieron sinsabores para después participar con ellos la gloria y el triunfo.

El estado de nuestras fortificaciones no era mejor que el de nuestras tropas. La artillería de que disponiamos, cinco veces menor en número é inferior en poder á la del enemigo, no ofrecía ninguna seguridad en caso de lucha, y la debilidad de los castillos, reductos y baterías en que se encontraba emplazada aumentaba la deficiencia de nuestras defensas. Entonces, lo mismo que hoy, Santa Cruz era la única Plaza fuerte en Tenerife: el castillo de San Cristóbal con diez cañones y la batería de Muelle con siete piezas formaban el centro de la línea: á la derecha iban escalonándose las baterías de la Concepción, San Telmo, San Francisco, San Juan, las Cruces y Barrancohondo con veinte cañones y tres morteros para bala roja, en tanto que en la línea de la izquierda, mas nutrida y formidable se encontraban los castillos de San Pedro, San Miguel, Paso-Alto que contaba con dos baterías y San Andrés, y á más las baterías del Pilar, San Antonio, Santa Teresa y la provisional

de Santiago, vulgarmente denominada de los Melones, reuniendo todos estos fuertes cincuenta y cuatro cañones y tres morteros: estas eran las mejores defensas de Tenerife y entre ellas había fuerte que carecía de puertas y rastrillo. En el resto de la Isla apenas se encontraban vestigios de fortificaciones, la batería del Posillo y el castillejo de San Pedro en Candelaria, la *casa fuerte* en Adeje, el castillo de Garachico y el fuerte de San Joaquín en la Cuesta eran los únicos medios de defensa con que Tenerife contaba, aparte de los castillos y baterías de Santa Cruz, y al comparar nuestras débiles fuerzas con los potentes elementos de guerra que disponía el enemigo, el juicio parecía inclinarse á un funesto augurio para la honra y libertad de Tenerife si el valor de sus hijos flaqueaba en un solo instante.

Las tropas inglesas así que vieron frustrado su primer intento, siguieron en expectativa hasta las diez de la mañana, hora en que empezaron á moverse, manifestando á las claras que nuevamente intentaban un desembarco. El viento había cambiado la dirección y soplaba hacia tierra, y merced á este auxilio las fragatas, el cúter y la bombardera pudieron internarse en la bahía hasta dejar caer las anclas por las inmediaciones del Valle de Bufadero, magnífica posición que les colocaba fuera del alcance de nuestros cañones que forzosamente permanecían inactivos aunque el enemigo estaba tan cercano. (26) Entretanto los navíos de alto bordo seguían bordeando á lo lejos, como si no quisieran acercarse á tierra por considerar que su presencia era innecesaria en esta empresa, y así que las fragatas fondearon de sus costados se desprendió una columna de veinte y cinco lanchas que á tierra se dirigió, desembarcando por las playas del Bufadero unos mil hombres que á su bordo llevaban. (27)

La distancia que mediaba entre las tropas inglesas y nuestros fuertes permitió que aquella falange, cuya invasora planta desfloraba nuestro suelo, ejecutara sus maniobras con entera libertad y desde la Plaza se les vio desembarcar, formar columna en la playa y después escalar las agrestes faldas de la colina del Ramonal, en donde acamparon. Al hacer esta evolución obedecían las órdenes de Nelson, quien les había mandado ocupar las alturas dominantes de Paso-Alto para asegurar una posición estratégica. Los tinerfeños experimentaron honda zozobra al ver que los ingleses se apoderaban de aquella eminencia inex-

pugnable, desde la cual podían impunemente proteger el desembarco de nuevas tropas auxiliares ó ganar las sendas, atajos y caminos que conducían al interior de la Isla, combinando así un ataque por nuestro frente y espalda cogiendo á San Cruz entre dos fuegos, ó bien, que era lo más seguro y probable, apoderarse del risco de la *Altura*, inmediato a la montaña donde acampados estaban, pues harto les interesaba poseer aquella escarpada mole que era el único obstáculo que entre ellos y la Plaza se interponía. Comprendieron claramente los tinerfeños que toda su fuerza estribaba en defender la *Altura*, llave del camino que á la Plaza conducía y amparo del castillo de Paso-Alto, y decididamente se dispusieron á disputársela á los ingleses, que parecían estar tan ansiosos de ganarla como nosotros de no perderla, y para ello era preciso unir á la dureza de aquella basáltica roca el firme temple de los pechos tinerfeños: no era posible otro medio, entre canarios y britanos había que colocar una sola valla, un formidable obstáculo formado por la dureza de la roca abajo, por la valentía de los hombres, arriba. Ninguno vaciló: el marqués de la Fuente de Las Palmas voluntariamente pidió el mando de la tropa que iba á defender aquel paraje; los infantes y cazadores de Canarias, artilleros, reclutas de la bandera de la Habana y Cuba y franceses de *La Mutine* formando cortas partidas ó grupos aislados marcharon apresuradamente por el áspero sendero que á Paso-Alto conducía y trepando denodadamente por las escarpadas laderas llegaron á la cúspide la montaña: cuando aquel puñado de valientes se encontró reunido y contaron el número que lo formaba vieron que eran ciento ochenta y un hombres que tenían que hacer frente á mil ingleses. (28)

Al ver las tropas de Troubridge que la montaña del Ramonal carecía de garganta que les diera salida, trataron de ocupar la vecina *Altura*; mas retrocedieron tan pronto como apercibieron que nuestros soldados la coronaban, dispuestos á vender caras sus vidas antes que permitir que un solo inglés se apoderara de ella, y al ver los britanos que los nuestros les cerraban el paso emplazaron un cañon en su colina. Al fuego de los ingleses sólo podían responder los fusiles de nuestra tropa y á los mil soldados britanos era preciso oponer mayor número de valientes, se necesitaban cañones y mas soldados y el marqués de la Fuente de Las Palmas pidió á la Plaza refuerzos y artillería: el general Gutiérrez inmediatamente le envió treinta

hombres del Batallón de infantería de Canarias, que marcharon á la *Altura* al mismo tiempo en que veinte bravos milicianos lagunenses conducían las piezas de artillería que habían pedido: estos valerosos tinerfeños, marchaban llevando sobre sus hombros cuatro cañones de montaña, con todos sus pertrechos y montajes, y alentados por las excitaciones de su cabo Florencio González, sufriendo los ardientes rayos de un sol de Julio, regando con el sudor de su cuerpo el suelo que tal vez iban á regar con su sangre, treparon por los estrechos senderos del alto risco entre los gritos de aliento que les daban sus hermanos que arriba impacientes les esperaban, y, por fin, llegaron á la cúspide en donde fueron acogidos con un delirante entusiasmo: prontamente los cañones se colocan sobre las cureñas, el vientre de las piezas se llena de pólvora y balas, los artilleros aplican al cebo la humeante mecha, brilla un rápido fagonazo, arremolinase el humo y suena el estampido del primer cañonazo como si fuera la voz de alerta que nuestros avanzadas daban á los ingleses, para indicarles que estaban prestos á la lucha; y una vez roto el fuego nuestra artillería continuó disparando pausada y lentamente en contra del enemigo.

Aunque el primer peligro parecía conjurado, pues los ingleses no podían avanzar hacia la Plaza sin que antes pasaran por encima de los cadáveres de los tinerfeños, que guarnecían la *Altura*, todavía cabían otros temores al considerar que el enemigo viendo que se le cerraba el paso podía emprender correrías por el interior de la Isla, caer, como un devastador torrente, sobre los pueblos, lugares, pagos y aldeas circunvecinas, dando muerte á los indefensos moradores de ellas que, en verdad, los hubiera disputado palmo á palmo el terreno antes de sucumbir aplastados por la superioridad numérica. Para evitar tales maniobras, que hubieran complicado la situación haciendo mas difícil la defensa, se acordó guarnecer los desfiladeros y atajos por donde el enemigo podía internarse, y para esta difícil misión se prestaron voluntariamente el Teniente coronel D. Juan Creagh, y el Teniente del hijo de la Habana y Cuba D. Vicente Siera, quienes con treinta hombres—únicos que podían distraerse de la guarnición de la Plaza—marcharon á la Laguna á pedir refuerzos, y allí se le unieron cincuenta rozadores. Estos ochenta y dos hombres comenzaron una larga y fatigosa marcha, cruzaron veredas casi intransitables, atravesaron profundos barrancos, descendieron por pendientes montañosas,

pasaron fértiles valles, se deslizaron por precipicios y al fin, casi ya al anochecer, llegaron á una altura fronteriza á la montaña del Ramonal en donde distinguieron al enemigo: nuestras tropas hicieron alto y los ingleses, al verlas formaron en orden de batalla, junto á su artillería de campaña. No valentía ó temeridad, sino suicidio inútil, hubiera sido el aceptar la lucha, cuando un sólo disparo del cañón de los britanos hubiera bastado para tender en el campo á la tropa tinerfeña, y harto necesitaba la Patria defensores, para exponerse á una muerte segura aquellos ochenta y dos hombres si medían sus armas con los mil britanos; así fue que Creagh mantuvo su gente en expectativa, y los ingleses imitaron esta conducta. A medida que el tiempo transcurría, este corto destacamento vio crecer su número con el refuerzo de quinientos milicianos del Regimiento de la Laguna y con los bríosos paisanos de los contornos que, capitaneados por el bizarro alcalde de Taganana, abandonaban sus hogares dejándolos al cuidado de los ancianos, mujeres y niños para acudir á la guerra del inglés. (29)

Duro era, en verdad, el aprieto en que se encontraba el Mariscal de Campo D. Juan Antonio Gutiérrez de Otero y Santayana, González Varona, Verges, Cano, Torres de Aragón y Silva de Herrera, que desde 1791 era Comandante general de las Canarias. D. Antonio Gutiérrez era natural de Aragón, contaba mucho años que ya en plata habíanle tornado los cabellos, y estaba enfermo y achacoso; por carácter se mostraba más amante de la paz que de la guerra, era recto y justiciero cuando la fuerza de la pasión no le cegaba, y su corazón era magnánimo y caritativo, en una palabra era un hombre de bien; mas todas estas excelentes cualidades, que le constituían en un modelo de virtudes cívicas, no corrían pareja con sus condiciones de hombre de guerra, pues estaba poco versado en asuntos de armas, ya que no de letras, (30) y su carácter mostrábase débil é irresoluto ante el peligro: Don Antonio Gutiérrez podía ser un buen gobernante, pero no un general experto y aguerrido. Al ver el peligro que corría la plaza encomendada á su mando, juntó los jefes de la guarnición y con ellos comenzó á tomar las providencias oportunas. Después que en junta se acordó lo conveniente á la defensa y el marqués de la Fuente de Las Palmas, Creagh y Siera marcharon á cumplir sus misiones, el general Gutiérrez procedió á concentrar en Santa Cruz las fuerzas disponibles y al efecto pidió socorro al Cabildo capitular

de la Laguna, al mismo tiempo en que ordenaba que el Regimiento de Güímar bajara á guarnecer las playas de Candelaria, y que los otros cuatro Regimientos envíasen un cierto número de hombres al auxilio de Santa Cruz, en tanto que el resto de ellos pasaba á vigilar los puertos y parajes de las bandas norte y sur de la Isla.

Al saberse estas órdenes la alarma cundió rápidamente por nuestros valles y lugares, los campesinos del interior se levantaron en armas dispuestos á socorrer á sus hermanos, las tropas de milicias se reunieron bajo las órdenes de sus jefes y muchos labriegos, abandonando el cuidado de sus casas y el trabajo de sus campos, volaron á defender el patrio suelo, poniéndose á las órdenes del Cabildo para que éste dispusiera de ellos.

Ya la Sala capitular se disponía á cumplir los altos deberes que el patriotismo le marcaba, y ponían en ejecución las disposiciones del Plan de encargos, providencias y órdenes entonces vigentes. Reunidos en sesión permanente en la plaza del Adelantado, haciendo públicos sus acuerdos, los capitulares, presididos por D. Vicente Ortiz de Rivera, cuidaban del buen cumplimiento de los encargos encomendados á los caballeros que formaban las respectivas secciones en el Plan designadas (31), armaba á los paisanos laguneros distribuyendo entre ellos quinientas cuchillas y despachaba oficios á los alcaldes rurales mandándoles que pusieran sobre las armas y enviaran á la Laguna todos los paisanos mayores de diez y seis años y menores de cincuenta que vivieran en sus jurisdicciones, sin admitir excusa ni excepción alguna, so pena de rigurosas providencias en caso de no cumplir esta orden: los caballeros de la sección de víveres *acopiaban provisiones reuniendo grano, harina, carne, aceite, pan, vino y otras vituallas*; los de bagajes juntaban los medios necesarios para el transporte, reunían á los arrieros y ordenaban que las caballerías que hubiera en Tacoronte, la Matanza y la Victoria vinieran, sin pérdida de tiempo, a la Laguna; los de incendios y agua organizaban cuadrillas de carpinteros con hachas de monte, mamposteros con azadas, y peones auxiliares destinados á cortar los estragos del fuego, en caso necesario, al par que, ejerciendo de policía urbana, rondaban para evitar los robos y desmanes, tan fáciles de cometer en aquellas circunstancias azarosas; los de fortificaciones y castillos, antes de bajar á Santa Cruz como era su obligación, arti-

llaban á la ciudad de los Adelantados poniendo en sus puertas siete cañones, y designaban los médicos y cirujanos que debían venir á la Plaza invadida para auxiliar á los heridos y moribundos con los remedios de la ciencia, que lo tocante á los servicios espirituales estaba al cargo de los sacerdotes «quienes, lo mismo en los castillos que en las trincheras, debían recordar que eran vasallos del rey, que es precisa la defensa de la patria y que de quedar vencidos por los hereges se pone en peligro lo puro de la religión y todas las cosas sagradas se abandonan al sacrificio» (32); los de municiones abrían la sala de armas del Cabildo y distribuían chuzos, cuchillas, rozaderas, pólvora, balas barriles, cestas, arrihuelas y demás objetos á su guarda confiados; los de conducción, caballeros en briosos corceles y pertrechados de las correspondientes armas, aguardaban las órdenes oportunas para cumplir su noble y caballeresca misión, conduciendo á lugar seguro las cosas sagradas, papeles de importancia, alhajas, dinero, niños, mujeres y ancianos; y los sacerdotes corrían de casa en casa pidiendo hilas que, benditas por la mano de la caridad, enjugaran la sangre que iba á verterse. (33)

En tanto que tal movimiento, entusiasmo y celo desplegaba el Cabildo lagunero, que tanto patriotismo como valor é inteligencia supo emplear en aquella crítica situación, los acontecimientos que en Santa Cruz se desarrollaban seguían su curso natural. Las tropas que defendían la *Altura* proseguían cañoneando lentamente al enemigo, que ya había perdido tres hombres, sin que los nuestros tuvieran ninguna baja (34): una lancha del navío *Teseo*, que venía con refuerzos un obús y municiones, tuvo que retroceder con la proa destrozada por un balazo que le asestaron los cañones de Paso-Alto y la bombardera el *Rayo*, que acudió á proteger este desembarco, lanzó infructuosamente cinco bombas y volvió al lado de las fragatas rechazada por nuestro fuego: los buques menores continuaban fondeados y los grandes navíos seguían barloventeando. El bote, que tan duramente fue escarmentado por nuestro plomo, quedó inútil y los ingleses lo abandonaron: anduvo flotando á merced de las olas, cual si fuera despojo de un naufragio, hasta que por la noche varó en las playas de Regla.

Estos repetidos fracasos fatigaron la tenacidad de los ingleses que cesaron en su empeño: vieron que las posiciones que habían ganado eran completamente inútiles, que se encontraban cercados en un paraje sin salida, que el socorro que la escua-

dra le enviaba eran repelidos por los cañones de nuestros fuertes, y que el continuar en la montaña del Ramonal era exponerse á ser copados por los tinerfeños que con tanta tenacidad les vigilaban, y, ante este temor, Troubridge decidió reembarcar sus tropas. Cumpliendo su propósito el comandante inglés dejó algunos centinelas en la cúspide de la colina en tanto que la tropa descendía á la playa, y una vez que todos estuvieron reunidos formó en batalla comenzando el reembarco, con mucho orden, bajo el fuego de la bombardera que los protegía, sin que nuestros castillos pudieran impedirlo, ni aun hostilizales, pues ejecutaban la maniobra fuera del alcance de nuestros cañones. Dura debió ser la herida que recibió el orgullo de aquellos ingleses que arribaron á nuestro suelo con aspiraciones de vencedores para salir sin haber alcanzado triunfo alguno, como si fueran fugitivos que huyen llevando consigo el peso de la derrota.

Al par que el Cabildo capitular en la Laguna, y el elemento militar en la Plaza desp'egaban una celeridad y entusiasmo tan notables en sus trabajos para organizar la defensa, nuestro Ayuntamiento local (35) no daba tregua ni descanso en todo aquello que era pertinente á sus atribuciones. En primer lugar nombró una Junta de abastos (36) encargada de acopiar los víveres necesarios para el sustento de la tropa, improvisó hospitales de sangre, creó cantinas y cuidó de que nada faltara por su parte ni á los defensores, ni á los elementos de defensa y además puso en vigor el Plan de rondas que los miembros de nuestro Municipio habían formado en Mayo de aquel mismo año y en el que se dictaban las disposiciones encaminadas á reglamentar el servicio municipal, en caso de guerra, para evitar insultos, mantener el orden, prestar servicios en los incendios y auxiliar á los heridos, y para ello se consideraba á la población de Santa Cruz dividida en seis grandes cuarteles en los que prestaban servicio otras tantas rondas, cada una de diez y ocho paisanos, entre carpinteros, albañiles y peones, uno mas de á caballo, para que con mayor prontitud pudiera comunicar los avisos cuando las circunstancias lo reclamasen, y un cabo que á todos los mandaba (37): á mas de esto el Alcalde, acompañado de los dos Diputados mas antiguos y del Síndico personero, debía estar permanentemente en la Plaza de la Constitución—que entonces se llamaba de la Pila—para recibir los avisos de lo que ocurría, resolver los asuntos que se presentaran y auxiliar con

su dirección á sus subordinados. También nuestra Corporación municipal prestó gran auxilio al evacuar la Plaza de todos aquellos elementos que podían ser inútiles ó entorpecedores, y á este fin, los capitulares, de conducción internaron todos los archivos públ'cos y militares, documentos de la Comandancia general, de Artillería y de Ingenieros, los papeles de la Veeduría y Contaduría principal, de las administraciones de Rentas generales, Tabacos y Correos, los caudales de la Corona y de nuestro comercio, las Cajas de las tropas, los mejores efectos, documentos mas importantes, dinero y alhajas de los vecinos, las imágenes, reliquias y ornamentos de las iglesias y mas de cuatro mil personas entre débiles mujeres, inocentes niños y valetudinarios ancianos que iban á buscar un paraje mas seguro en la Laguna, en Tacoronte, en los Genetos ó en los Baldíos. (38) Esta eliminación de elementos entorpecedores se efectuó con tanto orden y concierto que á la una de la noche, de aquel día, ya todos los que se retiraban habían salido de la Plaza y en su recinto sólo quedaban los hombres capaces de defenderla y unas cuantas mujeres que, venciendo su debilidad y arrastradas por un firmísimo amor, no quisieron dejar solos á sus padres, á sus hijos, á sus esposos ó á sus hermanos en las aciagas horas del combate prefiriendo pasar por los peligros de la lucha, antes que separarse de los seres, o'jeto de su cariño, y varonilmente se comportaron demostrando el firme temp'e de sus almas y vióseles acudir á los lugares de mayor peligro y en los momentos mas duros de la acción alentando á los combatientes con sus palabras, cuidando á los heridos con maternal desvelo, y apagando el hambre y la sed de nuestros soldados con el agua, el pan y el vino que á las alturas y á los castillos ellas mismas conducían.

Las horas de la noche del 22 pasaron con penosa lentitud: los defensores de Santa Cruz esperaban con ansia el desenlace incierto de esta invasión que amenazaba la santa independencia de sus hogares: en los castillos velaba la guarnición, en las calles oíase el ruido de rondas y patrullas, el grito de alerta lanzado por nuestros centinelas rasgaba el silencio de la noche, y allá, á lo lejos, en lo alto de la *Altura* brillaban las fogatas de nuestros soldados y resonaba el estampido de sus cañones. Crueles debieron ser aquellas horas de mortal espera, más angustiosas y terribles que las horas de la noche del asalto; en esta los tinerfeños encontraban carne que destrozaron, cuerpos en

donde herir, sangre con que embriagarse, tenían un peligro real delante de ellos y, al plomo enemigo, respondía nuestro plomo, y contra sus armas chocaban nuestras armas, y al batirse, con ardor, en la refriega aquellos cerebros calenturientos y aquellos corazones henchidos por el corage solo tenían un solo pensamiento, ó vencer ó morir; mas en la noche del 22 la imaginación de los tinerfeños que guarnecían la Plaza abultaba los temores y forjaba peligros: ninguno conocía con exactitud la verdadera situación del enemigo y se creía que el embarque que en aquella tarde habían realizado era un falso movimiento efectuado con el fin de engañar nuestra atención, pues los ingleses podían haber dejado en nuestro suelo tropas que, ganando los atajos del barranco de Tahodio, se internaran por la Isla, y no faltaba quien propalara el rumor de que el enemigo se encontraba á las puertas de la Laguna.

Amaneció el 23, día que si bien es poco fecundo en hechos de armas, en cambio es importante, pues los tinerfeños aprovecharon sus horas—y la tregua que Nelson les concedió graciosamente—para acabar de reunir las fuerzas y aprontar los medios de defensa.

Al clarear el día pudo verse la situación del enemigo: Creagh y Siera al frente de sus leales auxiliares descendieron al Valle del Bufadero para hacer la descubierta, pero en vano buscaron tropas enemigas en aquellos lugares, pues los ingleses se habían trasladado á bordo de las fragatas, las cuales, aprovechando el transcurso de la noche, habían cambiado de fondeadero situándose al oeste del Valle de de San Andrés, en tanto que el cúter *Fox* se había incorporado á los navíos para llevar al Contra-almirante los pliegos en que Troubridge daba cuenta del resultado de la empresa. Apenas Nelson supo el fracaso de su intento se aproximó á las fragatas y con las banderas del *Teseo* les ordenó que levaran anclas y que se les incorporaran; así lo hicieron y una vez que todos los buques de la división se encontraron reunidos, comenzaron á barloventear por frente á la bahía. En esta maniobra continuaron hasta que, obedeciendo á las señales del navío almirante, todos los barcos ingleses ganaron la vuelta de tierra y con las mayores cargadas enfilaron las proas hacia la Plaza, y al ver este avance de la división britana los tinerfeños creyeron que el enemigo se decidía á atacarles por el centro, buscando el desquite al fracaso que en la línea de la izquierda habían sufrido, y nuestros artilleros, an

siendo ya entrar en el combate, firmemente aguardaron el choque al pie de los cañones con las mechas encendidas; más apenas las naves britanas se encontraron bajo el fuego de nuestra artillería cambiaron de rumbo y siguieron, sin disparar un cañonazo, costeando nuestra línea de la derecha hasta llegar frente á Candelaria: en este sitio los navíos y las fragatas quedaron á la capa, con las proas al nordeste, y el cúter, merced á su poco calado, se aproximó á tierra para reconocer aquellas ásperas y desiertas playas. Desde la Plaza, en donde cuidadosamente se vigilaba al enemigo, se distinguió este movimiento que hizo suponer que Nelson intentaba atacar aquellos sitios, y aunque estos estaban guarnecidos por el Regimiento de Gúfmar, mandado por D. Diego de Mesa, y en la batería del Posillo y fortín de San Pedro había unos setenta artilleros que los defendían, el general Gutiérrez decidió enviar mas refuerzos y reconocer aquellas playas con el fin de ver si era posible artillarlas provisionalmente, y en cumplimiento de sus órdenes el subteniente D. Cristóbal Trinidad, con cincuenta hombres del Regimiento de Gúfmar, pasó á guarnecer el puerto de San Isidro, al mismo tiempo en que el ingeniero D. Manuel de Nadela, acompañado del capitán D. Antonio Eduardo, reconocía á Puerto Caballas y playas colindantes. Pero la escuadra no efectuó ninguna otra señal que denunciara ataque y se alejó rápidamente con rumbo al sudeste, y al ver lejanos los barcos de Inglaterra, casi perdidos entre las espesas brumas que velaban el horizonte, parecía que daban un adiós á Tenerife, desistiendo de su empresa. Mas los defensores de la Plaza no descansaron en esta ciega confianza ni se creyeron libres de peligro, ni Nelson pensó abandonar su idea de apoderarse de Santa Cruz para bien del honor de su rey y de su nación y para demostrar á los tinerfeños «que no existen obstáculos que los ingleses no puedan superar.» (\*) Cuan lejos estaría del coloso de los mares, de sospechar que la roca tinerfeña, á la cual juzgó insignificante escollo, habría de servir de infranqueable barrera á su genio, su valor, su audacia y su fortuna.

Aun cuando del reconocimiento que Creagh había efectuado por la mañana, resultó que los ingleses se habían embarcado, no por eso quedaron tranquilos los tinerfeños que durante todo

---

(\*) Palabras de Nelson en el Diario de campaña, citado por Ha-  
rriSSOD.

el día continuaron en sus posiciones, y mayor alarma cundió al participar Mr. Ponné, comandante de las tropas francesas, que aún por aquellos sitios se veían britanos que parecían rezagados. Para cerciorarse de la verdad de esta noticia nuestro Comandante general des'acó un cuerpo de ciento veinte rozadores, al mando de D. Santiago Madan, que con gran denuedo y celeridad exploraron todo el terreno de Valle Seco sin que encontraran ni un solo enemigo. Por este lado los tinerfeños podían estar tranquilos; los ingleses habían evacuado aquellos lugares por completo, dejando libre nuestro honrado suelo; y en vista de ello, el general Gutiérrez dió órdenes para que nuestras avanzadas se replegaran á la Plaza, dejando únicamente en la *Altura*—cuyo sitio no era conveniente dejar desamparado—una partida de treinta hombres, bajo las órdenes del subteniente Uriundo, con los cuatro cañones de montaña. Así lo hicieron, y á las diez de la noche ya estaban en la ciudad las tropas del marqués de la Fuente de Las Palmas, y los hombres de Creagh. (39).

Tales fueron los mas notables episodios que en el 23 se realizaron, mas esta tranquilidad relativa en que Nelson dejó á la Plaza fué altamente beneficiosa para los tinerfeños, los cuales pudieron robustecer sus fuerzas y recibir auxilios, cobrando así mayor serenidad y bríos: este fué el error capital del Contra-almirante que si hubiera atacado á Santa Cruz apenas fracasó su plan primitivo, indudablemente, hubiera tenido á su favor la ventaja de nuestra debilidad y desconcierto.

Entre tanto el Cabildo capitular no desmayaba en su patriótica tarea, y enviaba á Santa Cruz varias partidas de rozadores, junto con el Regimiento provincial de la Laguna, mandado por D. Juan de Castro y Ayala, Teniente coronel de dicho cuerpo, pues el primer jefe, conde de Sietefuentes, se hallaba á la sazón en Buenavista y fue substituído por aquel valiente y pundonoroso militar que, olvidando el peso de los años y los sufrimientos de las dolencias que le aquejaban (40), no escuchó mas que la voz del honor y del deber y corrió a nuestro auxilio para sacrificar su noble vida en aras de la patria. Además el Cuerpo capitular proseguía reuniendo víveres con que sustentar las tropas apostadas en Taganana, Valle Seco, Punta del Hidalgo, Tejina, Bajamar, San Andrés y toda la línea de Santa Cruz, Guadamogete y Candelaria resguardando así, en contra del enemigo, una larga línea de nuestra costa en mas de veinte y cuatro millas de extensión, y los tinerfeños que las guarnecían hubieran carecido

de pan, si en Santa Cruz no se hubieran comprado, pocos días antes, tres mil barriles de harina, que el corsario francés *Bou-naparte* había apresado en una embarcación norteamericana. Merced a este providencial auxilio, y á los demás víveres que dieron nuestros pueblos, los tinerfeños tuvieron un limpio y abundante sustento en aquellos aciagos días. Entre tanto los alcaldes rurales, apremiados por las órdenes y oficios del Cabildo, iban juntando los mozos hábiles para la lucha, y formandoles en partidas los enviaban á la Laguna: Pedro Rivera, alcalde de Tacoronte, remitía veinte paisanos al mismo tiempo en que ordenaba al alcalde del Sauzal que en su partido hiciera un leva; Tomás de Armas, alcalde del Realejo-bajo, mandaba doce hombres al cuidado de Cándido Fernández; la Matanza enviaba veinte y dos auxiliares con caballos; de la Victoria acudía el considerable refuerzo de cincuenta y dos hombres, que había reunido el alcalde Agustín José Calzadilla; en San Andrés se armaban veinte y seis paisanos al mando de Salvador Trerera, y el lugar de la Punta del Hidalgo—que con razón fue señorío de Zebensuis *el pobre*—se disculpaba con un atento oficio, por no poder enviar socorro alguno, ni en víveres, ni en hombres, dado que en aquel lugar reinaba una gran miseria y pobreza. Todos respondieron al llamamiento que se les hizo y prestaron auxilio en la medida de sus fuerzas, si bien es cierto que no faltaron hombres débiles que, olvidando la virilidad de su sexo y el deber del patriotismo, huyeron á esconderse en nuestros fragosos montes, rehuyendo dar el servicio que la patria reclamaba; aunque nada de extraño presenta este fenómeno, pues en todos tiempos y lugares existen, han existido y existirán corazones débiles y almas afeminadas ó egoistas, más atentas á la propia conservación que al cumplimiento de ineludibles deberes.

La noche siguió su curso y los tinerfeños continuaron preparándose para resistir el próximo ataque. En Santa Cruz todo era bullicio y animación; por todos lados se advertía ese ruidoso movimiento y ese fébril entusiasmo que son siempre precursores de los grandes sucesos; y al vez el oleage de tropas y personas que en inc. sante vaivén se movía poblando el aire de mil ruidos, cuyos sonos contrastaban con la plácida tranquilidad y profundo silencio de la Plaza en las pacíficas noches anteriores, harto bien se comprendía que Santa Cruz se aprontaba dignamente á recibir el bautismo de sangre que Horacio Nelson iba á concederle.



## CAPÍTULO IV

### EL ASALTO, EL COMBATE Y LA CAPITULACIÓN

*El 24 de Julio:* la escuadra inglesa aparece frente á la Plaza: el navío *Leandro* se le incorpora.—Últimas medidas para la defensa: distribución de nuestras tropas: el Estado mayor de Gutiérrez.—Comienza el ataque: bombardeo de Paso-Alto.—Las tropas inglesas se dirigen al asalto: defensa de la Plaza: Nelson y el *Fox*.—Lucha sobre el muelle: resistencia de los tinerfeños: el combate.—Desembarco y operaciones de Troubridge, Miller y Hood: lucha de guerrillas en las calles.—Desconcierto de nuestras tropas: D. Antonio Gutiérrez trata de rendir la Plaza: D. Vicente Siera.—Amanece el 25: las tropas inglesas se repliegan y se apoderan del convento de la Consolación: nuestros soldados les atacan.—El parlamentario Samuel Hood: los ingleses capitulan y se reembarcan.

**E**A del alba sería cuando los centinelas de nuestros castillos percibieron, aún á través de las últimas brumas de la mañana, las velas de la división de Nelson que á la Plaza se dirigían. Allí estaban los barcos de Inglaterra, como voraces y sanguinarios mónstruos, acechando el momento propicio para atacar con sus cañones y sus soldados á los tinerfeños que, ya en sus puestos, aguardaban el rudo ataque que el enemigo iba á dirigirles. Poco después el vigía de Anaga señaló tres embarcaciones de guerra al norte y otras dos al sur; pero un solo navío recalcó por aguas del nordeste: era *El Leandro* que, conduciendo pliegos de Jervis para Nelson, se incorporaba á la escuadra.

La flota inglesa se mantuvo á la vela durante todo el día. Una ligera brisa, rizaba levemente la superficie del mar, y ape-

nas hinchaba las grandes velas de los bajeles que, lenta y pesadamente, caían á lo largo de los mástiles; más á pesar del flojo viento que reinaba los buques de la escuadra fueron aproximándose lentamente, sus enormes cascos se dibujaban con mayor claridad, el ancho velamen que despleaban se veía más distinto; se acercaban á medida que el tiempo transcurría y con ellos venía el combate.

Caía la tarde cuando la flota de Nelson ganó nuestro Puerto: sus barcos cruzaron por frente á la bahía, siempre fuera del alcance de nuestros cañones y fondearon, quedando los navíos y las fragatas frente á San Andrés, el *Rayo* más cercano á tierra frente á Paso-Alto, y el cñter á la vela; y al verlos allí con sus lonas aferradas y tremolando sus banderas y gailardetes, como en señal de reto, no cabía dudar acerca de su intención, que más palmaria se hizo al manifestar D. Pedro de Higuera, primer comandante de Paso-Alto que en los botes, que al costado de los buques se mecían, los ingleses colocaban escalas, armas y municiones con lo que daban á conocer que formalmente se disponían al ataque, y más se acrecentaron las sospechas al ver que el *Teseo* telegrafiaba con los demas buques.

Ya entonces había llegado el paisanaje auxiliar que en el 23 mandaron nuestros pueblos, acrecentado por nuevas partidas, de hombres y ganado, que venían del Sauzal, de Tejina, de la Victoria, de la Matanza—en cuyo punto no descansaba el celoso alcalde Francisco de Luna y Benavides—y del Realejo-alto que envió más de ciento ochenta paisanos, los cuales quedaron al mando de D. Lorenzo Benítez de Lugo: el Cabildo continuaba tomando acertadas providencias y distribuyendo víveres: se había pedido á la Laguna cien pares de zapatos para la tropa; á instancia del Ayuntamiento de Santa Cruz se había tomado el importante acuerdo de internar mil barriles de harina, que sirvieran de repuesto en caso de que los tinerfeños cesaran ante el enemigo y tuvieran que buscar refugio en el interior de la Isla, y también se ordenó que bajara á la Plaza la compañía de granaderos del Regimiento de la Laguna.

A tiempo en que el sol se hundía tras nuestros altos montes, el general Gutiérrez dispuso que se reforzaran todos los puestos de la línea de nuestros fuertes, á cuyos Comandantes se mandó que tuvieran cargados los cañones y las mechas encendidas (41): á los castillos de la izquierda fueron trasladados algunos oficiales que prestaban servicio en las baterías de la derecha y

á los milicianos se les acreditó, por cuenta del Rey el prest correspondiente á más del pan y vino necesario (42: las Rondas, cumpliendo con sus estatutos, se reunieron en la plaza de la Constitución, desde donde marcharon á cumplir sus altos deberes: se reunieron camillas; se designaron sacerdotes para auxiliar á los moribundos, y médicos y cirujanos para atender á los heridos 43): todas las embarcaciones surtas en la bahía se colocaron bajo el amparo de los castillos de la izquierda y la goleta española *Reina María Luisa* depositó en tierra las cajas de correspondencia que conducía.

La tripulación de este buque—á bordo del cual se dejó únicamente un marino viejo y sordo acompañado de un grumete—paso á unirse á la guarnición del fuerte de San Pedro, sitio de mayor peligro; en la batería de San Juan había treinta franceses de *La Mutine*, mandados por Mr. Agumar, y otros ciento treinta franceses, que obedecían al teniente de fragata Mr. Forsiell, guarnecían la cortina de nuestra izquierda entre San Miguel y Paso-Alto, y dentro del pueblo estaban distribuidas las tropas españolas: en las cercanías del muelle, y al mando de Juan Herrera y José Figueroa, estaban las cuadrillas de pilotos y contra-maestres que con extraordinario acierto manejaban dos pequeños cañones; luego seguían los cazadores y fusileros de montaña apostados en la plaza de la Constitución; á este cuerpo seguían unos cuarenta rozadores mandados por el marqués de Villanueva del Prado y el vizconde del Buen Paso, que guarnecían todo el espacio de la Caleta hasta las Carnicerías, en tanto que treinta y cinco rozadores más, á las órdenes de D. Simón de Lara, aumentaban la guarnición del castillo de San Cristóbal, y desde aquellos sitios hasta San Telmo iban escalonándose cuerpos de los Regimientos de la Laguna y Orotava, infantes de Canarias y otras partidas sueltas reforzadas con el auxilio de dos cañones violentos que eran manejados por los pilotos Nicolás Franco y José García; el paisanaje auxiliar se mezclaba con estas fuerzas, y para aumentar la guarnición de treinta hombres, que defendían la *Altura*, se enviaron cincuenta y seis soldados de infantería, diez rozadores y diez y seis artilleros, estos últimos á las órdenes del subteniente D. José Cambreleng. Como se vé la colocación que el general Gutiérrez dió á nuestras tropas fué para guarnecer toda la línea del mar, sitio por donde el enemigo había de dirigir el ataque; y desde Paso Alto á San Telmo corría un largo cinturón de hombres y castillos

que formaban las únicas murallas de que Santa Cruz disponía para detener el ímpetu enemigo.

En tanto que se cumplían las últimas ordenes, el general Gutiérrez permanecía en el castillo de San Cri-tóbal, junto á su Estado mayor reunido en consejo: allí estaba Salcedo, teniente del Rey, y Marcelino Prat, mayor de Plaza: allí Marcelo Estráño representaba el noble cuerpo de artillería, Luis Marqueli á los ingenieros y Carlos Adám á los marinos: allí el fogoso Siera, cuyo nombre iba á hacerse inmortal en nuestra historia, acompañaba á José Calzadilla y á Victor Dominguez ayudantes del general; allí estaba el castellano de la fortaleza, José de Monteverde y Molina, que había de relatar estos sucesos; allí estaban Creagh y Reyes secretarios de la comandancia militar; allí el marqués de Villanueva del Prado, conde del Valle de Salazar y vizconde del Buen Paso habían acudido, como buenos y leales caballeros, á ofrecer sus personas y servicios, y allí estaban Manuel de Nadela, Antonio Eduardo, Luis Marqueli, Esteban de Lugo, Valentín de Miranda y otros varones que en aquellos duros momentos de prueba acudieron á ofrecer sus servicios en la defensa; y los miembros de aquella asamblea de guerra al recapacitar acerca de las medidas que para sostener el ataque se habían tomado, al examinar las órdenes que se habían dictado para el mejor éxito de la empresa, al ver el estado de nuestros medios de defensa, con sobrada razón podían decir «nada de lo que debe estar preparado ha quedado sin hacer.» (\*)

Cafía la noche, aquella noche memorable «en que parecía que el angel de la muerte cantaba, en el centro de su obscuridad, la última hora para este pueblo»: (\*) nuestras campanas dejaron oír el toque de oraciones, cual si fuera una plegaria que por el alma de los que iban á morir rezaban los sagrados bronce, y como si á esta señal se aguardara, los cañones enemigos empezaron á lanzar los recios estampidos de sus disparos. Comenzaba el ataque: el *Rayo*, amparado por la *Esmeralda*, bombardeaba al castillo de Paso-Alto, cuyos cañones galantemente devolvieron el saludo que la bomba les hacía. Nelson empleaba un ardid de guerra al simular que comenzaba el ataque por la izquierda,

---

(\*) Palabras de Nelson al hacerse á la vela en Cádiz en el día 15 de Julio.

(\*) Oración pronunciada por D. Silvestre Machado.

pues de este modo, los tinerfeños al reforzar este lado de nuestra línea tenían, necesariamente, que distraer fuerzas con lo cual debilitaban las defensas de nuestro centro, pero harto convencidos estaban los santacruceros de que los ingleses no tenían la intención de reproducir el ataque por los lugares en que lo hicieron en el 22, para que cayeran en la red que el enemigo les tendía. El *Rayo* continuó bombardeándonos y D. Vicente Rosique respondiéndole con el fuego de Paso Alto, y tan mala fue la puntería de los enemigos que de cuarenta y tres bombas que lanzaron solamente una cayó dentro del recinto del castillo, sin que causara desperfecto alguno (44). Al mismo tiempo el general Gutiérrez ordenaba que se reconocieran las playas de Valle Seco, para estar al cubierto de todo evento, y á cumplir este mandato marchó el subteniente de milicia D. Juan de Castillo con diez y seis hombres, los que aprisionaron á un marino irlandés, de la tripulación del cutter, que á nado había surgido por aquellas playas.

Llegó la media noche: el cielo encapotado, con densos nubarrones, cubría su bóveda y el espacio con un manto de tinieblas impenetrables; ni una sola estrella brillaba en el firmamento exausto de luz; el viento azotaba las negras aguas del mar que se movía en violenta resaca, y el silencio de la noche era á intervalos interumpido por el rumor del oleaje, por el mugir del viento y por el estampido de los cañones del *Rayo* y Paso Alto: todo lo demás callaba, y al oír aquel silencio magestuoso que en la Plaza y en la escuadra reinaba, nadie sospecharía que españoles é ingleses se aprestaban á medir las armas en sangriento combate. «Nelson, á cuya voz parecía humillarse el mar, dando sus olas en las playas un grito de miedo al sentirse oprimida con las pisadas de aquel coloso» (\*) ordenaba, en aquella hora, el ataque; el momento supremo para Tenerife había llegado y el enemigo se dirigía al asalto. Mil ingleses avanzaban en siniestro convoy hacia la Plaza, dispuestos al combate: adelante, abriendo la marcha iba el *Fox* con ciento ochenta hombres, armas y municiones, dispuesto á hostilizar á nuestras baterías con el fuego de sus catorce piezas; tras él los botes de la escuadra bogaban en seis divisiones á cuyo frente estaba lo más florido de la oficialidad, que mandaba á setecientos hombres que, en aquellos botes, iban empuñando las armas con siniestro

(\*) Oración pronunciada por D. Silvestre Machado.

ademán, reconociendo el juego de las llaves de los fusiles y pistolas, asegurándose del corte de las hachas, viendo e temple de los chuzos y cuchillos y reflejando en sus semblantes hoscos y ceñudos el afán de la lucha y el deseo de la codicia: en medio de los pequeños botes se dibujaban las cuadradas velas y el negro casco de un buque más grande, era una goleta canaria que en el día anterior la escuadra había apresado y que al asalto se dirigía con ochenta ingleses á su bordo: atrás, cerrando la marcha, é impulsado por seis vigorosos remeros navegaba un ligero esquife en donde Nelson iba, llevando por único Estado mayor á Bowen y Freemantle. (45) Apenas el grito de ¡hurrah!, lanzado por los brianos, se desvaneció en el espacio, reinó el silencio más profundo: ni una voz, ni un sonido, ni un grito dejaron escapar aquellos hombres que encorvados sobre los remos, bogaban silenciosamente, venciendo el oleaje contrario que en su marcha les detenía. Dos largas horas transcurrieron y los ingleses seguían avanzando, sin que un indiscreto rayo de luna traspasara el oscuro cortinaje de las nubes y riellando sobre el mar iluminara con su blanquecina luz aque cuadro espantoso y formidable.

Eran las dos de la madrugada del 25. El *Rayo* había cesado de foguear al fuerte de Paso-Alto para no descubrir con las llamaradas de sus disparos al enemigo que ya casi con sus lanchas tocaba á nuestro muelle: de pronto, en los costados del *San José*, brilló la rápida luz de un fogonazo, casi al mismo tiempo en que el castillo de San Pedro daba la señal de alarma: en la Plaza y en la bahía se había descubierto á las tropas de Nelson que tan cercanas estaban al logro de su empeño. Nuestros castillos hicieron fuego: una faja de luz, cárdena y rápida como el relámpago, iluminó toda nuestra línea del mar, y la metralla, y las balas caían sobre las lanchas inglesas como en lluvia de muerte. Al resplandor de los disparos que iluminaban aquella escena, vióse como las divisiones hostigadas por el plomo de nuestros castillos, y desconcertadas por la fuerza de la resaca, rompían la línea de formación, y dispersas bogaban al azár, al par que arrastradas por la violenta fuerza del oleaje demoraban hacia el sur, sin poder acercarse al punto señalado para el desembarco, en tanto que otras sozobraban con el casco hecho astillas. El profundo silencio que antes reinaba habíase tornado en feroz gritería; cíanse las voces de mando de los oficiales que esgrimiendo las armas marcaban á los soldados el punto de

el asalto, los gritos de auxilio que lanzaban los náufragos, y las imprecaciones de los marinos: á este horrible concierto, que entonaba la muerte, uníase el tronar de los cañones de nuestros castillos, que sin interrupción disparaban en contra del enemigo. Hasta cuatro lanchas abordaron el muelle, que fue asaltado por los ingleses, y tras ellos llegó el esquife donde el Contraalmirante venía. Bowen y Freemantle saltaron primero en nuestro suelo y al seguirles Nelson, que extendía el brazo en busca de un apoyo, lanzó un grito de dolor y cayó hacia atrás empujando con su mano izquierda el sable que la diestra se negaba á sostener: un casco de metralla le había herido el codo de su brazo derecho. El sufrimiento momentaneamente venció á la férrea naturaleza de aquel hombre, cuyos párpados se cerraron velando la imagen de su yerno Josiat Nisbet que, cuidadosamente, le depositaba en el fondo del bote y liaba la sangrienta herida con un pañuelo de seda que llevaba en torno de su cuello, en tanto que el remero Lowell rompía en tiras su camisa para con ellas sostener aquel vendaje improvisado. (46) El bote había hundido su quilla en la red de las finas arenas que lo aprisionaban, y Nisbet mandó á ponerle á flote para conducir al Contraalmirante á bordo de la escuadra; así lo hicieron y aquel esquife, antes trono del triunfo y ahora lecho del dolor, comenzó á volar rápidamente sobre las aguas, pasando muy cercano á tierra para poder escapar de la línea de tiro de nuestros cañones que por encima de ellos vomitaban un torrente de encendida metralla. El aire fresco de la noche y el vaivén de la embarcación tornaron la vida á Nelson que se incorporó para ver lo que en su alrededor pasaba, y al mismo tiempo oyose un alarido de espanto seguido de crujidos de maderas que se rompen y gritos de socorro, y vio al *Fox*, que herido de muerte en la línea de flotación hundíase rápidamente entre las aguas: á la luz relampagueante de los fogonazos pudo verle detenerse repentinamente en su camino, inclinarse sobre la diestra banda y sumergir el casco, luego vio una vela que también se hundía, después el enhiesto extremo de un mástil del cual pende un racimo de hombres que con las caras lívidas piden socorro, luego una bandera, la enseña de Inglaterra. flotó un instante, un solo instante y en seguida desapareció, después las aguas entrechocaron, y luego... ¡nada! El cúter con sus cañones, sus armas, sus soldados y su bandera habían encontrado sepulcro entre los líquidos senos de nuestro mar. (47)

Estos desastres, lejos de amenguar el brío de los britanos, les dieron mayores fuerzas. La sangre de Nelson había destilado de sus rotas venas y era preciso compensarla con sangre tinerfeña, había que vengar á los náufragos del cúter inmolando víctimas en su holocausto, y ciegos por el coraje y la rabia, como furiosas fieras cayeron en tropel sobre la batería del Muelle, cuyos escasos defensores se replegaron, dejandola en poder del enemigo, que clavó los seis cañones. Pretendieron avanzar pero fue en vano: las calles, las casas, las playas cercanas, el muelle, son otros tantos volcanes encendidos que lanzan un río de mortífero fuego, y en las troneras de San Cristóbal y San Pedro los cañones asoman sus broncíneas bocas que escupen plomo y muerte sobre el enemigo: los proyectiles silvan y rasgan la carne que en su paso encuentran, corre la sangre que á trechos mancha el suelo estancándose en rojizas charcas, acá y acullá vense heridos y moribundos con la faz livida y descompuesta, cubriendo con sus manos crispadas las sanguinolentas heridas, y en aquel montón de girones de miembros palpitantes y cuerpos derrumbados vense las doradas charreteras, los brillantes cordones y los cuellos y mangas bordadas de los oficiales mezclados con los oscuros uniformes de los marinos: allí Thompson y Freemantle—comandantes del *Leandro* y del *Caballo marino*—Waits, guardia marina del *Celoso* y Jorge Douglas caen heridos; allí Jorge Thorpe, oficial de la *Terpsicore*, Juan Weterhead, teniente del *Teseo*, Williams Earnshaw, y el teniente Baisham muerden el polvo con el último estertor de la agonía, y el intrépido Bowen, al ver el resultado fatal de aquella empresa que él había ideado, al ver aquella sangre, aquellos heridos, aquellos muertos que allí yacen por su culpa, intenta un esfuerzo prefiriendo morir con honra antes que vivir bajo el peso del remordimiento: reúne su gente, les alienta con su palabra de fuego, invoca el honor de Inglaterra y la herida de Nelson y á la cabeza de aquel puñado de hombres se lanza al asalto.... ¡intentó vano!... los cañones lanzan más fuego, más metralla, y el grupo retrocede dejando atrás más heridos, más muertos entre los cuales yace Ricardo Bowen. (48)

Terrible es el cuadro que de aquel memorable combate reconstruye nuestra mente. Sólo al cálido resplandor de los fogonazos vese la escena y parece que aterrada la luna oculta su plateado disco para no ver tantos horrores. Afuera, sobre la eslanada alta del muelle están los ingleses, adentro los tinerfe

ños definen en su suelo y por doquiera se parapetan, en cada casa encuentran un reducto, de las calles y playas hacen fortalezas, las esquinas, los muros, los árboles son otras tantas trincheras inexpugnables, y entre ambos no hay línea divisoria y los fuegos se cruzan. Se combate sin formación ni línea, es la lucha del pueblo sin reglas, sin órdenes, sin evoluciones ni movimientos; todo es obra del momento y de la inspiración. Los uniformes se mezclan, los combatientes forman grupos, aquí se ven marinos, allá rozadores, á este lado infantes, al otro paisanos y cada hombre es un soldado y cada soldado un héroe. El enemigo corre al asalto formando una masa viviente que, cual oleada humana, hacia adelante avanza: no se le ve pero se le adivina por el crujir de las armas, por las voces de los oficiales, por el ruido de los pasos, por los siniestros rumores que surgen del apretado montón de sombras que todo lo torna en tinieblas; pero en vano los ingleses avanzan que en su camino les detiene el *Tigre* que, cual fiel centinela, está en acecho y de su boca deja escapar entre un torrente de luz la metralla que guarda en sus entrañas de bronce y que en mil rayos se esparce llevando la muerte: y vense relampaguear el acero de las armas y los rostros de los marinos de Inglaterra aparecen mas lívidos, mas siniestros al ser iluminado por el rojizo resplandor de aquel fogonazo, cuya luz barre por un momento el haz de sombras; el grupo retrocede lanzando aullidos de rabia y sembrando de cuerpos su camino, y el silencio torna y la obscuridad reaparece. Nuevamente vuelven al asalto y otras tantas veces el *Tigre* ruge y les ametralla abriendo sus fauces hambrientas de carne enemiga, y al estrépito de los cañonazos únense los gritos de aliento lanzados por los tinerfeños, las voces extranjeras de los invasores, los lamentos de dolor de los heridos, los gritos de los náufragos, el siniestro crujir de los aceros y el tañido rápido y agitado de las campanas que á rebato tocaban con sus lenguas de bronce, y al escuchar aquel horrible estrépito, parecía que la muerte, cerniéndose en el espacio, entonaba los cánticos de un fúnebre concierto.

Por fin la tenacidad britana se doblegó ante la firmeza tinerfeña: los soldados ingleses al ver menguadas sus fuerzas, con sus mas valientes y entendidos oficiales fuera de combate, diezmados por nuestro fuego, mojadas sus municiones y faltos de energía, decidieron abandonar aquella empresa, para ellos tan funesta, y recogiendo á sus heridos, tornaron, en sus botes, á la

escuadra dejando libre el muelle y la batería de seis cañones que inmediatamente fue recuperada por nuestros artilleros.

Aunque las tropas inglesas que por el muelle desembarcaron habian sufrido un duro escarmiento, emprendiendo una retirada que á los tinerfeños daba los honores del triunfo, no por eso habia concluido el peligro que aún el enemigo permanecía en la Plaza, pues aprovechando la obscuridad de la noche y la confusión de la refriega habia logrado asaltarla por distintos puntos. Empujado el grueso de las divisiones por la fuerza de la resaca que hacia la derecha le arastraba, y desconcertado por el nutrido fuego de nuestros castillos demoró hacia el sur sin poder apoyar á Nelson en su desembarco. Impelidas por el oleaje, que furiosamente se rompía en espumas mojando la pólvora y las municiones, pasaron las lanchas inglesas por frente al castillo de San Cristóbal sufriendo el fuego de las baterías, y al buscar un paraje por donde desembarcar advirtieron una obscura lengüeta de tierra, orlada por brillantes espumas, que avanzaba hacia el mar como brindándoles un punto seguro para el desembarco: aquella porción de costa era la Caleta, lugar erizado de arrecifes en donde el oleaje era mas formidable. A él se acercó Troubridge, mas el furioso vaivén de las olas que impetuosamente se estrellaban en aquellas rocas, que apenas mostraban á flor de agua sus pardos picachos, y el vertiginoso giro de los remolinos hicieron juguete de los frágiles esquifes, imposibilitando el desembarco: las lanchas se estrellaban, las armas y municiones tornabanse inservibles salpicadas por las salobres aguas del mar, y los hombres no podían ganar la tierra firme: solamente Troubridge seguido del capitán Waller y de la tripulación de dos ó tres botes pudo desembarcar, en tanto que las demás lanchas, siempre demorando al sur y bajo el castigo de nuestra metralla, abordaban nuestro suelo por el barranquillo del Aceite, las Carnicerías y el barranco de Santos, sufriendo el fuego de las baterías de la Concepción y de San Telmo que cañoneaban estos parages, por donde desembarcó el grueso de las tropas, mandadas por Miller y Samuel Hood. Sesenta hombres del banderín de la Habana y Cuba, mandados por D. Pedro de Castilla, abandonaron la batería de la Concepción por no poder hacer frente al considerable cuerpo de ingleses que como una avalancha sobre de ellos caía, y se incorporaron al Batallón de infantería que, mandado por Don Manuel Salcedo y el intrépido Quinter, iba á disputar el paso á

los ingleses, que por puntos tan diversos nos invadían, para extenderse por la Plaza en dos arterias.

Tomás Troubridge, fiel á la consigna de ocupar la plaza de la Constitución, avanzó al frente de su columna hacia el castillo de San Cristóbal que delante de él alzaba sus almenados muros, tratando de pasar por la parte del rastrillo del fuerte, para llegar hasta la plaza de la Pila; pero una vez más cesaron los ingleses, que no pudieron avanzar por causa del vivísimo fuego que desde San Cristóbal les hacían los milicianos, y, viendo cortado el camino, Troubridge retrocedió en busca de paso franco dejando tras sí al teniente Baby Roberson que mortalmente herido yacía en el suelo. Entonces se vio un espectáculo hermoso por lo humanitario, digno de ser mencionado: el valeroso D. Bernardo Cologan, que bizarramente se había batido como un león recorriendo sable en mano los sitios más comprometidos del combate, pasó á recoger al infortunado Roberson y, cual si cuidara á un hermano querido, rasgó en pedazos su camisa para hacer vendas con que restañar la sangre de aquel cuerpo exánime, que fue transportado al Hospital. (49)

Entre tanto los ingleses de Troubridge habían atravesado las calles del Sol y de las Tiendas, para llegar á la plaza de la Constitución, en cuya parte superior formaron en batalla, guardando un profundo silencio, que no fue roto ni por el fuego que les hacían los cazadores de D. Fernando del Hoyo, ni por los disparos de dos cañones que desde las bocacalles cercanas les ametrallaban: fieles á su consigna los enemigos aguardaban que las demás tropas se les incorporaran para comenzar el combate. Solos, sin pólvora ni municiones para el fuego, sin escalas para el asalto, las tropas de Troubridge aguardaron pacientemente en aquellas horas que formaron su *noche triste*. En aquellas críticas circunstancias mostrose la arrogancia inglesa en toda su plenitud: aquellos soldados que ignoraban si podían ser vencedores ó vencidos, trataron de imponer orgullosas condiciones cual si en la cúspide del triunfo se encontraran; se apoderaron de un almacén de víveres, que cercano á ellos estaba, y aprehendieron á los diputados de abastos y otros vecinos que le guardaban, hirieron á D. Patricio Póver, y vibraron dos golpes de hacha sobre D. Juan Casalón que quedó contuso: entonces enviaron al Comandante general á un sargento inglés conducido bajo la salvaguardia de D. Antonio Póver y D. Luis Fonspertuis—que habían caído en poder de los ingleses—los cuales juraron bajo

su palabra de honor llevar al sargento sano y salvo, hasta el interior de aquel inexpugnable castillo. Estos introductores cumplieron lealmente su compromiso y llevado el parlamentario á la presencia de Gutiérrez intimó en nombre de Inglaterra la inmediata rendición de la Plaza, pues de no hacerlo así las tropas britanas darían un duro escarmiento haciendo de Santa Cruz pasto del fuego. Al oír tal intimación, el general dio la merecida respuesta diciendo: «*propuesta semejante no merece contestación*» y mandó detener en el castillo al sargento como prisionero de guerra.

Mientras tanto que tales sucesos acaecían en el centro, la lucha proseguía mas formidable en la derecha. Los fuertes de este lado seguían cañoneando á las lanchas, muchas de las cuales se habían ido á pique y otras varaban en las playas perdiendo las municiones y escalas de asalto. Los ingleses que á tierra habían llegado trataron de reunirse en un solo cuerpo, cuyo designio no pudieron realizar por la oportuna llegada de los infantes de Canarias que, al mando de Salcedo y Quinter, les atacaron por la Concepción, por las Carnicerías y por el barranco haciéndoles frente con gran denuedo, siendo apoyados por las fuerzas apostadas en aquellos parages y por los dos cañones que manejaban Nicolás Franco y José García. Cogidas entre dos fuegos las tropas inglesas de Hood y Miller, atacadas simultáneamente por derecha é izquierda, desconcertadas por la confusión fueron replegándose hacia la plaza de la Concepción, en donde lograron reunirse casi todas, mas en vano trataron de hacer frente á los tinerfeños que marcial y valerosamente les acosaban por doquiera desplegados en guerrillas. Batidos por todos lados los ingleses comenzaron á retirarse en desordenada fuga por las calles de Santo Domingo y de la Noria. Comenzó la desbandada y con ella la lucha se hizo parcial: el enemigo erraba en partidas, desconcertado al no conocer el terreno que pisaba, y los piquetes de nuestros soldados les perseguían; en donde quiera que dos grupos se encontraban tratábase una ruda pelea, y las armas de fuego se arrojaban por inútiles y los cuchillos y los chuzos y las hachas y las rozaderas salían á relucir manchándose sus brillantes aceros en sangre humana, y á falta de arma blanca se luchaba á brazo partido. Menudeaban los episodios unos sangrientos, otros heroicos: una partida de ingleses, perseguida por otra de paisanos, buscó refugio en una casita que daba sus fachadas á la calle del Sol y de las Tiendas, pero en vano qui-

sieron librarse de sus perseguidores que tras ellos asaltaron la casa en cuyo recinto comenzó una lucha horrible, sangrienta, sin cuartel, que solo cesó cuando no hubo un combatiente en pie; hoy una modesta Cruz verde fija en el lugar del suceso nos recuerda aquella terrible matanza: el marqués de Villanueva del Prado estuvo cercado por un grupo enemigo del cual pudo escapar milagrosamente: el intrépido D. Vicente Sierra, con treinta hombres, acometió á las lanchas enemigas que habían varado, y después de sostener un nutrido tiroteo con los ingleses que en ellas se parapetaban les obligó á retirarse y capturó cinco prisioneros: Diego Correa, sargento del Regimiento de Gütmar, al oír el toque de generala saltó de la cama en que se hallaba enfermo y empuñando sus armas corrió en busca del enemigo, y con él riñó tan descomunal combate que, al castillo de San Cristóbal, él solo llevó once prisioneros: nueve hombres de milicias, el sargento de guardia Domingo Méndez y un recluta del banderín de la Habana y Cuba, mandados por D. Luis Román y el teniente Jorva defendieron el boquete del muelle con tal acierto y denuedo que no sólo no cesaron ante el enemigo sino que también aprisionaron cuarenta y cuatro ingleses: D. José de Gueza-la, miembro de una ronda, reunió á unos cuantos milicianos que andaban dispersos y á la cabeza de ellos persiguió al enemigo con gran valor y entereza, y dióse el caso de que uno de nuestros campesinos sujetara entre sus nervudos brazos á un soldado inglés al cual decía con lastimero tono, *¡pero cuitado! ¿por qué vino su merced á esta tierra?*

Avanzábamos derechos al triunfo: el enemigo por momentos iba perdiendo la fuerza y cedía ante nuestros repetidos ataques; mas un rumor terrible que rápidamente cundió entre nuestras tropas estuvo á punto de comprometer el buen éxito del combate. D. Antonio Gutiérrez sacando fuerzas de flaqueza y sobreponiéndose á su decaimiento quiso mostrarse ante sus soldados y salió al muelle para inspeccionar el estado de las defensas en aquel sitio; pero mal contó el anciano con su vigor físico, que harto acongojado por las rudas emociones que le combatían falleció, y tuvo que regresar á su cuartel general sostenido entre los brazos de su ayudante Don José Calzadilla y del valiente Creagh, acompañados por D. Carlos Adám y D. Gaspar Fuentes. A las escasa luz del crepúsculo se vio avanzar á aquel grupo que parecía conducir á un cadáver y sin poder apreciarse los detalles creyose, dada la postración del general, que su últi-

ma hora había sonado y no faltó un imprudente que, aturdido por el terror, propalara esta atroz noticia. Con la rapidez de un reguero de pólvora que se inflama así circuló la nueva de la muerte del general Gutiérrez, abultándose en alarmantes proporciones al pasar de boca en boca; primero se decía que el general había muerto, después que la Plaza estaba por los ingleses, luego que el enemigo victorioso marchaba á la Laguna y el pánico cundió, y el grito ¡que nos cortan! ¡que nos cortan! circuló rápidamente y nuestra tropa que guarnecía el centro emprendió la desbandada y la fuga hacia la Laguna á donde llevó la siniestra noticia. Por nuestra fortuna este desconcierto y estos rumores no trascendieron á la derecha en donde seguía la lucha con mayor tesón y bríos, pues de haber sucedido así quizá los vencidos se hubieran tornado en vencedores.

Grave era la confusión que reinaba. En el cuartel general de San Cristóbal había igual intranquilidad, dándose el caso de que en tanto que los soldados temían por el general, éste consideraba con zozobra la suerte de aquellas. Al primer estrépito del combate había sucedido el silencio, apenas interrumpido por algunos disparos de fusil, cuyos ecos débilmente llegaban á San Cristóbal demostrando que la lucha continuaba: el enemigo había cortado la comunicación de las fuerzas de la derecha con el cuartel general adonde no llegaba parte alguno: se dijo que dos mil ingleses estaban en la Plaza y que preparaban las escalas para asaltar los castillos, y aquel silencio y aquel mutismo y aquellos rumores fueron causas de grandes dudas, y hasta se creyó que vencidas nuestras tropas —cuya posición se ignoraba— rendían las armas á los britanos que después de tantos reveses alcanzaban el triunfo. Grande fue la zozobra de Gutiérrez en cuya mente posaban las negras alas de la duda y cuyo espíritu acongojado se tornaba á la debilidad, dejando vislumbrar en sus palabras la intención de capitular deshonorosamente y entregar al enemigo la Plaza antes que morir entre sus humeantes escombros: momento terrible fue aquel en que vaciló la honra límpida de Tenerife, instante crítico fue aquel en que estuvo á pun'o de empañarse el brillo de la lealtad y nombre de esta Isla hidalga, si la intención de D. Antonio Gutiérrez hubiera prevalecido; mas por fortuna no fue solo el tesón de los jefes y oficiales que le rodeaban causa de que aquella debilidad no alcanzara

eco alguno sino que tambien nos salvó el fogoso entusiasmo y sublime cólera de D. Vicente Siera que, gallarda é impetuosamente, se opuso á tan menguada debilidad, manifestando que de la exploración, que con gran denuedo acaba de hacer, resultaba que nuestras tropas estaban intactas, que todos los puestos—menos el muelle—estaban sostenidos y que los britanos, ya casi derrotados, no tardarían mucho en rendir sus orgullosos pendones á los piés de los tinerfeños; y con estas felices nuevas coincidieron las noticias que dió D. José de Monteverde que acaba de efectuar un reconocimiento desde la esplanada del castillo de San Cristóbal haciendo la descubierta del frente y costado de este fuerte. (50)

Al saber estas nuevas el general Gutiérrez recobró los perdidos bríos y dispuso varios movimientos en nuestras tropas. El Coronel de ingenieros, D. Luis Marqueli, habfa ya reconocido toda nuestra línea izquierda, hasta Paso-Alto, cerciorándose de que aquellos lugares habfan sido respetados por el enemigo: los auxiliares franceses habfan acudido al centro al ver que su presencia en la cortina era ya inútil, y el batallón de Canarias se replegó á la plaza de la Constitución en donde formó en batalla esperando al enemigo, é igual orden se dispuso para las milicias laguneras que estaban apostadas desde el Garitón á San Telmo-

Amanecía. El sol del 25 de Julio, que iba á iluminar la derrota de nuestros arrogantes invasores, despuntaba ya en el horizonte, y al resplandor de las primeras luces de la aurora el comandante Troubridge, cansado de esperar inactivo, marchó á reunirse con los soldados de Hood y Miller—que acosadas por el fuego de nuestras guerrillas se habfan ido reconcentrando en la plazuela del vetusto convento de la Consolación, cumpiendo así la consigna que se les habfa marcado—(51) y marcharon por las calles de las Tiendas y del Castillo, perseguidos por nuestras tropas. Ya en aquel lugar estaba trabado el combate y la generosa sangre tinerfeña regaba el suelo: las tropas del Regimiento de la Laguna, obedeciendo las órdenes de Gutiérrez, se dirigieron á la plaza de la Constitución formando dos divisiones, la una iba en derechura por la calle de la Caleta, en tanto que la otra debfa efectuar igual movimiento por la parte superior de las callejuelas de la ciudad y bajar por la calle del Castillo logrando con esta maniobra envolver al enemigo, cogerle entre dos fuegos y cortarle la retirada. Mas los acontecimientos cambiaron el orden de las cosas, y al desembocar la última columna en la

plazuela del convento dominico advirtió que en aquel sitio se hallaba un pelotón de quinientos hombres: la semioscuridad del amanecer, las voces españolas y francesas que aquella gente pronunciaba y el lugar que ocupaban fueron causas de que los nuestros supusieran que tropezaban con fuerzas amigas y confiadamente avanzaron hasta que á quemarropa recibieron una descarga nutrida cuyo fuego hirió á varios milicianos y dejó sin vida al bizarro D. Juan de Castro y Ayala, que allí mismo lanzó su último aliento (52). Aquella muerte, que casi á traición recibió el valeroso anciano, exasperó á sus soldados que, para vengarle, atacaron con gran denuedo al enemigo que formado de seis en fondo esperaba el duro combate, y al comenzar la pelea la plazuela se convirtió en campo de mortandad. Los ingleses veían por momentos engrosar el número de los tinerfeños que por todos lados acudían, al mismo tiempo en que sus cuerpos, libres de parapetos y trincheras, prestaban un blanco seguro á nuestras balas: tras de ellos el convento alzaba sus muros y le asaltaron buscando en él refugio y seguridad. La empresa era fácil, pues á los aceros de aquellos soldados no podían oponer los religiosos, que le guardaban, otras armas que la cruz de Cristo: las puertas del convento saltaron hechas astillas bajo el golpe de las culatas de los fusiles de los soldados anglos, y el lugar consagrado á la oración tornóse en cuartel, los ámbitos del claustro antes azulados por nubes de oloroso incienso le-náronse ahora con los torbellinos del humo de la pólvora, y al murmurio del rezo y oraciones sucedieron los gritos de mando las imprecaciones de dolor y los ayes de muerte. Comenzó la lucha entre sitiadores y sitiados; desde las ventanas los ingleses lanzaban un nutrido tiroteo al que respondían nuestros soldados que al descubierto presentaban sus nobles pechos á las balas enemigas, y el combate continuó cada vez con mayores bríos.

La lucha llegó á fatigar al enemigo, el cual queriendo al mismo tiempo ganar tiempo en espera de un socorro que aumentara sus fuerzas, decidió enviar un parlamentario al general Gutiérrez. El fuego cesó por ambas partes al ver á un oficial de la marina inglesa que se adelantaba con la bandera blanca de parlamento, y D. Santiago Madan le condujo al castillo de San Cristóbal, en cuyo lugar el oficial inglés volvió á intimar la entrega de Santa Cruz, á cuya orgullosa pretensión dieron los labios del general esta lacónica y expresiva respuesta *«todavía en la plaza quedan pólvora, balas y gente»* Fracasada la negociación de

paz retornó el emisario al convento y la lucha se reanudó con mayores bríos, pues el batallón de Canarias, los milicianos que en guerrillas habían andado luchando por las calles, el paisanaje auxiliar y hasta aquellos que del lugar del combate habían huído se reunieron junto al convento de la Consolación para engrosar el cerco.

A la clara luz del día el combate aún continuaba, con igual coraje, sin que la tenacidad de Troubridge cediera ante tan repetidos fracasos. El comandante inglés esperaba el socorro que, desde la escuadra Nelson, debía enviarle y, desde el campanario del convento, convertido en atalaya, miraba al mar esperando poder distinguir el anhelado auxilio, hasta que por fin advirtió como quince lanchas se separaban de las banderas de los navíos y bogaban hacia la Plaza. Más no fue solo la vista de águila de Troubridge la única que descubrió aquella nueva é invasora tropa, que también en nuestros castillos vigilaban nuestros artilleros, los cuales inmediatamente hicieron fuego con tal puntería y celeridad que la metralla caía sobre las lanchas como una espesa lluvia: tres esquifes zozobraron víctimas del tiro de nuestros cañones, y las restantes abandonaron la empresa tornando á la escuadra (53).

Ni este rudo golpe quebrantó la firmeza de aquellos ingleses que, cercados y sin esperanza de socorro, aún intentaron el último golpe concertando una salida para ir al asalto del castillo de San Cristóbal; pero no pudieron lograr su loco empeño pues les fue imposible romper el cinturón de hierro con que los tinerfeños les envolvían. Entonces comisionaron al Prior del convento, Fr. Carlos de Lugo y al Maestro Fr. Juan de Iriarte para que pasasen á conferenciar con el general Gutiérrez haciéndole presente que su ánimo «no era ofender las personas de los vecinos ni perjudicarles en sus intereses en caso de que se les entregasen los caudales del rey y de la compañía de Filipinas; pero que de lo contrario no podía responder de las consecuencias» (\*) y al mismo tiempo enviaron á Fr. Domingo Aubert con un mensaje idéntico para las tropas que les sitiaban. Así que los religiosos parlamentarios cumplieron fielmente la misión que les fue encargada, y que como respuesta alcanzó una rotunda negativa, tuvieron el cuidado de no regresar á su convento.

---

(\*) José de Monteverde: Relación circunstanciada.

En vano esperó Troubridge la respuesta de su última embajada y el retorno de los embajadores y viendo lo apurado de la situación, que el sitio aumentaba cada vez mas y que ya el desaliento se iba enseñoreando en los fuertes corazones de sus soldados cuyas fuerzas iban decayendo, decidió capitular con la mayor honra para sus tropas y para su nación y encomendó el arreglo de las bases á Samuel Hood capitán del *Celoso* y segundo jefe de las tropas sitiadas.

Para cumplir este encargo Hood salió del recinto del claustro y al ver que las tropas tinerfeñasataban de reanudar el combate enarboló un pañuelo blanco en señal de tregua. Al verle nuestras tropas detuvieron el fuego, por orden de D. Fernando del Hoyo y D. Juan Bataller, quienes salvaron la vida al parlamentario britano, que á punto estuvo de sucumbir bajo el fuego de nuestros soldados que querían vengar al subteniente te D. Rafael Fernández que agonizaba víctima de una bala inglesa que le habia herido en mitad del pecho.

Se suspendió el fuego por ambas partes y Samuel Hood, acompañado del oficial que antes había parlamentado, con bandera blanca y tambor batiente, guiados por D. Manuel de Salcedo, Creagh, el capitán Madan y el ayudante de la Plaza, marcharon al castillo de San Cristóbal en donde entraron con los ojos vendados y despues de haber conferenciado con D. Antonio Gutiérrez se estendió el acta de capitulación cuyos sencillos términos son los siguientes:

Santa Cruz de Tenerife 25 de Julio de 1797.

Las tropas pertenecientes á S. M. Británica serán embarcadas con todas sus armas de toda especie, y llevarán sus botes, si se han salvado, y se les franquearán los demás que necesiten, en consideración de lo cual se obligan por su parte á que no molestarán al pueblo de modo alguno los navíos de la escuadra britana que están delante de él, ni á ninguna de las islas Canarias, y los prisioneros se devolverán de ambas partes.

Dado bajo mi firma y sobre mi palabra de honor.

Samuel Hood.

Don Antonio Gutiérrez,

*Comandante general de las Islas Canarias.*

Ratificado por Tomás Troubridge  
*Comandante de las tropas británicas.*

Volvieron los parlamentarios al convento en donde Troubridge ratificó el acta, (54) y, para darla á conocer á Nelson, á bordo del *Teseo* pasaron el capitán Waller y D. Carlos Adán, Capitán del Puerto, en tanto que D. Vicente Siera y D. Gaspar Fuentes llevaban la fausta nueva de lo ocurrido á las baterías de nuestra línea mandando á suspender los fuegos; pero á pesar de esta orden nuestros cañones, como si aún estuvieran ávidos de combate, volvieron á tronar en el castillo de San Andrés, á cuyo fuego respondieron los buques de la escuadra. Este incidente, que á punto estuvo de causar mayores males, fue motivado por un sencillo acontecimiento: la escuadra inglesa, como si desengañada estuviera del éxito de su empresa de guerra, comenzó á levar anclas haciéndose á la vela é impulsados por la corriente, que les sorprendió en la maniobra, el navío almirante y una de las fragatas se abatieron á tierra de tal modo que se colocaron bajo el alcance de los cañones de San Andrés, que defendido por setenta hombres estaba mandado por D. José Feo. Aún no se conocía en este castillo la nueva de la capitulación, y su comandante, cumpliendo con su deber, rompió el fuego con tal puntería que aprovechó en los buques ingleses casi todos sus tiros, causando desperfectos en el aparejo y obra muerta del *Teseo*; estos al verse atacados respondieron con varias andanadas de sus cañones y hasta destacaron al *Rayo* que inutilmente lanzó unas diez bombas; y el tiroteo continuó hasta que tuvieron, abordo y en tierra, noticia de la paz estipulada. Estos fueron los últimos relámpagos de la tempestad que las armas de Nelson habían desencadenado en nuestro suelo.

Llegó por fin el ansiado momento en que las tropas enemigas se dispusieron á abandonar á Tenerife donde tan duro escarmiento habían sufrido. Formados en columna, con todo su armamento, á tambor batiente y con banderas desplegadas, gozando de todos los honores de la guerra á que acreedores se habían hecho por su brillante comportamiento, marcharon los ingleses á embarcarse pasando antes bajo el vencedor estandarte de España; mas al llegar á la plaza de la Constitución, en donde nuestras tropas les aguardaban, vieron flotar junto á la bandera roja y gualda el pabellón tricolor de Francia y al ver tan impensadamente á sus mortales enemigos se sublevó el odio y rabia de los ingleses y á punto estuvo que Samuel Hood, promotor de esta escena, hubiera violado la capitulación faltando á lo que bajo su firma y sobre de su palabra de honor había

acordado. La oportuna intervención de nuestros oficiales calmaron las iras de los britanos, y el desfile de las tropas, continuó, doblando los enemigos su cerviz ante los unidos pabellones de España y Francia.

Una vez que las tropas inglesas estuvieron reunidas en el muelle se procedió al embarque y como no tuvieran botes, pues los suyos habían sido víctimas de nuestro fuego ó de los embates del mar, se les facilitó todas las lanchas que teníamos y dos bergantines, en los cuales embarcaron á los heridos y la tropa trasbordándose á la escuadra que les aguardaba puesta á la vela. En esta operación invirtieron casi todo el día siendo asistidos por nuestros oficiales y soldados que con gran humanidad cuidaban solícitamente á aquellos enemigos con quienes horas antes pelearon, y no fue solo estos humanitarios cuidados los que recibieron los britanos, sino que tambien se les sirvió, por orden del general Gutiérrez, un abundante refresco de pan, vino y frutas, y los ingleses «no sabían como encarecer ni manifestar su agradecimiento á un trato, que no solo jamás podían haberse prometido sino que lo experimentaban muy contrario á lo que durante la navegación les habían insinuado sus oficiales pintándoles á los canarios como hombres de un carácter feroz que no daban cuartel á los vencidos, todo para obligarles á pelear con mas saña». (\*)

Así terminó este memorable hecho de armas encomendado á la pericia del mas grande de los marinos de Inglaterra, quien, al desembarcar con sus valientes tropas bajo el fuego de nuestras baterias dispuesto á ceñir su frente con el laurel del triunfo ó con el fúnebre ciprés de la muerte, vió frustrada su esperanza y dobló tristemente su cabeza bajo el duro peso de una derrota, convenciéndose de que cuando un pueblo en las duras horas de ruda pelea no se abate ni tiembla, cuando sin contar el número enemigo lucha con corage y brío para defender su patrio suelo, cuando con denuedo sabe presentar su noble pecho al fuego enemigo, cuando sabe defenderse, jamás ese pueblo probará los grillos de la esclavitud porque posee la alta virtud de querer morir con honra antes que vivir deshonorado.

---

(\*) José de Monteverde: Relación circunstanciada.



## CAPÍTULO V

### SUCESOS POSTERIORES Á LA CAPITULACIÓN

La escuadra inglesa abandona nuestras aguas: Nelson conduce los pliegos oficiales de D. Antonio Gutiérrez para Carlos IV.—Resultados de las jornadas: muertos y heridos: trofeos de guerra: humanitarismo de los tinerfeños: la gloria del general Gutiérrez.—Funciones y regocijos populares: aclamación de los patronos tutelares de Santa Cruz.—La Laguna y Santa Cruz en el siglo XVIII: representación de D. Roberto de la Hant y á Fernando VI: oposición del Cabildo: representación de 13 de Septiembre á Carlos IV: títulos y escudo de Santa Cruz de Santiago de Tenerife.—Recompensas y honores concedidos á los tinerfeños.—Consideraciones críticas acerca del hecho de armas.

**S**A poderosa división britana con sus ocho buques de altos mástiles, ancho velamen, abultados cascos y numerosos cañones, que en aparato de guerra erizan sus costados, abandonó nuestras aguas y fugitiva ganó la alta mar haciendo rumbo á Cádiz para llevar á Jervis la triste nueva de la derrota que habia sufrido, al mismo tiempo en que iba á comunicar al gobierno español la fausta noticia del señalado triunfo que para las armas de Carlos IV habían alcanzado los tinerfeños. El mismo Nelson, rivalizando en generosidad con sus vencedores y dando una prueba palmaria de su hidalguía, era el portador de los pliegos en que el general Gutiérrez comunicaba á la Corte el feliz triunfo que sobre las armas de Inglaterra se habia ganado. En nuestras aguas no hubo un buque español que condujera á España la noticia de

que las armas britanas, vencedoras en San Vicente, habían su cumbido ante la leal Isla de Tenerife, y en este caso D. Antonio Gutiérrez no vaciló en confiar en manos del almirante inglés, y bajo pabellón enemigo, el parte oficial que á Carlos IV dirigió, con la confianza de que había de llegar á su destino pues harto sabía que el pundonor de Nelson era una salvaguardia segura que no le dejaría manchar su honra con un borrón de traición villana. No se engañó el general Gutiérrez y su parte llegó á su destino como si amigos le hubieran conducido: la fragata *Esmeralda*—que, mas velera que ninguna otra, fue destacada como aviso—llegó á Cádiz en el día 15 de Agosto, y el comandante Waller pasó á bordo del navío *Ciudad de París* á entregar á Jervis—junto con los pliegos de Gutiérrez—los oficios y partes en que el Contra-almirante le participaba el desgraciado éxito de aquella empresa, «en la cual su talento había sido puesto á prueba, y donde sus capitanes, oficiales y soldados habían demostrado un arrojo é intrepidez sin ejemplo». (\*) Apresurose el almirante de la escuadra Azul á entregar este depósito á los gaditanos, primeros españoles que conocieron la derrota de Nelson, y el general Mazarredo, gratamente sorprendido por este parte, lo mandó á Madrid en donde estaban muy lejos de sospechar que allende los mares, en una posesión española casi olvidada por el gobierno de la metrópoli acababa de ganarse tan brillante triunfo para la causa de España.

Luctuosa fue para los ingleses el resultado de la lucha, pues el suelo que regaron con su sangre quedó cubierto de cadáveres, y en el seno del mar encontraron una muerte oscura los marinos del *Fox*: Nelson perdió un brazo, el valeroso Bowen quedó sin vida. Juan Gibson pereció con su cúter, aquella brillante oficialidad de la altiva Inglaterra quedó diezmalada, y entre muertos, heridos y ahogados quedaron fuera de combate trescientos cuarenta y nueve hombres, cifra enorme que demuestra el vigor con que fueron atacados y el denuedo de los tinerfeños que tan honda brecha supieron abrir en aquellas tropas agueridas que habían impuesto el terror en mar y tierra. Tampoco nosotros alcanzamos el triunfo impunemente, pues tuvimos que lamentar sensibles pérdidas. Cuarenta heridos sufrieron los dolores de una larga curación y veinte y tres perdieron la vida por defender la patria. Estos mártires del deber «que no pudieron

---

(\*) Oficio de Nelson á Jervis, en 27 de Julio 1797.

oir el grito de la victoria á que habfan contribuido con su sangre generosa» (\*), cuyos nombres honrados por la veneración, deberían ser recordados por todos con orgullo, sufrieron la triste suerte que cabe á la carne de cañón, dándoles una fosa humilde, dos paletadas de la madre tierra y por todo epitafio el olvido. Sus nombres que, por justicia postúma, deberían estar grabados en blanco mármol con letras de oro haciendo así una honrosa página de aquellos hechos, gemfan bajo el olvido de cien años, y aún hoy los ignoraríamos sino fuera por el cuidado de un curioso anónimo de aquella época que en una cuartilla de papel los consignó, como en monumento que sirviera para perpetrar en lo futuro la memoria de los muertos en la jornada del 25 de Julio, y á pesar de ello todavía seguiríamos ignorándolos si ese papel, viejo y amarillento por el transcurso de una centuria, no hubiera salido de los polvorientos legajos que le aprisionaban, gracias á la cuidadosa investigación de un inteligente y erudito escritor canario muy amante de nuestra Historia (55). Hoy creémos cumplir con un deber de justicia insertando aquí el siguiente cuadro de honor:

### LOS MUERTOS EN LAS JORNADAS DE JULIO DE 1797

- |   |  |
|---|--|
| D. Juan Bautista de Castro, Teniente coronel del Regimiento de la Laguna. | D. Rafael Fernández, Subteniente del Batallón de Canarias. |
| Antonio Miguel González, Soldado del Batallón de Canarias.                | Pedro Ag <sup>n</sup> , Soldado del Batallón de Canarias.  |
| Manuel Fernández, Soldado del Batallón de Canarias.                       | Bernardo García, Soldado del Batallón de Canarias.         |
| Luis Núñez, Soldado del Batallón de Canarias.                             | Dionicio González, Miliciano.                              |
| Antonio Delgado Sosa, Miliciano.  | Domingo de León Padilla, Miliciano.                        |
| José Benito, Miliciano.   | Felipe Guerra, Miliciano.                                  |
| Juan Pacheco, Miliciano.  | José Pérez, Miliciano.                                     |
| Pablo Duaure, auxiliar, natural de Bayona.                                | Juan Chibeau, auxiliar, natural de Francia.                |
| D. Carlos Rooney, Paisano.  | Domingo Antonio Pérez, Paisano.                            |
| D. Agustín Quebedo, Paisano.  | José Mariano Calero, Paisano.                              |
| D. Antonio Espinosa, Paisano.   | Juan de Regla, Paisano.                                    |
|   | Juan Amarilis, Paisano.                                    |

Quedaron en nuestro poder, como trofeos de guerra, gran

(\*) Luis Maffiotte: Cuadro de honor, pág. 27 del número extraordinario «Diario de Tenerife», del 25 de Julio de 1897.

parte del armamento del enemigo, contándose en gran número los fusiles, sables, chuzos, pistolas y hachas que recogimos, dos tambores, muchas escalas de mano, la mayor parte de ellas con goznes de hierro y escalones de cordage, un cañon de bronce con su cureña, despojo del *Fox* que el mar arrojó á nuestras playas, y dos banderas que les tomamos en sus botes, y que hoy se encuentran en la parroquia de la Concepción. Una de ellas era de la fragata *Esmeralda*, y la otra dice Tolosa que la traían consigo para enarbolarla en el castillo de San Cristóbal despues que hubieran rendido la Plaza, cuyo designio no pudieron realizar al salir vencidos de nuestro suelo.

Vencidos si se alejarían los britanos de la Isla que tan hondamente había herido al leopardo inglés, mas al dejar por detrás de las popas de sus buques á la tierra en donde habían sufrido un escarmiento tan duro, debían recordar con harta satisfacción el trato humanitario y caritativo que con ellos habían empleado los tinerfeños. Profunda sorpresa y asombro sin igual debió causar en el ánimo de aquellas tropas, asáz acostumbradas á la mortandad y horrores del combate, y á imponer una triste suerte al vencido, los cuidados solícitos y fraternales que con ellos emplearon los tinerfeños, quienes al par que les vencieron con las armas tambien supieron imponérseles con la fuerza de su humanitarismo. Aquellos canarios pintados por la oficialidad con sombrías tintas casi al nivel de salvajes fieras incapaces de guardar en su corazón un átomo de piedad, aquellos bravos que con tanto ardor habían sabido contenerles, luchando como leones sin desmayar en la sangrienta refriega, tornáronse, despues de haber vencido, en cariñosos amigos que para desmentir el horrendo *va vicis* del galo Breno, ley eterna de la guerra, supieron restañar la sangre de los britanos con los lenzos de sus mismas vestiduras, dándoles con amor cristiano lecho en los hospitales para los heridos y obsequiándoles humilde y caritativamente con pan de su pan y vino de su vino, demostrando con su honrosa conducta que la virilidad, entereza y valor de un pueblo no están divorciadas del generoso impulso de la bendita caridad. (56) En esta consideración estriba la gloria que por estos hechos corresponde al general D. Antonio Gutiérrez quien si en el campo de batalla no pudo alcanzar laureles en cambio ciñó sus nobles canas con la inmortal corona de humana conducta, que reconocida y ensalzada ha sido por propios y extraños, bajo el fallo de la Historia, Así

es que no deben considerarse como hijas de la adulación y del servilismo las palabras de reconocimiento que el Contra-almirante Nelson dirigió, en su carta del 25, al Comandante general de las Canarias, pues, muy al contrario, el agradecimiento más verdadero y profundo resplandecen en las cortas líneas de aquella misiva que el marino britano escribió al anciano caudillo español, y, más aún, Nelson no ocultó á su gobierno la honrosa conducta de Gutiérrez, relatándole cuanto el general había hecho en bien de las tropas britanas.

Con la paz renació la tranquilidad de igual manera que los colores del iris brillan una vez pasada la tormenta: las magéstuosas notas del *Tedeum* resonaron bajo las bóvedas de los templos en ofrenda de gracia al Dios de las alturas: se celebraron funciones religiosas y misas en sufragio del alma de los que habían sucumbido peleando, hubo festejos y durante tres días la alegría pública se desbordó en regocijos populares (57). Más no bastaron estos actos para la satisfacción de los tinerfeños cuyo sentimiento religioso, exaltado por la magnitud del triunfo, consideró que la victoria obtenida no era producto del peso de las armas ó del influjo de la fortuna sino «obra del Dios de las batallas por intercesión del apóstol Santiago». (\*) Ciertamente que los tinerfeños no veían al patrono de la monarquía castellana, caballero en blanco corcel y empuñando la centelleante espada, batallar en medio de un resplandeciente nimbo de luz, cual según refieren las crónicas, le vieron los soldados del rey Ramiro I en la memorable batalla de Clavijo; pero si en 1797 la época de las alucinaciones místicas y gran fervor religioso era ya pasada, no por esto la piedad y sencillez dejaban de germinar en el corazón de los tinerfeños los cuales asombrados por haber logrado un triunfo tan completo, ligaron lo humano con lo divino buscando en el auxilio del cielo la explicación de lo que no creían haber podido obtener con sus exiguas y débiles fuerzas. Bajo este influjo el Alcalde D. Domingo Marrero dirigió, en 27 de Julio, oficio al Corregidor de Cabildo, D. José de Castilla, pidiéndole la oportuna venia para convocar al pueblo de Santa Cruz para tratar este asunto, y sin dificultad el Corregidor accedió gustoso á tal petición. Inmediatamente fueron citados todos los vecinos para que concurrieran, en la tarde del 29, á la iglesia del Pilar para aclamar por

(\*) Palabras del acta de jura de los patronos, 29 de Julio, 1797.

patrono de Santa Cruz al apóstol Santiago «y jurar su fiesta anual en justa y debida retribución á los beneficios que en su glorioso día y por su intersección recibieron del Omnipotente en la victoria que las armas de su católico monarca alcanzaron en la Plaza abatiendo el orgullo y poder de los ingleses» según decían los edictos que Matias Alvarez, secretario público, fijó en la Plaza principal, en la de la Concepción y en la del Pilar acompañado de un piquete de soldados y al són de los redobles de tres tambores.

Reunióse el pueblo tinerfeño en el sitio designado para celebrar la junta magna que se anunciaba, y despues que el secretario Matías Alvarez hubo llenado las formalidades de rúbrica, tomó la palabra el Síndico personero de ausencias, D. José de Zárate, para pronunciar un florido discurso en el que «xpuso el objeto de la reunión excitando á los santacruzeros á que reconocieran por patronos tutelares á la Santa Cruz y al apóstol Santiago, jurando tributarles anualmente el debido culto y «para dar mas realce á los sentimientos de sus corazones ocurrir á los pies del trono para pedir la confirmación de aquel acto de piedad y religión cristiana». (\*) Apenas Zárate concluyó su arenga los tinerfeños manifestaron á una voz estar conformes con lo propuesto por el Síndico personero, defiriendo su juramento en el Alcalde D. Domingo Marrero, quien, aceptando el mandato del pueblo, dobló las rodillas ante el Vicario eclesiástico extendió la diestra sobre un misal preparado al efecto y dijo, en alta voz, las siguientes palabras:

« Como Alcalde Real de esta Plaza por mi y á nombre »  
« de todo su noble vecindario aclamo por Patronos tutelares »  
« de ella á la *Santa Cruz* y al apóstol *Santiago* y juro á Dios, »  
« nuestro Señor, á su santísima madre, á todos los Santos y »  
« Santos de la Corte celestial y á estos Santos Evangelios tri- »  
« butarles anualmente en sus respectivos días los cultos que »  
« les son devidos en memoria de los beneficios que por su in- »  
« tersección hemos recibido del Dios santo é inmortal venciend- »  
« do los enemigos de la Corona y triunfando de sus armas en »  
« el mismo día del glorioso apóstol. »

Levantóse acta de lo ocurrido, y una vez redactada la correspondiente Representación, que lleva fecha de 13 de Septiembre pidiendo para este Puerto y Plaza el título de Santa

---

(\*) Acta de la jura del apóstol Santiago: 29 de Julio de 1797.

Cruz de Santiago de Tenerife, fue enviada por el general Gutiérrez á la real aprobación de Carlos IV.

Había llegado la ocasión oportuna para que Santa Cruz de Tenerife alcanzara la independencia que por su valer é importancia le correspondía, desprendiéndose de la tutela que la ciudad de los Adelantados sobre ella ejercía. A mediados del siglo XVIII Santa Cruz era uno de tantos pueblos sujetos á la jurisdicción del Cabildo lagunero, teniendo por toda vida municipal un Ayuntamiento cuyo alcalde no podía conocer en juicios cuya cuantía excediera de diez y ocho reales, con lo cual no solo le igualaba á los demás lugares de la Isla, que eran de importancia asáz insignificante, sino que tambien esta defectuosa organización hacía que todos los juicios y demandas, excedentes de aque la cuantía, que los vecinos de Santa Cruz interponían —y que eran muy frecuentes por los numerosos contratos mercantiles que en ella se realizaban— tenían que ser vistos y fallados ante el Cabildo lagunero lo cual causaba grandes gastos, dilaciones y pérdidas. Por otro lado la Villa (58) que Alonso Fernández de Lugo había fundado en las riberas de Añaza rivalizaba en importancia con la nobiliara Laguna que había nacido en la vega de Agüere, y si ésta al calor y protección de los primeros Adelantados habíase tornado en importante ciudad, que entonces guardaba en su seno lo mas florido de la nobleza por prosapia y alcurnia, que tenía los Juzgados de Indias, de Cruzada y de Inquisición, que en sus conventos se enseñaban cátedras de Gramática, Filosofía, Teología escolástica y Moral, que contaba con varias Parroquias y Hospitales y que además en ella tenía asiento y residencia el Cabildo capitular, cuerpo privilegiado en el cual se centralizaba todo el poder siendo el único Ayuntamiento que en toda la Isla ejercía plena jurisdicción en negocios y asuntos, en cambio aquella, al calor del comercio se había desarrollado de tal manera que era la ciudad mas floreciente, rica y populosa de todo Tenerife.

En tal estado estaban las cosas cuando el rey Fernando VI, á propuesta de su Consejo, dispuso en 27 de Febrero de 1752 que en todos los pagos y parroquias de esta Isla se nombrara un Alcalde pedáneo, sin otra jurisdicción que conocer hasta la cuantía de diez y ocho reales, y cuya nominación se haría en terna propuesta por los Corregidores de Cabildo, compitiendo la elección á los Oidores de la Real Audiencia de Las Palmas: Ante semejante disposición recurrió el Procurador Sín-

dico general, D. Roberto de la Hanty, en respetuosa representación al monarca, determinado los perjuicios que semejante organización podía atraer sobre los intereses de Santa Cruz no solo por lo restringido de la jurisdicción, que mal cuadraba á una Plaza de su importancia, sino tambien por la manera de nombrar el Alcalde que regentar debía la jurisdicción ordinaria, pues las pasiones, debilidades, empeños y otros fines de los Corregidores hacían que estos no cumplieran escrupulosamente su deber y que por sus amaños «la vara de Alcalde recayera en un imperito ó persona no correspondiente, originándose de esto el poco respeto, mal gobierno y otras malas consecuencias». (\*) El rey, atento á lo expuesto por la Hanty y al informe favorable que en 20 de Septiembre de 1754 dieron los jueces de la Audiencia de Canaria, concedió, por Real Cédula de 18 de Enero de 1755, facultad á los Alcaldes de Santa Cruz para que, sin pena alguna, pudieran conocer por deudas personales y juicios contenciosos hasta la cuantía de trescientos ducados, con las apelaciones que en sus casos interpusieran las partes agraviadas ante la Real Audiencia de Las Palmas, y á mas que la terna para el nombramiento de Alcalde fuera formada por votación de los vecinos de Santa Cruz en lugar de corresponder á los Corregidores. Mal podía el orgulloso Cabildo de la Laguna permitir que su rival le cercenara sus atribuciones, y mas empeño puso en contradecir el privilegio concedido á Santa Cruz al considerar que esta primera conseción fuera el comienzo de la muerte de su poder absolutista, y no perdiendo tiempo recurrió en exposición, firmada por el conde del Palmar, su Corregidor y por D. Salvador Morera, Teniente de Tenerife, suplicando al rey que se dignara recoger la Real Cédula otorgada en vista de los perjuicios que su práctica podía acarrear, y dióse el caso de que mas atentos á las conveniencias de cuerpo que á los mandatos de la rectitud y de la legalidad quisieran nombrar para su defensa á algunos abogados hechuras suyas, escluyendo á aquellos que podían serles contrarios «para así poder á su voluntad justificar las supuestas razones de su contradicción obscureciendo la verdad y justas causas que movieron á Santa Cruz á impetrar esta gracia». (\*) Siguié-

---

(\*) Palabras de la representación de D. Roberto de la Hanty á Fernando VI.

(\*) Palabras de Provisión de la Audiencia de Canarias.

ronse los trámites legales en este asunto, en tanto que quedaba en vigor lo dispuesto en la Real Cédula de 28 de Enero de 1755; los autos formados por los jueces de nuestra Audiencia pasaron al fallo supremo, y el Consejo visto los informes dados por la Real Audiencia, Obispo de Canarias Comandante general de la provincia y lo actuado, falló declarando ne vigor lo dispuesto en 29 de Febrero de 1752 para la nominación de Alcalde, pero dejando valida la ampliación de jurisdicción, conforme consta en Real Cédula dada en Madrid á 13 de Diciembre de 1755. Siguiéron pues los Corregidores de la Laguna imponiendo Alcaldes á Santa Cruz en tanto que estos, como Jueces Reales, comenzaron á ver, juzgar y fallar en los juicios que á su nueva jurisdicción correspondían.

Tal era el estado de libertad y poder gubernativos con el pueblo de Santa Cruz contaba cuando ocurrieron los memorables sucesos de su gallarda defensa, y, comprendiendo que un hecho tan señalado merecía harto bien un justo premio, decidió impetrar de la real justicia un título y un blasón que le distinguiera, ya que ennoblecimiento no pedía pues harta ejecutoria de nobleza tenía al poder ostentar ante la faz del mundo entero los honrosos dictados de valiente, leal y humano. Por tal motivo el Alcalde y Diputados de nuestro Ayuntamiento local celebraron, en 5 de Agosto, una reunión de carácter privado en casa de D. Domingo Marrero, y allí el Licenciado D. José de Zárate manifestó que conforme á las indicaciones que el general Gutiérrez le había hecho, creía que podía pedirse á Carlos IV el título de Villa para Santa Cruz como remuneración debida á la gloriosa defensa y singular victoria que sobre las armas de Nelson habían obtenido, y despues de haber conferenciado largamente sobre el asunto por unanimidad se acordó dirigirse al rey en demanda de tal gracia, encomendando á D. José Zárate, como hombre de mas letras que ninguno otro, que escribiera la Representación que correspondía. En efecto, el Asesor de nuestro Ayuntamiento cumplió el encargo que le fue confiado, reunió todos los documentos que podían robustecer la petición, con los cuales formó un expediente que encabezado con el acta da esta junta contenía además el Plan de Rondas de 1 de Mayo, copia de las Reales Cédulas otorgadas por Fernando VI en 1755 y 1756 ampliando la jurisdicción de nuestros Alcaldes, Provisiones de la Real Audiencia de Canarias respecto al mismo asunto, una certificación expedida por Domingo Rodriguez

Velazco, escribano público, en la cual consta que según antiguos documentos Santa Cruz poseyó el título de Villa, y un atestado del cura párroco de la Concepción D. Juan José Pérez González dando fé del número de almas que formaba el vecindario de Santa Cruz segun los datos contenidos en sus libros parroquiales, y fundada en tales considerandos se escribió la Representación de 13 de Septiembre en la cual para este Puerto y Plaza se pedía el privilegio de Villazgo con la denominación de MUY NOBLE É INVICTA VILLA DE SANTA CRUZ DE SANTIAGO. Todos estos documentos, junto con el acta de la jura de patronos, y un ensayo de escudo de armas, cuya interpretación heráldica expresa los triunfos de Santa Cruz, fueron enviados por el general Gutiérrez á la Corte de Madrid aprovechando una goleta norteamericana que en los últimos días de Septiembre zarpó de nuestro puerto para España.

No se mostró Carlos IV injusto en esta ocasión, pues al contrario premió con creces los méritos de los tinerfeños aprobando, por Real Decreto de 27 de Noviembre, todas las peticiones que se le habían dirigido, y añadiendo á los dictados de NOBLE É INVICTA que se solicitaban el de LEAL que fue concedido por su libre voluntad, cuya resolución fue comunicada al Comandante general por el ministro D. Gaspar de Jovellanos en su oficio de 27 de Noviembre de 1797, que no llegó á Tenerife hasta Febrero del siguiente año.

Las revueltas de la guerra que con tanta tenacidad seguía manteniendo el gobierno español, la inseguridad que estorbaba la navegación, los obstáculos fomentados por el Cabildo de la Laguna deseoso de pro'ongar su poderío sobre la joven Villa y á mas las dilaciones y lentitud de los centros oficiales de Madrid, contribuyeron á que la Real Cédula confirmatoria de los privilegios concedidos no se otorgara hasta el 28 de Agosto de 1803. Entonces la Muy Leal Noble é Invicta Villa de Santa Cruz de Santiago de Tenerife entró á gozar de todos los privilegios inherentes á su título, poseyendo jurisdicción alta y baja en lo civil y criminal, con imperio mero mixto en primera instancia, y pudiendo poner en sus pendones, banderas, castillos, torres y puertas el noble escudo que se le había concedido cuyos blasones, esmaltes y figuras refieren sus triunfos, lealtad y valor: forman su fondo un campo ovalado de oro, para demostrar que la lealtad de los tinerfeños brilla siempre límpida sin empañarse; sobre de él abre sus brazos una cruz aislada por cuyos cuatro ex-

tremos surge la espada de gules de la orden santiaguesa; son sus dos patronos, y aquella es verde porque la fé por ella no se marchita jamás, y esta es bermeja porque roja era la sangre que el enemigo derramó en nuestro suelo: tres cabezas de león —que sirve de cimera al escudo de la Gran Bretaña—campean sobre el fondo, dos en los flancos en tanto que la otra gime atravesada por la espada de Santiago, simbolizando así el quebranto que en nuestro suelo han sufrido las armas de Inglaterra, primero con Blake en 1657, despues con Genings en 1706 y luego con Nelson cuyo destrozo y escarmiento en mar y tierra márcase en la horadada cabeza del último león, y todos vistetu negro color por haber sido tales las tres empresas que le cubren de otros tantos borrones. Rodea á este simbólico centro una ancha bordura ondeada, azul como las aguas del Atlántico que en apretado abrazo aprisionan las Canarias peñas; y en ese borde desparrámarse una Isla, la de Tenerife, de blanca plata tanto por las nieves que encanecen el enhiesto picacho del viejo Teide cuanto por el candor de su fidelidad nunca vio'ada, tres castillos, del mismo metal, por lo bien que sus fuertes han sabido comportarse en las defensas que han realizado, cuatro án-coras, que representan á su puerto de mar, son igualmente de blanca plata tanto por la limpieza y seguridad que en su rada existe, como por las grandes riquezas que en ella se han salvado de la codicia enemiga, y como remate del escudo brilla, en oro, la corona real de España para significar que Tenerife jamás hará traición á su abolengo nacional, prefiriendo desaparecer de la superficie del globo antes que dejar de ser española.

Justo era que al par que se premiaba así al Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife, se diera el galardón debido á los buenos patricios que en la lucha se habían distinguido, y aunque no faltaron las recompensas y los honores es verdad que no se cumplió con la justicia debida, pues hubo olvidos imperdonables, omisiones irritantes, y negativos injustificadas al conceder pensiones, ascensos y recompensas. No faltaron plácomes ni enhorabuenas y el general Gutiérrez, por ser jefe supremo, viose ensalzado por alabanzas y frases laudatorias, que desde la Corte, centros oficia'les y sociedades en espresivas cartas, le dirigieron el Príncipe de la Paz, D. Juan Manuel Álvarez, el ilustre historiador Viera y Clavijo y otros varios, al mismo tiempo en que como recompensa se le ascendía á Teniente general concediéndole la encomienda del Esparragal, en la orden mili-

tar de Alcántara, que estaba vacante por la muerte del marqués de Casa-Cagigal. Si satisfecho pudo haber quedado D. Antonio Gutiérrez por estas distinciones, que á tan poca costa había conseguido, no experimentarían igual satisfacción los demás jefes y oficiales que habían prestado tan relevantes servicios, pues con harta parcialidad el general, en un principio, no recomendó á Carlos IV mas que á D. Francisco y D. Pedro Gutiérrez, sus sobrinos, que ningún hecho notable habían realizado, y aunque eclécticamente despues quiso subsanar esta falta lo hizo de tal modo que, obscureciendo el mérito de los que se habían distinguido, recomendó en su parte circunstanciado de 3 de Agosto á casi todos los jefes de infantería que bien ó mal entraron en la lid, obteniendo con esta propuesta que desde la Corte le manifestaran «que no conviniendo acceder á una casi general promoción, el rey se reservaba providenciar en lo sucesivo acerca de los que hubieran realizado algún servicio particular y distinguido» (\*). Dicitáronse Reales Ordenes de aprecio para el Cabildo de la Laguna, Ayuntamiento de Santa Cruz, Alcalde Real D. Domingo Marrero, Diputado D. Juan Baustista Casalón, y Síndico D. José de Zárate, se mandó abonar pensiones de guerra á las viudas y huérfanos de los que habían muerto por la patria, y D. Juan Creagh y D. Vicente Siera fueron agraciados con pensiones vitalicias sobre la encomienda del Esparragal por su brillante comportamiento en los sucesos del 22, al ocupar las montañas de Taganana: justa y merecida fue la recompensa que á estos pundonorosos militares se concedió; más no conviene olvidar que el marqués de la Fuente de Las Palmas, y demás oficiales que le acompañaban, contrajeron iguales méritos guardando la *Altura*, sin que por ello después se les concediera recompensa alguna.

Postergado el cuerpo de Artillería, de cuyos méritos y servicios el general Gutiérrez no dió cuenta oportuna al rey, decidieron sus jefes y oficiales recurrir por si mismos á la gracia del monarca, y en un cachimarín moro, que para Mogador salió de nuestro puerto en el 19 de Diciembre, fueron para España diversas representaciones dirigidas á Carlos IV. Los solicitantes eran los siguientes: D. Francisco de Tolosa que alegando los méritos contraídos en el mando del fuerte de San Pedro pedía

---

(\*) Real Orden de Agosto de 1797, comunicada por Gutiérrez en 1.º de Diciembre.

el grado de Teniente coronel, el capitán D. Antonio Eduardo que pedía un ascenso, D. Vicente Rosique impetrando el grado y sueldo de Teniente coronel, D. Francisco Grandy que alegando su comportamiento al cañonear, desde la batería del Muelle, á la división de lanchas que en la mañana del 25 quisieron reforzar las tropas de Troubridge, pedía la recompensa que el real agrado del monarca quisiera otorgarle, y D. José Feo, comandante del castillo de San Andrés, que solicitaba el cargo de Ayudante mayor de las milicias de Fuerteventura, que había vacado por muerte del capitán D. Rafael Quijano, y unidas á todas estas solicitudes iba una estensa y razonada relación, suscrita por Tolosa, en la que se relataba el bizarro comportamiento que el cuerpo de Artillería había observado en la memorable noche del 25. No fueron estos los únicos pasos que dieron nuestros artilleros cerca del gobierno español pues ya en 30 de Septiembre habían enviado, por el bergantín genovés *Estrella*, otra representación pretendiendo se les concediera usar en su uniforme—que era el del Regimiento de Gümbar—un distintivo que les permitiera diferenciarse de los demás cuerpos. Esta última petición fue denegada por Real Orden de 27 de Febrero de 1798, é idéntica suerte cupo á la representación de Tolosa, á quien se le manifestó en 30 de Junio de igual año que el rey no accedía á concederle el grado de Teniente coronel que había solicitado, y es seguro que la misma resolución negativa recayó en las demás solicitudes que los artilleros elevaron á Carlos IV, quien no quiso recompensar el verdadero mérito contraído por aquellos milicianos que tanto contribuyeron á vencer al enemigo, deteniéndole con el fuego de los cañones, echándole á pique al *Fox*, «el caballo troyano de este asedio», (\*) destrozándole las lanchas, inutilizándole las municiones y matándole la flor de sus oficiales y soldados, por todo lo cual cuando los ingleses pusieron pie en tierra y se internaron en la Plaza, sin energías ni medios de lucha, estaban ya casi vencidos: en la defensa á la artillería corresponde el prólogo de la victoria, en tanto que el arma de infantería completó valerosamente la obra. En honor de la verdad histórica hay que consignar que la mayor parte de esta injusta preterición á que los artilleros fueron condenados es obra de la parcialidad con que

(\*) Viera y Clavijo: Oda.

Gutiérrez se condujo, el cual con malos ojos é injusta prevención miró siempre al noble cuerpo de Artillería. (58)

Si bajo la luz de la razón consideramos los hechos que hemos historiado, buscando las causas que facilitaron el triunfo obtenido por Tenerife sobre la flota del valiente Nelson, encontramos una confianza ciega por parte del Contra-almirante que con suma arrogancia consideró que la victoria estaba al alcance de su mano; una serie de hechos y circunstancias que providencialmente favorecieron á nuestras armas; y un valor innegable y un denuedo manifiesto por parte de los tinerfeños al defender sus hogares.

Nelson creyó vencer sin gran trabajo y tan seguro estaba del éxito favorable de la empresa que en las manos de Troubridge colocó la nota intimatoria de rendición que, para fortuna nuestra, no llegó á conocimiento del general Gutiérrez; más se equivocó el ilustre marino al juzgar tan debil á una Plaza que, aunque casi desmantelada, estaba defendida por el honor y la vergüenza que anidaban en el corazón de sus moradores; se engañó al dejar que alarmados los isleños ante el común peligro se levantaran en armas, como un solo cuerpo, y se unieran y aprontaran á la defensa, aprovechando su inacción en el 23; y por último mostró una loca temeridad y un grave desacierto al asaltar la Plaza por el mismo centro bajo el nutrido fuego de nuestras baterías, que quebrantaron á aquel brazo arrogante que intentaba clavar en nuestros suelos la triunfante bandera de Inglaterra. A este propósito el sabio académico D Luis Vidart ha emitido el siguiente juicio, irretutable ante la autoridad de tan ilustre escritor, que dice así: «Yo, que he vestido durante largo tiempo el uniforme de oficial de Artillería, aprendí bajo las techumbres del antiguo Alcazar de Segovia, que el desembarco, al frente del enemigo, es una de las operaciones militares que presenta mayores inconvenientes; pero el almirante Nelson, creyendo, sin duda, que lo atrevido de su propósito aterrorizaría á los defensores de Santa Cruz de Tenerife, se decidió á quebrantar los preceptos del arte de la guerra, y el funesto resultado de su empeño le convencería de que el menosprecio del enemigo es pecado de soberbia que suele pagarse muy caro en las luchas de la vida, así políticas como militares». (\*)

---

(\*) Carta abierta, pág. 29 del extraordinario del «Diario de Tenerife» 27 de Julio de 1897.

Nelson creyó, deslumbrado por los relatos de Bowen, que en la empresa de guerra á su mando y dirección encomendada iban á jugar exclusivamente las armas de infantería y artillería real de desembarco, confiando en sojuzgarnos con solo poner en tierra á sus soldados, sin que pensara en que la resistencia de los tinerfeños le obligaría á emplear el bárbaro medio del bombardeo: si tal hubiera creído mayores elementos trajera en su escuadra, en la cual solo podía aprovechar el cañón del *Rayo*, único capaz de lanzar proyectiles huecos, haciendo poco daño con los tiros de bala rasa que podían propinarnos sus potentes navíos y fragatas, buques aptos únicamente para combates navales, y que entonces le sirvieron mas bien como transportes para las tropas y aparato de fuerza que como elementos de guerra: Nelson no pudo castigar á Santa Cruz con un bombardeo marítimo procurando incendiarle y destruirle las casas convirtiéndola en un montón de ruinas y escombros humeantes, para así obligarla á capitular por medio del terror; mas aunque tal hubiera sucedido no por esto hubiera logrado el triunfo en tanto que quedara un solo cañón servible y un artillero en pie; y por otro lado harto sabido es que la ciencia militar y al Historia enseñan que en un bombardeo marítimo preparatorio, toda la ventaja está de parte de las baterías terrestres, y que es necesario una flota numerosa, con potentes buques aptos para el caso, y con una artillería muy superior á la de la Plaza para acometer esta empresa: por esto el bombardeo del Callao dirigido por Méndez Núñez, es un soberbio rasgo de audacia, genio y valor. En demostración de lo dicho recuérdese como én 1742 la escuadra francesa que bombardeó á Cádiz tuvo que retirarse maltrecha y destrozada á los pocos días de haber comenzado el bombardeo; como en 1794 un solo cañón, servido por treinta hombres que defendían el fuerte de Martello, obligó á retirarse á dos buques ingleses que en junto montaban ciento seis piezas; como Algeciras defendida unicamente por diez y siete cañones derrotó, en 1801, á una escuadra inglesa que con quinientos bocas de fuego la bombardeaba, y como en 1814 el fuerte Federico, que tenía un solo obús, batió un navío francés de ochenta.

Otro medio pudo haber empleado Nelson para lograr el fin que deseaba, si una vez abortada su sorpresa del 22 hubiera, sin pérdida de tiempo, invadido la Isla por cualquier otro punto de las indefensas costas, no lejano á la Plaza. Tal vez con este golpe audaz, aprovechando la sorpresa y desconcierto de

os tinerfeños, ganando terreno á marchas forzadas habría podido llegar hasta Santa Cruz y atacarla por la espalda en tanto que la escuadra le apoyaba dirigiendo un ataque simultáneo por el frente, logrando así mejor éxito á trueque de menos gloria y mayor vileza; quizá este plan cruzó por la mente del Contra-almirante, pues así parece demostrarlo el reconocimiento que en el 23 efectuó el *Fox* por frente á las playas de Candelaria; pero si tal intención cupo en Nelson no tardó en abandonarla puesto que este procedimiento, no exento de una sombra de traición, debió repugnar al gran marino que en buena lid deseaba vencer á Tenerife.

No fueron solas estas causas las que ayudaron al triunfo alcanzado que también otras circunstancias y acontecimientos nos favorecieron para llegar á recoger el lauro de la victoria. Parece que la fatalidad fue eslabonando hechos y mas hechos para colocar como final de la cadena, por ella tejida para los britanos, el duro grillete de la derrota. Primero el viento y las corrientes no dejaron que el plan de Nelson se cumpliera y á ello debemos que Paso-Alto no fuera presa del enemigo, con lo cual hubiéramos quedado en una situación muy aflictiva al par que favorable para los invasores; despues fue providencial que las tropas de Troubridge ocuparan la montaña del Ramonal en lugar de la *Altura*, como era su intento, demostrando entonces los tinerfeños gran intuición al guarnecer este último lugar y los desfíladeros de Taganana á lo cual se debe el reembarque enemigo en el 22; luego la relativa tranquilidad en que transcurrió el 23 fue un factor importante para un triunfo mas seguro, pues merced á ella se pudieron reunir todos los cuerpos de guerra, el paisanaje auxiliar que enviaron los pueblos del interior, al mismo tiempo en que se guarnecían mas de veinticinco millas en las costas; luego el violento empuje de la resaca al separar las lanchas que al asalto se dirigían hizo que la invasión se efectuara desconcertada, parcial y fraccionaria en lugar de ser unida y robusta con lo cual los ingleses perdieron la unidad de cuerpo y acción; luego la pérdida del *Fox* hecho puramente casual, les inutilizó la mayor parte de sus armas y municiones, y por último la herida que alcanzó Nelson quebrantó su fuerza moral. Todos estos hechos fueron otras tantas causas con que la desgracia hestigó á aquellos soldados britanos que tanto valor supieron mostrar al encontrarse dispersos y aislados entre los

tinerfeños, por lo cual harío acreedores son á la consideración y el respeto que se merece el vencido.

Por otro lado tambien hay que tener en cuenta el honroso comportamiento empleado por igual entre los tinerfeños: desde el Presidente del Cabildo hasta el último labriego, lo mismo militares que paisanos, hombres que mujeres, sacerdotes que seglares, pobres que ricos, humildes que poderosos demostraron un valor á prueba, una lealtad inquebrantable y un patriotismo no mentido. Bajo la presión de estos nobles sentimientos se realizaron verdaderos prodigios; se improvisaron baterías en los empinados cerros de los montes. los movimientos de las tropas y paisanaje se efectuaron con rapidez y valor, con gran intuición se tradujeron los movimientos enemigos, la artillería se comportó con gran pericia y la infantería con arrojo y denuedo heroico, todas las armas, tan diversas entre sí, obraron como si hubieran sido de la misma procedencia reinando verdadera emulación entre ellas, nose perdonó medio ni elementos para la defensa y finalmente diremos con Pedreira que «los hechos de armas del 22 al 25 de Julio no están manchados por ningún acto de los que suelen empañar la gloria de las mas preclaras empresas militares. Los ingleses cumplieron como buenos y llevaron su caballería hasta constituirse en portadores á España de la noticia de su vencimiento. Inglaterra no consideró deshonroso el desastre de Tenerife, como nosotros no consideramos baldón las derrotas de Trafalgar y Rocro.: la prueba de esto es que despues de la capitulación de Santa Cruz, se confió á Nelson la trascendental misión de acabar con la escuadra francesa en Ejipto y atacar á la formidable flota franco-española que sucumbió en Trafalgar». (\*) (60)

De un modo contradictorio aparece juzgado el general Gutiérrez. Para unos es un bizarro caudillo, un héroe legendario, un valeroso jefe; para otros es un jefe timorato débil, irresoluto cuya conducta raya en la cobardía, y á este juicio adaptamos el nuestro, pues al examinar los hechos no vemos en él la gallarda figura de un general valeroso en el combate, pronto en la ejecución, intrépido en el ataque y atinado en las órdenes, no aparece al frente de sus soldados, no desafia el rayo de las balas, no empuña la espada, ni marcha á encontrar al enemigo,

---

(\*) Leopoldo Pedreira: La derrota de Nelson en Santa Cruz de Tenerife.

por el contrario busca entre los muros de San Cristóbal un refugio, imprudentemente deja que los ingleses co-ten nuestras líneas, desconoce el estado y situación de sus tropas y trata de rendirse, y al esforzarse para aparecer ante sus soldados desfallece con los terrores de un bifoño en vez de mostrarse intrépido, decidido, prudente y sabio cual á un valeroso general corresponde: si bajo estas líneas no ha sido trazada la figura de Gutiérrez tengáse en cuenta que los cronistas de estos hechos eran subordinados suyos que mal podían presentar de relieve sus faltas y á pesar de ello Monteverde no oculta las vaciaciones y congojas que aterrorizaron al general español. Mas debemos confesar que una crítica estremada le ha zaherido duramente inculpándole por actos y omisiones en los que por lo contrario merece eterno aplauso: Morales de León le lanza enconado las siguientes palabras «¿cómo puede comprenderse esa capitulación en la que se deja reembarcar á los enemigos con sus armas y con los honores de la guerra, cuando debieron haberlas rendido y quedado nuestros prisioneros? ¿Como no haberse aprovechado de los planes mismos y contraseñas sorprendidas para haber hecho acercarse á la escuadra, ya impotente por falta de su tripulación y tropas, y haberla rendido, ó á lo menos algun buque de ella, bajo el cañón de nuestros castillos y fortalezas? ¡Cual no hubiera sido entonces la gloria de las Canarias y de su general! Pero Gutiérrez, harto irresoluto y pccato, ni antes dispusiera lo que disponer debía, ni despues supo conseguir todos los laureles que podía, contentándose con los que ya creyó asegurados». (\*) Mantener la primera consideración es desconocer las leyes de la guerra, calcadas sobre los preceptos del honor y de la humanidad; defender lo segundo es una utopía, y atacar á Gutiérrez por tales faltas es una injusticia. La capitulación concedida á las bizarras tropas de Troubridge debía ser honrosa, pues honrosa había sido su conducta, y ningún general pundonoroso podía negarles los honores que les fueran concedidos, sin faltar á las leyes de la moral y de la guerra que juntas rechazan el que el vencedor abuse de su fuerza y superioridad para imponer al vencido una capitulación depresiva para el honor militar de la nación, del ejército ó del jefe; y nada hay mas noble, mas grande, mas elevado que ver al

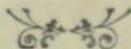
---

(\*) Francisco Morales de León: Apuntes para la Historia de Canarias desde 1776 hasta 1836: inédita.

vencedor invicto honrando al vencido. Por esto, en todos los tiempos, los jefes que capitulan han tenido por honor abandonar la Plaza arrastrando armas y bagajes por encima de las ruinas de la brecha, y durante los siglos XVII y XVIII sólo se conceptuaban como honrosas aquellas capitulaciones en que el enemigo abandonaba la Plaza sitiada con armas, banderas, bagajes y mechas encendidas. Si á hechos militares había que acudir para buscar ejemplo no estaba lejana la capitulación de Mantua en 3 de Febrero de aquel mismo año, y en la cual el gran Bonaparte concedió al general Wurm-er una honrosísima acta con los más grandes honores de la guerra. Haber pretendido que Troubridge se rindiera á discreción hubiera sido un hecho bárbaro é injusto, al cual no accedería el orgulloso carácter inglés, obteniendo por este medio el que la lucha hubiera continuado, sacrificándose inutilmente mas víctimas por un acto de orgullo. Y no se diga que mas honores se hubieran alcanzado haciendo prisioneros de guerra á los britanos, pues sobradamente honrado queda un pueblo que tras reñido combate, y ante fuerzas superiores, logra vencer á los aguerridos veteranos que fueron terror de Europa y á cuyo frente estaba el jefe más valiente y experto de toda la marina del siglo XVIII. Por esto consideramos que el general Gutiérrez cumplió como bueno ajustando una capitulación oportuna, noble y honrosa bajo todos conceptos. En cuanto al proyecto de asaltar la escuadra con las escasas y fatigadas tropas de que disponíamos, y con la escuadrilla de nuestras lanchas parécenos como una empresa heroica digna de los tiempos fabulosos. Compárese el poder de la escuadra con nuestros medios de ataque, recuérdese la desgraciada suerte que cupo á los esquifes ingleses destrozados por nuestro fuego en la noche y mañana del 25, véase que los cañones de los buques de Nelson no permanecían mudos é inactivos como lo demostraron cañoneando á San Andrés, y entonces júzguese la suerte que hubiera cabido á nuestras lanchas y tropas que á la luz del sol y en pleno día iban al asalto de la escuadra: un fuego certero les hubiera detenido en su loca empresa, y es probable que nuestros botes, nuestras tropas y nuestras armas hubieran ido á reunirse con los destrozados restos del *Fox*, sepultándose entre las aguas, de nuestro mar dando así al enemigo un desquite á los desastres que había alcanzado, en los días precedentes.

Vencieron los tinerfeños, el leopardo de Inglaterra no pudo

hincar sus garras en la roca de Tinerfe y de Tinguaro, y Nelson, el héroe de los mares, probó por primera y última vez el amargo sabor de la derrota. Hoy al levantarse sobre enhiesto pedestal su arrogante estatua, que muestra cruzada sobre el noble pecho una manga vacía pregona muda y elocuentemente el valor del pueblo que supo vencer al invencible en el Nilo, en Abukir, en Copenhague y en Trafalgar, batallando por la defensa de la Patria, de la libertad, y del derecho. Transcurrirán los siglos, morirán naciones, nacerán pueblos nuevos, caerán solios y coronas, la libertad brillará sobre un mundo fraternalmente unido por lazos universales y permanentes, las sombras del error huirán aterradas ante la verdad, la duda ante la certidumbre, se modificarán caracteres, razas, instituciones, leyes, lenguajes, costumbres y religiones, mas en tanto Nelson seguirá mostrando su vacía manga y recordando el triunfo de Tenerife, y cuando los sillares de su monumento caigan ante las injurias del tiempo ó los hechos de los hombres, aún queda el indestructible libro de la Historia que eternamente, en la eternidad de los siglos, consignará los hechos realizados por un pueblo al calor de las santas ideas de PATRIA, LEALTAD y VALOR.



# NOTAS JUSTIFICANTES DE LA NARRACIÓN



## NOTAS JUSTIFICANTES DE LA NARRACIÓN

---

1 «Cualquiera que hubiese visto salir de tierra á nuestro general á la cabeza de sus tropas, con una gran cruz de madera entre los brazos, y que á pocos pasos la fijaba en la arena, adorándola con la mayor humildad y reverente devoción, no pensaría sino que aquel era un ángel de paz que venía á Tenerife unicamente á predicar el evangelio « y la mansedumbre cristiana; pero se engañaría. Alonso de Lugo era « un conquistador.» VIERA Y CLAVIJO. HISTORIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS: tomo II, pág. 183, lib. octavo, edic. 1859.

2 La parroquia, á que se refiere el texto, es la de *Nuestra Señora de la Concepción*, que fue la primera iglesia parroquial de Santa Cruz. El templo fue fabricado por los años de 1497 á 1499, y en 1512 el valiente Lope Hernández de la Guerra, en su testamento otorgado ante el Notario Antón Vallejo, erigió un beneficio de capellanía de misas perpetuas, adscripto á la parroquia de la Concepción, gravando los terrenos— que como reparto de guerra y remuneración á sus buenos servicios había alcanzado en Tacoronte—con el producto de 15.000 maravedises anuos destinados á la congrua de un sacerdote que residiendo en Santa Cruz dijera cuatro misas por semana en sufragio de su alma. El templo primitivo fue totalmente destruído por un violento incendio ocurrido en Julio de 1652, y, merced á algunos donativos, se fue reedificando con gran lentitud y paralización por falta de recursos. En 1797 solamente se habian reedificado dos naves.

Los frailes dominicos y franciscanos, tenían entonces los conventos de la Consolación y de San Pedro Alcántara, respectivamente.

El convento de la Consolación—que tanta importancia alcanzó en los sucesos de Julio—fue fundado por D. Luis y D. Andrés Lorenzo Regi-

dores de Cabildo, quienes protegieron á Fr. Juan Marín, de la orden dominica, el cual trabajó mucho en pró de la institución de su orden en esta ciudad. El edificio del convento fue levantado en el solar que, por último, ocupaba la ermita de la Consolación, de la cual tomó el nombre. Esta antigua ermita—muy venerada por los tinerfeños— fue demolida para fabricar el convento dominico habiéndose tomado acuerdo acerca de este particular en la Junta pública que, en 26 de Febrero de 1610, celebró el vecindario de Santa Cruz, bajo la presidencia del Licenciado D. Juan Porras, Provisor del Obispado, y ante el Notario Luis Romero.

El convento de San Pedro Alcántara, de la orden franciscana fue fundado en 1680, por Fr. Mateo de Aguilar, á quien se le había concedido las licencias correspondientes y autorización de la Corona, esta última por Real Cédula de 22 de Septiembre de 1676.

Ambas congregaciones fueron disueltas, por Real Orden de 10 de Mayo de 1821, al dictarse en España las leyes de excomunión, aboliendo las órdenes de religiosos profesos, y en virtud de ellas los claustros de ambos conventos quedaron cerrados. Por necesidad del culto y utilidad pública la iglesia de San Pedro Alcántara volvió á abrir sus puertas en 1822 cumpliendo lo dispuesto en Real Orden de 23 de Septiembre de 1821, pero á poco tiempo, en 1823, volvió á cerrarse y en tal estado continuó hasta que en 1848 fue habilitada para el servicio de parroquia auxiliar, en cuya categoría continuó hasta 1869, en cuyo año el obispo Urquinaona la erigió en parroquia propia y de término bajo la advocación de San Francisco de Asís.

Al convento de la Consolación le cupo una suerte mas profana. Su iglesia siguió en clausura hasta 1849, en cuyo tiempo el municipio de Santa Cruz adquirió el solar que ocupaba para en él edificar nuestro Teatro principal, que fue inaugurado en la noche del 16 de Enero de 1851, representándose el drama *Guzmán el Bueno*.

3 El corso y la presa marítima, arietes formidables del comercio, tuvieron ancho campo en nuestras aguas, en tanto que transcurrían los calamitosos tiempos de contnuas guerras mantenidas por España con inquebrantable tenacidad, pero con escasa fortuna para sus armas y dominios.

Frecuentadas necesariamente nuestras aguas por las naves que entre Europa y las Indias ejercían el comercio, pues entonces no existía otra ruta marítima que el obligado paso por el cabo de Buena Esperanza, eran las latitudes canarias excelente punto de apostadero para los buques armados en corso y los navíos de guerra, que ejercían de *piratas con patente*, y tan pingües resultados producía este crucero que según refiere Dugour más de cuarenta y tres presas válidas entraron en nuestro puerto en el término de un quinquenio, produciéndose merced á ellas un adelanto muy favorable para nuestro comercio.

En nuestro puerto encontraron refugio en más de una ocasión los corsarios españoles *El Tajamar*, *El Atrevido*, *El Periquito*, *El Huelva* y otros varios, y después del célebre tratado de S. Ildefonso y la ruptura de hostilidades con la Gran Bretaña, nos visitaron multitud de corsarios con bandera francesa recordando entre otros al *Bounaparte*—cuyo arribo fue providencial, pues á los tres mil barriles de harina que colocó en nuestra ciudad, se debió el pan que nuestros soldados comieron en los días de

Julio—*L'Allobroge, L'Abisille, La Mouche, L'Epiegle* y el bergantín *La Mutine* que en la noche del 29 de Mayo de 1797 fue apresada por gentes de las corbetas inglesas *Liveli* y *Minerva* del comodoro Hallowell, que indudablemente buscaban una presa más valiosa en el *San José*, fragata española entonces surta en nuestro puerto. Pero no siempre llegaron los corsarios en son de amistad, que también acudieron hostiles y enemigos, intentando desembarcos y correrías: Franchy de Alfaro escribía en 1649 respecto á este asunto las siguientes palabras «los soldados: se juntan en los rebatos, que son muy frecuentes por los muchos enemigos y corsarios holandeses, franceses, moros, turcos y de otras naciones que infestan aquellos parages é islas, donde echan gentes y hacen correrías, necesitando estar siempre con las armas en las manos y haciendo gastos forzosos para que hallen, como han hallado, resistencias honrosas, especialmente en Tenerife, donde ningún enemigo ha hecho entradas sin dejar en ellas muertos de los suyos y salir huyendo. Y esto se ha experimentado á la continua en las Bandas que dicen de Chasna y Adeje por parecerles la parte mas flaca de la isla, y ya turcos, ya ingleses, ya franceses, ya holandeses han intentado hacer entradas y correrías, y han vuelto á embarcarse vencidos.»

Mas no fueron solamente las nave: con patente de corso las que acudieron al puerto de Santa Cruz, que también los galeones españoles procedentes de las Indias encontraron descanso y amparo en nuestra rada y en nuestra plaza, sirviendo el parage de las Afortunadas—como dice un escritor canario del siglo XVII—de abrigo, escala y defensa á los fracasos del mar y enemigos, á los bajeles que nevegan de las Indias á España». Recordamos, entre otros, los once buques de la flota de Egües, y las célebres fragatas de la real compañía de Filipinas, *San José* y *San Fernando*, causa del ataque de Nelson á Tenerife. Con frecuencia nos visitaban buques portadores de las mermadas pero aun pingües riquezas que las Indias españolas suministraron á la corona castellana en el largo espacio de tres centurias, sin que la desgraciada nación española se aprovechara de aquel río de incalculable riqueza, en donde muchos apagaron su sed codiciosa y ejercieron la rapiña, teniendo en más el interés y medro personal que el beneficio de la nación.

4 Al llegar á nuestro puerto, en el día 28 de Diciembre de 1656, la nave española *Madama del Brasil*, mandada por Alonso Ruiz de Mármol se supo que la flotilla española de Diego de Egües—compuesta de once buques que á su bordo conducían valiosos caudales, con destino á Cádiz—hacía velas á nuestro puerto con el intento de conocer el estado de las cosas en Europa, y no fueron falsas las nuevas dadas por Ruiz de Mármol, pues dos meses mas tarde, en el día 22 de Febrero de 1657, fondeó en nuestro puerto la anunciada flota, que zarpó en el día 26 del mismo mes con destino al Ferrol. Mas la intención de Egües no pudo cumplirse: apenas su flota se hizo á la vela tuvo que retroceder, no solamente por las averías que sufrió la fragata capitana *Jesús María*, la cual perdió un palo de su arboladura, sino principalmente por haberse sabido que el intrépido y valeroso marino Roberto Blake, almirante de la armada inglesa, cruzaba nuestras aguas con treinta y seis buques de guerra, en espera de las naves de Egües cuya existencia, ruta y cargamento conocía. El camino estaba cortado por el enemigo y grave temeridad hubiera sido prose-

guir el viaje cayendo incautamente en poder de Blake, y ante estas consideraciones el valeroso marino español decidió retornar al puerto de Santa Cruz á donde arribó en el día 2 de Marzo para concertar con el general D. Alonso Dávila—de funesta memoria para las Canarias—la defensa de la flota que prudentemente depositó en tierra su cargamento.

Ni andaba lejos el enemigo, ni fueron vanas estas medidas de prudencia. Un buque canario anunció en la noche del 29 de Marzo que Blake hacía rumbo al puerto, con ánimo de sorprender la flota. Con notable actividad se efectuaron los preparativos de defensa, las milicias tinerfeñas se reunieron en número de doce mil hombres, concentrándose en la Plaza y al alborar el día 30 descubrieron á las naves enemigas que fondearon frente á los buques de Egües. El almirante inglés, confiado en la superioridad de sus fuerzas, intimó la rendición y entrega de los tesoros, á cuya arrogante proposición respondió el bizarro marino español con su lacónica cuanto famosa respuesta.

Blake intentó apoderarse de la flota y rompió el fuego con los cañones de sus navíos, á cuyos disparos respondieron las naves, castillos y reductos españoles con gran bravura. El combate se empeñó crudo y mortífero por ambas partes hasta que Blake intentó asaltar la flota, y en efecto la abordó con su gente. Al encontrarse Diego de Egües en tan apurada situación, tomó una resolución extrema, y prefiriendo morir antes que rendirse, incendió sus barcos, cuyas santabárbaras y paños llenos de pólvora explotaron en medio de torbellinos de las llamas que quemaron por igual á españoles é ingleses. Muchos fueron los que allí perecieron quemados ó ahogados, y pocos los que á nado consiguieron salvarse. Egües quiso mas poseer honra sin barcos que tener barcos sin honra.

Ocho horas más duró un cañoneo incesante entre la Plaza y la escuadra, hasta que convencido Blake de la inutilidad de sus esfuerzos, suspendió el fuego, y aprovechando las sombras de la noche emprendió la retirada con sus navios maltrechos y malparados por el plomo tinerfeño.

Tal fue la primera acción de guerra que Santa Cruz de Tenerife sostuvo en contra de las armas britanas, estándole reservada la honra de batir á Genings antes de obtener la gloria de derrotar á Nelson.

5 Ninguna nación, ni aún Inglaterra, ha poseído dominios tan extensos en colonias como España, é igualmente no ha existido otro Estado que haya empleado un sistema de política y de comercio tan funesto como la nación Ibérica. Descubrió Colón un mundo para los Católicos reyes, y nuestros navegantes y exploradores del siglo XVI colonizaron, en unión de los portugueses, aquellos vastos y riquísimos países que del seno de lo ignoto habían surgido á la realidad bajo el genio del loco genovés protegido por un oscuro fraile de la Rábida. América fue un inmenso coto en donde España colocaba, con título de Virrey, á los paniaguados mas conspicuos é influyentes, pero arruinados, para que á poca costa y con el solo trabajo de la rapiña clara y manifiesta pudieran reponer sus perdidos medios de fortuna: hizo con el Nuevo Mundo lo que la Roma senatorial é imperialista hizo con ella al imponerle sus Pretores y Proconsules.

En su desacierto colocó al comercio en el mismo nivel que al gobierno había dado, y las colonias de las Indias occidentales sujetas á unas trabas tiránicas y monopolizadoras vieron muertas, sin nacer, á sus

industrias, á Cádiz comerciando por toda la metrópoli, al contrabando invadiendo sus mercados, y á las flotas y galeones españoles acercarse á sus playas con los productos que les estaba vedado fabricar. Esta esclavitud fomentó necesariamente el deseo de sacudir el yugo político, fiscal y económico que tan duramente ejercía la nación española: de ahí nacieron las revoluciones de las hoy repúblicas americanas alentadas por el ejemplo que les daban los sajones en los Estados Unidos y por las corrientes del siglo revolucionario.

Cádiz fue el emporio del comercio español, al recibir el privilegio de ser el único puerto de España habilitado para traficar, y á él concurrían los productores nacionales junto con los extranjeros: allí los franceses llevaban los valiosos tejidos de Ruan y Cambrai, los holandeses sus famosos paños, camelotes y brocados, los ingleses sus estambres y bayetas, Génova, Milán, Nápoles y otras repúblicas de Italia sus exquisitos tejidos de seda y sus telas de oro y de plata, y todos estos productos que á Cádiz aflúan iban á cambiarse en las ferias de Portobelo, Cartagena de Indias y Veracruz, por los lingotes de oro y plata que daba el suelo virgen de América, el añil, azúcar y curtidos de Nueva España, la quina del Perú y el odorífero tabaco de la Habana.

Apesar de estas circunstancias desventajosas ya el comercio tinerfeño florecía en los comienzos del siglo XVI. Los famosos vinos cosechados en nuestro fértil y privilegiado suelo alcanzaban gran aceptación en los mercados europeos, especialmente en Holanda é Inglaterra, que á buenos precios pagaban el rico producto de los viñedos que alfombraban los terrenos de la Orotava, Daute, Icod y Garachico, haciendo de aquella región el país mas bello del mundo: las naves extranjeras acudían á los puertos del norte de Tenerife en busca del valioso producto, comenzando así un comercio activo y lucrativo que aportó al país grandes capitales especialmente en el siglo XVII, tiempo en el que llega á adquirir una gran importancia, que luego pierde á causa de las dificultades acreadas por la guerra, destructora siempre del comercio, recibiendo el golpe de muerte al dictarse en Inglaterra—cuyo mercado era el principal consumidor—las disposiciones proteccionistas por las que en Gran Bretaña no se permitían la introducción de otros vinos que no fueran los portugueses. Así comenzó la riqueza de la Madera.

Entre tanto el puerto de Santa Cruz iba desarrollando su importancia comercial, fomentada sobre todo por las frecuentes expediciones á América, que de él salían y á él regresaban. Antes de alcanzar vida propia sus funciones se redujeron á ser centro de contratación intermediario entre la ciudad de la Laguna—emporio de la riqueza y poder durante el siglo XVI—y el comercio exterior mantenido con España, Portugal, la Madera, y las costas de Africa, en especial Marruecos. Mas á medida que fue alcanzando mayor autonomía social y política su comercio fue adquiriendo mas amplios vuelos y mayor importancia, obteniendo un gran desarrollo y vida propia al fundarse en Santa Cruz importantes comercios mantenidos por los capitales de familias irlandesas que á nuestras islas acudieron en el siglo XVII á consecuencia de las guerras religiosas en tiempo de Jacobo II, y por franceses que se avendaron en Santa Cruz por el principio y promedio del siglo XVIII. Los acontecimientos políticos de España le favorecieron igualmente desde el momento en que las islas Terceras ó Azores hidieron causa común con la bandera que los

Braganzas levantaron en Portugal rebelándose contra Felipe IV: el que las Azores se tornaran en enemigas de España, fue causa de que las flotas y galeones españoles que iban á las Indias occidentales y que en ellas encontraban descanso y escala, por riesgos del mar, aprovisionamiento de víveres ó temor el enemigo, las abandonaron, recalando desde entonces á las Canarias, como primer puerto amigo que á su paso encontraban.

Desde antiguo había en él navieros, armadores, y flotillas de buques que no sólo ejercían el comercio con Tierra firme, Puerto Rico, isla de la Margarita, la Española, Jamaica, Cuba, Campeche y otros parages de las Americas, sino que tambien sirvieron para las expediciones de nuestros navegantes, como fueron las que llevaron Montijo á Yucatán, Sedeño á la Trinidad, Mendoza al rio de la Plata, Pedrarias Dávila, Diego de Ordaz, Alonso Quintero y otros muchos á distintos puntos de América como exploradores, como navegantes, como aventureros y hasta como colonizadores.

Tambien contribuyó al desarrollo y crecimiento del puerto de Santa Cruz los frecuentes y repetidos servicios que prestó en muy diversas ocasiones á las naves españolas y puertos americanos. Merced á él recibían socorro los presidios y puertos de Indias que á Santa Cruz recurrían en demanda de bastimentos, pertrechos y municiones de guerra; él auxiliaba á las flotas y galeones españoles que sorprendidas por las tormentas al atravesar el canal de Bahamas, no podían continuar el viaje y tenían que invernar en Cartagena de Indias y en Veracruz, ó arribar á Santo Domingo y Puerto Rico; y merced á su cuidado las Antillas españolas se vieron libres de sorpresas de piratas, como ocurrió en 1595, año en el que Francisco Drake, el famoso corsario de Isabel la Grande efectuó desembarcos en las islas de Gran Canaria y la Palma. Desde el Puerto de Santa Cruz se despachó á Cuba un buque mensajero con la noticia de lo ocurrido, y de la proximidad de la escuadra de Drake, el cual llegó frente á la Habana tres días despues de la llegada del aviso enviado por los tinerfeños, y gracias á ello la capital de Cuba pudo aprestarse á la defensa, rechazando al corsario inglés, de cuya rapacidad pudieron escapar muchas naves españolas refugiadas en aquel puerto.

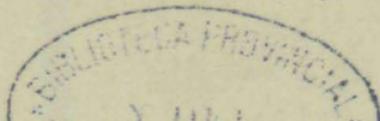
Adquiere Santa Cruz de Tenerife su importancia comercial mas por lo ventajoso de su situación geográfica que por el amparo de las leyes mercantiles y prerrogativas que los monarcas le concedieran. Las primeras disposiciones legales respecto al comercio de las Canarias les concedió el emperador Carlos V, único que permitió libertad en el tráfico comercial, disponiendo que todos los habitantes y vecinos de las islas de Gran Canaria, Tenerife y la Palma—pues las demas eran islas de señorío—pudieran en todo tiempo navegar y comerciar con América y sus islas, *sin limitación alguna y por siempre jamás..* No debió ser muy del agrado para el comercio peninsular, y en especial para la poderosa y rica Cádiz, esta imperial resolución que podía amenguar su importancia, pues á contar desde el segundo Austria comienzan las restricciones y trabas del comercio canario sujeto á un marcado proteccionismo á favor de los mercados peninsulares, llegando hasta el punto de que Felipe V permitió que el comercio de España nombrara, por cuenta propia, inspectores que fiscalizaran las operaciones mercantiles de las Canarias, apesar de existir, en representación de los derechos de la corona, Veedores instituidos por

Carlos V. Establece Felipe II el proteccionismo, restringiendo las franquicias concedidas por Carlos V y aunque no limita la exportación pues permite que los navíos canarios «lleven las cantidades que quisiesen de frutos de la tierra en cualquiera clase de bajeles con tal de que fuesen españoles los que los navegasen ó naturales de las mismas islas», en cambio prohíbe la libertad en la navegación ordenando que los buques isleños naveguen amparándose á las flotas españolas despachadas por la Real Contratación de Sevilla, y marcando tiempo cerrado para las expediciones, las que no debían salir antes del 25 de Julio de cada año si eran para Nueva España, islas de Barlovento, Campeche y otros puertos de aquellas costas, y desde el 25 de Diciembre al 25 de Mayo, si iban á Tierra firme, Cuba, Puerto Rico, Jamaica ó la Española.

A estas restricciones habian de seguir otras mayores; aun quedaba al comercio canario la franquicia de poder exportar cuanto quisiera, y á matar este privilegio se dirigieron los esfuerzos del comercio español, que haciendo llover falsas denuncias é informes siniestros, consiguió por fin que Felipe III prohibiera en 1611 el comercio de las Canarias con las Indias. Tal disposición—digna del *gran* monarca y de su áulico consejero el duque de Lerma—traía consigo la ruina del archipiélago canario, que no vaciló en defender sus derechos, nombrando como procurador general al Capitan-Regidor D. Lope de Mesa, que si bien pudo alcanzar que Felipe III revocase la disposición de 1611, fue á cambio de la limitación impuesta al comercio de no poder exportar sino una determinada cantidad de pipas de vino y frutos de la tierra, declarando el porte y fábrica de los bajeles, y guardando lo dispuesto por Felipe II respecto al tiempo señalado para las expediciones canarias.

Apesar de tener mermados sus privilegios y encontrarse sujeto á trabas y dificultades, seguía el comercio canario desarrollando sus vuelos cuando tropezó con nuevos inconvenientes, al dictar Felipe IV su Real Cédula de 4 de Febrero de 1649, prohibiendo nuevamente que las Canarias comerciaran con las Indias. De alto venía este golpe, dado á petición del Real Consejo de Indias y la Junta de guerra del Almirantazgo, en virtud de supuestos fraudes en los derechos de impuestos de comercio, llevados á cabo por los tinerfeños. En esta ocasión las Canarias encomendaron la defensa de sus intereses á D. Juan Francisco Franchy de Alfaro, Regidor perpetuo de Tenerife y Procurador general de la Villa de la Orotava, quien redactó y presentó á Felipe IV su célebre memorial histórico-político, en el que después de mucha abundancia de datos y razones demostraba la necesidad de que continuase nuestro comercio con América y la notoria injusticia que se cometía al prohibirlo, y con tal acierto cumplió Franchy de Alfaro su cometido que Felipe IV retiró su malventurada prohibición, dando, por determinados años, autorización para que las Canarias siguieran comerciando con arreglo á las anteriores leyes.

A Felipe V correspondió el modificar lo estatuido, al espirar el plazo concedido por Felipe IV, y en virtud de ello mandó suspender el comercio ordenando que cada isla nombrara un representante que acordasen las bases con que el comercio debía continuar, y así lo hicieron Don Lorenzo Bernardo Pereyra de Ocampo por Tenerife, D. Antonio Pinto de Guisla por la Palma y D. Pedro Hernández Lozano por Canaria quienes formaron un concordato, que fue aprobado por Felipe V y promulgado como ley en 6 de Diciembre de 1718, bájó el título de *Regla-*



*mento y ordenanza de su magestad, sobre el comercio de las islas de Canaria Tenerife y la Palma con las Indias.* Este Reglamento—mezcla de leyes comerciales, fiscales y arancelarias, y algo de ordenanzas de marina—no concede ninguna ventaja para nuestro comercio, que quizá esté más restringido, pues solo se permiten como puertos de expedición los de Caracas, Campeche, la Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, la Trinidad, la Guayana y Cumaná, no pudiendo traficar con ninguno otro; se prohíbe la introducción de muchos artículos tales como la grana fina y silvestre, las perlas, el añil, tabaco en polvo, rama y hoja, oro y plata, permitiéndose únicamente respecto á esta última, traer en reales la soldada de los tripulantes y 50.000 pesos más; se establecen onerosos derechos por exportación—entre los cuales figura el de 14.000 reales de plata al año, á favor del seminario de Sevilla—derechos de introducción en América, y derechos de introducción en Canarias, gravando aún más con 15 p<sup>8</sup> sobre el importe total de los derechos que se habían de cobrar á la vuelta de los registros, por gastos de conducción á España; continuando con el desafortunado sistema de protección solo se permite exportar mil toneladas, al año, en frutos de la tierra cayendo en comiso toda otra especie de manufacturas y materias textiles tales como lanas y sedas en bruto, tejidos y ropas, salvando únicamente de esta prohibición las mantas, frazadas y otros tejidos *toscos* de lana fabricados por los canarios por ser «muy útiles para el abrigo de gente pobre y del campo»; mas reservándose el monarca la facultad de suspender esta concesión en caso *que fuera en perjuicio del comercio de España*; y se reproducen muchas de las leyes anteriores.

Tales eran las disposiciones mercantiles que en 1797 regían á nuestro comercio, cuyo anterior florecimiento había alcanzado una notable decadencia, resultado natural del estrecho criterio que animaba al gobierno español, al matar la libertad comercial en los puertos de España para conceder un injusto monopolio á la ciudad de Cádiz—ya en principios de decadencia por esta fecha—y producto de las continuas guerras que mataba la seguridad en la navegación.

En cuanto á la supremacía del comercio de Tenerife con relación á las demás islas, un solo dato basta para demostrarla. De las mil toneladas que Canarias podían exportar *seiscientas* correspondían á Tenerife, cantidad casi doble que las asignadas á Canaria y la Palma, á las que se concede *ciento cincuenta y doscientas cincuenta* respectivamente, y a esta considerable diferencia que indica una gran producción se añade lo preceptuado en la base 5.<sup>a</sup> del Reglamento de 1718 que determina que en el caso de que las islas de Canaria ó la Palma no pudieran reunir carga para *completar* las toneladas que les estaban asignadas los buques cargarán en Tenerife *la diferencia*, previo el correspondiente aviso a esta isla.

6 Causa asombro al considerar los repetidos sacrificios que en hombres y dinero prestó la isla de Tenerife, en el corto espacio que va desde el año de 1639 al de 1685, para auxiliar las armas de Felipe IV, que por espacio de cuarenta años dieron batallas sin cuento en Flandes, en América, en Portugal, en Italia, en Extremadura, en Cataluña, en todos sus dominios, cual si aún estuviera en los tiempos del César Carlos V. Mas, por desgracia, de la poderosa nación no quedaba sino una grandeza aparente, y se asemejaba á un gran edificio cuyos sillares bamboleaban amenazando ruina, próximos á desplomarse reduciendo á polvo los carcomi

dos sostenes que le prestaban los últimos Austrias. España se desangraba, la guerra ardía en todos lugares en donde flotaba el pabellón español, aún los tercios veteranos y su gloriosa infantería reverdecían sus laureles, D. Gaspar de Guzmán reinaba y el rey se divertía, y entretanto las hogueras inquisitoriales seguían encendiéndose, y el pueblo fanático, ignorante y corrompido, sufría pacientemente el cáncer del vicio y la peste de la miseria, en tanto que el lujo desenfadado y las costumbres prostituídas aquejaban á la Corte que servil y disoluta mimaba el *ingenio* y las pasiones de Felipe IV, que si bien en el campo de batalla no batía con espada y broquel al enemigo, en cambio rendía femeniles corazones, menos inexpugnables para él que las fortalezas de granito, y entre las alabanzas de Montalbán y las sátiras de Quevedo, oía los aplausos lisongeros otorgados á sus versos y comedias; estas fueron las victorias que endulzaron el acíbar de sus derrotas.

*Como el lujo necesita dinero que devorar y la guerra hombres que destruir, Felipe IV necesitó de ambos factores, y cuando el erario español se encontró exausto, y los ingresos ordinarios resultaron pobres ideó nuevos medios y vejó á sus súbditos con impuestos desconocidos, y levas forzadas tan irritantes é injustas que llegaron á producir grandes sublevaciones, como fue la que en Napoles capitaneó Masaniello. De este castigo no se escapó nuestra provincia, y la isla de Tenerife, por si sola, dio en cuarenta y seis años más de trescientos mil ducados al erario y unos cinco mil hombres para los ejércitos: las levas llegaron á ser muy frecuentes y algunas horribles, llegando á cazar en los montes á los mozos huidos como si fueran rabiosas fieras: á tanto llegó el cansancio y desesperación por una parte, y la tiranía por otro.*

Satisfacción inmensa cabe al consignar que los canarios han dejado siempre bien puesto su nombre en los campos de batalla. Franchy de Alfaro elogiaba á los tinerfeños, ante el mismo Felipe IV, en las siguientes palabras: «sirven á V. M. en los aprietos preferentes y guerras de España igual con grandes donativos y levas de soldados que con sus capitanes y oficiales á costa de la misma isla: los mas, ó todos, son conducidos á los ejércitos de V. M. en Cataluña y fronteras de Portugal y Flandes, donde han servido y sirven muchos nobles con puestos de capitanes y otros oficios haciendo honrosas acciones dignas de su sangre y de su patria», á cuyas frases añadiremos diciendo con Dugour, «vemos á una nobleza activa y patriota no sólo defender su patrimonio en Canarias sino lanzarse valerosa en los campos de batalla de Flandes, Extremadura y Cataluña, en las amenazadas colonias de América y dejar doquiera bien puesto el renombre canario. ¿Quién no recordará las hazañas de D. Andrés Benitez de Lugo muerto en el sitio Lila, de D. Cristóbal y D. Diego de Herrera que perecieron en el sitio de Zaragoza, de D. Alonso de Nava Grimón muerto en el de Lérida, de D. Adrián Bethencourt bravo defensor de Tortosa, del capitán Quintana que sucumbió en el sitio de Brihuega, de los hermanos D. José y D. Lorenzo Viñal de Bethencourt, del denodado D. Cristóbal de Franchy y Lugo, del impertérrito D. Antonio de Benavides, del bizarro D. José de Salas y de otros muchos, en fin, que no citamos para no ser prolijos?

7 Siquiera sea atendiendo á los preceptos de la lógica, citaremos aquí as fuentes históricas que hemos tenido á la vista para estudiar los hechos

que pasamos á historiar, si bien haremos, antes que nada, la advertencia de que todos los trabajos que respecto á la derrota de Nelson se han escrito, y que nosotros conocemos, tienen su matriz en tres obras; que son la RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA de Monteverde y Molina, y la RELACIÓN de Tolosa y Grimaldy que relatan los hechos acaecidos en la Plaza, y la obra de Harrisson, titulada *Vida y hechos del Almirante Sir Horacio Nelson* que nos da á conocer lo sucedido en la escuadra.

Hecha esta salvedad pasamos á citar, por orden cronológico, las fuentes que conocemos, prescindiendo de las que corresponden al estudio de las causas generales del ataque de Nelson á Tenerife, relato inspirado en las mejores obras que enseñan la Historia de la humanidad.

Son fuentes de estudio para las causas particulares del ataque de Nelson, la *Relación del servicio de línea* prestado por D. Francisco de Tolosa y las *Notas* del libro de la Capitanía de nuestro Puerto. El primero de estos documentos, muy copioso en datos y noticias, existe en el manuscrito de Tolosa—que luego citaremos—y las *Notas* están consignadas en un curiosísimo documento, existente en la Biblioteca municipal de Santa Cruz, y que es copia sacada del original por el conocido escritor canario D. Francisco M. de León. Todo lo referente á mejoras en fortificaciones y castillos y noticias de guerra está estudiado sobre las Actas, Reales Ordenes y otros documentos del Archivo de la Laguna, y en la obra de D. Francisco Morales de León, que inédita existe en nuestra Biblioteca municipal.

Varios son los trabajos, que sirven de fuentes de los sucesos que del 22 al 25 de Julio acaecieron en nuestro suelo con motivo de la invasión de Nelson; mas esas obras no existirían y hoy no conoceríamos de una manera circunstanciada aquellos acontecimientos si dos ilustres canarios, testigos y actores de aquellos hechos no hubieran dejado las armas que en la lucha habían empleado para empuñar la pluma con que debían trazar el cuadro de aquellos gloriosos hechos perpetuándolos para lo futuro: estos escritores fueron D. Francisco de Tolosa y Grimaldy, capitán de Artillería y comandante del castillo de San Pedro, autor de una narración, y D. José de Monteverde y Molina, castellano de San Cristóbal, autor de otra, y ambas tienen su ligera historia, que pasamos á relatar.

Gran rivalidad existía, por entonces, entre las armas de Infantería y Artillería: los primeros se consideraban cuerpo privilegiado, de ejército, y retribuido, en tanto que los segundos no eran mas que milicianos provinciales, cuyas pagas eran el medio sueldo asignado á la infantería; esto fomentaba entre ellos el espíritu de rivalidad que más se acentuó al ocurrir los acontecimientos de Julio, en los que si bien ambos cuerpos se comportaron con igual bizarría y valor también es verdad que á la Artillería correspondió mayor influjo en el triunfo alcanzado, pues, es indudable, que sus primeros esfuerzos quebrantaron el poder-enemigo, que al internarse en nuestra ciudad estaba ya casi vencido. En tales circunstancias escribió Tolosa su RELACIÓN, bien fuese guiado por el patriótico deseo de dejar consignados aquellos hechos, ó bien como medio de hacer constar méritos propios y de extraños: de cualquier modo que fuere la RELACIÓN de la gloriosa defensa realizada y singular victoria obtenida; es encomiástica para el cuerpo de Artillería, aunque no por eso deje de dar el mérito correspondiente á las demás armas que en las jornadas intervinieron.

Mal sentó, indudablemente, á los oficiales de Infantería que un artillero hubiera rebatado los sucesos acaecidos, no sólo por la rivalidad que entre ellos existía sino también porque en el trabajo de Tolosa hay muchas lagunas respecto á los hechos realizados por los infantes sobre todo en lo ocurrido en la noche del 25, y es probable que las omisiones que comete y la concisión que emplea no sean intencionales pues hay que considerar que la RELACIÓN está escrita en diez días, plazo muy corto para recopilar todos los sucesos, y que su autor encerrado en el fuerte de San Pedro ni pudo ser testigo de ellos mas que de oídos. Por tal motivo surgió un nuevo cronista en D. José de Monteverde y Molina, gobernador de San Cristóbal, el cual, reuniendo los datos que pudo recoger por la relación de testigos presenciales de los acontecimientos, lo que el mismo pudo ver desde las azoteas de San Cristóbal, y á más su conocimiento de todas las órdenes comunicadas entre el general y la Plaza por haber permanecido al lado de Gutiérrez, se dedicó á escribir una NARRACIÓN CIRCUNSTANCIADA trabajo en el cual empleó tres meses. En ella, como es natural, predomina el relato de los hechos que la Infantería realizó siendo en este sentido muy completa, de modo que ambos trabajos se complementan, debiendo de ser estudiados por quien trate de escribir el ataque de Nelson para así conocer como las dos armas más importantes que entraron en las jornadas cooperaron con sus esfuerzos á la victoria.

Apenas Monteverde hubo concluído su trabajo lo envió junto al correspondiente oficio, al Cabildo de la Laguna y este cuerpo recibió con sumo agrado y complacencia aquella NARRACIÓN que iba «á trasmitir á la posteridad victoria tan completa como la que entonces lograron estos naturales», según refieren en acta capitular del 25 de Noviembre de 1797.

Lo hecho por Monteverde marcó la ruta á los artilleros que quisieron igualmente que la monografía de Tolosa quedara en los archivos de Cabildo y casi simultáneamente, en 18 y 19 de Diciembre, el autor y Don Marcelo de Estranio enviaron al cuerpo capitular copias de la referida narración unidas á los oficios correspondientes, y el Cabildo acordó en su sesión de 20 de Diciembre archivar ambas copias, pasando oficio de aprecio á los remitentes, con fecha de 21 del mismo mes. Uno de estos duplicados lo hemos encontrado clasificado en un paquete de Reales Cédulas del siglo XVIII al examinar los documentos del Archivo de la Laguna.

Ho hay que confundir estos documentos con el manuscrito de Tolosa, quien añadió á su narración una copiosa suma de documentos, representaciones, Reales Ordenes, cartas, oficios, etc., y la relación del servicio de línea que el mismo prestó desde el 18 de Abril de 1797 al 2 de Mayo de 1798, formando todos estos documentos, escritos en papel de hilo con letra granada y clara, un un legajo de doscientos cincuenta folios, no correlativos, que hoy están incompletos faltándoles los sesenta primeros folios donde está escrita la narración. El conocimiento y estudio de este curioso manuscrito lo debemos á la buena amistad de D. Carlos Larroche y García, á quien hacemos patente nuestro agradecimiento; y á los documentos que en él se encuentran debemos muchos de los datos y noticias consignadas en el texto de nuestra monografía.

Una vez efectuadas estas aclaraciones citaremos las fuentes históricas que conocemos y que son las siguientes:

La primera es la narración de Tolosa en cuya portada se lee el si-

guiente título: *Relacion de la gloriosa defensa y singular victoria que han conseguido las armas de S. M. Católica contra una escuadra británica que el 25 de Julio de 1797 atacó la Plaza de Santa Cruz de Tenerife comandada ésta por el Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez y aquella por el Vicealmirante el caba'lero Horacio Nelson: escribela el capitán de artilleros provinciales D. Francisco de Tolosa, Regidor perpétuo de esta dicha isla, mereciendo la aprobación de sus jefes y que su Comandante el coronel D. Marcelo de Estanío dirigiese copia al Excmo. Sr. Conde de Revilla Gigedo, inspector general del real cuerpo de artillería». La Relación fue terminada en 4 de Agosto de 1797, y creemos que hoy permanece inédita. Está escrita con cierta elegancia no exenta de pretensiones literarias, es muy circunstanciada y es una fuente provechosa para el estudio de los sucesos del 22 al 24.*

Síguele la narración de Monteverde y Molina terminada en Octubre de 1797 é impresa en Madrid al siguiente año, anónima y con la siguiente portada: «*Relación circunstanciada de la defensa que hizo la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, invadida por una escuadra inglesa, al mando del Contra-almirante Horacio Nelson, la madrugada del 25 de Julio de 1797* Madrid MDCCXCVIII»: forma un folleto de 60 páginas, en 8.º menor. Se distingue por la sencillez y modestia con que está escrita, y por lo detallado del relato en los sucesos que van del asalto á la capitulación; pero la hacen árida y pesada las frecuentes citas de nombres propios y documentos por lo cual Pedreira ha dicho muy bien que es «algo así como un conjunto de partes militares haciendo propuestas y recomendaciones de los distinguidos».

Sigue cronológicamente un folleto en 4.º de 22 páginas que seguramente fue impreso á raiz de aquellos sucesos, no pudiendo precisar cuando, pues carece de fecha. Este primer vagido de la musa canaria inspirada en la derrota de Nelson lleva el título siguiente: «*A la victoria conseguida por las armas de la Isla de Tenerife, mandada por el Excmo. Señor D. Antonio Gutiérrez, Teniente General de los Rs. Ejércitos, la noche del 24 al 25 de Julio, año de 1797, contra la Escuadra Inglesa del Contra-Almirante Horacio Nelson, destinada á saquear la Plaza de Santa Cruz, la Musa de la Historia inspira al autor de la de Canarias la siguiente Oda. Con Licencia en la Ciudad de la Laguna por Miguel Angel Bazzantini; Impreso de la Real Sociedad de la Isla de Tenerife*». Mas que Oda es un Canto épico escrito en estrofas de seis versos: su mérito literario no pasa de mediano y en lo histórico no presenta novedad alguna, salvo los innmerecidos elogios que tributa al general Gutiérrez que aparece como un héroe legendario. Atribúyese la paternidad de esta Oda al ilustre historiógrafo D. José de Viera y Clavijo.

Otra fuente matriz es la «*Vida y hechos del Almirante Sir Horacio Nelson*» escrita por J. Harrisson, Londres 1845, de la cual no conocemos mas que los fragmentos y documentación traducidos por nuestros cronistas é historiadores. Es muy importante porque nos da á conocer lo ocurrido en la escuadra de Nelson.

En 1847 y con el título de «*GLORIAS DE TENERIFE. Ataque de esta Capital por una escuadra inglesa mandada por el Contra-almirante H. Nelson*» se publicó una narración anónima que está inserta en los números 6, 7, 8 y 9 del semanario LA AURORA Tiene esta monografía el mérito de haber sido la primera en que aparece la traducción de Harrisson; á lo cual se reduce casi en su totalidad. A los hechos realizados por los tinerfeños

consagra poca extensión; mas están tratados con mucho acierto y claridad, coincidiendo en muchos particulares con la narración de Tolosa.

Otra monografía es la de Prado y Torres. Es una colección de artículos escritos para la *Gaceta militar* y reproducidos después por el periódico *El Guanche*: luego en 1858, fue impreso en un folleto, editado en la Imprenta Isleña de Juan N. Romero, bajo el título de «HORACIO NELSON EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. *Narración histórica del ataque dado por aquel Almirante y victoria obtenida sobre él: escrita por D. Pedro de Prado y Torres caballero de la real y militar orden de San Fernando, de primera clase, y comandante graduado de infantería*». La obra carece de mérito literario y es muy deficiente en cuanto á lo histórico, habiéndola escrito su autor con el único fin de dar á conocer los documentos de la obra de Harrisson, creyendo Prado y Torres que era el primer traductor de ellos; es indudable que no conocia la narración de *La Aurora* que en 1847 ya había traducido á Harrisson, pues para convencerse de ello basta cotejar ambas traducciones.

Otro trabajo poético que, por su extensión y unidad, merece citarse es un Canto épico por D. Matías Larroche y Siera publicado en 1859, en la Imprenta Madrileña de Salvador Vidal. Este Canto intitúlase «*Defensa de Santa Cruz de Tenerife en 1797 contra la escuadra inglesa mandada por el Contra-almirante Sir Horacio Nelson*», consta de cuarenta y una octavas reales y no pasa de mediana como obra poética.

En la solemne función religiosa, celebrada en el día 25 de Julio de 1864 el Canónigo Magistral D. Silvestre Machado y Barrios pronunció una brillante Oración sagrada, digna de tan ilustre como renombrado orador. Este trabajo fue editado, en aquel mismo año, en la Imprenta de Miguel Miranda, en un folleto que merece un lugar de honor en las colecciones de bibliófilos canarios. La Oración de Machado es de lo mas notable, en su género que acerca de Nelson se haya escrito.

Los amigos y discípulos de D. José Desiré y Dugour rindieron un justo tributo al mérito y talento del infatigable escritor canario que por el promedio de este siglo trabajó con extraordinario celo por el florecimiento de nuestras letras. Merced á esta intención se publicó en 1875 los *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*, obra azás conocida y renombrada para que acerca de ella tengamos que decir nada mas sino que es uno de los libros mas apreciables de nuestra literatura. Dugour consagra el Capítulo décimo de la segunda parte de su obra á la narración de los sucesos de Julio de 1797, intitulándolo «*Defensa de Santa Cruz contra la escuadra inglesa á las órdenes del célebre Horacio Nelson*», siendo un cúmulo desordenado de noticias tomadas de Harrisson y Monteverde, á los cuales va siguiendo muy de cerca. El erudito escritor, honra de las letras canarias, hubiera relatado los honrosos hechos de Santa Cruz de una manera muy distinta si la muerte no le hubiera impedido corregir su trabajo histórico, para cuya publicación se aprovecharon los borradores que sus amigos y discípulos encontraron despues de su fallecimiento.

Otra obra sumamente curiosa es el código de D. Francisco Morales de León titulado «*Apuntes para la continuación de las noticias históricas de las Canarias desde 1776 hasta 1886*» inédita, por última voluntad de su autor quien en el prólogo dice las siguientes palabras: «mi interés estriba en que quede inédito mi trabajo y en que sea una cosa puramente

reservada para mí y para mis amigos de íntima confianza». La obra, manuscrita, forma tres volúmenes con unas mil cuartillas dobles en 4.<sup>o</sup>; fue acabada de poner en limpio en 15 de Septiembre de 1868, habiéndose invertido en su trabajo unos treinta años. Morales escribió los *Apuntes* sobre los documentos de los archivos de la Diputación y Gobierno civil, en cuyos centros desempeñó el cargo de Secretario en 1836 y 1837 respectivamente, después recabó datos para narrar los sucesos de la época constitucional de 1812 á 1814 y de 1820 á 1823 y ultimamente examinó el riquísimo y abundante archivo de la Comandancia general, para lo cual se valió del marqués de la Concordia á quien debía predilección y especiales favores. Hoy la obra de Morales de León se encuentra en nuestra Biblioteca municipal. Distinguese la obra por el criterio personal del autor que á su modo de ver juzgó á personas y hechos sin sujetarse para nada á ideas de partidos, bandería política, ni relaciones personales: el mismo autor dice las siguientes palabras: «*considérome absolutamente imparcial y he descrito las cosas y he presentado á los personajes que figuraron en estos últimos años tales como yo los veo. Otros los verán por distintas fases y por eso he escogido por epígrafe, y á mi parecer oportunamente, las siguientes palabras del historiador romano Fabio «Cum iudicium meum ostendero, suum legentibus relinquam».* Morales de León consagra un capítulo á la derrota de Nelson, y nada de particular ofrece ni por novedad, ni por originalidad en su relato, que aparece calcado, algunas veces hasta el servilismo, en Monteverde: en cambio presenta un juicio crítico vigoroso y abundante en ataques al general Gutiérrez, algunos de los cuales son injustos. Este trabajo fue publicado en la REVISTA DE CANARIAS número 16, página 241, tomo I, en 23 de Julio de 1879 y el *Cronista de Tenerife* lo ha reproducido en su número 1058, suprimiendo el juicio crítico.

Como fuentes documentales, oficiales y particulares, conocemos los documentos de nuestros archivos, los citados por Harrisson, y los insertos en el manuscrito de Tolosa: todos ellos van clasificados y ordenados en los *Apéndices* de esta monografía. Como tradición oral nada existe que no esté consignado en las fuentes escritas, salvo la *leyenda del Tigre*, que juzgaremos á su debido tiempo.

Hemos citado los trabajos que hemos visto y estudiado; mas existen otros muchos que solamente por referencias conocemos y entre ellos podemos citar los siguientes: un folleto anónimo impreso en Madrid en 1797 y citado por Harrisson, é indudablemente que no es ni la monografía de Tolosa, ni la de Monteverde, pues afirma que Nelson fue herido en el día 23, y nuestros cronistas no incurren en semejante error; una narración escrita en francés por uno de los auxiliares franceses testigo de los sucesos, cuyo documento existía en el archivo del consulado de Francia en esta Capital: el manuscrito de un poema en latín, original del escritor palmense D. Domingo de Franchy Alfaro; la parte que al estudio del ataque de Nelson corresponda en la notable obra titulada *Historia militar de las Canarias* por D. Juan Montero, cuya obra publicada por la BIBLIOTECA ISLEÑA en 1847, no llegó á terminarse, quedando incompleto el tomo II que no alcanza sino hasta el año de 1743; una narración inserta en *La Revista de Ambos mundos*, por los años de 1840 á 1847; en la *Crónica de las Islas Canarias*— que forma parte de la *Crónica general de España* editada por Rubio Grilo y Vitturi en Madrid— se dedica el ca-

pítulo IV á narrar estos hechos de armas, bajo el epígrafe de «*Nelson en Tenerife*»; en *El año militar español* por D. Estanislao Guiu y Marti se consagra un recuerdo á la *Gloriosa defensa de Santa Cruz de Tenerife* según refiere Vidart, y por último en el Libro XIV de la *Historia general de las Canarias* por D. Agustin Millares se hace un notable estudio del ataque de Nelson á Tenerife. El reputado historiógrafo canario divide el relato en tres capítulos que se titulan «VIII, Nelson», «IX, El ataque» y «X, La capitulación». Además para el estudio é investigación de los sucesos del 25 de Julio existe ancho campo en todos los trabajos que acerca de la vida y hechos de Nelson ha producido la literatura histórica en Inglaterra, y quizá con su auxilio pudiéramos llenar ciertos vacíos en algunos hechos, acerca de los que las fuentes españolas no dicen nada: entre estos estudios biográficos é históricos escritos acerca del gran almirante britano el más popular y renombrado es el que se titula *The life of Nelson*—LA VIDA DE NELSON—por R. Southey.

Para las fuentes documentales puede ser fructífera la exploración de nuestros archivos de guerra y varios otros archivos particulares.

8 Tomás Jefferson, embajador de los Estados Unidos de América en las cortes europeas traza el siguiente cuadro pintando el carácter de los soberanos de Europa: «Luis XV, según me consta, era un necio. El rey de España era otro necio, y el de Nápoles era lo mismo. Pasaban su vida cazando, y se enviaban cada semana, á trescientas leguas de distancia, un correo para decirse cuantas piezas había matado cada cual los días anteriores. El rey de Cerdeña no era menos imbécil: todos eran de la sangre de los Borbones. La reina de Portugal, de la familia de Braganza era idiota de nacimiento. Otro tanto sucedía con el rey de Dinamarca. El rey de Prusia, sucesor del gran Federico, era un verdadero cerdo, tanto de cuerpo como de espíritu. Gustavo de Suecia y José de Austria tenían el cerebro roto, y sabido es que Jorge de Inglaterra estaba sujeto con una camisa de fuerza. No queda, pues, mas que la vieja Catalina cuya elevación era demasiado reciente para que hubiera perdido el sentido común». CONSEIL. *Misceláneas políticas y filosóficas*, extractadas de las Memorias y correspondencia de Tomás Jefferson.

9 El marqués del Campo, ministro de España en Londres, desaproba que la corte de Madrid se comprometiese en una guerra contra la Francia, y preveía tantos males para España de que la victoria se inclinase por una ú otra parte. «Los ingleses—decía—instarán á la España que se encargue de contener á los franceses en el Mediterráneo aprovechándose de la aflicción y resentimientos de nuestra corte respecto á Francia. No puedo menos de repetir que el mejor día para Inglaterra será aquel en que vea destruirse recíprocamente las marinas española y francesa para quitarse ella después la máscara é imponer leyes á derecha é izquierda».

«La Inglaterra—decía el marqués del Campo á D. Manuel Godoy en despacho de 8 de Febrero de 1793—no quiere otra cosa sino entrar ciegamente en la guerra, hacer cuanto mal pueda á los franceses y dejar los arreglos futuros á la providencia, mediante á que en el día todo es un caos...» «Solo diré—añadía en otro despacho del 16—que en otros tiempos habría dado Inglaterra diez Gibraltares á trueque de formar alianza con España, desuniéndola de Francia, y que ningún tiempo sería mas

propio que el presente, cuando la propagación de las máximas francesas de independencia é igualdad puede trastornar todos los Imperios. Pero estas gentes en mi concepto, se han infatuado con la satisfacción de ver que sus esfuerzos por un lado y los horrores cometidos en París por otro, han causado la desunión entre España y Francia sin haber hecho ellos sacrificios ni contraído empeños para lo sucesivo, de suerte que podrá llegar un día en que ingleses y franceses hagan con España (esto es, con su América) lo que los austriacos, prusianos y rusos hacen hoy en Polonia, que en nada ha pecado». —ALEJANDRO DEL CANTILLO, *Colección de tratados*.

10. «Desde 1792 todas las revoluciones de Europa son la Revolución francesa: la libertad irradia del suelo francés». En estas palabras de Victor Hugo está expresado el destino histórico y social que cupo á los revolucionarios franceses: ellos quebrantaron el poder real y enseñaron á los pueblos á ser libres: la libertad por ellos proclamada engendró las libertades europeas, y los soldados franceses vencieron con las armas y con las ideas. Oigamos á Laurent decir «¿que sería hoy de la Alemania, la Italia, la Bélgica, si la Revolución no hubiese removido el mundo, ó si hubiera sido ahogada por la guerra civil, obra de los curas, y por la guerra extranjera, obra de la aristocracia en unión con la monarquía absoluta? ¿Quien ha hecho llegar á los oídos italianos los primeros gritos de independencia nacional? los ejércitos de la República. ¿Quién ha puesto fin al innoble régimen de esa legión de pequeños príncipes alemanes, que no eran mas que otros tantos lacayos con blasones? los soldados de la República. ¿De donde ha tomado la Bélgica los principios de libertad que sus vecinos tienen que envidiarle?: de la Revolución».

11 Palabras de Napoleón á sus soldados después de la batalla de Arcole. Concluída la paz de Campo Formio, el Directorio regaló al triunfante ejército que operaba en Italia una bandera que decía: «El ejército de Italia ha hecho 150.000 prisioneros, cogido 170 banderas, 555 piezas de artillería de grueso calibre, 600 de campaña, 5 buques de alto bordo, 9 navíos, 12 fragatas, 18 corbetas y 18 galeras. Armisticios con los reyes de Cerdeña y Nápoles, con el Papa, con los duques de Parma y Módena, preliminares de Leoben, convención de Montebello con la república de Génova, paz de Tolentino y Campo Formio». Tales fueron los brillantes triunfos obtenidos en las primeras campañas por el genio militar de Bonaparte, quien, en esta ocasión, envió al Directorio más de cincuenta millones de francos, dándose el caso, primero y único en nuestra historia moderna, de que un ejército atiende á las necesidades del Estado en vez de serle gravoso, resultado económico producido por el sistema de Napoleón, condensado en estas sus palabras. «Soldados, el gobierno que os lo debe todo no puede pagaros nada. Yo os llevaré á ciudades en donde encontrareis riqueza y gloria».

12 Podemos decir, aunque sea remontándonos á causas remotísimas, que un caballo tuvo la culpa de que Nelson atacara á Tenerife.

Si España no hubiera estado en guerra con Gran Bretaña, las armas inglesas no hubieran llegado á nuestro suelo: si Inglaterra no hubiera sido nuestra enemiga, por entonces no hubiéramos estipulado el tratado de San Ildefonso con Francia: el tratado de San Ildefonso no se hubiera

pactado á no estar Godoy en el poder, pues es seguro que ni Aranda, ni Floridablanca, ni Saavedra, ni Jovellanos ni ninguno otro hubiera cometido tal desacierto; Godoy no hubiera sido primer ministro á no ser por sus amores con María Luisa de Parma, reina de España, y la enamoradiza esposa de Carlos IV no hubiera reparado en aquel funesto favorito si un caballo no hubiera desarzonado al bizarro guardia de corps en su presencia: lo dramático del suceso y la belleza del derribado caballero inflamaron el inflamable corazón de María Luisa.

13 Es cierto que el Cabildo Capitular de la Laguna no descuidó el importante problema de la defensa de la Isla de Tenerife, azás amenazada por corsarios y enemigos. Varios trabajos llevó á cabo en este importante asunto, siempre dentro de sus funciones administrativas; y buena prueba del cuidado que puso el cuerpo capitular en que no se oscureciera el celo que empleaba en este asunto es el célebre proceso que formó en 1618, al querrellarse el capitán D. Manuel Carballo de Miranda, Regidor y Procurador mayor, contra los autores de cierta carta insidiosa que por aquel tiempo se publicó, y en la cual se culpaba al cuerpo capitular de no acudir en las ocasiones de guerra con el cuidado y prontitud debidos.

En Junio de 1619, el capitán de guerra en Tenerife y la Palma, Don Diego de Vega y Bazán, caballero del hábito de Santiago, presentó al Cabildo un plan de defensa para precaverse en contra de los corsarios moros que parecían amenazar á Tenerife. Este plan—primero en su especie—rigió hasta 1743, sirviendo sus disposiciones administrativas en en los ataques de Blake y Genings en 1657 y 1706 respectivamente.

Rigió el plan de D. Diego de Vega hasta 1743. En este tiempo Europa estaba en armas, Francia y España unidas por la liga de Nimpheburgo apoyaban al elector de Baviera, Carlos Alberto, faltando abiertamente á sus compromisos con Carlos VI de Austria; la infanta María Teresa, sin el auxilio de las cien mil bayonetas magdiaras que aconsejó el príncipe Eugenio, veía su trono en peligro, y la lucha tenía por campo la cuenca de Austrohúngara. Aprovechando estas circunstancias ejércitos españoles invadieron á Parma, Plasencia y Toscana para buscar una diadema real para el infante D. Felipe, fin de la política seguida por el ministro de España barón de Riperdá y sueño constante de Isabel de Farnesio que á cualquier costa buscaba reinos para sus hijos, habiendo ya logrado á Nápoles y Sicilia para el infante D. Carlos, ganados en 1734 por las armas del duque de Montemar. El ruido de esta lucha llegó hasta nuestras islas y el Cabildo de Tenerife considerando que el Plan de 1619 era muy deficiente para el caso de una invasión trató de formar otro nuevo, y encomendó el trabajo á los caballeros D. Baltazar Peraza de Ayala, D. José Tabares de Cala y Mesa, D. Alvaro Yanes y D. Pedro Fernández de Ocampos, quienes compusieron el «Plan y estado de lo que se deberá ejecutar en cualquiera acontecimiento de invasión que se intente por los enemigos de la corona hacer en el puerto de Santa Cruz, que es el principal de esta Isla, ó efectuar ante otra cualesquiera parte de ella», y que después de haber sido aprobado en sesión de Cabildo en Octubre de 1743, fue enviado al Gobernador militar, D. Andrés Bonito y Pignatelli, para alcanzar la real aprobación.

En 1762 el célebre *Pacto de familia*, en mal hora concertado por Carlos III, producía sus funestas consecuencias: la guerra entre España é In-

glaterra había estallado: los cruceros ingleses, por orden del ministro Pitt, hostigaban los barcos y colonias españolas, la Habana y Manila habían caído en poder de los británicos, mandados por Pocock y Dróper, el almirante Ródney arrebataba á Francia las mejores colonias y para contrarrestar esta lluvia de desastres no bastaron los triunfos que obtuvimos en Portugal y la toma de la colonia del Sacramento por cuyo hecho se libró Buenos Aires de un ataque. Terminó la guerra con la paz de París en 1763 por la cual España perdió la Florida. Estas desdichadas nuevas llegaron á Canarias acompañadas de rumores aún mas siniestros que pusieron en grave temor al general Moreno que entonces las gobernaba: «este general—dice Viera y Clavijo—anciano tímido, sin resolución, confianza, recursos ni conocimientos del país veía que no perdían tiempo los armadores ingleses en infestar sus mares; que iban apresando los registros de Indias; que se recibían varios avisos de Inglaterra asegurando que se trataba allí seriamente de invadir á Tenerife ú otra de las Canarias. Cuando veía que muchas casas de comerciantes y vecinos de Santa Cruz se retiraban á la Laguna y que los Regimientos de milicias no mostraban la disciplina, brillantez ni marcialidad que los de ejército se desanimó de tal suerte que el Ayuntamiento de la Isla, lleno de pundonor, se halló en la necesidad de confortarle dando todas las disposiciones que supo para la defensa». Resultado de estos trabajos del cuerpo capitular fue la nueva «Instrucción ó plan de providencias, encargos y órdenes que acuerda el Muy Ilustre Cabildo de esta Isla de Tenerife para el caso de una invasión de los enemigos de la corona» cuya composición corrió á cargo de los capitulares D. José Martín de Rojas y D. Fernando de la Guerra, quienes terminaron este trabajo en 25 de Mayo de 1762. Este Plan fue aprobado por Carlos III al siguiente año según consta en carta que en 11 de Mayo de 1763 dirigió el ministro D. Ricardo Wall al Cabildo de la Laguna.

No fue duradero el estado de paz que en 1763 se había concertado en París: Carlos III abandonando el prudente estado de neutralidad observado por Fernando VI se empeñó en hacer la guerra, y con suerte diversa vio vencidas sus armas en Argel y triunfadoras en Portugal. Siguiendo su política Carlos III hizo causa común en 1779 con Francia, protectora de las colonias inglesas que en el Norte de América se habían insurreccionado en contra de su metrópoli, y á la verdad que en esta ocasión el monarca español al romper con Inglaterra no lo hizo sólo por el influjo de la política histórica que entre ambas naciones se seguía desde los tiempos de Felipe II é Isabel la Grande, ni como medio de buscar un desquite á la célebre cuestión de las Maulinas sino que intentaba realizar la empresa patriótica de reconquistar á Gibraltar, Las nuevas de un próximo rompimiento con Inglaterra llegaron á estas Islas por los principios de 1779, y el Cabildo siguiendo la inveterada costumbre de formar el Plan de guerra correspondiente pasó al general marqués de Tabalosos un apunte ó nota de las principales providencias, encargos y órdenes que iba á contener el nuevo Plan, y bien fuera por que los capitulares entraran á disponer en asuntos de milicia, ó bien por el carácter impetuoso del general y su enemistad con el Cabildo es lo cierto que el marqués de Tabalosos dirigió en 22 de Julio, á la Sala Capitular, un violentísimo oficio en el cual decía que era preciso «que ese noble Ayuntamiento repare que en sus Capitulares no reside aquellas facultades que se

proponen: siendo solo el Comandante general el que debe providenciar todas las cosas para la guerra y su defen-a» y añade «que el Ayuntamiento debe obedecerle ciegamente adaptándose á sus Providencias, y que en lo que le durara de vida civil en el mando, ni en un punto se separaría de lo que consideraba más conveniente al real servicio rechazando cualquiera insinuación sugerida por el Cabildo». Al siguiente año, 1780, cesó el marqués de Tabalosos en el mando militar de las Canarias siendo sustituido por el marqués de la Cañada. Entonces pudieron los Capitulares escribir un nuevo Plan que fue redactado por D. Antonio Lope de la Guerra y D. Pedro Valdés, y aprobado en junta de Cabildo á 16 de Marzo de 1780.

Ocurrieron los sucesos de la Revolución francesa. España entró á formar parte de la primera Coalición y, previendo las eventualidades de los acontecimientos, otro Plan de defensa vino á aumentar el número de los ya existentes. En este sentido comunicó el Cabildo al general Gutiérrez, en oficio de 27 de Abril de 1793, y dio por resultado la «Instrucción ó plan de providencias, encargos y órdenes que acuerda el M. I. Ayuntamiento de esta Isla de Tenerife para el caso de invadirla los enemigos de la Corona, con arreglo al aprobado por el Rey, nuestro señor en su Real Orden de 11 de Mayo de 1763». Esta instrucción fue terminada en 1.º de Julio de 1793 y, á diferencia de las demas, no expresa los nombres de los capitulares que la compusieron, aunque por la pureza y galanura de estilo que en ella campean, y los elevados pensamientos que la avaloran parece ser hija de la brillante pluma del eximio D. Tomás de Nava y Grimón, marqués de Villanueva del Prado del cual, dice Viera y Clavijo, que en sus escritos y representaciones «resplandecía la energía de un ciudadano que piensa, que calcula, que ama la patria y conociendo la verdad la dice sin cobardía ni lisonja».

Al estallar la guerra con Gran Bretaña en 1796 el general Gutiérrez declaró, por oficio de 1.º de Febrero de 1797, vigente el Plan de defensa de Julio de 1793 y por esta causa sus disposiciones tuvieron cumplimiento en los memorables dias en que el ataque de Nelson se verificó.

14 Gran confusión existe entre los narradores de estos sucesos, respecto al nombre de esta fragata, cuyo verdadero nombre es *San José* alias *La Princesa*, según dice Tolosa, cuyo testimonio lo tenemos por el mas verídico, pues su autor es testigo presencial de los sucesos, y se muestra muy cuidadoso en sus relatos. El *San José* era mas conocido por el sobrenombre de *La Princesa*, y esto motivó que alguno le denominara *Princesa de Asturias*, y otros (confusos con el nombre de la otra fragata *Príncipe Fernando*) la llamaron *Príncipe de Asturias*, y bajo este nombre le designa el mismo Nelson. Asi es que olvidado su verdadero nombre, *San José*, se le denomina errónea é indistintamente *Príncipe*, *Princesa*, *Princesa de Asturias* ó *Príncipe de Asturias*, siendo entre estas equivocaciones la mas notable la que sufre Morales de León quien la denomina *Reina Luisa*, confundiendo á la fragata *San José* ó *Princesa* con el correo español *La Reina María Luisa*, que haciendo viaje á América entró en nuestro puerto á dejar la correspondencia para Canarias, sorprendiéndola aquí los acontecimientos de Julio de 1797.

15 En el año de 1706 era Gobernador militar de las Canarias Don Agustín de Robles Lorenzana, persona de altas dotes militares, pero de

carácter dominante, imperioso y esclavo de la disciplina, única norma y ley de su conducta. Estas condiciones del Gobernador militar produjeron luchas y disgustos con el poder judicial representado por los ministros de la Audiencia de Canarias. Robles quiso gobernar á los Oidores de aquel tribunal como si de soldados se tratara, y estos no se mostraron sumisos á doblegar el cuello bajo la espada que les amenazaba, é irritado Robles por aquella especie de insubordinación de la gente de toga pasó en persona á Las Palmas dispuesto á hacer ejemplar escarmiento en aquellos rebeldes jueces que osaban desobedecerle, y para sustituirle, durante su ausencia, delegó el gobierno en el capitán D. José de Ayala y Rojas, regidor de Santa Cruz, encontrándose muy ajeno á los sucesos que iban á realizarse.

Por aquel entonces la guerra ardía en España cuyo trono era disputado por Austrias y Borbones: Felipe V amparábase en el testamento que labró la política de Luis XIV y estatuyó aquella sombra de hombre y negación de rey que en nuestra historia lleva el nombre de Carlos II, y contaba para bien de su causa con Francia y España unidas, pues *ya no habían Pirineos*: el archiduque Carlos alegaba sus derechos por la casa de Austria, y contaba con el auxilio de Inglaterra que fielmente seguía la política tradicional iniciada por Felipe é Isabel, los *dos demonios* que en su ciclo simbolizan la lucha religiosa y política del siglo XVI, y al amparo de esta potencia el pretendiente austriaco había alcanzado notables triunfos que pusieron en peligro la corona de Felipe de Anjou. Las naves inglesas habían quemado los galeones en Vigo, saqueado el risueño Puerto de Santa María, atacado á Cadiz, rendido á Gibraltar, y sometido á Cataluña y Valencia, y no es estraño que envalentonados por tantos triunfos creyeran empresa fácil conquistar á las Canarias, y con esta intención el almirante Juan Genings se presentó ante la Plaza de Santa Cruz con trece navíos de línea, en el día 5 de Noviembre de aquel año, y al ver los tinerfeños, en el día siguiente, que los buques de Genings se acercaban cambiando los pabellones franceses, que habían enarbolado, por banderas inglesas, no dudaron de que se trataba de un ataque y con valentía se dispusieron á resistirlo. Ya las fuerzas se habían reunido con extraordinaria rapidez y más de cuatro mil hombres guarnecían la Plaza decididos al combate. Tan pronto como los buques ingleses estuvieron bajo tiro comenzó un nutrido cañoneo desde las baterías de la Plaza, al cual respondieron los navíos de Genings que se acordonaron con las proas á tierra. Durante dos horas continuó el fuego, y viendo el Almirante que los tinerfeños no cejaban decidió emprender un desembarco creyendo, sin duda, que lo audaz del propósito aterrorizaría á los isleños; en treinta y seis lanchas y con numerosas tropas de desembarco se dirigió á tierra; pero el plomo tinerfeño detuvo en su orgullosa marcha á los bajeles britanos y Genings al ver que el fuego que se le hacía desde nuestros reducidos le causaba gran daño obró con mas cautela que Nelson y retrocedió á la escuadra.

Frustróse el desembarco; pero el combate continuó con pérdidas y averías para la escuadra, y sin causar baja alguna en nuestras tropas y defensas que permanecían ilesas; hasta que por fin Genings envió por parlamentario á un sargento britano, que fue conducido al castillo de San Cristóbal y entregó á Ayala y Rojas una carta en la cual el almirante, desde su navío el *Bincher*, manifestaba que no había llegado á las aguas de Ca-

narias como enemigo de los españoles sino en la esperanza de tropezar con una escuadra francesa, y después de tan fútil disculpa no dejaba de asegurar que la mayor parte del reino y dominios de España estaban por el archiduque Carlos del cual tenía orden «para asegurar á todos los españoles, de todas partes, de su protección y los que voluntariamente se le sometieran continuarían en los empleos y puestos que ocupaban». A estas emboscadas proposiciones respondió el bravo Ayala y Rojas con la siguiente y expresiva carta, que muestra la lealtad de los tinerfeños: la respuesta dice así:

«Excmo. Sr.—En vista de la de V. E. escrita este día á bordo de la nao el *Binchier* que manifiesta la falta de voluntad que hubiese en los cañones que de esa escuadra se dispararon á este lugar; estimo la cortesanía de V. E. y respondo: que á haber llegado desde el principio lancha en la conformidad que ahora, y como V. E. muy bien sabe debe enviarse, hubiera sido recibida sin embarazo; y por lo que toca á las noticias que V. E. me insinua sobre el estado de la guerra y cosas de España, digo; que aquí sabemos y estamos bien satisfechos de que las gloriosas armas de nuestro Rey y Señor D. Felipe V, están muy ventajosas, restituido con quietud á su Corte; arrojados sus enemigos de los reinos de Castilla. Y cuando (lo que Dios no permita) se hallase S. M. en diferente estado, siempre esta tierra se conservaría en el cumplimiento de su obligación de fidelísimos vasallos de S. M. C. Felipe V, (que Dios prospere) hasta el último espíritu. Agradezco también á V. E. la galantería que me ofrece en orden á las dos saetas que salieron de este puerto y quedo á la disposición de V. E. para cuanto sea de su agrado. De este castillo de San Cristóbal del puerto de Santa Cruz, á 6 de Noviembre de 1706. B. L. M. de V. E. su mayor servidor, D. José Antonio de Ayala y Rojas.—Excmo. Sr. D. Juan Genings.»

Comprendiendo Genings, por la firmeza de esta noble respuesta, que sus esfuerzos serían inútiles, decidió abandonar la empresa y aprovechando las sombras de la noche emprendió la retirada con sus buques maltrechos y malparados. «De este modo—dice Viera y Clavijo—supieron las Canarias en medio de sus mayores calamidades, resistir, batir y rechazar de sus playas sin ningún auxilio forastero y con el lauro inmortal de su amor á Felipe V, la fuerza enemiga que intentaba seducir su constancia ya con el terror de la guerra, ya con el ejemplo contagioso de otras provincias, ya, en fin, con el interés de su comercio.»

16 Los hechos de las sorpresas de Bowen y Hallowey que acabamos de relatar son rigurosamente históricos, habiendo efectuado su estudio en fuentes fidedignas como son las *Notas* de los libros de la Capitania de nuestro Puerto y la *Relación* del servicio de línea prestado por D. Francisco de Tolosa, que con gran abundancia de datos los relatan y cuya autenticidad no puede controvertirse dado que son documentos coetáneos á los sucesos y con caracter oficial el primero. Hacemos esta aclaración no sea que dado el aspecto un tanto fantástico que en el relato predomina nos imputen que hemos escrito un capítulo de novela en lugar de un relato histórico.

17 Juzgamos que no es un juicio personal sino un hecho verdadero el que Nelson quiso apoderarse de Tenerife. A mas de las razones aducidas en el texto diremos que *Jervis* manifestó al gobierno de Inglaterra

que había efectuado una tentativa en contra de Santa Cruz de Tenerife que, según varios informes, le parecía *muy fácil de atacar*; que Nelson en su Diario de campaña dice, textualmente, que por honor de su Rey y de su Nación no debía *abandonar el proyecto de apoderarse de la Plaza*, y que el mismo Contra-almirante dice en el 14 de Julio á lord San Vicente que no entran examinar las causas por las cuales *no se ha apoderado* de Santa Cruz, para lo cual ha hecho cuanto le ha sido posible aunque sin eficacia. Conforme con esta opinión el cronista anónimo de LA AURORA dice las siguientes palabras: «no se crea, como lo afirma su cronista a cuya relación hemos traducido y tenido á la vista—se refiere á Harrisson— que su objeto era tan solo apoderarse de los citados buques y caudales; para esto le hubiera bastado la cuarta parte de las fuerzas navales que empleó, y si su designio no era hacerse dueño de la Plaza ¿á que traer consigo dos mil hombres de desembarco, buenos y aguerridos soldados?»

En afirmación de lo dicho y para patentizar el desconuelo con que los britanos vieron que Nelson no hizo suya á Tenerife citamos las palabras finales de un curioso documento anónimo que se encuentra en nuestra Biblioteca municipal, y que es la traducción del relato de unos viajeros ingleses que á principios de este siglo visitaron la población de Santa Cruz. Después de referir, muy á la ligera, los ataques de Blake, Genings y Nelson dicen así: «durante nuestra estancia en Tenerife no pudimos dejar de sentir, independientemente de la gloria que nos hubiera resultado, que el ataque no hubiera tenido un éxito feliz porque si la Inglaterra se hubiera posesionado de esta Isla, por conquista, no es probable que la hubiese devuelto, y habría sin duda llegado á ser uno de nuestros mejores establecimientos. Ningun inglés se detendría en la Madera teniendo á unos cuantas millas hacia el Sur todas las ventajas de clima con la seguridad y conveniencia de estar bajo el pabellón britano. Hubiera sido un punto de escala muy conveniente para los buques con destino á las Indias Orientales y á las Antillas, al Cabo y la Australia, como también una estación apreciable para recreo de las tripulaciones de los cruceros de nuestra escuadra en Africa, además de ser en sí un establecimiento bueno y susceptible de mejoras.»

18 Los gaditanos, con su peculiar gracejo, llamaban *el bombo* á una enorme bombardita, que los ingleses trajeron de Gibraltar.

19 Según dice Tolosa algunos prisioneros ingleses manifestaron que venían en la creencia de capturar nueve millones de pesos fuertes depositados en nuestra Plaza.

20 «Sírvese V. informar á los lores comisionados del Almirantazgo que destaqué al Contra-almirante Nelson á la cabeza de una división compuesta de los navíos *Teseo*, *Culloden*, *Celoso*, *Caballo marino*, *Esmeralda*, *Tersipcore*, y el cúter denominado *Fox* con orden de hacer una tentativa contra la villa de Santa Cruz de Tenerife, que según varios informes me parecía muy fácil de atacar. El Contra-almirante se dió á la vela el sábado 15 de Julio y habiéndoseme incorporado el *Leandro*, que venía de Lisboa, en el día martes 18 de Abril le envié con instrucciones al Contra-almirante». OFICIO DE JERVIS, LORD SAN VICENTE, AL SECRETARIO DEL ALMIRANTAZGO INGLÉS.

El estado de la escuadra de Nelson es el siguiente:

<i>Teseo</i> ,	navío	de 78 cañones	{comandante Rafael Willet Miller capitán Jorge Andrews.
<i>Culloden</i>	»	de 74 »	comandante Tomás Troubridge.
<i>Celoso</i>	»	de 74 »	capitán Samuel Hood.
<i>Leandro</i>	»	de 50 »	capitán Tomás B. Thompson.
<i>Caballo marino</i>	fragata	de 38 »	capitán Freemantle.
<i>Esmeralda</i>	»	de 36 »	capitán Tomás M. Waller.
<i>Terpsicore</i>	»	de 32 »	capitán Ricardo Bowen.
<i>Fox</i>	cúter	de 14 »	teniente Juan Gibson.
<i>Rayo</i>	bombarda	de 1 »	teniente Crompton.

Contra-almirante Horacio Nelson.

El *Rayo* era la bombarda número 14 de la flotilla española organizada en Cádiz por el general Mazarredo, y fue capturada por los ingleses en la noche del 5 de Julio.

21 El número de lanchas que formaban cada una de las dos divisiones, consignado en el texto, está tomado de la narración de Tolosa. En este detalle difiere Monteverde quien dice que las treinta y nueve lanchas formaban dos divisiones «la una de 23, con dirección al Valle de Bufadero y la otra de 16 por nuestro frente».

22 La generalidad de los cronistas é historiadores de estos sucesos llaman *Zorra* al cúter de la división de Nelson, vertiendo al castellano el sustantivo *fox*: así le llaman Monteverde, Dugour, Morales de León y otros escritores; pero Tolosa y nuestro insigne historiógrafo Viera y Clavijo conservan el nombre *Fox* sin traducirle, como igualmente lo hace D. José Gómez de Arteche en su obra *El Reinado de Carlos IV*, página 80 tomo II, y coincidiendo con estos últimos creemos que el nombre del cúter es intraducible por corresponder al apellido de Carlos Jacobo Fox, gran orador inglés y notable político que presidía el partido de los *Wighs* en Inglaterra á tiempo en que estos sucesos se desarrollaban. La autoridad de estos escritores nos lo hace suponer así.

23 Todo cuanto se consigna acerca del Plan de ataque está fielmente tomado de las órdenes de Nelson, insertas en el Apéndice I de esta Narración. Harrisson, cronista de la vida y hechos de Nelson, refiriéndose á estos documentos dice: «el plan de esta expedición se formó con la destreza y precisión propias del valiente Contra-almirante, y teniendo el autor la suerte de poder presentarlo en todos sus detalles, espera que podrá servir de modelo á otros jefes en ocasiones futuras». GLORIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, narración anónima, inserta en LA AURORA, pagina 45, tomo I.

24 Los cronistas de estos sucesos guardan profundo silencio respecto al número de hombres que defendieron á la plaza y únicamente Tolosa dice lo siguiente: «el que forma esta relación no entra á exponer la fuerza en que consistían nuestras tropas, porque acaso lo ignoraría ó lo tendrá por conveniente para que acredite mas al lector que el Obnipotente, sin duda por los ruegos de las almas justas y causa de tanto inocente, nos bendecía la acción para conseguir tan completa gloria contra un torrente de gente armada, tirana y orgullosa que se nos presentaron resueltos á

asaltarnos los castillos, tomarnos la Plaza y los caudales del rey y de la real compañía de Filipinas, poner en contribución al comercio, hacendados y gente pudiente (de que traían lista), permitir despues un saqueo general á la tropa, y por último dar fuego al pueblo por los cuatro estremos», párrafo curioso que demuestra como la victoria alcanzada sobre los ingleses fue considerada como obra del cielo, y los designios que los tinieñeos achacaban á las tropas de Nelson.

Los datos mas aceptables que respecto á este punto conocemos es el detalle de los *Estados oficiales* que Dugour cita en la página 171 de sus *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*, y al cual añadimos las reflexiones y comprobantes que dicen las notas. El documento citado por Dugour es como sigue:

Cazadores provinciales. . . . .	110
Batallón de Canarias . . . . .	247 (a)
Milicias de la Laguna y Orotava . . . . .	330
Rozadores de la Laguna . . . . .	245
Bandera de la Habana y Cuba. . . . .	60
Artilleros veteranos y de milicias . . . . .	387 (b)
Franceses . . . . .	110 (c)
	<hr/>
	1489
Pilotos y auxiliares paisanos . . . . .	180 (d)
	<hr/>
	1669

(a) Contaba este batallón (de Canarias) de doscientas cuarenta y siete plazas, incluso las milicias agregadas.—NARRACIÓN CIRCUNSTANCIADA por Monteverde, página 21.

(b) Se componía este cuerpo (tropas y milicias de artillería) de 380 hombres y 16 oficiales incluso su Comandante y Mayor de brigada.--NARRACIÓN por Tolosa.

(c) El número de franceses auxiliares ascendía á 180, según nos dicen Tolosa y la narración anónima de *La Aurora*, cuya cifra aceptamos en el texto.

(d) Este número no debe ser el verdadero si se tiene en cuenta los envíos de hombres que todos nuestros pueblos mandaron al socorro de Santa Cruz, y aunque es verdad que el Cabildo empleó á algunos paisanos en guarnecer otros puntos de la Isla, á la Plaza debieron venir mas de 180 pues solamente el Realejo bajo dió un contingente superior á esta cifra.

25 Tomamos la palabra *milicias* en el concepto que da Almirante en las siguientes palabras: «A fines del siglo XV y principios del XVI. cuando en toda Europa, y singularmente en España, empezó á alborear el ejército permanente se continuó, por decirlo así, el divorcio entre *ejército* y *milicia* quedando cada una de las dos palabras por expresión y representante de dos órdenes de ideas conexas, si se quiere, en la esencia, divergentes y casi antitéticas en la forma y en la práctica. Lo que hoy decimos *ejército activo* y *ejército de reserva*; tropa asalariada, permanente, siempre á punto y apercebida y disciplinada; tropa, ó mas bien, gente gratuita, suelta, sin la consistencia que da la fila, sin el aplomo que da el ejercicio. Si alguna duda quedase de que por entonces se consumó este divorcio, basta á disiparla esta corta cita de un libro militar, clásico á la sazón: *Mi intención es mostraros como se puede ordenar un exercito en la tierra donde no se usa milicia.* (Diego de Salazar *De re militari* lib. I.)

En armonía con esta distinción técnica é histórica aparece la autoridad de la Academia Española que en 1726 definía así el término *milicia*: «.....Los cuerpos formados de vecinos de algun pais ó ciudad que se alistan para salir á campaña en su defen-sa, cuando lo pide la necesidad, y no en otra ocasión».

26 Monteverde dice que las fragatas «remolcadas por sus lanchas fondearon en las inmediaciones del Valle». Consideramos mas presumible el detalle que nos da Tolosa, que refiere como «á las diez de la mañana, con viento por el nordeste, cambiaron las fragatas, cúter y bombardarda» y así lo dejamos consignado en el texto.

27 Difieren en este punto nuestros cronistas, pues Monteverde, Morales de León y otros calculan que pasaban de mil doscientos los ingleses que desembarcaron, en tanto que otros consignan un número menor. Tolosa y Dugour calculan, que eran mil, las *Notas* de la Capitania del Puerto dicen que fueron de novecientos á mil y los documentos ingleses señalan novecientos cincuenta y cinco, distribuídos en la siguiente forma:

Tripulantes de los navíos <i>Teseo</i> , <i>Aulloden</i> y <i>Celoso</i> . . . . .	600
Id. de las fragatas <i>Caballo marino</i> , <i>Terpsicore</i> y <i>Esmeralda</i> . . . . .	300
Soldados de infantería de marina y artillería real. . . . .	80
Oficiales y ordenanzas . . . . .	15

Seguimos en el texto la cifra aproximada que refiere Tolosa.

28 «Para precaver lo primero (\*) se destacaron al punto varias partidas sueltas que con loable celeridad y denuedo treparon por los riscos y ocuparon los pasos que podían convenir al enemigo. Una de estas partidas era de cuarenta franceses, al mando de su comandante, el ciudadano Ponné, capitán de fragata, y del ciudadano Faust, teniente de navío: otra de igual número formaba el Batallón de infantería de Canarias y la mandaba el subteniente D. Juan Sanchez: otra de sesenta reclutas de las banderas de la Habana y Cuba al mando de D. Pedro Castilla, segundo teniente; otra de diez y seis artilleros con el teniente D. José Feo y el subteniente D. Francisco Dugi, oficiales del mismo cuerpo; y otra, en fin, de veinte y cinco hombres, compuesta de los cazadores libres del servicio de la Plaza, con los capitanes D. Felipe Viña y D. Luis Román: los tenientes D. Antonio Carta, D. Antonio Monteverde, D. Laureano Arauz y D. Mateo Calzadilla: los subtenientes D. Vicente Espou, D. Carlos Buitrago y Don Tomás Velazco y el Ayudante D. Pascual de Castro».—NARRACIÓN por Monteverde, página 6.

29 Los quinientos milicianos de la Laguna estaban mandados por el teniente D. Nicolás Quintir García y los subtenientes D. Nicolás Hernández y D. Agustín Peña, según refiere Monteverde y Molina.

Al alcalde de Taganana — cuyo nombre sentimos no conocer — cúpole ya gloria de ser el primero y único que personalmente acudió al teatro de la guerra, llevando consigo á los paisanos de su jurisdicción,

30 Hablando del General Gutiérrez dice Dugour lo siguiente: «Su estilo era conciso, sin dejar de ser por eso elegante y florido. Poníasele en parangón con el del Ítmo. Sr. Tavira, lumbrera, á la sazón, de nuestras

(\*) Se refiere á que los ingleses trataban de apoderarse de la *Altura*.

islas. Sin embargo, si nos hemos de atener á las notas de sus contemporáneos, vemos que *aborrecía la pluma y los médicos*. APUNTES PARA LA HISTORIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, página 144.

31 Estas secciones estaban constituídas por las siguientes personas:

### Cabildo

EN 1793

EN 1797

D. Vicente Ortiz de Rivera, Alcalde mayor.	D. Vicente Ortiz de Rivera, Alcalde mayor.
» Fernando de la Guerra, Corregidor.	» José de Castilla, Corregidor.
Marqués de la Villa de S. Andrés	» José Saviñón
D. Lope Antonio de la Guerra.	» Lope Antonio de la Guerra
» Antonio Riquel.	» Antonio Riquel
Conde del Valle de Salazar	» Cayetano Peraza
	» Miguel de Laysequilla
	» Francisco Bello
	» Juan Calderín

Regidores  
Diputados

### Viveres

Marqués de Villanueva del Prado.	D. José Saviñón.
Licenciado D. Félix de Barrios.	» Bartolomé González.
D. Lorenzo de Salazar Frias.	» Lorenzo Lugo.

### Bagajes

Licenciado D. Lorenzo Montemayor	D. Juan Dapelo.
D. Juan Próspero de Torres.	» Domingo Vandenheede.
» Rafael de Castilla.	» Antonio Augles.

### Conducción

Conde del Valle de Salazar.	Conde del Valle de Salazar.
Licenciado D. Miguel de Laysequilla.	Vizconde del Buen Paso.
D. Domingo Solís.	D. Antonio Lenar.
» Sixto Román.	» José Plov.
» Tomás Delgado.	» Juan Basilio.

### Incendios y aguas

D. Antonio Salazar.	D. Rafael Castilla.
» Pedro Forstall.	» Juan Penedo.
» Tomás Cambreleng.	» Gregorio Vargas.

### Municiones

D. Felipe Carrillo.	D. José de la Guardia.
---------------------	------------------------

### Fortificaciones y Castillos

EN 1793 y 1797

D. José Saviñón.	D. Juan Diego Mead.
» Nicolás González Sopranis	» Carlos José Povia.

### Mayordomo de Propios

EN 1797

D. Felipe Carvalho.

### Escribano público y de Cabildo

D. Domingo Quintana y Párraga.

32 Palabras del Plan de encargos, providencias y órdenes de 1 de Julio de 1793.

Fueron destinados á prestar servicio en Santa Cruz el sangrador Francisco Afonso de Armas, y los presbíteros D. José Vargas y D. Tomás del Castillo. El Cabildo eclesiástico—por conducto del Vicario D. Santiago Bencomo—, D. Agustín de Castilla, administrador del hospital de los Dolores, y el clero parroquial de la Laguna ofrecieron sus servicios al Ayuntamiento de Tenerife manifestando estar prontos con sus comunidades á prestar todos los servicios y arbitrios que les fuera posible.

33 D. José de Monteverde y Molina en su Relación circunstanciada hace el siguiente relato de los actos realizados por el Cabildo y dice como sigue: «No sería completa la relación imparcial y circunstanciada de tan considerable suceso, si con la mas ingenua gratitud no hiciésemos memoria del celo y actividad con que el M. N. Ayuntamiento de Tenerife tomó parte en la consecución de este lauro. Desde que el 22 de Julio se había hecho en la Plaza de Santa Cruz la señal de alarma, el Corregidor Don José de Castilla, la nobleza y las gentes de armas tomar se reunieron en la plaza del Adelantado de la ciudad de la Laguna. El Alcalde mayor D. Vicente Ortiz de Rivera pasó á presidir el Cabildo, á que concurrieron todos los Regidores que no estaban frente al enemigo, con otros caballeros y curiales que conforme al prevenido Plan de defensa de esta Isla deberían atender á sus respectivas comisiones. Se tomó exacta razón del pan y demás abastos que había en el mercado; del trigo y harinas existentes en las casas de las panaderas; y del grano y biscocho reservado para esta contingencia; socorriendo de pronto á la tropa y al paisanaje que el rebato atraía. Pero como á la sazón faltase el viento para la molienda, fue un recurso prodigioso el del cargamento de tres mil barriles de harina de una presa que pocos dias antes había entrado un corsario francés en el mismo puerto. Con este pan fueron atendidas las milicias apostadas en las alturas de Taganana y del Valle Seco, en las riberas de la Punta del Hidalgo, de Tejina, Bajamar, Valle de San Andrés, línea de Santa Cruz, Guadamogete y Candelaria, cuyos puestos componen mas de veinte y cuatro millas de costa.

Igualmente fueron provistos de sustento los paisanos que transitaban por la ciudad con dirección á Santa Cruz y otros parages, en lo que se expendieron cerca de diez y seis mil libras de pan, trescientas de biscocho, siete y media pipas de vino con otras porciones de arroz, carnes, queso etc. Entre tanto (por oficio del mismo Ayuntamiento al Venerable Vicario eclesiástico, Párrocos y Prelados de las comunidades) se hacían públicas rogativas al Todopoderoso, y algunos individuos del clero agenciaban por las casas de los vecinos hilas y vendas, para los que quedasen heridos en la defensa de la Patria. Se remitían á las partidas que habían estado empleadas en Paso-Alto y Valle Seco, los cien pares de zapatos que nuestro General había pedido, se destinaban á guarnecer la parte norte de la Isla muchos paisanos armados de las rozaderas y cuchillas del repuesto de la Laguna, y de los fusiles que ellos mismos solicitaron. Se plantaba en el camino que baja á Santa Cruz una batería provisional con los cañones de campaña del Cabildo que hizo conducir el Corregidor.

Este Cuerpo patriótico permaneció junto en las casas consistoriales

desde el alba del día 22 hasta el medio día del 25, para atender á la multitud de objetos importantes, sin que desmayase su constancia, aun cuando unos rumores siniestros, pero terribles pudieron hacerle estremer.»

34 «Entre tanto correspondían nuestras tropas al fuego pausado que los enemigos hacían con su fusilería y pieza de campaña y como ejecutasen algunos de ellos una salida hacia una fuente que está en el Valle Seco, les mataron dos hombres las partidas de los franceses y de la Habana y Cuba, pereciendo otro sofocado en la subida de la cuesta». RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA por Monteverde y Molina, página 9.

Según refiere Tolosa los ingleses enterraron á estos tres soldados en la arena de la playa, despues de haberles despojado de sus uniformes, que llevaron consigo.

35 Este Ayuntamiento lo componfan D. Domingo Vicente Marrero, alcalde real ordinario, D. José María Villa, D. Manuel Bosq, D. Antonio Power y D. Juan Bautista Casalón, diputados del común, D. Victor Domínguez, síndico personero, y el Licenciado D. José de Zárate, abogado de los reales consejos y asesor del municipi).

Zárate desempeñó el cargo de síndico en los dias del ataque por hallarse ausente D. Victor Domínguez.

36 Se componía del alcalde el capitán D. Domingo Marrero, los diputados D. Juan Bautista Casalón, D. José María Villa, D. Antonio Power y el Síndico personero de ausencias el Licenciado D. José de Zárate. —RELACIÓN por D. Francisco de Tolosa.

37 Para Cabos de las rondas fueron nombrados D. Pedro Forstall, D. Nicolás Sopranis, D. Tomás Cambreleng, D. José Carta, D. Juan Bautista Casalón y D. Antonio Power.

38 Dugour y D. Francisco Morales de León dan cuenta de este hecho entre los acontecimientos del 23, en tanto que Tolosa y el cronista de *La Aurora* lo relatan como verificado en la noche del 22, y aceptamos el testimonio de estos últimos como mas conforme con la lógica de los acontecimientos y por el espíritu de un párrafo del Plan de providencias que, refiriéndose á las obligaciones de los capitulares de conducción, dice que en caso de que la invasión fuera por el Puerto de Santa Cruz sería la *primera diligencia* de los caballeros de este encargo, ocurrir á evacuar la Plaza de todos los elementos que podían incomodar en la defensa y para ello bajarían sin pérdida de tiempo á cumplir su misión.

39 El marqués de la Fuente de Las Palmas al bajar las malas sendas de la *Altura*, cayó del caballo que montaba y recibió varias contusiones que le obligaron á guardar cama durante algunos dias.

40 D. Juan de Castro y Ayala, Regidor perpetuo de la Isla de Tenerife, de la Real Sociedad Económica de Amigos del pais, matriculado del Real consulado con opción, Patrono del Convento Agustino de Tacoronte, etc., Teniente coronel del Regimiento de la Laguna estimulado de su honor, amor á la Corona y á la Patria se puso en marcha desde luego que recibió la orden de nuestro General y pudo juntar alguna tropa no obstante sus continuos achaques y padeceres, en especial de una pierna.—NOTA de la Relación de Tolosa.

41 Desde el día 22 al 25 nuestras defensas en las líneas de fortificación estuvieron guarnecidas del siguiente modo:

BATERÍAS Y CASTILLOS		COMANDANTES	Artilleros
IZQUIERDA	San Andrés . . . . .	D. José Feo, Teniente . . . . .	43
	Paso-Alto . . . . .	» Vicente Rosique, Capitán . . . . .	
	Alturas de Paso-Alto . . . . .	» Tomás Hernández, Teniente . . . . .	55
	San Miguel . . . . .	» José Cambreleng, Subteniente . . . . .	
	Santa Teresa . . . . .	» José Marrero, Subteniente . . . . .	27
	Provisional de Santiago . . . . .	» Manuel Afonso, Cabo . . . . .	12
	Pilar . . . . .	» Juan Evangelista, Sargento . . . . .	14
	San Antonio . . . . .	» Francisco Calleros, Sargento . . . . .	12
CENTRO	San Pedro . . . . .	» Patricio Madan, Capitán . . . . .	30
	Muelle . . . . .	» Francisco de Tolosa, Capitán . . . . .	26
	San Cristóbal . . . . .	» Joaquín Ruiz, Teniente . . . . .	
		» Francisco Duggi, Subteniente . . . . .	39
DERECHA	Concepción . . . . .	» Antonio Eduardo, Capitán . . . . .	35
	San Telmo . . . . .	» Francisco Grandi, Teniente . . . . .	
	San Francisco . . . . .	» Clemente Falcón, Capitán . . . . .	39
	San Juan . . . . .	» Estéban Lartigue, Subteniente . . . . .	
	Las Cruces . . . . .	» Sebastián Pérez Yanes, Capitán . . . . .	16
Barranco-hondo . . . . .	» Domingo Perdomo, Teniente . . . . .		
		Mr. Agumar, Teniente de fragata . . . . .	
		D. Francisco Chávez, Sargento . . . . .	
		» Francisco Arnau, Sargento . . . . .	

Las baterías de San Francisco, Las Cruces y Barranco-hondo no entraron en fuego; la de San Juan solamente lanzó algunos cañonazos al ver que las tropas apostadas en sus cercanías fogueaban á unas lanchas inglesas que hacia ellas demoraban, las cuales, al recibir los disparos que se les hacían, retrocedieron desembarcando las tropas por el barranco de Santos. Todos los demás fuertes tomaron parte activa en el combate.

Solamente entraron en acción sesenta y siete piezas de artillería que fueron manejadas por trescientos ochenta artilleros, número que es exiguo, pues para el buen manejo de las referidas piezas eran necesarios quinientos treinta y seis hombres.

42 Tolosa consigna el siguiente prest dado á los artilleros de San Pedro en el día 22 de Julio:

Sargento . . . . .	4 reales,	8 mavedises vellón
Cabo primero . . . . .	2 »	2 »
Caño segundo . . . . .	2 »	
Artillero . . . . .	1 »	28 »

43 «Estaban de antemano nombrados, en virtud de oficio del Alcalde Real de esta Plaza, los venerables párrocos y vicario eclesiástico y los prelados de los dos conventos como sacerdotes que debían concurrir, siendo el primero que se presentó el presbítero D. José del Campo y Guezala, cuya tarea desempeñó con preferencia á los demás por su espíritu, práctica y aplicación auxiliando en aquella noche, en el Hospital real, á dos y tres heridos á un tiempo». — RELACIÓN por D. Francisco de Tolosa.

44 «A las siete y media de la noche empezó el fuego de la bomba al castillo de Paso-Alto, y siguió sin intermisión hasta las nueve y media; pero sin haber acertado á caer dentro de dicho castillo mas que una bomba en la cocina de la habitación del Gobernador sin que resultara desgracia. De la cocina pasó una pared que intermediaba entre ésta y un pajar, que tenía alguna paja, y reventando en esta pieza, en quince cascos, no prendió el menor incendio, como se esperaba. — RELACIÓN por D. Francisco de Tolosa.

Hoy á las personas que visitan á Paso-Alto se les enseña, como curiosidad histórica, trozos de la granada inglesa y el lugar en donde ésta cayó.

45 D. José de Monteverde y Molina en su *Relación circunstanciada dice lo siguiente*: «Mil y quinientos hombres (como después supimos) perfectamente armados con fusiles, pistolas, chuzos, sables, hachas y sierras ocuparon las lanchas, conducidos por el Contra-almirante Nelson» y todos nuestros cronistas han seguido la cifra dada por Monteverde para determinar el número de hombres que al asalto se encaminaron en la noche del 25. No estamos conformes con esta cifra y creemos que es exagerada, ya sea porque Monteverde siguió el eterno procedimiento de los primeros narrado es de sucesos históricos que abultan el número del enemigo y reducen el propio, para así engrandecer el triunfo ó disculpar la derrota, ó tambien puede ser que los prisioneros ingleses dijieran que eran *mil y quinientos* los asaltantes para aterrorizar mas á los tinerfeños: nada de particular tiene el que esto sucediera si se tiene en cuenta que nuestra gente empleó con los soldados de Nelson igual extratagema, pues Tolosa nos dice que estando Troubridge en la plaza de la Constitución quiso asaltar el castillo de San Cristóbal, y abandonó tal intención al decirle D. Antonio Pówer—que era su prisionero—que en San Cristóbal había mas de *quinientos* hombres de guarnición, cuando en realidad solo contaba con unos *sesenta* defensores. La patriótica mentira de Pówer evitó un conflicto.

El error capital en este punto estriba, á nuestro juicio, en asignar al cúter *Fox* un contingente de *trescientos ochenta y dos* hombres, segun unos ó de *cuatrocientos cincuenta* según el decir de otros, cuando en realidad solo llevaba *ciento ochenta* personas á su bordo. Nos mueve á esta opinión las siguientes consideraciones: el *Fox* era un buque de pequeño tonelaje que no podía conducir tanta gente; recuérdese que en el pailebote canario, que habian apresado, solamente se pudieron colocar de setenta á ochenta hombres, según dice el mismo Nelson; la misión del cúter no era transportar tropas, sino servir de arsenal, y al mismo tiempo proteger el desembarco hostilizando con sus fuegos á nuestras baterías, y para estas operaciones tanta gente á su bordo hubiera sido perjudicial y embarazosa en lugar de ser útil; y, por último, que en caso de haber llevado cerca de quinientos hombres hubiera sido mayor el número de víctimas que causó su naufragio, dado que los medios de salvamento fueron casi nulos.

Por estas razones consignamos en el texto las cifras que arrojan los documentos ingleses, que en abono de su veracidad tienen el haber sido dados por el mismo Nelson al gobierno de Inglaterra, coincidiendo la cifra asignada en todos ellos.

Viera y Clavijo en su *Oda*, relatando el suceso dice:

Echa este fuego á pique

Al fuerte cúter con quinientos hombres;

¿Disparólo Rosique?  
Justo será te alegres, ó te asombres  
Viendo quitar del medio  
Al caballo troyano de este asedio.

46 ¿Quién dirigió la puntería del arma que hirió á Nelson? ¿Fue un fusil ó un cañón el instrumento que arrojó aquel plomo? ¿Quién le hizo tronar? ¿De dónde salió aquel certero proyectil? Nadie lo sabe y probablemente jamás lo averiguaremos: la historia calla, respetemos su silencio elocuente y no demos pábulo al incierto relato de la tradición, sin que antes alumbremos los hechos á la clara luz de la crítica.

Es antigua creencia, arraigada por la tradición, que una esconchadura que existe en los sillares de un muro de nuestro muelle, inmediato al sitio por donde Nelson trató de desembarcar, es la señal que esculpida dejó la bala que hirió al Contra-almirante, y con orgullo se muestra aquella huella labrada en la dura piedra, bien por las injurias del tiempo, bien por algún accidente vulgar cuyo recuerdo se ha perdido en el olvido, ó bien por el choque de una bala de cañón; pero de esta última conclusión á afirmar que precisamente el instrumento que causó aquella rotura fue la bala que fracturó el brazo de Nelson hay gran distancia, y los acontecimientos demuestran lo contrario por las razones siguientes:

1.<sup>a</sup> El proyectil que causó la esconchadura tuvo que ser, necesariamente, una bala de cañón, y la herida de Nelson fue causada por un casco de metralla.

2.<sup>a</sup> Nelson fue herido dentro del bote, lo cual supone que se encontraba mas bajo que el piso del muelle, máxime cuando las aguas estaban en baja mar, y la esconchadura se encuentra sobre el muro perpendicular á un par de metros de tante del piso del muelle: luego el proyectil que hirió al Contra-almirante no pudo ser el mismo que causó la esconchadura.

3.<sup>a</sup> Todos los fuertes y baterías disparaban simultáneamente, lo cual supone que muchos proyectiles cruzaban el aire al mismo tiempo, y en tal caso lo mismo pudo haber sido causada la rotura por el proyectil que hirió á Nelson, que por otro cualquiera; y en caso de duda no cabe afirmación.

4.<sup>a</sup> Es muy difícil determinar la causa que ha producido la esconchadura, siendo raro, en caso de que hubiera sido una bala de cañón, que no haya mas que una sola señal, en lugar de presentarse el muro acribillado por muchas otras huellas semejantes.

¿De qué fuerte partió el tiro que hirió á Nelson? La historia calla, el interés personal de Tolosa dice que fue desde el fuerte de San Pedro, la tradición aboga tanto por éste como por San Cristóbal y la lógica responde que es imposible averiguarlo. Razonémoslo. El proyectil que quebrantó el brazo á Nelson surcó el espacio de izquierda á derecha, pero no del centro á la izquierda: brotó de uno de los fuertes que desde San Pedro á Paso-Alto se escalonaban, y nunca pudo venir de San Cristóbal. Recordemos, para llegar á esta conclusión, que el bote que conducía á Nelson se encontraba atracado al muelle, junto á la escalera de desembarco, y por consiguiente fuera de tiro de las baterías altas de San Cristóbal, cuyas bombas y balas, al trazar su trayectoria parabólica, iban á caer mas lejos del lugar en donde el Contra-almirante se encontraba; á mas de esto la esplanada alta del muelle era un obstáculo para los artille-

ros de San Cristóbal y una trinchera para los britanos. No sucedía igual con los fuertes de la izquierda que ante sí no tenían obstáculo alguno, y que mas distantes del lugar del desembarco podían destrozar al enemigo que se encontraba dentro del radio de su tiro. Luego si es verdad que el plomo afortunado que tropezó con Nelson cruzó de izquierda á derecha ¿de cual de los fuertes de este lado de nuestra línea partió?: no es posible determinarlo concretamente, y para ello tenemos las siguientes razones:

1.<sup>a</sup> La simultaneidad de los disparos, la obscuridad de la noche y la confusión del momento, eran otras tantas causas por las que no fue posible efectuar los tiros con la uniformidad, separación y puntería necesarias para ver los destrozos que cada disparo causaba: por esto la herida de Nelson y la pérdida del cúter fueron hechos casuales.

2.<sup>a</sup> Nadie, en la Plaza, supo que Nelson había sido herido hasta despues que la capitulación fue firmada, ratificada y conocida por el mismo Contra-almirante; luego ninguno de los defensores de nuestros fuertes, podía alegar, con verdad, que habían causado un accidente que le era desconocido.

3.<sup>a</sup> El testimonio de Tolosa al manifestar que el tiro partió del castillo de San Pedro, no puede tenerse en cuenta por ser interesado, pues solo así lo hace constar en sus Representaciones para hacer méritos, en tanto que en la *Relación* no expresa nada en concreto respecto al particular.

4.<sup>a</sup> La misma razón existe para atribuir el suceso á un fuerte determinado, como ocurre con el castillo de San Pedro, que para que hubiera ocurrido en cualquiera otro: todos los fuertes de nuestra línea izquierda obstantan igual derecho á la paternidad del suceso.

Si es difícilísimo averiguar, de un modo cierto, cual fue la batería de donde partió el tiro que hirió al héroe de Abukir, mas difícil aún es determinar de un modo concreto é indubitable que arma fue la que lanzó el disparo: sin embargo hoy el cañón *Tigre* aparece como autor del hecho, obstantando tal título sobre la base incierta de la tradición, que erróneamente le ha trazado una leyenda.

No ha muchos años que el Director general del Museo de Artillería pidió, á las autoridades militares de esta Plaza, el cañón *Tigre*, como monumento nacional, para que acompañara en el Museo al cañón de bronce y la escala de asalto que como trofeos de aquel hecho de armas existen en sus salas, catalogados con los números de orden correspondientes. A tal petición respondió el Coronel de Artillería, D. Manuel Corsini y Pérez, por medio de una notabilísima comunicación, en la cual se demuestra la imposibilidad de determinar de un modo concreto el arma que hirió á Nelson, desvirtuando el fundamento tradicional de la gloria del *Tigre*: este documento, que hoy existe en nuestros archivos de guerra, lleva en su abono el estar escrito por una persona recta por carácter, competente por ilustración, y justa por conciencia, y sus razonamientos rebaten la leyenda del *Tigre* con mayor competencia y autoridad, que la que en nosotros cabe. Apesar de este testimonio, de gran aprecio y autoridad, el cañón *Tigre*, cuyo nombre yacía casi en el olvido, adquirió nuevamente su importancia por un hecho sencillo que en breves palabras relataremos. Se había creado, por la superior aprobación, una batería provisional para salvar en Las Palmas, y la artillería que le había sido asignada consistía en varios cañones antiguos de bronce que en nuestra Plaza estaban dados

de baja por ser inservibles ante los adelantos modernos en fortificación, y entre e los se encontraba el *Tigre*: se iba á proce ler al embarque sin que nadie recordara que entre aquellos oscuros bronce s iba el cañón que, por un dicho tradicional é inciert o, era el arma afortunada que hirió á Nelson, y hubiera ido á cumplir su nuevo destino, s. D. Manuel Martel Carrión comisionado del gobierno de la república venezolana en nuestra provincia, no hubiera recordado la tradición casi olvidada y hubiera elevado al *Tigre* hasta la categoría del mas preciado trofeo de nuestra gloria: la nueva fue acogida sin reserva alguna, nuestro orgullo se sintió alhagado al poder decir *¡ese cañón hirió á Nelson!* y el *Tigre* reapareció triunfante y glorioso. Si es que ante el sentimiento patriótico se quiere que aparezca un arma que á Nelson hiriera, sea en horabuena que se muestre el *Tigre* como impostor histórico; mas ante la verdad, ley suprema de la Historia, no puede mantenerse tal afirmación. El deseo de ser verídicos é imparciales nos mueve á consignar estas conclusiones.

Tengamos en cuenta los hechos. Es cierto que el *Tigre* se encontraba emplazado en una de nuestras baterías, mas no se sabe en cual de ellas, é inutilmente hemos registrado documentos en los archivos para esclarecer este dato; luego si no puede precisarse en el fuerte en que se encontraba, si, como ya hemos dicho, no es posible determinar de que batería partió el tiro ¿cómo puede localizarse, mas aún, determinando que el *Tigre* fue el autor del hecho, cuando se ignoran los datos mas generales?, y aun cuando supiéramos de que fuerte se hizo el disparo y que en él se encontraba el *Tigre* aun queda la duda racional de si fue este cañón, ó alguno otro de los que en el mismo fuerte estuvieran emplazados. Además téngase en cuenta que no fue una bala de cañón la que hirió á Nelson, puesto que si tal hubiera sido el brazo, bajo el golpe de un proyectil grande, hubiera sido arrancado de cuajo y hasta quizás el Contra-almirante hubiera perdido la vida. Por otro lado si á la tradición acudimos ésta nos dice, por regla general, que el *Tigre* se encontraba en el castillo de San Cristóbal, y ya hemos demostrado que fue imposible que los fuegos de este fuerte hirieran al Contra-almirante.

A nuestro juicio existe en este punto una grave confusión, que ha producido el error que anotamos. Hubo dos momentos en el asalto del muelle: primero al recibir Nelson la herida, cuando iba á desembarcar en la explanada baja del muelle; segundo, despues que el Contra-almirante fue herido ocurre el ataque de las tropas en masa sobre la explanada alta, se apoderan de la batería del Muelle y tratan de asaltar el castillo principal. Luego es claro que en los sucesos juegan dos armas, la una que hirió á Nelson, y la otra que ametralló á las tropas inglesas, mató á Bowen y demás oficiales, les obligó á desalojar sus posiciones y reembarcarse; la primera de ellas estaba situada en algun punto de la línea izquierda, la segunda estaba en San Cristóbal; aquella, la que hirió á Nelson, es desconocida, esta es determinada puesto que en la *Relación Circunstanciada* se lee que «el intrépido capitán Bowen, que mandaba la fragata *Terpsicore*, y su segundo quedaron muertos, con otros diez y nueve ingleses, á impulsos de un cañón de metralla que el gobernador de San Cristóbal, D. José de Monteverde, había mandado colocar aquella misma noche en una nueva tronera que hizo abrir por un costado del baluarte»; y por la creencia general se hacen de los dos momentos uno solo, y por consiguiente se considera como una sola arma la que hirió á Nelson y la que mató

á Bowen. Para demostrar que hubo esta errónea y confusa creencia no basta citar la siguiente redondilla, hija de la musa popular ó de un coplero anónimo, compuesta en honor del cañón que Monteverde colocó en San Cristóbal, y que dice así:

Maté á Bowen atrevido,  
A Nelson le quité un brazo,  
A veinte y dos de un balazo  
Muertos, al inglés ve le do.

Por consiguiente podemos compaginar la tradición con el relato de los hechos, considerando que el cañón de San Cristóbal, aquel que mató al atrevido Bowen, que de un balazo dejó veinte y dos muertos, que venció al inglés es nuestro tradicional *Tigre*, al cual no le cupo la gloria de destrozar el brazo de Nelson: ¿Que arma fue esta, que desde la izquierda lanzó aquel plomo mortífero?; repetimos que nadie lo sabe y probablemente no lo averiguaremos nunca. Nuestro humilde juicio en el asunto es que el proyectil era un casco de metralla perdido que de lejos venía, pues si hubiera sido de una batería cercana de San Pedro, por ejemplo—hubiera causado mayores destrozos en la lancha y en los hombres que la tripulaban, ó tambien por una bala de fusil disparada desde la playa ó de la Alameda del Muelle por las tropas y paisanaje que desde estos sitios hacían un nutrido fuego de fusilería en contra del enemigo.

47 No faltó quien quisiera atribuirse la gloria de haber causado el destrozo del *Fox* con sus disparos, y en cada una de las baterías surgió un autor del hecho. Mejor que lo que nosotros podemos refutar semejante manifestación lo esclarece Tolosa en las siguientes y atinadas palabras que dicen así: «algunos de los comandantes de las citadas baterías de Paso-Alto, San Miguel, San Antonio y San Pedro se disputan la gloria del acierto de haber hechado á pique dicho cutter; pero atendamos á lo acaecido en este particular. San Pedro, que como ya se ha dicho, siendo el castillo mas inmediato al muelle en demanda del que venía el buque fue el primero que le avistó, avisó con un cañonazo de 24, que le disparó y con esta noticia las referidas baterías empezaron á un tiempo un fuego tan vivo, tan duro y tan unido que al momento se tragó el mar al cutter y por consiguiente las cuatro baterías fueron las que lo hecharon á pique: porque un solo cañonazo, dos, tres, ó cuatro de una batería no podían haberle destruído y anegado con tanta prontitud, como nos lo acredita la experiencia cuando el bergantín de guerra francés *La Mutime*, que sacaron de este Puerto los enemigos, en el 29 de Mayo último por la noche, que habiendo hecho fuego sobre él toda la línea del mar y empleándose en aquel casco, que estaba fondeado inmediato á las baterías, de veinte y tres á veinte y cuatro balas,—como confesaron los enemigos y los mismos prisioneros franceses por sus declaraciones en las diligencias judiciales que se formaron en esta Plaza—con todo lograron sacarlo y que no se les fuera á pique». Extraño parece que la misma persona que con tanta lógica discurre se atribuya la gloria de haber herido á Nelson.

Apenas ocurrió la catástrofe, y el cutter se hundió entre las aguas, el Contra-almirante—segun refiere Randolph Murray—«olvidó sus dolores en la noble ansiedad de que se socorriese á aquellos desgraciados; acción que agravó su mal, aumentando el peligro producido por la herida». Cuando Nelson recogió los náufragos que pudo se dirigió á la escuadra,

siendo el *Caballo marino* el primer buque que en su marcha encontró: no quiso subir á él y se dirigió al navío almirante, el *Teseo*. Al llegar al costado de este barco ordenó que el bote que le conducía, en unión de otros más, fueran á prestar auxilio á los náufragos del *Fox*, y asiéndose á un calabrote, que desde la borda del navío pendía, comenzó á trepar por él diciendo al mismo tiempo: «¡Dejadme solo! Tengo todavía mis piernas y me queda un brazo.... Decid al cirujano que se apisure y que disponga sus instrumentos: couozco que he de perder mi brazo derecho y cuanto mas pronto sea, es mejor».

Merced á estos auxilios pudieron salvarse ochenta y tres marinos del *Fox*.

48 Al siguiente día se encontró el cuerpo de Bowen, y diez y nueve cadáveres más, tendidos muy cercanos á San Cristóbal y—segun dice Tolosa—todos ellos estaban desnudos. Entre estos muertos figura un práctico chino segun unos, ó malayo segun otros—aunque Tolosa dice que era un mulato campechano—el cual había caído en poder de los ingleses cuando la fragata *Príncipe Fernando*, fue capturada por Ricardo Bowen en la noche del 18 de Abril, y que en el ataque de Nelson acompañaba á las tropas inglesas para guafarlas por las calles de Santa Cruz.

El cadaver de Bowen fue conducido á bordo de la *Terpsicore* para tributarle los honores de ordenanza.

49 «El teniente Robinson, malamente herido, fue perfectamente asistido en el hospital de Santa Cruz por el cuidado del valiente y bizarro joven D. Bernardo de Cologan que con la espada en la mano había defendido su país y cuya humanidad con el herido fue tal que rasgó su camisa para vendarle». *Narración* inserta en *La Aurora*.

«.....D. Bernardo Cologan y Fablon, joven recomendable, en quien compitieron el valor y los sentimientos patrióticos. Viósele recorrer con sable en mano los sitios mas peligrosos, animando la gente á la defensa del país, y atendiendo á los heridos con tanta humanidad que llegó á quitarse la camisa para que no carecisen de vendajes». *Relación circunstanciada* por Monteverde y Molina.

50 D. Matías Larroche en su *Canto épico* describe este suceso en las siguientes octavas:

«¡La entrega de la Plaza! ¡cobardía!  
¡Infamia fuera en pechos españoles!»,  
Un valiente exclamó, con gallardía,  
De cólera al mostrar los arreboles.  
«Cuando la gloria nuestra empañaría  
Al mismo sol, al brillo de cien soles  
¿Quién el villano, quien con torpe lengua  
Que nos propone aquí baldón y mengua?»

— — —  
Dijo y blandiendo la fulminea espada  
En el grupo, veloz, se lanza Siera,  
Que del Cid, en Valencia la afamada  
Del sol feliz gozó la luz primera,  
«Nuestra la palma es de la jornada,  
Del britano la ruina lastimera,

Rotos son los contrarios escuadrones  
Y á los nuestros ya rinden sus pendones.

Ellos si que serán los prisioneros,  
Ejemplo dando de la suerte impía,  
Que tímidos depongan los aceros  
Ante nuestro valor y bizarría:  
Esos que aquí llegaron altaneros  
Despojados ya están de su osadía.  
El diestro brazo Nelson ha perdido.  
El inglés por doquiera es perseguido».

51 «Expresaron los enemigos que desde abordo traían señalado para punto de reunión este convento, acompañándoles varios prácticos del pueblo, que desembarcaron con ellos». RELACIÓN por D. Francisco de Tolosa.

52 En la plazuela del convento de la Consolación también fue herido mortalmente un joven oficial inglés al cual quitaron el bordado cuello y, con gran cuidado, le depositaron en el lecho de uno de los frailes, en donde expiró. Al siguiente día embarcaron su cadáver con el rostro tapado, vestido con un uniforme de marino y entre guardia de honor; sin que los ingleses, que daban visibles muestras de duelo, dijera su nombre ni condición. Este misterioso procedimiento hizo que cundiera la voz de que el muerto era un general inglés que, de incógnito, acompañaba á Nelson.

Monteverde y Tolosa coinciden en el relato del suceso; pero los documentos ingleses guardan profundo silencio respecto al mismo.

53 En esta acción se distinguió, por su pericia y acierto, el teniente de artillería D. Francisco Grandi que mandaba la batería del Muelle.

«A este mismo tiempo—dice Monteverde—el alférez de fragata, Don Carlos Adam, capitán del Puerto, mandó que se defondasen unas diez y ocho lanchas, varadas en las playas por donde habían desembarcado» y de esta empresa se encargaron las mujeres y chiquillos que en la Plaza había, los cuales—según cuenta Tolosa—apenas clareó el día, cayeron como una nube sobre los botes abandonados haciéndoles astillas bajo el golpe de los cantos rodados que había en la playa.

54 No faltaron censores de la capitulación y hubo quien llegó á negar tal caracter al convenio efectuado entre ingleses y tinerfeños. En corroboración de lo dicho véase la siguiente nota que Tolosa consigna en su manuscrito, y que dice así: «El haberseme dicho—por un señor oficial de graduación, delante de varios oficiales en el Principal, en la noche del 29 de Octubre de 1797 estando yo de retén—que lo ocurrido y celebrado con los enemigos en el 25 de Julio de este mismo año, no fue una capitulación es extraviarse, á mi corto entender, de la etimología y sentido que en la frase común siempre se ha dado á esta palabra, porque propiamente se ha estimado y tiene por un pacto ó concierto hecho entre algunos, en el que mutua y recíprocamente se obliga á cumplir cada uno por su parte en lo que se constituyeron; y siendo así que resulta que los enemigos pretendieron embarcarse con sus armas, llevándose sus botes, si se hu-

bieran salvado y de no que se les habilitasen lanchas en que ir, obligándose á no molestar al pueblo ni las islas con su escuadra, y nuestro General, por su parte, á dejarles embarcar con sus armas, entregarles los botes que se hubieran salvado, devolviéndose los prisioneros de parte á parte, no alcanzo en que fundamentos se deje de tener esto por un pacto y concierto formal que significa la palabra *Capitulación* como homogénea según se puede ver en el Diccionario de nuestra lengua castellana, y en verdad que en el concepto de dicho señor oficial parece que ni aún los ajustes y conciertos esponsalicios, que equivalen á lo mismo según dicho Diccionario, los tendría por tales nombrándoseles con la palabra *Capitulación*,»

55 Sabíamos por el relato de D. José Monteverde que en el ataque murieron veinte y tres hombres de nuestras tropas; mas desconocíanse los nombres de estos beneméritos y valerosos soldados que sucumbieron en las jornadas del 25 de Julio. Ni por interés histórico, ni por justicia postuma se había tratado de llenar este vacío hasta que el infatigable é ilustrado escritor canario D. Luis Maffiotte nos ha dado á conocer un curioso documento al que, con sobrada justicia, titula CUADRO DE HONOR y que fue inserto en el notable número extraordinario del *Diario de Tenerife*, publicado en Julio de 1897 en el Centenario de la derrota de Nelson. Este documento, escrito por un curioso anónimo de aquella época, consigna los nombres de veintiun héroes muertos por las tropas inglesas en la noche del asalto y, respetando la ortografía arcaica del original, es como sigue.

MUERTOS EN LA YNVASIÓN EN 25 JULIO DE 1797

D. Carlos Roney	Yrland. <sup>s</sup>
Dom. <sup>o</sup> Ant. <sup>o</sup> Gerez	de la Palma
Ant. <sup>o</sup> Mig. <sup>l</sup> Gonzalez	Can. <sup>a</sup> Soldado del Batallón
Luis Nuñez	Orotava. id.
Pablo Duare	Bayona. Francia
D. Ag. <sup>n</sup> Quevedo	Tacoronte
Dionisio Gonzalez	Chasna. Miliciano
D. Raf. <sup>l</sup> Fernandez	Garachico, Alferez del Batallón
D. Ant. <sup>o</sup> Espinosa	Lag. <sup>a</sup>
Ant. <sup>o</sup> Delgado Sosa	Lomo. Miliciano
Pedro Ag. <sup>n</sup>	Francia, Soldado del Batallón
Man. <sup>l</sup> Fernandez	Asturias. id.
Dom. <sup>o</sup> de Leon Padilla	Ycod Miliciano
Jose Benito	Orotava. id.
Felipe Guerra	id. id.
Juan Pacheco	id. id.
Jose Mariano Calero y Luxan	Palma
Juan de Regla	Santa Cruz
Bernardo García	Orotava. Soldado del B. <sup>on</sup>
Juan Chibeau	Francia
Jose Perez	Tegueste el Viejo. Miliciano.

No cabe duda acerca de la autenticidad de este documento si se le compara con estoto, también inédito, que hemos encontrado en el Archivo municipal de Santa Cruz de Tenerife, en el legajo de *Antiguos*

correspondiente á 1797, marcado con el número 612, y que dice lo siguiente:

**RELACIÓN de los paisanos de esta Plaza muertos ó heridos en ella en la mañana del día 25 del presente mes de la fecha. con expresión del estado de los primeros y número de sus hijos.**

NOMBRES	SUERTE	ESTADO	Número de hijos
D. Agustín Quevedo	muerto	casado	una hija
D. Antonio Espinosa	idem	idem	dos hijos
Domingo Pérez	idem	idem	tres hijos
José Mariano Calero	idem	idem	una hija
Juan Amarilis	idem	viudo	una hija
D. Carlos Roney	idem	célibe	
D. Juan B. <sup>to</sup> Casalón, Diputado	contuso		
D. Patricio Pober	herido		
D. Juan Conde	idem		

NOTA

De los muertos que arriba se mencionan y que han dejado familia solo el primero tenía algunos posibles para su subsistencia.

Santa Cruz de Tenerife 31 de Julio de 1797.

**RELACIÓN de las viudas de los paisanos de esta Plaza muertos en la acción del 25 del corriente con expresión de los oficios de que subsistían.**

D. <sup>a</sup> Manuela de la Paz,	viuda de D. Agustín Quevedo.
D. <sup>a</sup> Narcisca Aguilar	viuda de D. Antonio Espinosa; Procurador
Manuela Siberia	viuda de Domingo Pérez; Contramaestre
Francisca Montesdeoca	viuda de José Mariano Calero; Marinero
María Amarilis	hija de Juan Amarilis; Pescador

NOTA

En la anterior relación faltó que poner al Licenciado D. José de Zárate, herido ligeramente en el codo.

Del cotejo de ambos documentos resultan comunes en ellos los nombres de D. Agustín Quevedo, Antonio Espinosa, José Mariano Calero y Carlos Roney ó Roneis, y en cuanto al llamado Domingo Antonio Gerez en el documento descubierto por Maffiotte debe ser Domingo Pérez que cita la relación del Archivo municipal de Santa Cruz, y debe ser así porque Gerez no es apellido usual en Canarias, ni su extraña contextura permite buscarle equivalente hoy en día, pues ni aún podemos traducirle por el patronímico Jerez, porque atendiendo al cambio de la letra inicial debió escribirse Xerez y no Gerez, como allí aparece. Así uniendo á los veinte y un nombres, espresos en el CUADRO DE HONOR, el del Teniente coronel D. Juan Bautista de Castro Ayala, muerto en la plazuela de Santo Domingo, y el del pescador Juan Amarilis, citado en la relación de nuestro Archivo municipal, se obtienen los nombres de los veinte y tres españoles y

franceses que perdieron la vida por salvar la libertad de Tenerife. Las relaciones del archivo municipal, antes citadas, fueron escritas en virtud de la petición que, al Ayuntamiento local, hizo D. Juan Creagh en su oficio de 31 de Julio, por orden del general Gutiérrez, quien pasó las notas al gobierno español, y éste otorgó á las viudas las siguientes pensiones:

D. <sup>a</sup> Manuela de la Paz	40	rvn.,	al	mes.
D. <sup>a</sup> Narcisa Aguilar	90	»	»	»
Manuela Siberia	90	»	»	»
Francisca Montesdeoca	45	»	»	»
María Amarilis	40	»	»	»

según consta en un oficio del Comandante general, dirigido al Ayuntamiento en 4 de Diciembre de aquel mismo año.

Entre los heridos — dice Monteverde y Molina — se cuentan D. Simón de Lara y D. Dionisio Navarro, subtenientes del Regimiento provisional de la Laguna, el subteniente D. José Dugi, cadete del Batallón de infantería de Canarias, cinco soldados de este cuerpo, uno del de Cazadores, un sargento y once soldados milicianos, un soldado de la bandera de la Habana y otro de la de Cuba, en artillero de milicias y cinco franceses auxiliares, sin contar con algunos contusos, de cuya clase fue el subteniente del Regimiento provincial de la Orotava, D. Juan Rosel.

Las tropas inglesas, entre muertos y ahogados, perdieron doscientos veinte y seis hombres, y tuvieron ciento veinte y tres heridos, aceptando como verdaderos el número que arrojan los documentos oficiales ingleses. Nuestros cronistas señalan un número mucho mayor; Monteverde dice «que la pérdida de los ingleses ascendió á veinte y dos oficiales y quinientos sesenta y seis soldados muertos, ó segun otros cálculos mas verosímiles á mas de ochocientos» y Tolosa refiere que las pérdidas que sufrieron las tropas enemigas consistieron en ochocientos veinte y siete entre muertos y heridos, sin contar las bajas que tuvieron en la mañana del 25, al acercarse á tierra la división de lanchas que Nelson envió en socorro de Troubridge.

Esta es una cuestión de números y con números vamos á esclarecerla, demostrando la verdad de nuestros juicios con las sencillas operaciones que á continuación se espresan.

Tolosa partió de un dato cierto para calcular las bajas enemigas, como es el número de hombres reembarcados despues que la capitulación fue firmada y ratificada, y esta cantidad, que él mismo comprobó experimentalmente, asciende á seiscientos setenta y tres hombres. Con este dato se hizo el siguiente y sencillo silogismo: «*desembarcaron mil quinientos hombres; se embarcaron seiscientos setenta y tres, luego la diferencia, esto es ochocientos veinte y siete, da el número de los que murieron*».

Pero la premisa mayor es falsa, luego es falsa también la conclusión: las tropas del asalto no ascendían á mil quinientos combatientes sino á novecientos sesenta hombres, por consiguiente podemos decir «*desembarcaron novecientos sesenta hombres; se reembarcaron seiscientos setenta y tres; luego murieron doscientos ochenta y siete hombres*».

Si ahora comparáramos esta cifra con la de *doscientos veinte y seis* que Nelson consigna en sus partes y Diario de campaña, encontramos una diferencia de sesenta y un muertos mas á favor de la primera; pero es bien facil esclarecer este punto si consideramos que Tolosa asigna la antedicha cifra para las tropas reembarcadas en los dias 25 y 26 despues que

*capitulacion*, y no tuvo en cuenta que hubo otro reembarque en la madrugada del 25 al retirarse, á la escuadra, los ingleses que habian *desembarcado por el muelle* y sufrido el fuego de San Cristóbal, en cuyo ataque no murieron mas de veinte, y por lo tanto se salvaron y reembarcaron *sesenta y uno*. Luego podemos decir «*desembarcaron novecientos sesenta hombres; se reembarcaron setecientos treinta y cuatro, luego murieron doscientos veinte y seis*» que es es la cifra consignada por Nelson.

Por un procedimiento inverso llegamos á obtener que se reembarcaron *setecientos treinta y cuatro hombres*, y siendo cierta la cifra que Tolosa da para los reembarcados despues de la capitulación, por consiguien- te es ciérto tambien que la diferencia de *setenta y un hombres*, que resulta de comparar ambas cantidades, corresponde á los reembarcados despues que fracasó el asalto sobre el muelle, y para demostrarlo véase el siguiente cálculo:

Fuerzas del <i>Fox</i> . . .	180	hombres
Id. de los botes . . .	700	»
Id. del paileóote . . .	80	»
Total . . .	960	960 hombres de desembarco
Muertos . . . . .	44	
Ahogados . . . . .	177	
Prófugos ó perdidos . . .	5	
Total . . .	226	226 hombres de baja
	734	Diferencia. 734 hombres reembarcados

Esta cifra se puede descomponer del modo siguiente:

Total de hombres reembarcados . . .	734
Reembarcados en la madrugada del 25 . . .	61
Diferencia . . . . .	673

que es la cifra consignada por Tolosa para los reembarcados despues de la capitulación. Todo esto nos demuestra que los documentos ingleses son veraces al tratar del número de bajas y combatientes, y por consecuencia son fuentes ciertas para este punto, que nuestros cronistas se equivocan al determinar el número de tropas y bajas de los invasores, y que estas equivocaciones son de buena fe.

Para conocer mas detalladamente las pérdidas de los ingleses véase el documento número 7 del Apéndice I de esta monografía.

56 No es raro, en verdad, que los rasgos caballerescos predominen en los actos de los tinerfeños, los cuales parecen reunir el valor castellano con la nobleza y lealtad guanche, como virtudes distintivas de su carácter.

Podemos citar el siguiente hecho que muestra hasta que grado llega la generosidad y rectos sentimientos de los tinerfeños. En el año de 1762 atravesaba el archipiélago canario por circunstancias verdaderamente calamitosas; las cosechas de cereales se habían perdido, y al par que la ruina de los agricultores se presentaba el pavoroso conflicto de faltar la base principal del sustento, pues el trigo, por lo escaso, había alcanzado un precio exorbitante. Para conjurar el conflicto se pidió trigo al extranjero y con grandes cantidades del deseado grano llegaron á nuestro

puerto varios buques britanos y portugueses que venían á traernos el sustento. Todavía no habían acabado de alijar su cargamento cuando llegaron las Reales Cédulas en las que Carlos III ordenaba que, á causa de haber estallado la guerra, se embargaran los barcos de Inglaterra y Portugal que estuvieran en nuestro puerto. Esta real disposición cayó como una bomba, produciendo estupefacción sin igual entre los tinerfeños que no acertaban á sujetar bajo la ley de la guerra á aquellos pacíficos buques mercantes que amistosamente habían acudido á traerles el sustento necesario. A poco precio pudieron haber hecho suyos naves y cargamentos, más en lugar de aprisionarlos, como se les ordenaba, prefirieron obrar obedeciendo á sus rectos impulsos, y como amigos dejaron salir libremente á los barcos de Inglaterra y Portugal, contraviniendo las órdenes del monarca. El general Rodríguez Moreno puso lo ocurrido en conocimiento de Carlos III, y el buen monarca, lejos de castigar á los tinerfeños por su magnánima desobediencia, aprobó lo hecho y envió en tres fragatas seis mil fanegas de trigo.

No olvidaremos tampoco el valor y caridad sin igual que el pueblo de Santa Cruz desarrolló ante la epidemia colérica que en 1893 le castigó tan cruelmente, por cuya humanidad, entonces demostrada, recibió el dictado de MUY BENÉFICA. Los hechos son muy recientes y conocidos para que haya necesidad de recordarlos.

57 Monteverde y Molina en su Relación circunstanciada describe los festejos de la siguiente manera: «Mas luego que en la mañana del mismo día le participó nuestro Comandante general el glorioso suceso de nuestras armas, y que el enemigo acababa de ser rechazado con considerable pérdida, se dio prisa (*el Cabildo*) á acordar un solemne Tedeum, que debía cantarse el 27, día señalado para aquella ciudad en que anualmente solemniza la fiesta de San Cristóbal, su patrono tutelar, por haberse ganado en él la isla de Tenerife, de cuya época se contaban 301 años cabales. Celebrose este acto en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, con asistencia de los cleros y comunidades religiosas, y con una pompa y aparato singular. Como en semejante día conduce el Ayuntamiento á la Iglesia el pendón que se tremoló en la conquista, le acompañó una compañía del Batallón de infantería con su música militar, la cual se mantuvo á la puerta del templo durante la función haciendo la tropa tres descargas al tiempo del santo sacrificio. Ocupó el pulpito, para hablar sobre un asunto tan grato al auditorio conmovido, el Mtro. Fr. Antonio Raymond, de la Orden de San Agustín; y restituído el Ayuntamiento con el mismo tren se sirvió un brillante banquete á que fue convidada la oficialidad del Batallón, los jefes de los Regimientos provinciales de la Laguna y Güimar, y los ilustres compatriotas que habían tenido parte en la pelea. Hubo descargas generales y golpes de música á los tres brindis de etiqueta, por la salud del Rey, por la de nuestro Comandante general y por los defensores de la Patria. La iluminación de la ciudad fue aquella noche muy vistosa como lo había sido, con universal regocijo, las dos noches precedentes.

Cantóse así mismo el Tedeum en la iglesia parroquial de los Remedios con igual solemnidad de misa y sermón, á expensas de D. José Bartolomé de Mesa, Tesorero general de la Real Hacienda: y la Plaza de Santa Cruz reconocida á la evidente protección del apóstol Santiago, patrón de las Españas, pues en su día había quedado vencedora del ene-

migo, le consagró el 30 del mismo mes una magnífica función sacando en procesión por las calles su imagen sobre los hombros de cuatro capitanes de diferentes cuerpos, y llevando otros seis oficiales la bandera tomada á los ingleses, á que seguía un piquete de las tropas de la guarnición y un pueblo numeroso. Al día inmediato se celebraron las debidas exequias á los que perdieron honrosamente la vida en defensa de la amada Patria, en la iglesia parroquial de la misma Plaza de Santa Cruz, lo que tambien se ejecutó en todas las demás islas y sus conventos, á ejemplo de la Iglesia Catedral de Canaria. Al punto que en aquella Capital se tuvo la noticia de la victoria hizo el Cabildo eclesiástico cantar un solemne Tedeum, que entonó la Capilla de música y á que asistió el Ayuntamiento de la ciudad. Celebró tambien, al día siguiente misa, de acción de gracias con manifiesto de todo el día y sermón que dijo el canónigo magistral D. José Icaza Cabrejas; y posteriormente una función fúnebre muy solemne con magnífico aparato en sufragio de los que perdieron la vida en defensa de la Patria. *Relación circunstanciada*, páginas 57 á 60.

58 Santa Cruz de Tenerife en los primeros años de su fundación poseyó el título de Villa, que luego perdió por el transcurso del tiempo, sin que se conozca la causa de tal pérdida. En demostración de lo dicho véanse los siguientes testimonios:

Núñez de la Peña dice «que el Adelantado y Regidores hicieron un Cabildo en la *Villa* de Santa Cruz, á 29 de Abril de 1522, que está en el libro capitular á fojas 245» y luego añade «*quz con justa causa se podía llamar Villa por ser grande lugar.*»

Viera y Clavijo dice, en la página 110 de la edición de 1860, que «Santa Cruz, su primer puerto y su baluarte, era entonces lugar pobre y pequeño, ahora opulento comerciante y populoso, se llamó *Villa* desde su fundación hasta 1522».

Al consignar esta fecha Viera y Clavijo sufre un error, puesto que de un testimonio, librado en 5 de Junio de 1753 por el escribano José Vianes de Salas, resulta que en los protocolos á su custodia confiados existen diez documentos en los cuales se intitula á esta población *Villa de Santa Cruz*, siendo los antedichos documentos de los años de 1525, 1538, 1541 y 1576. Por consiguiente cincuenta y cuatro años despues de la fecha de 1522, dada por Viera y Clavijo, aún conservaba Santa Cruz el título de Villa.

En 6 de Septiembre de 1797 el escribano público Domingo Rodriguez Velazco certificó, bajo juramento, haber visto y leído en los papeles de su oficina que en lo antiguo se daba á este pueblo la denominación de *Villa*, sin que pudiera determinar si la noticia estaba consignada en Registro antiguo ú otros papeles, por no tener los documentos á la vista, pues aún los archivos estaban internados en los lugares á donde fueron conducidos cuando el ataque de Nelson. Probablemente estos testimonios eran los que mencionó Vianes de Salas.

Dugour dice, siguiendo á Núñez de la Peña, que «desde los primeros días de la conquista de la Isla la población de Santa Cruz de Tenerife tomó el nombre de Villa que se le conservó en muchos documentos públicos hasta el año de 1522, y aun después. Es notorio que el Adelantado en persona, acompañados de los Regidores de la Isla, celebraron, en 29 de Abril del citado año, un Cabildo general, cuya acta empieza así: *«en la*

*Villa de Santa Cruz etc.*. *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*, página 12, capítulo IV.

59 No es una vana inculpación la que la que lanzamos al general Gutiérrez al decir que fue enemigo del cuerpo de Artillería, y para demostrarlo basta referir lo ocurrido entre ambos, á raíz de los sucesos que historiamos.

En 3 de Mayo de 1797 los oficiales de Artillería elevaron al Comandante general de las Canarias una instancia, pidiendo que se les señalara sueldo en atención al constante y duro servicio que venían desempeñando desde el día 18 de Abril de aquel mismo año, y como justa causa de su petición, manifestaban que el servicio les obligaba «á dejar en total abandono sus dependencias y negocios, encontrándose imposibilitados para atender á éstas y al cuidado de sus haciendas y recolección de frutos de que depende la subsistencia de sus familias», al mismo tiempo en que les parecía justo que de igual manera que á los oficiales de granaderos provinciales y destacamentos de fusileros de nuestros Regimientos, que en la Plaza prestaban servicio, se les pagaba sueldo, á ellos también se les remunerara su trabajo.

La instancia pasó á informe de D. Marcelo de Estranio, que fue favorable, y una vez que fue puesta en las manos de D. Antonio Gutiérrez éste la pasó á D. Pedro Catalán, Veedor y Contador de Hacienda, quien, en 6 de Mayo, respondió que consideraba que se podía conceder á los artilleros la *mitad* de la paga que correspondía á cada grado de los cuerpos retribuidos y en este sentido resolvió Gutiérrez en su disposición de 8 de Mayo.

Cumplióse lo acordado; pero sobre la media paga concedida cayeron todas las gabelas é impuestos disminuyendo aquel exiguo sueldo, y como testimonio de lo ocurrido está el siguiente estado que, íntegra y literalmente, tomamos del folio 107 del manuscrito de Tolosa, quien dice así: «Según la razón dada por el capitán D. Antonio Eduardo gozan los oficiales del real cuerpo de Artillería en esta Plaza, incluso criado y rebajado, montepío é inválidos, lo siguiente:

Comandante . . .	Rs. vn.	2971--6			
Capitán . . . . .	»	916--19.	y la mitad son	Rs. vn.	458--14½
Teniente . . . . .	»	600--16,	»	»	300--8
Subteniente . . . .	»	458--17,	»	»	229--8½

En la primera paga solo nos han entregado:

Capitanes . . . . .	Rs. vn.	426--17,	su diferencia	Rs. vn.	31--31½
Tenientes . . . . .	»	284--11,	»	»	15--31
Subtenientes . . . .	»	213--18,	»	»	15--24½

Es visto que no se nos abona el medio criado, que se nos rebaja 8 maravedises por escudo de inválidos, del sobrante 10 maravedises del montepío y despues la comisión de habilitado de dicho cuerpo, D. Antonio Eduardo».

No entramos á juzgar de parte de quien estaba la razón en este caso, aunque entendemos que ante la justicia no cabía diferencia entre el cuerpo de artilleros y los demás que servían de guarnición, y además ocurría que no solo se daba paga entera, libre de todo impuesto y alcabala, á los oficiales de infantería sino tambien á otros, como sucedía con los granaderos.

Ocurrieron los sucesos de Julio, el cuerpo de Artillería se comportó bizarramente en el ataque y á ellos se debió gran parte de la victoria: en esto no hicieron mas que cumplir con su deber; pero á consecuencia de aquel ataque fue necesario redoblar la vigilancia para evitar cualquier sorpresa, y resultado de ello fue que el servicio del arma de artillería se tornó mas difícil, delicado y penoso, pues como ellos mismo dicen, cuando se concedió la primera disposición de la media paga no era tan repetido el servicio y además despues se establecieron cuatro guardias diarias por la noche, junto al nuevo servicio de un destacamento en el Valle de San Andrés, por lo que ocurría que solo tenía cada oficial una noche franca en la semana, y al caer alguno de ellos entermo el servicio tornábase en diario, como llegó á suceder; además lo costoso de los artículos de primera necesidad, la carestia de los víveres hacían «que no les fuera posible atender á sus casas y familia con la media paga, y ni aun con el medio criado, que tampoco se les abonaba». Fundados en tales razones los oficiales de Artillería dirigieron al general Gutiérrez una respetuosa instancia, con fecha de 30 de Agosto, pidiendo se les concediera el sueldo por entero, á cuya solicitud el Comandante general contestó en oficio de 2 de Septiembre que, transcrito al pie de la letra, dice así: «La gran diferencia que advierto entre los inconvenientes que pueden seguirse á un oficial de milicias al dejar su familia y residencia para venir á esta Plaza, y las que pueden resultar á aquellos, que vecinos de ella, contribuyen á la defensa de su propio hogar: la consideración de que en tan distinguida clase no se compensa con estipendios el casual y preciso aumento de fatiga; y, por último, las circunstancias en que nos hallamos y los crecidos y extraordinarios gastos que de ellas se originan y á que es indispensable atender, son otras tantas razones que me privan de la satisfacción que tendría en poder acceder á la solicitud de los oficiales de artillería de milicias de esta Plaza, que me pasó V. S. con su oficio de ayer, en orden á declararles sueldo por entero, con abono de criado, en vez del medio sueldo que, por vía de gratificación ó ayuda de costa, tuve por conveniente señalarles de resultas de la primera representación que tambien me hicieron por conducto de V. S. y espero que esta providencia, adaptada á la razón y circunstancias, será motivo para que fundando dichos oficiales sus esperanzas en el verdadero mérito que contraigan, no desperdicien las ocasiones que la suerte les proporcione de adquirirlo y acreditar entre riesgos y fatigas su amor al Rey y á la Patria, bien persuadidos de que á su tiempo no desperdiciaré yo tampoco la de hacer presente y recomendar el mérito y servicio de todos los beneméritos. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz 2 de Septiembre de 1797. = Don Antonio Gutiérrez. = Sr. D. Marcelo de Estranio.»

El respeto, debido de los subordinados al jefe, impuso silencio á los oficiales de artillería, quienes no respondieron á la resolución del que ocupaba el mas alto escalón de la milicia; mas si la disciplina amordazó al militar no sucedió igual con el hombre, cuya conciencia protestó de lo hecho por Gutiérrez y prueba de ello son las palabras que el mismo Tolosa escribió al pie de la copia del oficio que anteriormente hemos transcrito: esta nota, amarga y verdadera en sus apreciaciones, dice así: «No pueden hacer fuerza á estos oficiales las razones que expone S. E. por que se desentienten en ellas de las sólidas que exponen éstos en sus representaciones confundiendo la obligación de defender los lugares (á

que solo está obligado todo buen vasallo en caso de invasión) con el servicio diario y continuado de campaña que hacen, y que no puede ser contra su honor y mérito que privándoseles de atender á sus negocios y salir al cultivo de sus predios, para la precisa é indispensable subsistencia de ellos y sus familias, no se les recompensen con que poderlas sostener como sucede á todo el que sirve continuadamente al soberano en cualquiera ramo. Menos podría convencerles las lisonjeras expresiones de S. E. de que dichos oficiales aprovechen las ocasiones que la suerte les proporcione, entre riesgos y fatigas, de acreditar su mérito y amor al Rey y á la Patria bien persuadidos de que á su tiempo no desperdiciará S. E. la de recomendar y hacer presente el mérito de los beneméritos, así por que aquí no se trata del mérito que adquieran ó puedan adquirir sino de la subsistencia de los oficiales y su manutención para poder hacer el servicio, como tambien porque habiendo estos dado á dicho General una no pequeña prueba de su mérito, valor y lealtad en la valerosa defensa que hicieron en el ataque de los enemigos, no saben que haya hecho mención de ellos al soberano en su informe, no habiendo pedido la menor noticia á su Comandante, mayormente cuando dichos oficiales tienen su inmediata jefe natural á quien propiamente corresponderá informar á S. M., como lo tiene ya hecho, de la tarea, valor y acierto de sus oficiales. Y últimamente tampoco les convencen la otra razón de crecidos gastos porque así como hay dinero para todos los oficiales que han bajado de las milicias, y hacen menos servicio que éstos, y para once oficiales vecinos de esta Plaza y de dichas milicias á quienes se les abona paga y criado por entero debía haber para éstos, salvo que se cierren los ojos á la justicia y á la humanidad y alivio de los vasallos oficiales útiles y beneméritos del Rey como debe como debe constar á V. E. por los que han representado, quienes tienen por conveniente no instar mas en la materia sino continuar su penosa fatiga estimulados de su propio honor y amor al soberano, con conocida ruina y abandono de sus casas y del alimento de sus familias esperando que el Omnipotente, en cuya mano ponen su justicia, sabrá disponer lo que mas les convenga».

No acabaron las tribulaciones de los artilleros, y muy duras debieron ser las necesidades que sufrían cuando los subtenientes D. Francisco Dugi, D. Estéban Lartigue y D. José Cambreleng recurrieron nuevamente al general Gutiérrez en su exposición de 16 Enero de 1798, á la cual el Comandante general respondió negativamente, como de costumbre, en su resolución de 21 de Enero de igual año, en la cual encomienda la necesidad de «que el trabajo sea igual para todos» aunque no acepta que la remuneración fuera la misma para aquellos que igual trabajo desempeñaban. Véase pues si el general Gutiérrez no alimentó una sorda inquina en contra de los artilleros.

60 Ciertamente que el claro espíritu crítico de Leopoldo Pedreira no se ha equivocado en este punto, pues es verdad que el desastre de los britanos en Tenerife no detuvo la brillante carrera de Nelson, como tampoco Inglaterra consideró deshonrosa esta acción en que sus tropas se comportaron con valor manifiesto; pero como nunca faltan detractores á los hechos humanos, de toda indole, la empresa de Nelson no dejó de recibir rudos ataques por parte de los ingleses: y prueba de ello son las siguientes palabras, insertas en la Gaceta ordinaria de la corte de Londres de 2 de Septiembre de 1797, que tomamos del manuscrito de

Tolosa y que dice así: «Se ignora cuales pueden haber sido las razones que tuvo el Almirante, conde de San Vicente, para haberse determinado á aventurar una empresa que estaban tan bien preparados á rechazar. *Es muy fácil condenar á los que no consiguen el fin deseado*, pero la gente sensata é imparcial suspenden el juicio en orden á aquellos proyectos de que no conocen los datos. Es presumible que el conde de San Vicente *habrá sido engañado por falsos informes* y hay pocos grandes generales que no estén expuestos á lo mismo».



# APÉNDICES JUSTIFICANTES DE LA NARRACIÓN

---

Recopilación de los principales documentos  
relativos al ataque que Horacio Nelson  
efectuó en Julio de 1797 contra  
el Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife



## APÉNDICE I

### DOCUMENTOS INGLESES

1. Plan de ataque dado por Nelson á Troubridge.—2. Intimación dirigida por Nelson á D. Antonio Gutiérrez.—3 Instrucciones de guerra comunicadas por Nelson á los jefes de su escuadra.—4. *La orden del silencio*: comunicación de Thompson al teniente Baby Robinson.—5. Parte de Tomás Troubridge al Contra-almirante.—6. Oficio de Horacio Nelson al almirante Jervis.—7. Diario de campaña de Nelson, citado por J. Harrison.—8. Diario de campaña del Contra-almirante, publicado en *Cartas y despachos de Nelson*, tomo II, página 431.—9. Oficio del Almirante Jervis al Secretario del almirantazgo inglés.

#### 1. «Abordo del *Teseo*, Julio 20 de 1797

##### SEÑOR:

<i>Teseo</i> . . . . .	200	hombres
<i>Culloden</i> . . . . .	200	»
<i>Celoso</i> . . . . .	200	»
<i>Caballo marino</i> . . . .	100	»
<i>Tersipcore</i> . . . . .	100	»
<i>Esmeralda</i> . . . . .	100	«
Sección de Artillería.	80	»
Oficiales y ordenanzas.	15	»
	995	
	995	

Os encargo que tomeis bajo vuestras órdenes el número de marineros y soldados nombrados al márgen, que estarán al mando de los capitanes Hood, Freemantle, Bowen, Miller y Waller; los soldados al mando del capitán Tomás Oldfiel y un destacamento de la artillería real mandada por el subteniente Baynes, embarcados todos en las fragatas *Caballo marino*, *Tersipcore* y *Esmeralda*. Con estas fuerzas os adelantareis hacia la plaza de Santa Cruz procurando no ser descubierto, y embarcando todos los hombres que quepan en los botes, efectuareis vuestro desembarco por la parte nordeste de la bahía próximo á una gran fortaleza que por allí se divisa. Asegurada la posición, os adelantareis en masa

hacia la Plaza y batería principal del muelle, ó enviareis mi carta si lo juzgais más á propósito; la cual contiene una intimación, cuya copia os envío, que deberá ser aceptada ó rechazada en el plazo que en ella fijo, á menos que no tengais algún motivo para prorrogarlo y siempre que no se altere su sentido en lo más mínimo. Dejo á vuestra discreción el tomar todas las medidas más eficaces al pronto cumplimiento de mis órdenes, las cuales se reducen á posesionarme de todos los cargamentos y tesoros que se hayan desembarcado en Tenerife ó se desembarquen en adelante.

Confiado en la habilidad, valentía y celo que os caracterizan, así como á todos los que están bajo vuestras órdenes, sólo me resta deseáros de buen corazón el mejor éxito, asegurándoos que soy vuestro muy afectuoso y fiel servidor.—HORACIO NELSON».

2.

SEÑOR:

Teseo 20 de Julio de 1797.

Tengo el honor de participaros que he venido aquí á exigir la inmediata entrega de la fragata *Príncipe de Asturias* procedente de Manila y con destino á Cádiz; perteneciente á la Compañía de Filipinas, con su cargamento completo, y asimismo todos los demás cargamentos semejantes que hayan sido desembarcados en Tenerife y no sean para el consumo de sus habitantes.

Y siendo mi mayor deseo que ningún insular sufra por las consecuencias de mi petición, ofrezco las siguientes honrosas condiciones que espero admitais; pero si las rehusais, todos los horrores de la guerra que recaerán sobre los moradores de Tenerife, serán imputados por el mundo á vos, á vos únicamente; pues destruiré á Santa Cruz y á las demás Plazas de las Islas por medio de un bombardeo, exigiendo además una fuerte y pesada contribución.

Artículo 1.º Deberán entregarme los fuertes poniendo al momento á las fuerzas británicas en posesión de las puertas.

2.º La guarnición depondrá las armas, permitiéndose sin embargo á los oficiales que conserven sus espadas, y aquella, sin condición de ser prisionera de guerra, será transportada á España ó quedará en la Isla, siempre que su conducta agrade al Oficial comandante.

3.º Con tal que se cumpla con el primer artículo de que se me entreguen los cargamentos ya citados, no se exigirá á los habitantes ni la mas pequeña contribución, pues al contrario gozarán bajo mi protección de toda seguridad en sus personas y propiedades.

4.º No se ejercerá intervención alguna en la Santa Religión Católica; sus ministros y todas sus órdenes regulares estarán bajo mi especial cuidado y protección

5.º Las leyes y magistrados vigentes continuarán como hasta aquí, á no ser que la mayoría de los isleños deseen otra cosa.

Aceptados todos estos artículos, los habitantes de Santa Cruz depositarán sus armas en una casa al cuidado del Obispo y del primer magistrado, siendo muy honorífico para mí el consultar con estos señores sobre todas las ventajas que se puedan proporcionar á los habitantes.—  
HORACIO NELSON.»

«Dentro de media hora espero la aceptación de la repulsa.—  
HORACIO NELSON.

3.

Teseo 20 de Julio de 1797.

«1.º Los botes de cada buque se mantendrán reunidos, remolcándose reciprocamente para que la gente de un mismo barco no se aparte una de otra; todos ellos formarán seis divisiones que procurarán llegar á tierra al mismo tiempo.

2.º Las tropas de los navíos de línea se formarán en sus respectivas lanchas para dirigirse á tierra.

3.º Inmediatamente rompa el fuego la Plaza sobre los botes, contestará la bombardá sin interrupción hasta tanto que el enemigo ó nosotros enarbolemos bandera de tregua.

4.º Quedará un capitán encargado de inspeccionar los botes que se retiren de la orilla para conservarlos unidos, cuidando con especialidad de que desembarquen todos los hombres con las piezas de campaña.

5.º Las fragatas fondearán lo más cerca posible después que esté dada la alarma, y de que las fuerzas desembarcadas se hayan aproximado á la batería al N. E. del puerto.

6.º Desembarcadas las fuerzas se dirigan sin perder tiempo á retaguardia de la batería al N. E. de la bahía á la cual hostilizarán inmediatamente, tomando antes posición sobre la altura que la domina.

7.º Cada buque desembarcará el número de hombres señalado en otra parte con sus correspondientes oficiales, menos los que estén en comisión y los criados, según se determina en la carta dirigida al capitán Troubridge. Queda al arbitrio de los capitanes acrecentar el número de hombres que han de desembarcar, con tal que queden á bordo los suficientes para la maniobra del buque y tripulación de las lanchas; cada capitán está facultado para desembarcar y mandar á sus marineros bajo las órdenes del capitán Troubridge.

8.º Se recomienda que los marineros lleven sus uniformes y todos sus cinturones de lona (*canvas crop belts*).

9.º Las tropas de marina estarán al mando del capitán Oldfield como oficial mas antiguo, y él, así como el subteniente Baynes y sus artilleros, bajo las órdenes del capitán Troubridge».

Teseo 21 de Julio de 1797.

Los oficiales y hombres armados del *Culloden* estarán prontos para trasladarse á la *Terpsicore*, cuidando de llevar consigo cuatro escalas de cuatro brazas de largo, martillos, cuñas y hachas.

Los remos de los botes se forrarán con bayetón ó lona.

El *Culloden* y el *Celoso* construirán cada uno una plataforma para cañones de á 18 y el *Teseo* un carro para arrastrar la artillería. Cada buque se proveerá de tantos toletes de hierro como sea posible, pues los de madera son expuestos á romperse en un apuro. El *Caballo marino* construirá una plataforma para cañones de á 9.—HORACIO NELSON».

4. Vmd saldrá con la partida que manda, y pasará por el navío el *Celoso* en donde recibirá primero las últimas instrucciones. Estará Vmd bajo el mando del comandante de las tropas marinas de el *Teseo*. Se deberá tener el mayor cuidado en observar el silencio mas profundo y la única contraseña que Vmd y su gente han de usar es la de *El Leandro*.—Tomás Thompson.—Julio 24 por la noche.—Al teniente de la tropa de marina Robinson.

5.

*Culloden*, 25 de Julio de 1797.

SEÑOR:

La obscuridad de la noche me impidió atracar inmediatamente al punto señalado para el desembarco. Impelido hacia la playa bajo la batería del enemigo, fuí á parar al medio día de la Ciudadela. El capitán Waller y la gente de dos ó tres botes más saltaron al mismo tiempo en tierra, pero la resaca era tanta que de los botes que nos seguían, unos tuvieron que retroceder y otros se llenaron de agua y se estrellaron contra las rocas, mojándose é inutilizándose la mayor parte de las municiones.

Tan pronto como pude reunir alguna gente me adelanté con el capitán Waller hacia la plaza, lugar de la cita, esperando encontrarnos allí con el resto de los nuestros, aguardé una hora poco más ó menos, y entretanto envié un sargento con dos señores del pueblo á intimar á la Ciudadela para que se entregase. Sospechoso que el sargento ha perecido en el desempeño de su encargo, pues no he vuelto á saber nada de de él. Perdidas todas las escalas en la resaca, no me fue posible intentar cosa alguna contra la Ciudadela, por lo que marché á reunirme con los capitanes Hood y Miller de cuyo desembarco estaba ya instruído y de que lo efectuaron al S. O. del punto por donde lo había yo verificado. Traté también adquirir noticias de vos y de los demás oficiales, pero fue en vano.

Al amanecer pudimos reunir cosa de 80 soldados de marina, 80 lanceros y 180 marineros armados de mosquetes; éstos, segun pude averiguar, eran los únicos soldados que habían desembarcado con vida. Procureme algunas municiones de los españoles prisioneros y con estas fuerzas marchamos á atacar la Ciudadela, aunque fuese sin escalas; pero encontramos todas las calles defendidas por piezas de campaña y avanzando contra nosotros 8,000 españoles y 100 franceses armados.

Como todos los botes estaban perdidos no juzgaba posible desembarcar más gente, y por otra parte hallándome con las municiones mojadas y sin provisiones, envié al capitán Hood con bandera parlamentaria al Gobernador, para decirle que estaba pronto á quemar la ciudad y que lo verificaría al instante si las tropas enemigas daban un paso más, expresándole al mismo tiempo el gran sentimiento que esto me causaría, pues mi intención era no molestar á los habitantes; y que si aceptaba estos preliminares estaba yo pronto á tratar. Convino en todo el Gobernador

y se extendieron los artículos del tratado, cuya copia os envió con el capitán Waller, esperando que los aprobareis, pues me parecen sumamente honrosos.

De ningún modo podía esperar buen resultado de esta expedición contra un enemigo cuya fuerza superior he mencionado ya, si se atiende á la poca gente que conmigo tenía, compuesta en su mayor parte de marineros armados de picas y de mosquetes y que más bien parecían tropas irregulares que otra cosa, con muy pocas municiones en los bolsillos, y éstas mojadas é inservibles.

Según me aseguraron despues los oficiales españoles nos esperaban y estaban perfectamente preparados, con todas sus baterías montadas y el numero ya citado de hombres sobre las armas, á lo que si se añade la gran desventaja de una costa peñascosa, la mucha resaca, y el tener al frente 40 cañones, se vendrá en conocimiento de que si hemos sido desgraciados nuestra conducta en esta circunstancia demostrará de cuanto es capaz un inglés.

Tengo el gusto de noticiaros que á nuestro retorno atravesamos la Plaza con banderas desplegadas.

Tengo el honor, etc.—TROUBRIDGE.

P. D. Debo deciros que firmadas y ratificadas que fueron las proposiciones, el Gobernador nos obsequió, del modo más político, con una gran cantidad de vino, pan, etc., para refrescar á la gente, dándonos las mayores muestras de atención.—T. TROUBRIDGE.

---

6. *Teseo*, frente á Santa Cruz de Tenerife á 27 de Julio de 1797.

SEÑOR:

Cumpliendo vuestras órdenes, por las cuales me preveniais que diera un vigoroso ataque á la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, dispuse que los buques de mi mando se preparasen á desembarcar mil hombres, incluidas las tropas de marina, bajo las órdenes del capitán Troubridge y por divisiones mandadas por los capitanes Hood, Thompson, Freemantle, Bowen, Miller y Waller que prestaron muy gustosos sus servicios. Aunque me veo en la penosa necesidad de participaros que no hemos tenido en nuestro ataque un éxito feliz es mi deber, sin embargo, dejar sentado que, según creo, nunca se mostró mayor intrepidez que la que desplegaron los capitanes, oficiales y soldados que me hicisteis el honor de poner á mis órdenes, y espero que el Diario adjunto os convencerá de que mis talentos, tan humildes como son en efecto, han sido puestos á prueba en esta ocasión.

Os remito incluso una lista de los muertos y heridos, siéndome muy sensible colocar entre los primeros al valiente, bizarro y emprendedor capitán Bowen de la fragata *Terpsicore*, oficial que por sus talentos no tenía rival en el servicio de S. M. B. Menciono, también con gran sentimiento, la pérdida del teniente Juan Gibson, comandante del cutter *Fox*, y así mismo un gran número de bizarros oficiales y soldados.—HORACIO NELSON.—Señor Juan Jarvis.

---

7. El viernes 21 del corriente mandé embarcar, á bordo de las fragatas, 1.000 hombres (inclusos 250 al mando del capitán Oldfiel) bajo

las órdenes del capitán Troubridge, acompañados de todos los botes de la escuadra pertrechados de escalas y demás utensilios necesarios á la expedición. Dí órdenes que los botes atracasen durante la noche entre la fortaleza que se halla al N. E. de la bahía y la playa, y procurasen apoderarse del dicho fuerte; hecho lo cual debíase sin perder tiempo remitir mi intimación al Gobernador, cuyas benignas condiciones espero que aprobaréis. Aunque según mis órdenes se acercaron las fragatas, hacia las doce, á distancia de tres millas del punto de desembarco no pudieron avanzar hasta una milla, según les había prevenido, á causa de una fuerte ráfaga de viento que soplabá de afuera y la corriente contraria que las obligó á maniobrar toda la noche, y descubrió al amanecer á los españoles nuestras fuerzas é intenciones.

Al acercarme á la línea de batalla con mi navío, los capitanes Troubridge, Bowen y Olfield vinieron á bordo del *Teseo* para concertar conmigo lo que debía hacerse, y fueron de opinión que si podían apoderarse de las alturas que dominaban la fortaleza, esta sería fácilmente destruída. Consentí en ello y dirigí los buques á batir el fuerte para distraer al enemigo, mas esto no se consiguió por la imposibilidad de acercarse á menos distancia de tres millas, ni nuestras tropas pudieron posesionarse de las alturas por haberlas ya ocupado los contrarios tan ansiosos de guardarlas como nosotros de tomarlas. Destruído así mi plan primordial, consideré que por honor de nuestro Rey y de nuestra Nación, no debíamos abandonar el proyecto de apoderarnos de la Plaza, para que nuestros enemigos se convencieran de que no hay obstáculos que los ingleses no puedan superar; y confiando además en la valentía de aquellos que debía yo emplear en este servicio, embarqué á mi gente de la playa el 22.

El 24 fondeé á cosa de dos millas al Norte de la Plaza, demostrando que me disponía á atacar á las alturas; creyeronlo así los enemigos, pues se apresuraron á guarnecerlas con mucha gente.

El *Leandro* capitán Thompson, se nos unió en esta tarde, y sus tropas marinas que se agregaron á las fuerzas antes mencionadas ofrecieron voluntariamente sus servicios al mismo capitán. A las doce de la noche los botes de la escuadra que contenían 700 hombres, 130 á bordo del *Fox* y de 70 á 80 á bordo de un barco del país que habíamos apresado el día antes, se adelantaron hacia la Plaza, mandando todos los capitanes á sus respectivas divisiones, excepto Freemantle y Bowen, que se quedaron conmigo para disponer el plan de ataque.

Cada capitán estaba inteligenciado de que el desembarco debía hacerse por el muelle y que desde allí debían encaminarse á la plaza principal, en donde se formarían en batalla para proceder á lo que se juzgase conveniente. Les encargué procurasen no ser descubiertos hasta medio tiro de fusil de la ribera, y enseguida dí la señal de partir exclamando *hurrah!* y todos los botes se dirigieron á su destino.

Treinta ó cuarenta cañones vomitando metralla nos acogieron á nuestra llegada, así como un fuego de fusilería bien sostenido, pero nada pudo contener el ímpetu de los capitanes en el desembarco de sus divisiones. Desgraciadamente la mayor parte de los botes no vieron el muelle y atracaron á la playa al través de una fuerte resaca que los lanzó á la izquierda del punto del ataque.

Los procedimientos del capitán Troubridge quedan consignados en

el documento adjunto, y no puedo menos de admirar la firmeza con que él y sus valientes compañeros sostuvieron el honor del pabellón inglés.

Los capitanes Freemantle, Bowen y yo, con cuatro ó cinco botes, atacamos el muelle y, aunque defendido por 400 ó 500 hombres, conseguimos tomarlo y clavar los cañones de su batería; pero fue tal el fuego de metralla y mosquetería que se nos hizo desde la Ciudadela y casas circunvecinas, que no pudimos adelantar un solo paso, habiendo sido casi todos muertos ó heridos. El cutter *Fox* al acercarse al puerto, recibió un tiro á flor de agua, de uno de los fuertes más distantes del enemigo, é inmediatamente se fue á pique, ahogándose el subteniente Gibson su comandante, y 97 hombres de su tripulación.

Os recomiendo al subteniente Baynes, de la Artillería Real, tanto por el ardor con que ha desempeñado su servicio, cuanto por su habilidad en su arma.

Incluyo la lista de los muertos, heridos, ahogados y perdidos durante el ataque en la noche del 24 de Julio:

	Muertos	Heridos	Ahogados	Perdidos
Teseo . . . . .	12	25	34	»
Culloden . . . . .	3	18	36	»
Celoso . . . . .	5	21	»	»
Leandro. . . . .	6	5	»	1
Caballo marino . . . . .	2	31	»	»
Terpsícure. . . . .	8	11	»	4
Esmeralda. . . . .	8	12	10	»
Fox . . . . .	»	»	97	»
	44	123	177	5

Total, muertos. . . . . 226

Id. heridos . . . . . 123

Total fuera de combate. . . . . 349

OFICIALES MUERTOS

- Ricardo Bowen, capitán de la *Terpsícure*.
- Jorge Thorpe, primer teniente de id Juan Weterhead, teniente del *Teseo*.
- Guillermo Earnshaw, segundo teniente del *Leandro*.
- Baby Robinson, teniente de las tropas de id.
- Baisham, teniente de la *Esmeralda*.
- Gibson, teniente, comandante del *Fox*.

OFICIALES HERIDOS

- Horacio Nelson, Contra-almirante —un brazo menos.
- Tompson, capitán del *Leandro*—ligeramente.
- Freemantle, id. del *Caballo marino* —en un brazo.
- Jorge Douglas, teniente de id.—en la mano,
- Waits, Guardia marina del *Celoso* en idem.

8. Martes 25 de Julio (lunes 24 de Julio por la tarde, cómputo civil). El viento E. N. E. — Santa Cruz distante diez ó doce millas. A la una se hizo la señal de fondear. A las cinco y media fondeó la escuadra al N. de Santa Cruz. A la seis se hizo la señal para que se aprontaran las lanchas para el servicio, según se había ya mandado. A las once se embarcaron en los botes de la escuadra 700 hombres, en la balandra *Fox* 180, y en una lancha, que habíamos apresado, de 70 á 80; y se dirigieron en seis divisiones, mandadas por los capitanes Troubridge, Hood, Thompson, Miller y Waller. Los capitanes Bowen y Freemantle, acompañaban al Almirante para arreglar el ataque. A la una y media de la noche nos hallábamos á medio tiro de cañón de la punta del muelle sin haber sido descubiertos, cuando empezaron á tocar las campanas de alarma y rompieron el fuego treinta ó cuarenta piezas de cañón como igualmente de fusilería, de un extremo al otro del pueblo, sobre nosotros.

Como la noche estaba sumamente oscura solo el Almirante y los capitanes Thompson, Freemantle y Bowen, con cuatro ó cinco lanchas en todo, pudieron encontrar el muelle, el cual fue inmediatamente asaltado y tomado apesar de hallarse defendido por 400 ó 500 hombres, y los cañones (seis de á 24) fueron clavados; pero el fuego de fusilería y metralla de la Ciudadela y de las casas en la entrada del muelle era tan fuerte y sostenido que no pudimos avanzar, y casi todos fueron muertos ó heridos.

Los capitanes Troubridge, Hood Miller y Waller desembarcaron con parte de las lanchas al sur de la Ciudadela pasando por una terrible resaca que causó averías en todas las lanchas y mojó todas las municiones. Apesar de estas dificultades atravesaron por las murallas y baterías del enemigo y llegaron á la plaza principal del pueblo en donde se formaron unos 80 soldados de marina, 80 armados de chuzos y 180 marineros con arma blanca (total 340) y se apoderaron de un convento desde donde marcharon contra la Ciudadela; pero encontraron que la empresa era imposible. El capitán Troubridge supo al amanecer por algunos prisioneros, que había hecho, que había 8.000 españoles armados y 100 franceses con cinco piezas de artillería de campaña reunidos á la entrada del pueblo, y, viendo la imposibilidad de recibir auxilios de la escuadra, á las siete envió al capitán Hood con un mensaje al Gobernador diciendo que si se le permitía, libremente y sin ser molestado, embarcar su gente por el muelle, llevando todas las lanchas nuestras que no estuvieran inutilizadas y que el Gobernador nos facilitase otras para llevar la gente abordo, la escuadra que estaba enfrente del pueblo no le haría ningún daño. El Gobernador respondió al capitán Hood que consideraba que debían rendirse prisioneros de guerra, á lo que éste contestó que el capitán Troubridge le había prevenido que dijese que si las condiciones que había ofrecido no eran aceptadas dentro de cinco minutos pegaría fuego al pueblo y atacaría á los españoles á la bayoneta; el Gobernador entonces se convino en los términos propuestos y enseguida el capitán Troubridge con su gente marchó con el pabellón británico desplegado al muelle, en donde embarcaron en las lanchas nuestras que estaban en buen estado, y los españoles nos proporcionaron las demás que fueron necesarias para llevarlos á bordo de los buques.

Justo es que hagamos aquí mención de la generosa y noble conducta de D. Juan Antonio Gutiérrez, el Gobernador español. Desde el momen-

to en que quedaron arregladas las condiciones mandó que los heridos fuesen recibidos en los hospitales, y que á nuestras tripulaciones se les proveyese de los mejores víveres que se encontrasen, é hizo saber que los buques podían enviar á tierra á comprar todo lo que necesitasen, intérim permaneciesen frente á la Isla.

La balandra *Fox* al acercarse á tierra recibió un balazo debajo del agua, desde una de las baterías del enemigo, que la echó inmediatamente á pique, y el teniente Juan Gibson, que la mandaba, con 97 hombres que tenía abordo, se ahogaron.

---

9. Abordo del *Ciudad de Paris*, delante de Cádiz á 16 de Agosto de 1797.

SEÑOR:

Sírvase Vm. informar á los lores comisionados del Almirantazgo que destaqué al Contra-almirante Nelson á la cabeza de una división compuesta de *El Teseo*, *El Culloden*, *El Celoso*, *La Esmeralda*, *La Terpsícore*, *El Caballo marino* y el cáter denominado *El Fox* con orden de hacer una tentativa en contra de la Villa de Santa Cruz de Tenerife que, según varios informes, me parecía muy fácil de atacar. El Contra-almirante se dió á la vela el sábado 15 de Julio y habiéndoseme incorporado el *Leandro*, que venía de Lisboa, en el día martes 18 le envié con instrucciones al Contra-almirante.

*La Esmeralda* volvió ayer con los adjuntos oficios y partes del Contra-almirante. Aunque no se ha logrado la empresa, las armas del Rey han adquirido con ella un nuevo lustre: nada de cuanto yo pudiera decir es capaz de realzar los elogios que hace el Contra-almirante del valor de los oficiales, marineros y soldados que empleó. Siento infinito la considerable pérdida que ha sufrido la Patria de resultas de haber sido herido el Contra-almirante Nelson, de la muerte del capitán R. Bowen y el teniente Gibson y de otros valientes oficiales y tropa que perecieron en aquel tan largo cuanto vigoroso asalto.

Luego que el Contra-almirante se reuna es mi dictamen enviarlo á Inglaterra en *El Caballo marino*, siendo tambien necesario que mude de temperatura el capitán Freemantle de resultas de una herida que recibió en el brazo. Espero que ambos vivirán para emplearse aún en servicios importantes al Rey y á la Patria.—SAN VICENTE.

---



## APÉNDICE II

### DOCUMENTOS ESPAÑOLES

- I. Parte oficial dado por D. Antonio Gutiérrez á Carlos IV, y publicado en la *Gaceta de Madrid* de 25 de Agosto de 1797.—2. Noticia de la *Gaceta española* de 13 de Octubre de 1797, en el capítulo de Londres de 17 de Septiembre del mismo año.—3.—Noticia de la *Gaceta* de 17 de Octubre de 1797, en el capítulo de La Haya de 8 del mismo mes é igual año.—4. Real Orden comunicada por el Comandante general á la Plaza y cuerpos de guerra.—5. Real Orden comunicada á D. Vicente Siera.—6. Real Orden de aprecio comunicada á D. Domingo Marro, alcalde real del Ayuntamiento de Santa Cruz.—7. Real Orden comunicada á D. Juan B. Casalón, Diputado.—8. Real Orden comunicada á D. José de Zárate, Síndico personero.—9. Real Orden comunicada al Cabildo de la Laguna.

1. S. M. ha tenido la agradable noticia de haberse malogrado á una escuadra inglesa las miras de conquista ó de saqueo con que desembarcó tropas en la isla de Tenerife, una de las Canarias, según el Comandante general de ellas D. Antonio Gutiérrez ha participado desde Santa Cruz en oficio de 25 de Julio último, en el cual se explica en los términos siguientes:

«El día 22 del corriente amaneció en frente de esta Plaza una escuadra inglesa compuesta de tres navíos de 74, tres fragatas, una bombardera, un cúter, y otro barco pequeño con sus lanchas formadas en dos divisiones; la primera ya muy cerca de tierra, y pronta á desembarcar sus tropas por nuestra izquierda. Mandé hacer la señal de alarma, y á ella viraron y bogaron en vuelta de fuera las lanchas enemigas.

A las 7 volvieron á seguir su primera dirección, desembarcando uera del alcance de nuestro cañón por la playa del valle de Bufadero, f y se apoderaron de una colina llamada del Valle Seco, en cuya inmediación fondearon las tres fragatas: inmediatamente hice tomar todas las alturas dominantes, y asegurar los desfiladeros, de forma que viendo frustradas por esta parte sus ideas, despues de haber mantenido su posición todo el día, se reembarcaron durante aquella noche, y al amanecer del día siguiente se hizo á la vela el todo de la escuadra.

El 24 amaneció ésta á la vista con otro navío de aumento: se mantuvo voltegeando, y por la tarde fondeó sobre nuestra izquierda, dando indicios de querer atacar el castillo de Paso-alto. Estos preparativos, lejos de engañarme, me persuadiéron de que su verdadera intención era atacar y asaltar el frente, por lo que dí las disposiciones que me parecieron convenientes para en tal caso rechazarlos, sin desatender por esto la izquierda.

Efectivamente al anochecer del día de ayer acercaron á Paso-alto una fragata y la bombardera, empezando á bombardear dicho castillo; y á las dos y media de la madrugada asaltaron el frente por distintos puntos, y en todos con arrojo y vigor, consiguiendo, á pesar de nuestra bien dirigida metralla internar sus tropas en el pueblo, y estuvieron éstas peleando con las nuestras, hasta que á las 4 de esta mañana solicitaron que yo les entregase la Plaza en cuyo caso á nadie perjudicarían, y que de lo contrario la incendiarían: respondí que aún tenía pólvora, balas y gente; continuáron batiéndose: sucesivamente se presentó un Oficial, á nombre del Comandante, manifestándome que no era su intención perjudicar á nadie en su persona ni intereses, y que así no nos molestarían si les entregaba los caudales de S. M.; pero que de lo contrario no podía responder de las consecuencias: dí la misma respuesta; y á corto rato vino á parlamentar el segundo Comandante de la tropa, haciendo igual propuesta, á la cual contesté en los propios términos que á los anteriores; y de resultas se reembarcaron.

Los ingleses tuvieron una considerable pérdida; pues malgrado el objeto de tan costosa expedición mandada por oficiales del mayor crédito, su Almirante Nelson perdió un brazo, su segundo Andrevos fue herido igualmente que otros oficiales; murió el capitán Bowen y muchos soldados, siendo tambien considerable en estos el número de heridos; y nuestra pérdida de corta consideración.

Hago esta relación muy de prisa, reservándome hacerla mas circunstanciada en otra ocasión, sin deber por eso omitir ahora el suplicar á V. E. que al tiempo de enterar al Rey de la gloria que han conseguido sus reales armas, se sirva hacerle tambien presente, que solo deseo ocasiones en que acreditar mi celo por su mejor servicio, y mi amor á su Real persona».—DON ANTONIO GUTIÉRREZ.

---

2. Se acaban de recibir noticias de oficio, por los despachos de lord San Vicente al Almirantazgo, de que su expedición contra la Isla de Tenerife se desgració completamente, que perdieron trescientos hombres entre muertos y heridos, que el almirante Nelson, que mandaba la expedición, perdió el brazo derecho y que el Comandante español de Santa Cruz se portó con tanta generosidad y humanidad que exitó la admiración de los enemigos poco acostumbrados á dar ni á recibir semejantes ejemplos.

---

3. El ciudadano Bikker, en nombre de la comisión diplomática, dio cuenta de que los ingleses habiendo intentado apoderarse de Santa Cruz de Tenerife, fueron rechazados con grandes pérdidas.

---

4. El Excmo. Sr. D. Juan Manuel Álvarez en contestación al parte circunstanciado que le di con fecha de 8 de Agosto último, relativo al

ataque que hicieron los ingleses á esta Isla, y la victoria que de resultas consiguieron las armas del Rey me dice, con fecha de Octubre, lo que sigue:—El Rey se ha enterado de cuanto V. E. dice, con fecha de 3 de Agosto último, relativo al ataque que hicieron los ingleses á esa Isla el 25 de Julio anterior, como del feliz éxito con que fueron rechazados, y satisfecho S. M. de las acertadas providencias que para su logro tomó V. E. me manda manifestárselo en su real nombre, como el aprecio que le merece este servicio, y que en el propio sentido lo manifieste V. E. así á los sujetos que manifestaron celo y amor á aquel en aquella ocasión, según le tengo comunicado en 22 de Agosto citado, y que V. E. diga si le acomoda pensión ó encomienda para concederle una de estas dos gracias. —Traslado á V. S. la anterior real resolución que dispondrá se comunique en la orden del día y que la copien los cuerpos de guarnición para su general inteligencia, en la que de resultas de la promoción que propuse me dice tambien que, no conviniendo en acceder á una casi general promoción, se ha reservado providenciando en lo sucesivo acerca de los que hayan hecho algún servicio particular y distinguido: habiéndose servido conceder ahora al Teniente coronel D. Juan Creagh, capitán del Batallón de infantería de Canarias, una pensión de 3.900 reales vellón anuales sobre la encomienda del Esparragal, en la orden militar de Alcántara, vacante por muerte del marqués de Casa Cagigal, y á D. Vicente Siera, Teniente del Regimiento de Infantería de Cuba, 2.000 reales por el mérito que contrajeron el día 22 de Julio. Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 1.º de Diciembre de 1797.—ANTONIO GUTIÉRREZ.—Sr. D. Juan Manuel Salcedo.

5. El Excmo. Sr. D. Juan Manuel Álvarez consecuente al parte que le dí, con fecha 3 de Agosto último, relativo al ataque que hicieron los ingleses á esta Isla y la victoria que de resultas consiguieron las armas del rey me dice, con fecha de 8 de Octubre, entre otras cosas, lo que sigue:—En este concepto y en el de que según el parte de V. E. son acreedores á esta gracia el Teniente coronel D. Juan Creagh, capitán del Batallón fijo de esas Islas, y D. Vicente Siera, Teniente del Regimiento de infantería de Cuba, pues mediante sus aceleradas y atinadas disposiciones consiguieron que el enemigo se reembarcase y desistiera de la idea que tendría en su primer desembarco en Valle Seco, obligándole á atacar por el paraje mas fuerte, se ha servido S. M. conceder, desde primero del mes próximo pasado, á Creagh la pensión de 3.900 reales vellón anuales sobre la encomienda del Esparragal en la orden militar de Alcántara, vacante por muerte del marqués de Casa Cagigal, y á Siera 2.500, debiendo satisfacerse estas cantidades por el Tesoro de las Ordenes, mientras que haciendo merced de la citada encomienda entre el nuevo Comendador á la percepción de sus frutos.—Lo que consecuente á la Real Orden comunico á Vm. para su inteligencia, satisfacción y gobierno. Dios guarde á Vm. muchos años.—Santa Cruz 2 de Diciembre de 1797.—D. ANTONIO GUTIÉRREZ.—Sr. D. Vicente Siera.

6. D. Antonio Gutiérrez, Comandante general de las Islas Canarias ha dado cuenta al rey del celo é interés con que Vm. concurrió por su parte según sus facultades á cuanto podía ser conducente para frustrar á

los ingleses el ataque que ejecutaron sobre el pueblo de Santa Cruz y sus puestos fortificados en la noche del 24 y madrugada del 25 de Julio próximo pasado, y enterado de ello S. M. me manda signifique á Vm. como lo ejecuto en su real nombre, le ha sido muy grata tan recomendable conducta que no duda observará en cuantos lances ocurran en que se interese el bien del servicio y de la causa pública. La comunico á Vm. de Real Orden para su inteligencia y satisfaccion, y ruego á DIOS guarde su vida muchos años.—San Lorenzo y Octubre 8 de 1797.—ALVÁREZ.—Sr. Alcalde Real de Santa Cruz de Tenerife, D. Domingo Marrero.

7. El Comandante general de las Islas Canarias ha manifestado el celo y cognato con que Vm. se esmeró como Diputado en contribuir á la defensa contra los ingleses en el ataque que verificaron en la noche del 24 y mañana del 25 de Julio de este año en el pueblo de Santa Cruz, la línea y baterías que lo defienden. Y habiéndolo puesto en la noticia de S. M. me manda manifieste á Vm. en su real nombre el aprecio con que ha oído la conducta que ha observado y que no duda la continuará en cualesquiera ocasión que lo exijan el interés del servicio y de la causa pública. Lo que comunico á Vm. de Real Orden para su inteligencia y satisfacción y ruego á DIOS guarde su vida muchos años.—San Lorenzo y Octubre 8 de 1797.—ALVÁREZ.—Sr. D. Juan Bautista Casalón.

8. Habiendo sido muy grato al Rey la conducta celosa por el bien de su servicio y de la causa pública que Vm. ha tenido como Personero para contrarrestar el ataque que los ingleses realizaron en la noche del 24 y mañana del 25 de Julio del presente año, según lo ha participado el Comandante general de las Islas Canarias, me manda S. M. lo manifieste así en su real nombre y que espera se conducirá en los mismos términos siempre que dichos objetos lo exijan. Lo comunico á Vm. de Real orden para su inteligencia y satisfacción y ruego á DIOS guarde su vida muchos años.—San Lorenzo y Octubre 8 de 1797.—ALVÁREZ.—Sr. D. José de Zárate.

9. El Comandante general de las Islas Canarias, D. Antonio Gutiérrez ha hecho presente el celo, actividad y esmero con que V. S. S. contribuyeron por su parte, según sus facultades, á todo cuanto tenía relación para rechazar el ataque que hicieron los ingleses á las fortificaciones y pueblo de Santa Cruz en la noche del 24 y madrugada del 25 de Julio último. Y habiendo dado cuenta de ello al Rey lo ha oído con particular agrado y me manda lo manifieste así á V. S. S. en su real nombre como el distinguido aprecio que hace de este servicio, no dudando S. M. continuarán, si ocurriese ocasión semejante, dando iguales pruebas de el honor que les inflama, á ejemplo de sus mayores, por el bien del servicio y de la causa pública. Lo comunico á V. S. S. de Real Orden para su inteligencia y satisfacción y ruego á DIOS guarde su vida muchos años.—S. Lorenzo y Octubre 8 de 1797.—ALVÁREZ.—Señores Justicia y Regimiento de la ciudad de la Laguna.

## APÉNDICE III

### CARTAS Y COMUNICACIONES OFICIALES

1. Carta dirigida por Nelson á Jervis, en 24 de Julio (traducción y facsímil—2. Carta del Contra-almirante en 27 de Julio (traducción y facsímil).—3. Carta del Contra-almirante Nelson á D. Antonio Gutiérrez.—4. Carta del general Gutiérrez á Nelson—5. Carta que al general Gutiérrez envió D. José de Viera y Clavijo, como Gobernador del Obispado de Canarias.—6. Carta que á D. Antonio Gutiérrez envió Don José de Viera y Clavijo como Director de la Real Sociedad Económica de amigos del país de Gran Canaria.—7. Oficio de D. Manuel Godoy á D. Antonio Gutiérrez.—8. Oficio de D. Juan Manuel Alvarez, ministro de la Guerra, al general Gutiérrez.—9. Oficio del conde de Revilla Gigedo, Inspector y Comandante general del cuerpo de Artillería, á D. Marcelo de Estranio.—10. Oficio del Príncipe de la Paz al Cabildo Capitular de la Laguna.

1. *Teseo*.—Santa Cruz. Julio 24—8 p. m.

Mi querido Sr.: No entraré á examinar las causas por las cuales no nos hemos apoderado de Santa Cruz. Su benevolencia de V. le hará creer que se ha hecho cuanto ha sido posible, aunque sin eficacia.

Esta noche, yo, humilde como soy, tomaré el mando de todas las fuerzas destinadas á desembarcar, bajo el fuego de las baterías de la ciudad y mañana probablemente será coronada mi cabeza ó con laureles ó con cipreses.

Una sola recomendación tengo que hacer á V. y á mi país: Josiah Nisbet. Con mis más afectuosos deseos de que tenga V. salud y toda clase de felicidades en este mundo, créame su más fiel amigo.—HORACIO NELSON.

Tengo confianza en que el Duque de Clarence, si yo muero al servicio de mi Rey y de mi Patria, tomará el más vivo interés por mi yerno cuyo nombre dejo consignado.—Sir Juan Jervis K. Bth.

News off Santa Cruz  
July 24<sup>th</sup> 1834

My Dear Sir,

I shall not enter on the subject why we are not in debt of Santa Cruz. Your hostility will give credit that all has better be done which was to be done without effort. This right I shall so soon, come round the shore, desiring to stand under the bottom of the iron and to know my land will probably be commed with either Laurel or Cypress. I have only to conclude and I will beset to you and my Sir John Lewis K B.

Country, with every affectionate wish for your health and every blessing in the world, believe me your most faithful

Josiah Nisbet

The Duke of Clarence showed I fell in the revenue of my King & Country and I am confident that a truly interest for my Son in Law on the same being mentioned

Facsimil de la última carta que Nelson escribió con la mano derecha.

2.

Teseo, Julio 27-1797.

Mi querido Sr.: He llegado á ser una carga para mis amigos é inútil para mi Patria. Por mi carta escrita el 24 comprenderá V. mi ansiedad por obtener el ascenso de mi yerno Josiah Nisbet. Cuando yo deje de estar á las órdenes de V., moriré para el mundo. Seguiré hasta entonces y después no se me verá mas.

Si por la muerte del pobre Bowen, V. considera que puede favorecer

me, descanso en la confianza de que lo hará. El muchacho me está obligado, pero me pagó trayéndome desde el muelle de Santa Cruz.

Espero que V. podrá darme una fragata que conduzca los restos de mi casco á Inglaterra.

Dios lo bendiga á V., mi querido Sr., y créame su más obligado y fiel amigo.—HORACIO NELSON.

Usted me dispensará mi mala escritura, considerando que es mi primera prueba.—Sir Juan Jervis K Btt.

Traserra July 27<sup>th</sup> 1791

My Dear Sir,

I am become a burthen to

my friends and a weight to my Country  
So that <sup>my</sup> ~~the~~ <sup>the</sup> 24. you will

be sure my anxiety for the promotion of  
my son in <sup>the</sup> ~~the~~ <sup>the</sup> Navy when I have

been comm and, I become dead to the World  
I go hence and am no more seen, I'll from  
your Bowsen's legs you think it proper to

Make me great content you will  
do it. The Bogy is un<sup>der</sup> obligados to me  
but he will be by bringing me from  
the Trade of Santa Cruz, I hope you

you will take to give me a fragate to carry the  
remains of my carcase to England, God Bless  
you My Dear Sir & Believe me your

most obliged & faithful

Horatio Nelson

You will excuse my scrawl  
considering it is my first Attempt

In Obedience  
Your Obedient Son  
H O N

Facsimil de la primera carta que Nelson escribió con la mano izquierda.

3.

Teseo, 25 de Julio de 1797.

SEÑOR: No puedo separarme de esta Isla, sin dar á V. E. las más sinceras gracias por su fina atención para conmigo, por la humanidad que ha manifestado con los heridos nuestros que estuvieron en su poder ó bajo su cuidado, y por su generosidad para con todos los que fueron desembarcados, lo cual no dejaré de hacer presente á mi soberano y espero poder con el tiempo asegurar á V. E. personalmente cuanto soy de V. E. obediente y humilde servidor.—HORACIO NELSON.—Sr. D. Antonio Gutiérrez, Comandante general de las Islas Canarias.

P. D. Suplico á V. E. me haga el honor de admitir una barrica de cerveza y un queso.

4. Muy Sr. mío, de mi mayor atención: Con mucho gusto he recibido la apreciable de V. S., efecto de su generosidad y buen modo de pensar; pues de mi parte, considero que ningun lauro merece el hombre que sólo cumple con lo que la humanidad le dicta, y á esto se reduce lo que yo he hecho para con los heridos y para con los demás que desembarcaron, á quienes debía considerar como hermanos desde el instante que concluyó el combate. Si en el estado á que ha conducido á V. S. la siempre incierta suerte de la guerra, pudiera yo, ó cualquiera de los efectos que esta Is'a produce, serle de alguna utilidad ó alivio, ésta sería para mí una verdadera complacencia, y espero admitirá V. S. un par de limetones de vino, que creo no sea de lo peor que produce. Seráme de mucha satisfacción tratar personalmente, cuando las circunstancias lo permitan, á un sujeto de tan dignas y recomendables prendas como V. S. manifiesta, y entre tanto ruego á Dios guarde su vida por largos y felices años. Santa Cruz de Tenerife, 26 de Julio de 1797. B. L. M. de V. S. su más seguro atento servidor.—D. ANTONIO GUTIÉRREZ.

P. D. Recibí y aprecio la cerveza y queso con que V. se ha servido favorecerme.—Recomiendo á V. S. la instancia de los franceses que le habrá hecho presente el comandante Troubridge á nombre mío.—Señor Almirante D. Horacio Nelson.

5. Excmo. Sr. Muy Sr. mío: En medio del concierto universal de aclamaciones y enhorabuena que V. E. recoge tan debidamente, espero se haga algun lugar á la voz del actual Gobernador del Obispado y antiguo historiador de estas Islas, que habiendo apreciado siempre las prendas que en la persona de V. E. concurren tiene hoy la imponderable satisfacción de verlas tan gloriosamente laureadas con la completa victoria que ha sabido obtener de los orgullosos enemigos de la corona. con crédito inmortal de la Plaza de Santa Cruz, honor de Tenerife y decoro de las armas y vasallos del rey.

Nuestro Señor guarde y prospere la vida de V. E. muchos años.—Ciudad de Canaria 27 de Julio de 1797.—Excmo. Sr. B. L. M. su mas atento servidor, JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO.—Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez.

6. Excmo. Sr. Muy Sr. mío: En junta de ayer acordó nuestra real Sociedad Económica de amigos del país de Gran Canaria felicitar á V. E. con el plausible motivo de la completa victoria que las armas del rey, al

mando de V. E. han conseguido triunfando de los enemigos de la Corona con tanta gloria para V. E. como en crédito de la Plaza de Santa Cruz, honor de Tenerife y fortuna de nuestras Islas; así yo, como director de este real cuerpo, tengo singular satisfacción en manifestarlo á V. E. cuya vida guarde Dios los muchos años que deseo.—Ciudad de Canaria, 31 de Julio de 1797.—Excmo. Sr., B. L. M. de V. E. su mas atento servidor, JOSÉ DE VIEIRA y CLAVIJO.—Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez.

7. He enterado al rey, por el duplicado de la carta de V. E. de 25 de Julio último, de los ataques intentados contra esa Plaza por una escuadra inglesa, compuesta de tres navíos de línea, tres fragatas, una bombardarda y un cúter en los días 22, 23 y 24 del mismo mes, habiendo sido rechazados completamente con pérdida considerable de los ingleses y obligados á abandonar precipitadamente su empresa, según refiere V. E. en la citada carta. Ha sido muy del aprecio de S. M. la conducta de V. E. en esta ocasión y no dejará de manifestarle su generosa gratitud. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 22 de Agosto de 1797.—EL PRINCIPE DE LA PAZ.—Sr. D. Antonio Gutiérrez.

8. He recibido el duplicado oficial de V. S. de 25 del mes próximo pasado y al siguiente día el principal en que participa el desembarco que las tropas inglesas, protegidas por su escuadra, hicieron en la costa de esa ciudad, el ataque que contuvieron las nuestras y los puestos de la línea de aquella, habiéndose logrado frustrarles sus miras de conquista en los términos que manifiesta V. E., lo que hecho presente al rey y lo ha oído con complacencia, siendo su real voluntad lo manifieste así á V. E. en su real nombre, como á los jefes, oficiales, tropas y demás que hayan concurrido á rechazar el enemigo, esperando no menos que en adelante continuarán, si ocurriese, dando nuevas pruebas del celo, y honor que los anima.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de Agosto de 1797.—ALVÁREZ.—Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez.

9. Por las cartas de V. S. de 1.<sup>o</sup> y 5 del mes anterior y documentos que inserta (\*), quedo enterado de cuanto ha ocurrido en ese destino con motivo del ataque que ha resistido de los enemigos, sirviéndome de mucha satisfacción el que la oficialidad y demás individuos que han atendido á las obligaciones del Real cuerpo lo hayan ejecutado con la exactitud y bizarría que V. S. me espresa. Así lo hará V. S. entender en mi nombre y que conforme corresponde informaré á S. M. del particular mérito que han contraído. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Septiembre de 1797.—EL CONDE DE REVILLA GIGEDO.—Señor D. Marcelo de Estranio.

10. En carta de 11 de Octubre de este año me remiten V. S. S. como Diputados de la Isla de Tenerife para la correspondencia de la Corte, un testimonio de las providencias que tomaron en la invasión de los ingleses por el Puerto de Santa Cruz, desde el 22 hasta el 25 de Julio del mismo,

(\*) Se refiere á la Relación de D. Francisco Tolosa.

año. He enterado de ello al rey y S.<sup>a</sup>M. apreciando el celo de la Isla y el de V. S. S. me manda decirles que espera de su lealtad procurarán dar mayores pruebas, si es posible, de su amor por su real persona, tanto en procurar la mas activa defensa en el caso de un nuevo ataque, como en cuantas cosas conduzcan al real servicio.—Dios guarde á V. S. S. muchos años.—San Lorenzo, 5 de Diciembre de 1797.—EL PRÍNCIPE DE LA PAZ.—Sres. Diputados de la Isla de Tenerife.

---

## APÉNDICE IV

### LOS PATRONOS TUTELARES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

1. Auto del alcalde real D. Domingo Marrero.—2. Edicto convocando á Junta.—3. Acta de la Junta pública celebrada en la iglesia del Pilar, en la tarde del 29 de Julio de 1797.—4. Representación dirigida por el Ayuntamiento de Santa Cruz á Carlos IV.

1. En el Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife á veinte y ocho de Julio de mil setecientos noventa y siete años; su mrd, el Sr. capitán de granaderos D. Domingo Vicente Marrero, alcalde real de esta Plaza, dijo que por cuanto en la madrugada del día veinte y cinco del corriente fue atacada esta Plaza por nueve buques de guerra de la marina inglesa con desembarco de cerca de 2.000 hombres de armas; que la mayor parte de ellos fueron rechazados y muertos en la Marina por el acertado fuego de la Artillería, y que los que tomaron varios puestos en el pueblo unos murieron por el gran valor de nuestras tropas, quedando rendidos y prisioneros cerca de ochocientos enemigos interceptados en la plaza de Santo Domingo, cuya completa victoria, en una acción de cuatro horas con solo la pérdida de veinte muertos y treinta y dos heridos por nuestra parte, se debe atribuir al Todopoderoso por intercesión del Apóstol Santiago, Patrono general de España; y en esta atención á propuesta del Síndico personero interino ha juzgado su mrd. sea muy propio de los cristianos sentimientos que dicta nuestra Santa religión el tributar nuestro reconocimiento á Dios poniendo por intercesor á dicho Santo Apóstol para que nos libre y defienda de nuestros enemigos, y el modo mas propio es que este Pueblo le vote su fiesta anual en el mismo día en la iglesia parroquial á expensas del vecindario, con la solemnidad que se quisiere acordar, nombrándolo por nuestro compatrono para que á la posteridad llegue la memoria de un acontecimiento del que todos deben acordarse, para tributar á nuestro Señor por la protección del apóstol Santiago todas las bendiciones y reconocimientos de unos verdaderos católicos, y para ello debía mandar y mandó que, tomándose la anuencia del Sr. Corregidor de esta Isla, se cite á concejo abierto á todo el vecindario para que concurriendo con su mrd. y el Ayuntamiento de esta Plaza, ante el presente Escribano se junten todos en la Iglesia del Pilar, en donde ha sido uso y costumbre, la tarde del día de mañana á las cinco

de ella para que leyéndose este auto se acuerde sobre su contenido; y se pase oficio á los Vbles. Vicario y Beneficiado y á los Prelados de los dos Conventos para que se sirvan asistir para mas autorización de la Junta General, lo que se haga notorio al Pueblo por bando que se fije en los parajes acostumbrados, anunciándose con un piquete de soldados y tambores para lo que el presente Escribano, según las urbanidades de estilo, lo participará al Excmo. Sr. Gobernador y Comandante general de esta Provincia para que preste auxilio, de todo lo cual certificará á consecuencia de esta providencia para los efectos convenientes, formándose expediente sobre este asunto y por éste, su auto, así lo proveyó mandó y firmó de que doy fé.—DOMINGO VICENTE MARRERO,—MATÍAS ALVÁREZ.—Secretario público.

2. Para el día sábado 29 del corriente á las 5 de la tarde se convoca á todos los vecinos de este pueblo para que concurran á la iglesia de Nuestra Señora del Pilar á Junta general que se hace, á propuesta del caballero Síndico personero interino y con anuencia del Sr. Corregidor de esta Isla, á fin de aclamar por Patrón de este pueblo al que lo es general de las Españas el apóstol Santiago, y jurar su fiesta anual en justa y debida retribución de los beneficios que en su glorioso día y por su intercesión recibimos del Omnipotente en la victoria que las armas de nuestro católico monarca alcanzaron en nuestra Plaza abatiendo el orgullo y poder de los ingleses.—DOMINGO VICENTE MARRERO.—Por mandato de vuestra merced, MATÍAS ALVÁREZ: Secretario público.

3. En este Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife, hoy sábado 29 de Julio de 1797 á horas de las cinco y media de la tarde estando juntos y congregados en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar el Sr. Capitán de granaderos provinciales D. Domingo Vicente Marrero, y los Sres. D. José Villa, D. Antonio Power y D. Carlos Grandi, caballeros Diputados en Abastos, el Sr. D. José Victor Domínguez Síndico personero, y el Licenciado D. José de Zárate, que interinamente ha ejercido las funciones de tal en los días precedentes, é igualmente el Doctor D. Antonio Toledo Vble Vicario eclesiástico de esta Plaza, D. Juan José Pérez González Vble. Beneficiado de la Parroquia de ella, los M. R. P. Fray Carlos de Lugo, prior del convento de Santo Domingo, y Fray José Martinillo guardián del de San Francisco, D. Valentin Noquera, D. Jacinto Delgado, D. Pedro Castilla, D. Gaspar de Fuentes, D. José Carta, D. Ricardo Madan, D. Antonio Monfuy, D. Nicolás Sopranis, D. Valentin Miranda, D. Domingo Velazco, D. Francisco Tellez, D. José García, D. Francisco Mandillo, D. Juan Pedro Rodriguez, D. Domingo Vergara, D. Francisco Caldas, D. Antonio Garneri, D. Francisco Grandi, D. Carlos Povia, D. Domingo Perdomo, D. Manuel de la Torre D. José Martinón, D. Manuel del Castillo, D. Juan Mocafiga, D. Antonio García, D. Juan Pablo Herrera D. Francisco Jiménez, D. Tomás Zubieta, D. Nicolás Franco Cordero, D. Buenaventura Pérez, D. Cristóbal Camacho, D. Julián Cano, D. Francisco Correa, D. José María Calzadilla, D. José Delgado, D. Francisco Reverón, D. Fernando del Castillo, D. Estéban Cambreleng, D. Tomás Cambreleng y otros varios vecinos de esta Plaza colocados todos en sus asientos mandó el Sr Alcalde que yo, el presente Escribano leyese en alta voz de modo que fuese inteligible á todos el auto del día de ayer,

colocado al folio 3.<sup>o</sup>, y habiéndolo hecho así el mismo Sr. Alcalde mandó al Licdo. D. José de Zárate, abogado de los Reales Consejos y Síndico personero interino, manifestase al público los motivos porque propuso se llamase á esta Junta general, quien habiendo tomado la voz lo hizo en los términos siguientes:

«SEÑORES: Yo que tuve el honor de desempeñar las funciones de Caballero Síndico Personero en los tres días de amargura precedentes al de nuestra victoria, me propuse responder á la confianza que merecí á este respetable público, cuando me dió el segundo lugar en la elección de oficios, auxiliado del Sr. Alcalde de los Caballeros Diputados y con anuencia de nuestro Excmo. Jefe nada omití de cuanto mis pobres talentos me dictaron que pudiese contribuir á asegurar la tranquilidad interior de nuestro pueblo, y aun adoptamos otras providencias y precauciones que cuando no inmediata, al menos mediatamente, concurrieron á su defensa; más nada habría hecho si me hubiese olvidado que nuestro triunfo fue obra del Dios de las batallas por intercesión del Apóstol Santiago Patrón general de nuestra Monarquía.

¿Quién en la noche del lunes al martes no creyó ser desgraciada víctima del furor anglicano? Los maridos, los padres, los hermanos les parecía ya estar viendo á sus amadas consortes, á sus inocentes hijas y hermanas ser el blanco de la incontinencia de unos hombres enemigos nuestros, de Dios y de su Ley; todos, todos temimos con sobrado fundamento vernos arrojados de nuestros hogares, despojados de nuestros bienes y privados de la amable libertad que nos dispensa el Gobierno suave de un Rey católico: pero el Omnipotente que todo lo vé, despues de habernos presentado el caliz de la amargura que por nuestros pecados tenemos bien merecido, olvidándose por un instante de ellos, nos quiso refosilar con la copa del dulce néctar: vencimos, y nuestra victoria fué toda obra del Dios de los Ejércitos por la mediación del Apóstol Santiago en cuyo glorioso día triunfamos del enemigo. A solo Dios se le debe toda honra y gloria, pero á este mismo Dios se le glorifica en sus santos. En tal concepto ¿no merecerá el Apóstol Santiago por efecto de nuestra gratitud y reconocimiento y en debida retribución á los beneficios recibidos le aclamemos por compatrono tutelar de esta Plaza? Parece que sí, y dije compatrono porque por una tradición constante desde la Conquista de esta Isla sabemos que la Santa Cruz es la Tutrix de este pueblo aunque carecemos de documentos que lo acredite. Aclamemos pues señores á la Santa Cruz y al Apostol Santiago por patronos tutelares de esta Plaza y para dar mas realce á los sentimientos de nuestros corazones, ocurramos despues á los pies del trono á impetrar la confirmación de este acto de piedad y religión cristiana: juremos tributarles anualmente á nuestra costa los debidos cultos en memoria del feliz suceso que nos ha colmado de júbilo; y si es tal la voluntad de este noble y piadoso vecindario, congregado á este fin con anuencia del Caballero Corregidor, sírvanse todos declararlo para que el Sr. Alcalde á nombre de todos pueda prestar el debido juramento en manos del Sr. Vicario quedando á cargo de la Junta las diligencias consiguientes y necesarias para la mayor legalidad como tambien la dirección de las fiestas que anualmente se habrán de hacer á la Santa Cruz y al glorioso Apóstol.»

Habiendo concluído el referido Síndico Personero interino, todos los vecinos presentes á una voz dijeron: Que era su voluntad declarada

acallar á la Santa Cruz y al Apóstol Santiago por patronos de esta Plaza y juraban tributarles los respectivos cultos anualmente para lo que contribuirían á proporción de sus facultades, y que todos diferían su voto y juramento en el Sr. Alcalde para que á nombre de todos lo pudiese prestar en manos del Sr. Vicario. Entonces el referido señor Alcalde puesto de rodillas á los pies del expresado Sr. Vicario y sus manos sobre un misal, que á este fin se tenía preparado, hizo el juramento en alta voz y en la forma siguiente:—«Como Alcalde Real de esta Plaza por mi y á nombre de todo su noble vecindario acloamo por patronos tutelares de ella á la Santa Cruz y al Apóstol Santiago y juro á Dios Nuestro Señor, á su Santísima Madre, á todos los Santos y Santas de la Corte Celestial y á estos Santos Evangelios tributarles anualmente en sus respectivos días los cultos que les son debidos en memoria de los beneficios que por su intercesión hemos recibido del Dios santo é inmortal venciendo los enemigos de la Corona y triunfando de sus armas el mismo día del glorioso Apóstol.»

Despues se acordó se pusiese á continuación de este expediente los edictos que se fijaron para convocar á esta Junta, y que en caso de no existir ya en los sitios que se pusieron lo certifique así el presente escribano con espresión del modo y forma con que se procedió á la fijación de ellos, y que evacuado esto se formase la correspondiente súplica para que la piedad de nuestro católico monarca se dignase confirmar este acto la que con testimonio íntegro del expediente, se pase al Excmo. Sr. Comandante General de esta Provincia con el oficio necesario suplicándole que por su mano se sirva dirigir á los pies del Trono la súplica de este público, é interceder por su parte para hacerla mas asequible; que al mismo tiempo se saque otro testimonio del expediente para remitir con oficio al real acuerdo así para darle parte de este acto, como para suplicar á la superioridad se digne interceder y coadyuvar á la solicitud de estos vecinos. Acordose igualmente, que en demostración del júbilo que estaba revestido todo el público, se hiciesen tres noches de luminarias, y que de haberse verificado así pusiese tambien el presente escribano la nota correspondiente con lo que y dándose todos los circunstantes respectivamente las debidas enhorabuenas se finalizó la Junta que firman el Sr. Alcalde y los caballeros Diputados y Síndico Personero, los Venerables Vicario y Beneficiado, los M. M. R. R. Prelados de los dos conventos y los demás circunstantes que lo supieron hacer, de que yo el presente escribano certifico y doy fe.—Siguen más de cincuenta firmas.

4. SEÑOR: El Alcalde Real. Diputados y Síndico Personero de este Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife A. L. R. P. de V. M. con la mas reverente sumisión y á nombre de todo su vecindario hacen presente: Que reconocidos á los favores que les ha dispensado el Cielo por la intercesión del Patrono General de nuestra monarquía, el Apóstol Santiago, en cuyo día glorioso vencieron las armas de V. M. el orgullo británico del que fue invadida esta Plaza la noche del 24 al 25 de Julio, trataron á propuesta del Síndico Personero interino de aclamar por Patrono tutelar de ella al Santo Apóstol para lo que precedida la licencia y solemnidades oportunas, se hizo Junta General en que de común acuerdo y atendiendo á que la Santa Cruz ha sido tenida por Tutrix de esta misma Plaza desde la conquista de la Isla, segun nos consta por una tradición

no interrumpida pero sin algun documento que lo convenza, aclamaron efectivamente por compatronos á la Santa Cruz y al Apostol Santiago votándoles las respectivas fiestas anuales, como todo lo acredita el testimonio del expediente que se formó sobre ello y acompaña á esta Representación.

La Junta reservó hacerlo presente á V. M. é impetrar la Real confirmación de este acto de piedad y religión cristiana intimamente persuadida que para un monarca catolico no puede haber un motivo mayor de júbilo que oír á sus vasallos bendecir el brazo poderoso que preservó sus armas y tributar cultos al santo por cuya mediación creemos firmemente nos concedió la victoria el Dios de los Ejércitos.

A esto pues nos presentamos á los R. P. de V. M. por medio de esta reverente súplica á nombre de todo el pueblo, confiados será de vuestra real aprobación el que hayamos aclamado á la Santa Cruz y al Santo Apóstol por compatronos tutelares de él y votándoles los respectivos anuales cultos para conservar á nuestra posteridad la memoria de tan feliz suceso y exitar en el espíritu de nuestros sucesores toda la confianza capaz de infundirles valor para oponerse á los enemigos de su Key y de su patria, esperando que para mayor solemnidad y firmeza se dignará V. M. confirmar este acto permitiendo al mismo tiempo que en lo adelante sea nombrado Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago el que hasta hoy ha sido conocido con solo el de Santa Cruz. Así lo esperamos en obsequio y honor del Santo Apóstol y por un efecto de la real beneficencia de V. M. cuya católica real persona guarde Dios los años que la cristiandad y esta monarquía necesitan.—Puerto y Plaza de Santa Cruz de esta Isla de Tenerife, Septiembre 13 de 1797.— Señor, A los R. P. de V. M.—DOMINGO VICENTE MARRERO, JOSÉ DE VILLA, JOSÉ VICTOR DOMINGUEZ, JOSÉ DE ZÁRATE.

---



## APÉNDICE V

### TÍTULOS Y ESCUDO DEL PUERTO Y PLAZA DE SANTA CRUZ DE SANTIAGO DE TENERIFE

1. Acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Santa Cruz en 5 de Agosto de 1797.—2. Descripción blasonada é interpretación heráldica del escudo de armas de Santa Cruz.—3. Representación de 13 de Septiembre dirigida á Carlos IV pidiendo el título de Villa para Santa Cruz.—4. Oficio de remisión dirigido al general Gutiérrez.—5. Real gracia de 27 de Noviembre de 1797 concediendo títulos y escudo á Santa Cruz, comunicada por el general Gutiérrez al Ayuntamiento en 15 de Febrero de 1798.—6. Real Cédula de 28 de Agosto de 1803.—7. Real Decreto de 20 de Abril de 1894.

1. En este Puerto y Plaza de Santa Cruz á 5 de Agosto de 1797 estando en Junta, en casa del Sr. Alcalde, los Sres. D. José de Villa, D. Carlos Grandi y D. Antonio Power, Diputados de abastos, y los señores D. José Victor Dominguez y Licdo. D. José de Zárate, aquel Síndico personero en propiedad y este interino y de ausencias, convocados para el efecto á que se dirige esta acta, el referido Sr. D. José de Zárate hizo presente haberle comunicado el Excmo. Sr. Comandante general que le había ocurrido la especie de que esta junta podía suplicar á la piedad del soberano la gracia de que á este pueblo se le concediese el título de Villa, mediante el interés que tomó en la defensa de la Plaza en la invasión que hicieron los ingleses. en los dias veinte y dos hasta el veinte y cinco de Julio próximo pasado, y que ofreció á S. E. hacerlo presente á esta Junta, á cuyo efecto pidió al Sr. Alcalde se citase á ella y efectivamente lo proponía para que se resolviese lo que se tuviese por conveniente. Y habiéndose conferenciado sobre el asunto se acordó unánimemente se hiciera la súplica á la piedad del rey, y que la Representación se encargaba al mismo Licenciado D. José de Zárate, quien admitió el encargo y propuso que para ello tenía por conveniente se formase expediente poniendo, por cabeza de él, testimonio de esta acta; que se pase oficio al Venerable Beneficiado, por el Alcalde, pidiéndole una certificación del número de individuos de que se compone esta población: que

en el expediente se colocasen los testimonios de los privilegios concedidos á esta Alcaldía, que obran en el archivo de ella y certificación que diera el Escribano del pueblo D. Domingo Rodriguez de Velazco de la costumbre que antiguamente hubo de titular Villa á este pueblo según resulta de los instrumentos que se hallan en los protocolos de su oficio, y que evacuado todo y coordinado el expediente, en el que así mismo se debería poner testimonio del plan que formó esta Junta, en acta de primero de Mayo de este año, adoptando medidas y precauciones para evitar insultos y estragos en caso de invasión se le pasara todo para formar la Representación que se le ha encargado. Y se acordó se hiciera en todo como lo proponía y que evacuada dicha Representación se traiga á la Junta para con testimonio del expediente pasarla á S. E. con oficio, suplicándole se sirva dirigirla por su mano é interponer todo su influjo á fin de que sea mas accequible mediante á contarle S. E. el mérito que ha contraído esta Junta, y sus individuos en las circunstancias de la invasión y la gran parte que ha tenido en la defensa de esta Plaza por su celo y disposiciones, por las que el mismo Excmo. Sr. ha dado repetidas gracias. Así lo acordaron y firmaron, de que doy fé.—MARRERO.—VILLA.—GRANDI.—POWER.—JOSÉ VICTOR DOMÍNGUEZ.—Licenciado ZARATE.—Ante mí, MATÍAS ALVÁREZ, Escribano público.

2. Ensayo de un escudo de Armas con que el Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife puede esperar se sirva distinguirle la Real munificencia si S. M. tuviese á bien condecorarle con el título de Villa. Descripción blasonada de sus esmaltes y figuras.

Escudo ovalo en campo de oro: una Cruz de sinople, aislada brochante sobre la espada de gules de la orden de Santiago cuyos cuatro extremos se descubren por los de la Cruz: con tres cabezas de León de sable, dos en los flancos á derecha é izquierda de la Cruz y la otra abajo su extremo inferior á la cual atraviesa la hoja de otra espada: en bordadura azul ondeada una peña ó isla de figura piramidal en medio del Gefe: tres castillos, dos en los flancos y el otro abajo, y cuatro áncoras interpoladas: la Isla, castillos, y áncoras de plata; y por timbre una corona ducal de oro.

Significación é inteligencia de este escudo de armas:

*Campo de oro.*—Expresa la lealtad más acendrada y fina con que ha brillado siempre en este territorio el amor de los Jefes y habitantes de Tenerife en defensa del Rey y de la Patria.

*Una Cruz.*—Por haberla fijado en esta rívera el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo el día 1.º de Mayo de 1493 en que por la primera vez aportó á ella y erigiéndola altar en que se celebró la primera Misa el día 3 de su invención, intitulándose desde entonces Puerto de Santa Cruz de Tenerife cuya denominación se gloria de conservar aún este Puerto que la venera como á su titular,—*Verde* porque no se marchite su devoción, ni desmaye la esperanza que funda en su protección de conseguir mayores triunfos de sus enemigos á cuyo fin trata de aclamarla en debida forma por Patrona.

*La espada ó cruz de la Orden de Santiago* como insignia característica del Santo Apóstol y Patrón General de España en cuyo día alcanzó por su intersección, como lo cree piadosamente, la última y más señalada victoria de sus enemigos; por lo que también se propone reconocerle por

especial protector suyo y añadiendo religiosamente su nombre agosto al primitivo, intitularse Villa de Santa Cruz de Santiago.—*Roja* por serlo la de la Orden, y por la mucha sangre que costó á los enemigos el desembarco.

*Tres cabezas de león.*—Este animal sirve de cimera al escudo de Inglaterra cuya cabeza se representa quebrantada en las tres invasiones que aqui ha practicado esta nación. 1.<sup>a</sup> por el Almirante Roberto Blake en 30 de Abril de 1657 siendo capitán general D. Alonso Dávila con el fin de apoderarse de la rica flota de D. Diego de Egües que no logró: 2.<sup>a</sup> por el Almirante Juan Genings en 6 de Noviembre de 1706 que, mandando las armas el Corregidor y capitán de guerra D. Agustin de Robles, intentó con armas y engaño someter al Archiduque estas islas que siempre reconocieron al Sr. D. Felipe V por su legítimo soberano: y la 3.<sup>a</sup> por el Contra-Almirante Horacio Nelson que desembarcó sus tropas el 25 de Julio de este año de 1797 en que es su digno Comandante general el Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez con el objeto igualmente frustrado de sorprender la Plaza y apoderarse del tesoro del Rey, cargamento de la fragata de la Real Compañía de Filipinas y otros caudales. *La atravesada con la espada* denota el mayor destroz que para escarmiento suyo ha experimentado ultimamente por mar y tierra.

*Bordura de azul ondeado.*—Por el mar Atlántico que le baña.

*Una Isla.*—La de Tenerife con su famoso Teide.—*De plata* tanto por la nieve que le cubre, cuanto por el candor de su fidelidad jamás vjolada.

*Castillos.*—Los de esta Plaza.—Del propio metal por lo que han valido siempre en su defensa.

*Cuatro áncoras.*—Por su Puerto de mar.—También de plata asi por su limpieza é importancia como por las riquezas que en él se han salvado de la codicia enemiga.

Presentado al Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez Comandante general de estas Islas el 25 de Agosto de 1797 en celebridad de los felices dias de la augusta Reina Nuestra Señora que Dios guarde.

3. SEÑOR: El Alcalde Real, Diputados y Síndico personero de este Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife A. L. R. P. de V. M., con la mas reverente sumisión exponen: Que la dicha Plaza es el pueblo de la Isla que consta de mayor número de vecinos pues hoy pasan de 2.000, y sus habitantes exceden de 8.000 almas sin incluir los transeuntes de cuya clase no bajan de 1.000 personas las que de ordinario existen en él: lo material de su población la mejor en toda la Isla, el comercio activo radicando en la misma Plaza, ser ella la residencia de vuestro Comandante general, estar establecidas aquí las administraciones principales de Correos, Tabaco y Aduana, vuestra Real Tesorería, la Contaduría principal y Veeduría de la gente de guerra de esta provincia, las oficinas peculiares á cada ramo, ser la misma Plaza la residencia de los Cónsules de las naciones extranjeras, haber un Vicario Eclesiástico, una Parroquia con un beneficio y el correspondiente clero, dos conventos de religiosos dominicos y franciscanos, y otras varias ermitas; estar mandada erigir ultimamente en ayuda de Parroquia la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar; ser su bahía á la que aportan los correos marítimos y cuantas embarcaciones llegan á nuestras costas, asi nacionales de esa Península y América como extranjeras, y ser ésta, en fin, la residencia de la Plana mayor y del

Batallón de infantería de Canarias, y vivir en su recinto sujetos de la primera distinción, todo esto hace recomendable este pueblo digno de vuestra atención.

En el año pasado de 1755 el señor rey D. Fernando el Sexto, vuestro glorioso progenitor, concedió á esta Alcaldía el privilegio de conocer por deudas personales y juicios contenciosos entre estos vecinos hasta en cantidad de 300 ducados antiguos (que hacen 450 de la moneda corriente) con la aplicación que en sus casos interpusiesen las partes agraviadas á vuestra Real Audiencia, y desde aquel tiempo se está en esta posesión adquiriendo un nuevo realce. con tal privilegio, la Plaza de Santa Cruz.

Nuestro actual Comandante general podrá informaros del esmero con que se han conducido estos vecinos en la invasión que acaban de hacer los enemigos de vuestra Corona en esta Plaza, y el celo que acreditaron desde que el 22 de Julio se presentó al frente de ella la escuadra inglesa compuesta de cuatro navíos, otras tantas fragatas, una balandra y una bombardera comandada por el Contra-Almirante Nelson, todos concurrieron con sus auxilios para la defensa, y hasta las mujeres sobre sus cabezas conducían á las baterías así de día como de noche el pan y el agua y todo socorro para vuestros soldados, y los que componíamos la Junta del pueblo porque no se embarzasen los bravos militares y peritos en el manejo de las armas nos ofrecimos á proveer la tropa de todo lo necesario, oferta que fue admitida, por vuestro Comandante general y desempeñada exactamente por nosotros, tanto que hemos merecido á este dignísimo jefe nos haya significado en distintas ocasiones su gratitud. El Plan de Rondas, que para en caso de invasión había formado esta Junta y que se realizó puntualmente en los días de nuestro conflicto, es un argumento del interés que hemos tomado en la defensa de la Plaza, y una demostración de nuestro celo en el mejor servicio de S. M., tan así que reconociendo vuestro Comandante general la parte que tomaron en la defensa todos los vecinos, sin excepción de sexos, pensó y sugirió al Síndico personero interino la especie de que se podía ocurrir á vuestra real persona á impetrar la gracia de que á este pueblo se le conceda el título de Villa en remuneración de sus servicios. El referido Síndico lo hizo presente á la Junta quien acordó lo que resulta de la acta con que da principio el testimonio del expediente que se ha formado en su razón, en el que igualmente se contiene copia del Plan de Rondas de que hablamos antes y de las dos Reales Cédulas por las que el señor rey D. Fernando el Sexto concedió á esta Alcaldía el privilegio de que se ha hecho mención.

Hay noticias ciertas de que en lo antiguo se titulaba Villa á este pueblo como lo acredita el certificado del folio 19; pero ignoramos porque causa no ha seguido esta donominación hasta nuestros días, lo cierto es Señor que la Plaza de Santa Cruz es acreedor de vuestra real beneficencia, por un efecto de lo cual en remuneración de los servicios de sus vecinos y atendiendo á todo lo demás expuesto al principio de esta Representación suplicamos rendidamente á V. M. se digne conceder á esta Plaza el título y privilegio de VILLA, mandando que en lo sucesivo se nombre la MUY NOBLE É INVICTA VILLA PUERTO Y PLAZA DE SANTA CRUZ DE SANTIAGO por haber sido el día de este santo apóstol el de nuestra victoria: para que así los vecinos de ella reconocidos á vuestras reales gracias se estimulen mas y mas á defender la Isla conservándola

siempre para la corona de España, y ampliando la gracia á que pueda usar un escudo de armas en que se simbolice la gloriosa acción que motiva esta reverente súplica. Así lo esperamos de la innata justificación de V. M. cuya católica real persona guarde Dios los años que la cristiandad y esta monarquía necesitan.—Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife y Septiembre 13 de 1797.—Señor: A. L. R. P. de V. M.

4. Excmo. Sr.: Esta Junta tiene acordado dirigir á los pies del trono las dos representaciones con testimonio de los respectivos expedientes que se han formado la una para impetrar la Real confirmación de la aclamación que ha hecho este pueblo para compatronos tutelares de él á la Santa Cruz y al Apóstol Santiago en memoria de la victoria conseguida por las armas de S. M. en la invasión que hicieron los enemigos de la Corona en la noche del 24 al 25 de Julio de este año; y la otra dirigida á suplicar á S. M. que en remuneración á los servicios hechos por los vecinos de esta Plaza, y en consideración á lo demás que se representa se digne concederle el título y privilegio de Villa.

Así mismo acordó esta junta se suplicase á V. E., como lo hacemos, á fin de que se digne dirigir por su mano y con el informe que tenga á bien una representación interponiendo toda su autoridad para hacer más accequibles ambas solicitudes. En esta inteligencia lo practicamos así esperando que V. E. no se negará á la presente súplica que hacemos á nombre de todo el pueblo que Representamos y á contribuir por su parte para el mejor éxito de nuestra pretensión.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 13 de Septiembre de 1797.—Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez, Comandante general de estas Islas.

5. El Excmo. Sr. D. Gaspar de Jovellanos me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Rey, en vista de las representaciones que V. E. le ha dirigido, con papel de 20 de Septiembre último, hechas por el Alcalde, Diputados y Síndico personero de ese Puerto y Plaza á nombre de todo su vecindario, con motivo de haber conseguido sus reales armas, por intercesión del apóstol Santiago, en el día del 25 de Julio de este año rechazar el ataque y sorpresa que intentaron los ingleses contra esa Plaza se ha servido por su Real Decreto, comunicado á la Cámara con fecha 21 del corriente, de aprobar el acta que han celebrado de común acuerdo de aclamar por compatronos del pueblo á la Santa Cruz y á dicho santo apóstol, concediéndosele, en remuneración de la gloriosa defensa que ha hecho privilegio de Villazgo con la denominación de la MUY LEAL, NOBLE É INVICTA VILLA PUERTO Y PLAZA DE SANTA CRUZ, y el Escudo de Armas que acompañó V. E. con dicho papel, todo libre de servicio pecuniario y de media media annata; y lo aviso á V. E., de orden de S. M., para su satisfacción, y á fin de que por parte de esa Villa se acuda á la expresada Cámara á solicitar las Cédulas correspondientes que se expedirán sin derechos. DIOS guarde á V. E. muchos años. San Lorenzo 27 de Noviembre de 1797.—GASPAR DE JOVELLANOS.—Sr. Comandante general de las Islas de Canarias.»

Traslado á Vm. la antecedente Real Orden á fin de que pueda esta VILLA proceder á lo que por ella se previene, sirviéndome de particular complacencia el que me haya cabido la suerte de ser conducto para no-

ticiarle esta Real gracia.—DIOS guarde á Vm. muchos años. En la MUY LEAL NOBLE É INVICTA VILLA PUERTO Y PLAZA DE SANTA CRUZ DE SANTIAGO 15 de Febrero de 1798.—D. Antonio Gutiérrez.

6. Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Corcega. de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Oceano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milán conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina etc.—Por cuanto por una de las condiciones de los servicios de millones que corren quedó reservado al señor rey Felipe Cuarto (que esté en gloria) se pudiese valer de dos millones de ducados por una vez en ventas de Oficios, y otras gracias á su disposición; y el Reino junto en Cortes por acuerdo suyo de veinte y tres de Diciembre de mil seiscientos cincuenta y seis prestó de nuevo su consentimiento para que, además de los dichos dos millones, se pudiese valer de otro millón y medio de ducados, en venta de Jurisdicciones y oficios también á su disposición: Todo ello para suplir parte de los grandes é inescusables gastos que tuvo en defensa de esta monarquía y de nuestra sagrada religión, por haberse coaligado tantos contra ella, sustentando por esta causa á un tiempo gruesos ejércitos y armadas; dispensando en todo con las dichas condiciones de millones que prohiben semejantes ventas: Usando del referido consentimiento, y porque se han continuado los mismos gastos, y aumentándose en estos tiempos con el propio motivo: Y mediante que por decreto señalado de mi Real mano de 21 de Noviembre de 1797, condescendiendo con las súplicas que vosotros, el Alcalde, Diputados y Síndico personero del Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife me habeis hecho, á nombre de su vecindario, en las dos adjuntas representaciones, con motivo de haber conseguido mis Reales armas por intercesión del apóstol Santiago, y en su día 25 de Julio de dicho año, rechazar el ataque y sorpresa que intentaron los ingleses contra aquella Plaza; he venido en aprobar el acta que habeis celebrado de comun acuerdo, de aclamar por compatronos del pueblo á la Santa Cruz y á dicho Santo Apóstol: concediéndoles en remuneración de la gloriosa defensa que ha hecho, privilegio de Villazgo con la denominación de la Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago y el escudo de armas que acompaña, todo libre de servicio pecuniario y de media annata en la forma que lo habeis solicitado en vuestras dos Representaciones de 13 de Septiembre de 1797 cuyo tenor, y el de la acta expresada, celebrada en 29 de Julio del mismo año, á la letra es el siguiente.

(\*) Por tanto, por la presente de mi propio motu, cierta ciencia y poderío absoluto de que en esta parte quiero

(\*) Véanse los numeros 3 y 4 del Apéndice IV y número 3 del Apéndice V de esta Monografía, en donde están insertos los referidos documentos. La Real Cédula los transcribe íntegra y literalmente.

usar y uso como Rey y Señor natural, no reconociente superior en lo temporal, apruebo y confirmo el acta que de comun acuerdo celebrasteis en Junta general de 29 de Julio de 1797, arriba inserta, en la que aclamasteis por compatronos del Pueblo á la Santa Cruz y al santo apóstol Santiago, para que sea firme, estable y valedera en todas sus partes perpetuamente para siempre jamás, sin que ahora ni en tiempo alguno se pueda ir ni venir contra lo asentado, acordado y estipulado en ella, pues para su mayor validación interpongo á todo mi autoridad Real, y quiero y mando que como á tales compatronos de dicho pueblo, se den y tributen á la Santa Cruz y al santo apóstol Santiago, los respectivos debidos cultos, fiestas y honores que se han acostumbrado y se acostumbran hacer á los Santos compatronos.—Y en remuneración de la gloriosa defensa que hicisteis el día 25 de Julio del año 1797 en que consiguieron mis Reales armas por la intercesión del apóstol Santiago y en su día, rechazar el ataque y sorpresa que intentaron los ingleses, os hago á vos, el dicho Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife, Villa de por sí y sobre sí, con la denominación de la Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, y con jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero mixto imperio en primera instancia, para que los alcaldes ordinarios y demás oficiales de vuestro Ayuntamiento que ahora son y adelante fueren, la puedan usar y ejercer en voz la dicha Muy Leal, Noble é Invicta Villa Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago y en vuestro término y territorio que tengais deslindado y amojonado, y no teniéndolo en el que se os señalare, deslindare y amojonare siendo necesario, según vuestro vecindario, dezmería ó alcabalatorio por el Juez que os diere la posesión, quedando los pastos y aprovechamientos en la forma que los habeis tenido hasta aquí, sin que en en ello se haga ni pueda hacer novedad alguna.—Y os doy, concedo y señalo por armas un escudo ovalado en campo de oro; una cruz de sinople, aislada, por cuyos cuatro extremos se descubren los otros cuatro de la espada de gules de la Orden de Santiago, brochante, con tres cabezas de león, de sable, dos en los flancos á derecha é izquierda de la Cruz, y la otra baxo su extremo inferior, á la que atraviesa la hoja de dicha espada. En bordura de azul ondeado, una peña ó Isla de figura piramidal, en medio del Jefe; tres Castillos, dos en los flancos y el otro abaxo: y cuatro áncoras interpoladas, la Isla, Castillos y áncoras de plata. Y por timbre una Corona Real de oro. Todo ello según y en la misma forma y manera que lo habeis propuesto y presentado; cuyas armas que os doy y señalo á vos. la Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, las podais usar, poner y llevar, useis, pongais y lleveis perpetuamente para siempre jamás en vuestros sellos, en vuestros pendones y banderas, en vuestros castillos, torres y puertas, en vuestros edificios y obras que al presente tuviereis y en los que en adelante hicieréis, fabricareis ó pintareis, y en los demás parajes públicos y privados que quisieréis, según y de la manera que las demás ciudades, villas y lugares de estos mis reinos y señoríos han usado, puesto y llevado, y acostumbran usar, poner y llevar en las suyas respectivas, sin diferencia, excepción ni limitación alguna. Y asi mismo os doy concedo licencia, facultad, poder y autoridad para que desde el día de la data de esta mi carta en adelante, juntos en vuestro Ayuntamiento, podais nombrar el número de personas de justicia según sus clases, como los subalternos, que hasta ahora habeis tenido, para vuestro gobierno,

guardando en dicha elección lo que se hubiere practicado y practicare en las demás Villas exentas de estos mis reinos, sin exeder de ello en cosa alguna; y sin perjuicio de los Derechos y Regalías pertenecientes á *mi corona real*: Las cuales dichas vuestras justicias hayan de conocer y conozcan en vos la Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago y en vuestro término y territorio, que como va referido tengais deslindado y amojonado, ó siendo necesario, se os señalare, deslindare y amojonare por vuestro vecindario, dezmería ó alcabalarorio, de cualesquier causas y negocios civiles y criminales que hay y hubiere en ella, y se trataren por vuestros vecinos ó por otras cualesquiera personas, que por asistencia, ó de paso, residieran en ella, sin que ningún otro Juez, ni Ministro ordinario, se pueda entrometer ni entrometa á usar la dicha jurisdicción civil y criminal en vos la mencionada Muy Leal, Noble, é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, ni en el dicho vuestro término y territorio: y si lo hicieren, y contraviniere á ello, caigan é incurran en las penas en que caen é incurren los que usan y se entrometen en jurisdicción estraña; quedando como han de quedar las apelaciones de los autos y sentencias de vuestros alcaldes ordinarios, á quien de derecho tocaren; Y así mismo os doy y concedo licencia y facultad á vos el Concejo, Justicia y Regimiento de la expresada Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, para que juntos en vuestro Ayuntamiento podais nombrar un alguacil que ejecute los autos y mandamientos que vuestros alcaldes ordinarios dieren y proveyeren en las causas y negocios en que entendieren; y para que tambien podais nombrar persona, que siendo mi escribano, ó examinándose para serlo donde corresponda, use el oficio de escribano del número y Ayuntamiento de vos la nominada Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, ante quien y no ante otro alguno, hayan de pasar y pasen todos los autos y escrituras que se ofrecieren, segun y como lo hacen los otros escribanos de las demás Villas de estos mis reinos; y mando al Tribunal y Ministros que de ello deban conocer, que llegando el caso de nombrar persona para el uso del espresado oficio, presentándose ante ellos con vuestro nombramiento, y traslado autorizado de esta mi carta, le examinen, y hallándole hábil y suficiente, le dén y libren la aprobación necesaria para que en su virtud pueda usar y ejercer el dicho oficio de escribano del número y Ayuntamiento de vos la expresada Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, y vuestro término; lo cual ha de poder hacer sin este requisito siendo ya un escribano la persona que nombráreis. En consecuencia de lo cual declaro quiero y es mi voluntad que todos y cualesquier pleitos causas y negocios, así civiles como criminales, de cualquier calidad é importancia que sean, así de oficio como á pedimento de partes, que se hubieren seguido y siguieren por cualesquiera Jueces ordinarios, contra los vecinos de vos la dicha Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, se remitan originales á vuestros alcaldes ordinarios en el ser, punto y estado en que estuvieren, con los presos y prendas que tengan ó tuvieren para que ante ellos se prosigan y fenezcan en la dicha primera instancia, y provean que los escribanos ante quienes pasaren, y en cuyo poder estuvieren cualesquier procesos y causas, así civiles como criminales, contra vuestros vecinos, los entreguen para dicho efecto á los referidos alcaldes ordina-

rios de vos la expresada Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, ó á quien vuestro poder hubiere, sin poner en ello escusa ni dilación alguna; con calidad como dicho es que los pas-tos y aprovechamientos hayan de quedar y queden en la forma que hasta aquí han estado, sin que en ello se pueda hacer ni haga novedad. Y per-mito y quiero que podais poner y pongais horca, picota y cuchillo y las otras insignias de jurisdicción, que se han acostumbrado poner por lo pa-sado, y se acostumbran por lo presente en las otras Villas que tienen y usan de jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio en primera instancia; y que por esto y todo lo demás contenido en esta mi carta, en las partes donde tocare, se os guarden y hagan guardar todas las preminencias exenciones, prerrogativas é inmunidades que se guar-dan y han guardado á las otras Villas de estos mis reinos, sin que en todo ni en parte se os ponga, ni consienta poner duda, ni dificultad alguna, antes os defiendan, conserven, mantengan y amparen en todo lo referido, sin embargo de cualesquier Leyes y Pragmáticas de estos mis reinos y señoríos, Cédulas y Provisiones Reales, Ordenanzas, estilo, uso y costum-bre, y otra cualquier cosa que haya ó pueda haber en contrario: con lo cual para en cuanto á esto toca y por esta vez, dispenso y lo abrogo y derogo, caso y anulo, y doy por ninguno y de nign valor, quedando en su fuerza y vigor para en lo de mas adelante. Y mando al Alcalde mayor que es, ó fuere, de la Isla de Tenerife, en la que os hallais vos la ex-presada Muy Leal, Noble é Invicta Villa Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago que luego que por vuestra parte fuere requerido con esta mi carta pase allá á vuestra costa, y á las demás partes que fueren necesarias, con vara de mi justicia; y sin tomar mas cumplimiento, no obstante lo prevenido en el Capítulo catorce de la Instrucción de Corregidores aprobada en Real Cédula de 15 de Mayo de 1788, os dé enteramente posesión de todo lo referido en este mi despacho, sin exeder de ello cosa alguna; y dáda os ampare y defiende en ella sin permitir ni dar lugar á que de todo, ni parte alguna de ella, seais despojada, si no fuereis oída y vencida por fuero y derecho ante quien, y como se debe; ejecutando en los remisos é inobedientes las penas que de mi parte les impusiere, en las cuales les doy por condenado lo contrario haciendo; en lo cual se ocupa-rá treinta días, ó los que menos fuere menester, con mas los de ida y vuelta, considerando á razón de ocho leguas por día, llevando de salario en cada uno mil y doscientos maravedís, haciendo los autos de la comi-sión ante un escribano examinado y aprobado, el cual ha de llevar tam-bién mil trescientos y sesenta maravedís de salario al día, y además otros mil y veinte maravedís de ayuda de costa para su manutención en los días de camino de ida y vuelta sin que pueda llevar otros derechos algunos, ni escribiente, pues todo lo deberá escribir por sí, pena de privación perpetua de oficio lo contrario haciendo; y el alguacil que nombra-re para dicha comisión el citado mi Alcalde mayor para la ejecución de lo que se ofreciere, haya igualmente de salario al día quinientos mara-vedís vellón; cuyos salarios recibirán unos y otros de vos la dicha Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago; Dando comisión al citado mi Alcalde mayor que es ó fuere de la dicha Isla de Tenerife, como por la presente se la doy, para cuanto queda re-ferido, y lo á ella anexo y dependiente, cuanto para el caso se requiere y sea necesario, con sus incidencias y dependencias, anexidades y conexi-

dades. Y por esta mi carta, ó su traslado signado de Escribano público, encargo al Serenísimó Príncipe D. Fernando, mi muy caro y amado hijo, y mando á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricoshombres, Prioros de las órdenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes; y al Gobernador y los del mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de mi casa y corte y Chancillerías, al Alcalde mayor, ordinarios y demás Jueces y Justicias de la citada Isla de Tenerife; y á todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, Alguaciles, Merinos, Prebostes, y otros cualesquiera mis Jueces y Justicias de estos mis reinos y señoríos que os guarden y cumplan y hagan guardar, complir y ejecutar esta mi carta, y lo en ella contenido, sin que contra su tenor y forma vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna, ni por razón que haya ó pueda haber. Y si de esta merced vos la dicha Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, ó cualesquiera de vuestros vecinos quisierais ó quisieren mi Carta de privilegio y confirmación mando á mis Concertadores y Escribanos mayores de privilegios y confirmaciones, y á mi Mayordomo, Chanciller y Notario mayores, y á los otros oficiales que están á la tabla de mis sellos, que os la dén, libren, pasen y sellen lo mas fuerte, firme y bastante que les pidierais y menester hubierais. Y declaro que de esta merced no debeis el derecho de media annata, por haberos relevado de ella por el citado mi Real Decreto de 21 de Noviembre de 1797; pero se ha de tomar la razón de esta mi carta en la Contaduría general de valores de mi Real Hacienda, á que está incorporada la expresada media annata, sin cuya formalidad mando sea de ningun valor, y no se admita, ni tenga cumplimiento esta merced en los tribunales de dentro y fuera de mi corte. —Dado en San Ildefonso á 28 de Agosto de 1803. —Yo el Rey.

7. Teriendo en consideración los sentimientos de caridad cristiana, de filantropía y de entereza demostrados por el vecindario de la MUY NOBLE, LEAL é INVICTA Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, durante la invasión de la epidemia colérica ocurrida en el año próximo pasado y queriendo darle una prueba de mi Real aprecio, en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, —Vengo en autorizar á su Ayuntamiento para que una á sus títulos el de MUY BENÉFICA y ostente en su escudo de armas la Cruz de Primera Clase de la Orden Civil de Beneficencia. —Dado en Palacio á veinte de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro. —MARÍA CRISTINA. —El Ministro de la Gobernación, *Alberto Aguilera y Velasco.* (\*)

(\*) Aunque este documento no guarda relación con el ataque de Nelson lo insertamos en este lugar para dejar completos los títulos de Santa Cruz.

## APÉNDICE VI

### EL AYUNTAMIENTO MAYOR DE TENERIFE

1. Acuerdos del Cabildo, consignados en el libro número 67 de Actas capitulares.—2. Orden del Alcalde mayor, D. Vicente Ortiz de Rivera, á los Alcaldes reales de la Matanza y de la Victoria pidiendo bestias y paisanos auxiliares.—3. Nota del escribano Domingo Quintana y Párraga enviando víveres al destacamento apostado en San Isidro, y recibo de los mismos, dado por D. Cristóbal Trinidad.—4. Orden comunicada por el Cabildo al vecindario de la Laguna.—5. Nota de un reparto de víveres.—6. *Las cuentas del Gran Alcalde.*

1. En la ciudad de la Laguna á veinte y cuatro de Julio de mil setecientos noventa y siete años: el señor Alcalde mayor por <sup>s.</sup> M. de esta Isla D. Vicente Ortiz de Rivera, y los Sres. D. Lope de la Guerra, D. José Saviñón, D. Antonio Riquel, D. Cayetano Peraza, Regidores: D. Francisco Bello, D. Miguel de Laysequilla y D. Juan Calderín, Diputados, dijeron: que continuando el Cabildo abierto y que continuará sin intermisión hasta las resultas de las presentes circunstancias, no habían expuesto por menor de los pasages y providencias tomadas en el particular, por que la ocurrencia de tanta multitud de cosas, no había dado lugar, sino á sentar lo que aparece de los decretos antecedentes; (\*) y ahora para que conste de todo refieren: que inmediatamente que el 22 del corriente, al amanecer, se supo que la escuadra de enemigos que se había presentado á la vista y muy cerca del Puerto y Plaza de Santa Cruz, y que aun había hecho algún desembarco, como en efecto se supo después haberse ejecutado, en mucho número de lanchas en el Valle-Seco, conduciéndose á las alturas de aquellas partes con el fin de dominar y batir el castillo de Paso-Alto, para abrir camino, al parecer, á dicha Plaza; se congregó sin la menor dilación este Ayuntamiento, con aquel grande celo, y el honor que acostumbra y debe su amor al servicio de Dios, del Rey, de la con-

(\*) Se refieren á acopios de víveres, provisión de los mismos al Regimiento de Gúfmai y á fuerzas detachadas en los montes de Taganana, disposiciones para defensa de la Cuesta, etc.

servación de éste su estado y dominio que gloriosamente tiene, y la defensa de su propia tierra y hogares; y se comenzaron á dar todas las providencias que en semejantes casos se requiere, después de haberse tocado al arma y á rebato, haciendo congregarse todos los paisanos útiles que hay en esta ciudad y pagos de su jurisdicción, despachándose oficios por la Justicia, para que los Alcaldes de todos los pueblos del Partido hicieran congregarse y remitir á esta Capital cuantos paisanos aptos hubiere de armas tomar, como en efecto se han juntado y remitido hasta el presente bastante número, que se ha destinado á las órdenes y disposición del Excentísimo Sr. Comandante general de estas Islas, y otra partida para que se uniese á la tropa que se destinó para tomar las alturas por dicho Valle-Seco, y atacar á los enemigos, habiéndose conseguido que en el día de ayer se les obligase á retirarse enteramente de tierra y embarcarse. Se hicieron traer y presentar los Planes y Reglamentos que para estos casos estaban prevenidos con nominación de los caballeros comisionados para los diferentes ramos, y hechos llamar, se ofrecieron gustosamente al desempeño como es debido, dándoseles copia respectivamente de ellos. Se despacharon igualmente oficios para el apronte de bagajes, carruajes y toda especie de bastimentos; y aquí se procuró el hacer amasar pan, no sólo á todas las panaderas, sino á las demás personas capaces y que tienen utensilios para ello, lográndose el haber un surtido y repuesto competente, y haber suministrado á la gente por todas partes que lo han necesitado y pedido de pan, vino, carne, arroz y otras especies, como constará de los cuadernos de apuntes que para este efecto se han hecho.

Se pasó recado á todas las Comunidades eclesiásticas seculares y regulares, haciéndoles presente el estado actual de la Isla, para que en los casos precisos, se esperaba de su celo, y como vasallos del Rey suministrasen los auxilios espirituales que fuesen proporcionados á su carácter y estado; y con efecto, pasado dicho recado, se ofrecieron todos, y se presentaron sus preladados, el Venerable Vicario del Partido y presidentes de las parroquias, expresando estar prontos con sus Comunidades, á prestar cuantos auxilios pudiesen, y tuvieren arbitrio de suministrar; y desde luego dicho Venerable Vicario el Dr. D. Santiago Bencomo, hizo destinar dos eclesiásticos seculares, sacerdotes y confesores, á las partes donde se hallaba la tropa en ejercicio, para que estuviesen á la vista, y auxiliaren á los heridos y demás enfermos que pudiese haber, que lo fueron D. José de Vargas y D. Tomás del Castillo, clérigos presbíteros; enviándose por este Ayuntamiento sangradores para socorrer á los heridos, que en efecto fué Francisco Afonso de Armas, de esta vecindad; y también se presentó el Presbítero D. Agustín de Castilla, como administrador del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, ofreciendo, no sólo el Hospital, sino cuantos arbitrios y medios dependiesen de su voluntad, quedando este cuerpo en proporcionar lo demás para alivio de los enfermos; siendo de advertir, que no obstante la ausencia del mayordomo de Propios electo, D. Felipe Carvalho, que se halla en la isla de Canaria, se dirigieron todas las órdenes de este Ayuntamiento á D. Juan Francisco Olivera apoderado del dicho D. Felipe, quien ha cumplido con toda puntualidad, honor y esmero, todo lo que se ha determinado, sin embargo de no hallarse en su poder caudal existente perteneciente á dichos Propios, por cuya razón se le dió orden tomase de la Alhóndiga de esta capital el trigo que se hallaba recogido, por no haber entrado aún en su poder alguno del correspondiente

á dichos Propios. También se le dió orden al dicho D. Juan Olivera, para que pesara y pusiera en sacas, todo el bizcocho que se halla prevenido, para distribuirlo según se le comunicara, y con todo ello ha cumplido con prontitud, y á gusto y satisfacción no solo de este Ayuntamiento, sino de todo el pueblo.

En este estado, se recibió un oficio del Excmo. Sr. Comandante general de estas Islas, en el que se sirve proponer á este Illmo. Ayuntamiento, que á propuesta de una diputación del Alcalde, Diputados y Personero de Santa Cruz, participaba que convendría internar mil barriles harina, para que según los casos que pudiesen ocurrir, se valiese el Ayuntamiento de aquel repuesto, conservado con más seguridad; y vista dicha propuesta por los señores presentes, de unánime consentimiento y acuerdo, la aceptaron en el concepto de que se conservará el repuesto para hacer de él el uso correspondiente, según lo exijan las circunstancias que ocurrieren, entregando á su tiempo toda la harina que sobrare, y siendo de cuenta del Ayuntamiento sólo las partidas que se consumieren en el abasto; lo que se haga saber á los sujetos encargados de dichos abastos, y al que cuida de los bagajes, para que sin pérdida de tiempo se conduzcan los expresados mil barriles de harina. Y el mayordomo suspenda el traer el resto, cumplimiento á los cien barriles pedidos y á que está obligado por excusarse á consecuencia del oficio de dicho Excelentísimo Sr. á quien se conteste, con testimonio de este particular por los señores de mes. Incontinenti se nombró de unánime conformidad para la guarda de almacén á D. José de la Guardia y Rixo, quien habiendo sido llamado, se le hizo saber y lo aceptó en forma. Y para la conducción de dichas barricas, se haga saber inmediatamente á los labradores de esta ciudad apronten las carretas que fueren necesarias, sin escusa ni pretexto alguno, que no será oído, y de cincuenta ducados de multa y prisión, suspendiendo toda trilla y demás de su oficio, intimándoseles por cualquiera Escribano, ministro ó persona que sepa leer.

A esta hora de la una y media de la tarde, poco más ó menos, se recibió otro oficio del Excmo. Sr. Comandante general de estas Islas, reducido á que se solicitasen y remitiesen cien pares de zapatos para la tropa, é inmediatamente se ejecutó así y se condujeron por medio de José Martín Tejera dicho número de zapatos, á horas de las cuatro de la tarde con poca diferencia.

A esta hora de las cinco y media, poco más ó menos de la tarde, por los mismos señores se acordó pasase un Escribano á las casas del Venerable Vicario de esta ciudad, para que con motivo de haber fijas noticias de que el enemigo va á batir la Plaza de Santa Cruz, comisione algunos eclesiásticos para que por las casas más acomodadas de esta ciudad, recojan algunas hilas y otras cosas proporcionadas para la curación de heridos que puedan resultar; teniendo presentes á D. Juan Peña, D. Domingo Ginory y á D. Francisco Saviñón, que estando en la sala capitular, se les hizo comparecer en Cabildo y no se les ofreció el menor reparo.

Inmediatamente se trató y acordó: que mediante á haberse nombrado por guarda de almacén para la custodia de los mil barriles de harinas que se han de conducir del Puerto de Santa Cruz á D. José de la Guardia; y mediante á que este encargo es privativo del mayordomo de Propios, como que tiene dadas sus fianzas á toda responsabilidad, se reforma dicho

nombramiento en el dicho Guardia, y se entienda hecho á dicho mayordomo, y á quien por su ausencia y representación hace sus veces.

Los Sres. D. José Saviñón, D. Cayetano Peraza, D. Miguel de Laysequilla y D. Juan Calderín dijeron: que con motivo de haber recibido en este instante el Ayudante de esta Plaza, D. Juan de Ossuna, un oficio de S. E. en que le participa haber dado muestras de un formal ataque los enemigos, y de temerse algún desembarque por la parte del norte, y que se fortalezcan estos puestos á la sazón de no haber tropa de milicianos, y sólo haber venido del Realejo como ciento y ochenta paisanos, pero sin oficial alguno que los comande, y hallándose á la sazón de comisionado para otros ramos de particular encargo de este cuerpo el capitán reformado D. Lorenzo Benítez de Lugo, sin embargo de la suma falta que hace para el desempeño de dicho ramo que está ejecutando con infatigable celo y acierto, que en lo que pueda reemplazarle, se nombra en su lugar á D. Antonio Angles, y atendiendo en lo demás á su pericia militar y otras apreciables prendas, de su buena conducta y valor, se le comisiona para que comande dichos paisanos, que estarán á sus órdenes para que los conduzca á los sitios y parajes convenientes, nombrando personas que por piquetes y como le pareciere obren, y estén subordinados; pues para todo se le hace jefe de dichos paisanos, quedando este cuerpo en suministrarle todos los víveres que necesitare y pidiere, teniendo particular encargo de dar parte de tiempo en tiempo. En este estado, dicho señor Alcalde mayor, siendo como las ocho horas de la mañana de este día veinte y cinco del corriente mes de Julio dijo: que siendo las últimas ciertas noticias de la Plaza de Santa Cruz el haberse rechazado á los enemigos, con muerte de muchos, alcanzando la más completa victoria, no podía en día más señalado y glorioso manifestar á este Ilmo. y sabio cuerpo su amor y gratitud, y el mayor sentimiento de tener que separarse en la primera ocasión, para pasar á servir el corregimiento de la Villa de Reinosa y su partido, que la piedad del Rey le ha conferido antes de concluída esta vara; con este motivo le felicita, como á esta noble tierra, dando á todos la más completa enhorabuena, no pudiendo menos de alabar el infatigable celo y desvelo que han tomado por el servicio del Rey y defensa de la patria: pide le disimulen los yerros y dasaciertos que pueda haber tenido en el gobierno y administración de justicia, así por lo que le ha tocado del corregimiento como de su empleo de Alcalde mayor, en medio de que su intención y deseo ha sido por el mejor acierto y cumplimiento de su obligación, y espera que en todas partes este Ilmo. cuerpo le repute como natural de la Isla y el más afecto, cuya memoria y beneficios tendrá siempre presente para emplearse en su obsequio y servicio. Los señores presentes dijeron: agradecen la enhorabuena, en cuya gloria tiene tanta parte su merced, por el aprecio y buenos oficios que no podrá olvidar nunca este cuerpo, como su buen desempeño, celo, desinterés y justificación con que ha procedido, y sintiendo vivamente su separación, aunque sea para sus mayores ascensos, como premio debido á sus sobresalientes méritos, servicios y buenas prendas que le adornan, dándosele certificado de todo.—VICENTE ORTÍZ DE RIVERA.—CAYETANO PERAZA. Ante mí, DOMINGO QUINTANA Y PÁRRAGA, Escribano público y de Cabildo.

2. Se hace preciso el que para mañana antes de medio día envíen Vms. doce bestias de carga tomándolas de quien mejor les parezca, sin admitir excusa ni usar de contemplación alguna, y al mismo tiempo hagan venir también los demás paisanos que haya sin exepción alguna y sin excusar á nadie porque de lo contrario se tomarán contra Vms. las providencias más rigurosas y que exige de sí este caso el más grave que puede ofrecerse en servicio de Dios, del Rey y de la Patria.—Dios guarde á Vms. muchos años. Laguna, Julio 22 de 1797.—VICENTE ORTIZ DE RIVERA.—Sres. Alcaldes de la Matanza y la Victoria.

Quedo enterado hoy á 22 de Julio, á hora de las diez de la noche.—AGUSTÍN JOSÉ CALZADILLA.

Quedo enterado hoy á 22 de Julio, á horas de las diez de la noche, poco más o menos.—FRANCISCO DE LUNA BENAVIDES.

3. Se remite por el Cabildo cuarenta y dos libras de pan y un barril de vino, de á cinco, para socorro, por ahora, de esa gente, avisándome de lo que ocurra.—PÁRRAGA.

Apercibido el oficial de esta división de milicias, que se halla con dicha tropa destacado en este puerto de San Isidro, recibí 42 libras de pan, y faltan al completo de ellas 6 libras más para esta tropa.—TRINIDAD.

4. En la ciudad de la Laguna, á veinte y cuatro de Julio de 1797 años, el Sr. Alcalde mayor de esta Isla estando en las Salas capitulares dijo; que en atención á las actuales circunstancias, que son bien notorias, y á que están transitando varias tropas y personas para el socorro de la Isla, que todas vienen á parar en esta Capital en la que todos sus habitantes, con el mayor desvelo, están alerta para cumplir las órdenes de V. E. debiendo coadyuvar todos á facilitar con prontitud cuanto haya de ejecutarse, debía mandar y mandó se haga presente á todos los vecinos habitantes en casas que hagan esquina en las calles reales y traviesas pasajeras se sirvan poner farol, para evitar con ello que se dilate la ejecución de los mandatos, y que no haya desórdenes, intimándolo á los vecinos de las plazas para que lo tengan entendido. Y así lo proveyó y firmó.—Licdo. RIVERA.—DOMINGO QUINTANA Y PÁRRAGA, Escribano público y de Cabildo.

5. Al capitán D. Alonso Fonseca 50 libras de pan, 50 de biscocho y un barril de vino, de á cinco: Tejina.

A D. Juan Creagh 300 libras de pan, un quintal de biscocho y 4 barriles, de á siete: Taganana. Más 27 libras de biscocho.

42 libras de pan y un barril de vino, de á cinco, para la gente del Sr. Corregidor.

Dióse pan á los paisanos de la Esperanza, y vino.

Se dió orden al Alcalde de San Andrés para que provea la gente que tiene sobre las armas llevando cuenta. (\*)

300 libras de pan remitidas al Alcalde de Santa Cruz.

(\*) Véase el documento número 6 de este Apéndice y el número 4 del Apéndice VII.

Fue más para D. Juan Creagh 250 libras de pan, un barril de vino, seis botellas de aguardiente, azúcar etc.; más 60 libras.

6. Cuenta de los gastos hechos para la manutención de la gente que se halla sobre las armas, desde hoy 23 de Julio de 1797,

	<u>Pesos co-</u> <u>rrientes</u>	<u>Reales</u> <u>plata</u>
Por tres barriles de vino, de cuarenta cuartillos barril, su		
costo 18 cuartos . . . . .	16	7
Por tres fanegas de trigo; su valor. . . . .	18	»
Cuatro carneros, su costo . . . . .	16	»
Por tres barriles de vino, su valor. . . . .	16	7
Por cuatro fanegas de trigo . . . . .	24	»
Por una vaca, comprada en . . . . .	30	»
Por ocho cargas de leña, cada una 2 reales plata. . . . .	2	»
Por dos barriles de vino, su costo . . . . .	11	2
Por tres fanegas de trigo, su costo. . . . .	18	»
Cuatro carneros . . . . .	19	»
Por seis cargas de leña . . . . .	1	4
Por habilitar el trigo y hacerlo pan . . . . .	2	4
Por cuatro gallinas para los heridos . . . . .	2	4
Por doce reales plata de queso. . . . .	1	4

Este gasto se hizo desde el día de esta fecha hasta el 28 que se mandó retirar la gente.—SALVADOR AGUSTÍN PERERA.

Laguna 8 de Agosto de 1797. Pase á la junta de Propios: dijo el Sr. Corregidor.—CASTILLA.

Certifico haberse visto esta cuenta en Sesión de este día y se acordó el pago del importe del pan y vino únicamente, con reserva de lo demás, para que lo usase como le conviniese.—Laguna Agosto once de 1797.—DOMINGO QUINTANA Y PÁRRAGA.

## APÉNDICE VII

### LOS AYUNTAMIENTOS REALES DE TENERIFE

1. Comunicación de D. Diego de Mesa pidiendo víveres.—2. Comunicación de D. Diego de Mesa dando recibo de víveres.—3. Comunicación del Alcalde de Santa Cruz al Alcalde mayor.—4. Comunicación de Salvador Perera, Alcalde de San Andrés, dirigida al Cabildo.—5. Carta de Tomás de Armas, Alcalde del Realejo bajo, y lista de paisanos auxiliares.—6. Lista de los paisanos auxiliares de Tacoronte.—7. Comunicación de Pedro Ribera, Alcalde de Tacoronte.—8. Comunicación de Andrés Suárez, Alcalde de la Punta del Hidalgo.—9. Comunicación de Francisco de Luna Benavides, Alcalde de la Matanza, y lista de los paisanos auxiliares.—10. Lista de los paisanos auxiliares de la Victoria.—11. Comunicación de Tomás Manzano, pidiendo víveres.—12. Carta de D. Antonio Gutiérrez, pidiendo internar mil barriles de harina.—13. Carta de D. Antonio Gutiérrez, pidiendo cien pares de zapatos.—14. Comunicación de Antonio José Calzadilla, Alcalde de la Victoria.—15. Comunicación de D. Diego de Mesa.—16. Comunicación del diputado D. José María de Villa.—17.—Carta de José de la Sierra, Alcalde del Sauzal.—18. Comunicación de Bello Ledesma, Alcalde de Güímar.—19. Oficio de D. Antonio Gutiérrez.—20. Comunicación de Francisco de Luna Benavides y lista de paisanos auxiliares.—21. Comunicación del Alcalde de la Matanza.—22. Comunicación de Domingo Rodríguez, Alcalde de Tejina.—23. Comunicación del Alcalde del Sauzal.—24. Oficio de D. Antonio Gutiérrez.—25. Lista de los paisanos auxiliares del Realejo alto.

1. No encontrando en este pueblo fondo público, según me ha dicho el Alcalde, ni víveres para la tropa del Regimiento de mi cargo, que según las órdenes que he dado se hallará aquí desde esta noche, no me resta otro arbitrio que hacerlo presente á V. S. á fin de que con la oportunidad correspondiente se sirva proveerme, en el concepto que también concurrirá el paisanaje y calculo que por todo serán 400 hombres por ahora.—Dios guarde á V. S. muchos años. Candelaria 22 de Julio de 1797.  
—DIEGO ANTONIO DE MESA y PONTE.—Sr. D. José de Castilla.

2. Con el oficio de Vmd., de este día, quedo enterado hace acordado por el Ilustre Ayuntamiento el que por ahora se me remitan 200 libras de pan, un quintal de galletas y cinco barriles, de á siete, de vino lo que en efecto he recibido.

Envío cuatro bestias para que se sirva Vmd. disponer se me remitan para mañana 300 libras de pan y un quintal de galletas, con igual porción de vino al que se me envió hoy.—Dios guarde á Vmd. muchos años Candelaria 23 de Julio de 1797.—DIEGO ANTONIO DE MESA Y PONTE.—Sr. D. Vicente Ortiz de Rivera.

P. D. Necesito, para acuartelar parte de la gente y repartir la comida, de la casa del Muy Ilustre Cabildo á quien Vmd. lo hará presente para que se sirva acordar se me entregue su llave por el capitán D. José Santos, que la tiene.

Hay una nota que dice: «Se remitieron 400 libras de pan y 4 barriles de á siete.»

3 Han llegado las trece caballerías con las 500 libras de pan que se distribuirán según las ordenes de S. E. y retornarán con trece barriles de harina. Sucesivamente avisaré por oficio, toda vez que nos sea preciso valernos de algún auxilio extraordinario, bien que diariamente, mientras continúen las actuales circunstancias serán muy al caso los socorros que esa ciudad pueda suministrarnos. Dios guarde á Vm. muchos años. Santa Cruz hoy 23 de Julio de 1797.—DOMINGO VICENTE MARRERO.—Sr. Alcalde mayor D. Vicente Ortiz de Rivera.

P. D. También será muy del caso que desde hoy se socorra, al Teniente Coronel D. Juan Creagh en la altura en que se halla con su tropa—

4. El Alcalde real del lugar de San Andrés responde al Señor Corregidor y Capitán de guerra en esta Isla y la Palma por S. M. que tengo toda la gente de mi jurisdicción sobre las armas hace tiempo: son 26 hombres á quienes precisa proveerlos de sustento. Con orden de Vd. puedo suministrar á esta gente con pan y vino, pues me parece difícil conducir manutención. Espero órdenes.—San Andrés, Julio 23 de 1797.—SALVADOR AGN. PERERA.

5. Muy Sr. mío: En virtud de la orden circular de Vmd, que llegó á mis manos á las nueve y media de este día, he reunido los paisanos que constan de la lista que lleva D. Cándido Fernández Veraud á quien he encargado el cuidado de esta gente, de la que algunos llevan las bestias que constarán de la misma lista. Salen á esta hora, de las seis de la tarde de este mismo día. Quedo practicando las diligencias correspondientes para la remisión de los restantes, y víveres que haya.—Nuestro Señor guarde á Vmd. muchos años. Realejo de abajo Julio 23 de 1797.—B. L. M. de Vmd. su servidor. TOMÁS DE ARMAS.—Sr. Licenciado D. Vicente Ortiz de Rivera

Paisanos que van con sus bestias á la ciudad de la Laguna á la disposición del Sr. Alcalde mayor.

Antonio Martín González	Agustín García
Francisco Hernández	Jose Gutiérrez
Ambrosio Gómez de la Sierra	Antonio Gutiérrez
Adrián Diego	Antonio Martín Fernández
Domingo Diego	José Martín Fernández
Vicente Pérez (criado de Sebastián Rodríguez)	Marcos Martín

6. Remito á Vmd. de los paisanos que han quedado en este lugar los sujetos siguientes:

Juan José Bacalado	Baltazar Quintero
Pedro Afonso	Juan Fariña
Domingo Sánchez	José Ant. <sup>o</sup> de León
Juan Antonio Bacalado	José López González
Francisco Antonio Pérez	Pablo Fariña
José Domínguez	Antonio Feliciano
Juan Quesada	Nicolás Domínguez de la †
José Frías	José Rodríguez
Juan García	Domingo Hernández
Ant. <sup>o</sup> Rivero Afonso	Francisco Rodríguez Feo.

todos los que se hallarán al amanecer ante Vmd para que se les dé el destino que convenga. Lleva esta Francisco Rodríguez Feo.—De Vmd. servidor Q. B. S. M. PEDRO RIVERA.—Sr. Alcalde mayor.

7. Recibí de Juan Manuel González la segunda orden de el Sr Alcalde mayor para remitir el paisanaje para la actual invasión andando J M., acompañado de el Personero diputado, juntando el paisanaje que no ha caminado á la presente aún, y se prosigue igualmente sacando copia para remitir al alcalde del Sauzal.—PEDRO RIVERA.—Son las cinco y media.

8. En el lugar de la Punta del Hidalgo en 23 de Julio de 1797, yo, Andrés Suárez Alcalde real de dicho lugar, en cumplimiento á la orden que acabo de recibir del Sr. Alcalde mayor salí acompañado del Fiel de fechos, Síndico y Diputado y andando todo este pueblo no encuentro sino pobreza. En cuanto á carne lo que hay son diez ó doce yuntas solas, y no se puede desbaratarlas á cada uno que las tiene: vino no hay en este lugar; la comida todos lo están comprando y es notorio que los pocos vecinos que hay en este lugar los tengo todos, en esta marina, de guardia y vigilancia y muchos de ellos no tienen socorro en sus casas y los apremio al celo de la marina, motivo por que hoy, como á horas de las tres de la tarde, sé de noticia cierta que se divisaron tres barcos por los roques de Anaga, y asimismo no solo están los milicianos de guardia sino también los vecinos paisanos.—B. L. M. á Vuestra Señoría.—ANDRÉS SUÁREZ.—Pablo Suarez, Fiel de fechos.

9. Muy Sr. mío: En virtud de las órdenes que recibí el día de ayer, á las ocho de la noche del dicho día, he hecho las más eficaces diligencias para juntar el paisanaje de este lugar, y solo se me han juntado los que van en la lista siguiente, porque los demás han hecho fuga y otros son enfermos. Quedo practicando las mismas diligencias sobre los asuntos que expresan dichas ordenes.

Francisco Alejos	Alejandro Acuña
Estéban Pérez	José González, tonolero
José Figueroa, con caballo y aparejos	José Lucas, el menor, con caballo y aparejos
Francisco López	Pedro García Mirabal
Domingo Manuel	Salvador de Cordova
Cristóbal Marín	José Jorge Lorenzo, con su caballo y aparejos
Agustín Tanquero	

José González, el menor  
 Juan Pablo Gutiérrez  
 Bartolomé Gómez  
 Tomás Batista  
 Domingo Ramón Figueroa

Antonio Afonso Ancheta, con su  
 caballo y aparejos  
 Isidro García, criado de Manuel  
 Afonso, con su caballo  
 Esteban Castellano

todos los que van á la disposición de Vmd. el Sr. Alcalde mayor, los que entregará Agustín Rodríguez de este vecindario.—FRANCISCO DE LUNA BENAVIDES.—Matanza 2.<sup>a</sup> de Julio de 1797.—Sr. Alcalde mayor D. Vicente Ortiz de Rivera.

10. Lista de los paisanos que van á la guerra con el inglés y se han de hallar inmediatamente en la plaza de San Cristóbal.

Sebastian Rodríguez  
 Martín Gutiérrez de León  
 Diego Gutiérrez  
 Domingo Gutiérrez  
 Juan del Castillo  
 Domingo Hernández  
 Dom.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Ramos  
 Agustín González  
 Juan Fernández Bermejo, con su  
 bestia  
 José Pérez Bravo  
 Juan Gómez de la Sierra  
 Agustín Fran.<sup>co</sup> del Castillo  
 Francisco de la Cruz, con su bestia  
 Lucas Pascual  
 Juan Hernández Diego  
 Andrés de León  
 Ambrosio Rodríguez  
 Fran.<sup>co</sup> García Calzadilla, con su  
 bestia  
 Domingo Martín  
 Domingo Medina, en su bestia  
 Antonio Pérez  
 Juan de la Torre  
 Matías Fran.<sup>co</sup> dela Cruz  
 Miguel Antonio Abreu  
 Domingo Mrn. Morales  
 Antonio Padilla, con su bestia

Adrián Diego, con su bestia  
 Ant.<sup>o</sup> Rodríguez  
 Lorenzo de León  
 Antonio de León  
 Antonio Miguel  
 Cayetano García Amador  
 Gregorio de la Cruz  
 Amaro de la Cruz  
 Alejandro López  
 Pedro Martín  
 Francisco Díaz  
 Lucas García  
 Francisco Rodríguez  
 Domingo Díaz, con su bestia  
 Vicente García  
 Francisco García  
 Lorenzo del Cristo  
 Miguel Estebes  
 Juan Afonso  
 José Martín Fern.<sup>z</sup> con su bestia  
 Antonio Felipe Cardoso  
 Pedro Cayetano de la Calzada  
 Salvador Flores  
 Dom.<sup>o</sup> Diego Hernández  
 José Amaro  
 Tomás Rodríguez  
 Domingo Perdomo

JOSE ANTONIO CALZADILLA.

11. Señor Alcalde mayor: Se necesita para el destacamento que se halla en Gracia pan y vino para veinte hombres.—TOMÁS MANZANO.

12. Muy Sr. mío: Una diputación, del Alcalde Diputados y Personero de esta Plaza, me ha hecho presente á nombre de todos que convendría internar mil barriles de harina para según los casos que puedan ocurrir valerse V. S. de aquel repuesto conservado con más seguridad; y pareciéndome arreglada la propuesta lo aviso á V. S. por si también la adop-

tare; en cuyo caso deberán ser activas las providencias que dé para su transporte, en el supuesto que el precio será, según me informan, el moderado que se señalare proporcionalmente al todo del cargamento de dicha harina, que se halla aquí depositada.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Santa Cruz 24 de Julio de 1797.—B. L. M. de V. S. su más seguro servidor, D. ANTONIO GUTIÉRREZ.—Al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Isla.

---

13. Muy Sr. mío: Hallándose enteramente descalza la tropa que ha estado empleada en las alturas de la línea de esta Plaza, y no encontrándose en ella suficiente número de zapatos, espero me remita Vm., con el portador, cien pares poco más ó menos, blancos ó negros según se hallen, y que le facilite una caballería para conducirlos.—Dios guarde á Vm. muchos años. Santa Cruz 24 de Julio de 1797.—B. L. M. de Vm. su más seguro servidor, D. ANTONIO GUTIÉRREZ.—Sr. D. José de Castilla.

---

14. En cumplimiento á lo mandado por la de Vmd. del día de ayer, tengo remitidas las doce bestias de carga que se me pide, é igualmente hice se tocan las campanas á efecto de que se juntasen los paisanos que me faltan, y aunque se estuvo tocando en la mañana de este día no se juntó más que Antonio Pérez y Agustín Martín, á quienes se le intimó se presentaran inmediatamente á Vmd.

Habiéndose mandado en la guerra del francés que se tomasen noticias de todos los paisanos que había en este lugar, de edad de 16 años hasta 50, y que se nombrase un jefe á cuya disposición debieran estar, y fué nombrado por tal D. Nicolás Calzadilla. En esta inteligencia tuve á bien el nombrarlo, ó inmarle fuese á conducir á ese Plaza los paisanos que en el día de ayer remití, y me dijo que no podía ir por tener á su madre enferma, y en este mismo día le escribí y me dice que se halla imposibilitado para ejecutar este cargo.

Muchos de los paisanos me consta que se han ocultado y hecho fuga. Vmd. me mandará á decir que debo practicar con estos hombres si acaso percibo alguno, como también que calidad de carne quiere que le remita y en que conformidad.—Dios guarde á Vmd. muchos años.—Victoria Julio 24 de 1797. De su mayor servidor y súbdito.—ANTONIO JOSÉ CALZADILLA.

---

15. He recibido las 400 libras de pan y 4 barriles de vino que me avisa Vmd., en oficio de este día, remitirme. Para mañana se servirá Vmd. mandar igual número de panes, escusando el vino porque habrá con el sobrante.

Devuelvo siete sacos en que vino el pan y cuatro barriles. Dios guarde Vmd. muchos años.—Candelaria 24 de Julio de 1797.—DIEGO ANTONIO DE MESA Y PONTE.—A. D. Vicente Ortiz de Rivera.

P. D. Se ha reconocido no es bastante el vino sobrante y espero mande Vmd. cuatro barriles.

---

16. Recibí mil libras de pan que remite el Muy Ilustre Cabildo para el socorro de esta gente, que se halla en esta Plaza.—Dios guarde á Vmd.

muchos años. Santa Cruz, Julio 24 de 1797.—Por el Alcalde, JOSÉ MARÍA DE VILLA.—Sr. Alcalde mayor D. Vicente Ortiz de Rivera.

P. D. El portador lleva la muestra de la mayor partida del pan que se acaba de recibir.

---

17. Muy Sr. mío: He recibido la carta que Vmd. mandó al Sr. Alcalde del lugar de Tacoronte para que remitiera al Sr. Alcalde del Valle de Guerra y visto la orden de Vmd. digo que sin embargo de mis accidentes, he practicado todas las diligencias posibles á fin de que fueran los paisanos que hay en este lugar, y en efecto he entregado á D. José Fernández del Castillo, persona que me han dicho es nombrada para marchar con ellos, veinte y nueve que saldrían de este pueblo serían las tres de la tarde del 23 de Julio y solo quedan, aunque algunos son viejos, trece; y estos no están en sus casas. No fueron todos juntos, y he mandado al ministro á citarles para que sin falta se hallen en mi casa en el día de la fecha para remitirlos prontamente, que yo no me descuido en cosas de las defensas de la patria.—Dios guarde á Vmd. muchos años. Sauzal, Julio 24 de 1797.—B. L. M. de Vmd. su afectísimo servidor,—JOSÉ DE LA SIERRA.—Sr. D. Vicente Ortiz de Rivera.

---

18. Güimar 24 de Julio de 1797.

Habiéndome remitido una carta por vereda del Alcalde de Candelaria dirigida de Vmd., la que recibí hoy, día de la fecha, por la noche, como á horas de las once, y en virtud de la cual se me previene despache bestias y un hombre á estas horas, en solicitud de ellas, sin embargo de que tal vez no habrá quien las mande por el motivo de estar todas empleadas en el servicio de la guerra en Candelaria, pues no me deberá Vmd. considerar por omiso porque pretendo cumplir de mi parte cuanto me sea posible, y aún más en consideración á que estas cosas piden mucha correspondencia etc.

Vmd. me amenaza de no haber dado razón del paisanaje que se me pidió por oficio de el día 22 del corriente, y en dicho oficio no se me previno de paisanaje nada, solo sí que estuviéramos los Alcaldes á las órdenes de D. Bartolomé González de Mesa, el Licdo. D. Felix de Barrios y D. Lorenzo Salazar de los que he estado esperando ordenes para su cumplimiento, bien que en ella se previene de bestias y carne; pero entendiéndose siempre á la disposición de dichos Señores, y que al tiempo de estar mandando gente para Candelaria con toda la sofocación quería separar bestias y arrieros y se me dió parte del Teniente Coronel que de bestias necesitaba porque las había por Candelaria y esa Laguna, y sino he cumplido es por no haberle entendido mejor; pero como llevo dicho del paisanaje no se me ha dicho nada en ese oficio, corrido por vereda abajo dejando la copia en mi poder; en fin es cuanto puedo decir en este particular quedando en todo á su disposición.—Dios guarde á Vmd. muchos años que desea su mayor servidor que su M. L. B.—BELLO LEDESMA.—Sr. Alcalde mayor.

---

19. He mandado que se entregue al primer ayudante del Batallón de Infantería, D. Juan Bataller, los cien pares de zapatos que Vmd. acaba de remitirme á fin de que disponga la distribución de ellos.—Dios guarde á

Vmd. muchos años. Santa Cruz 24 de Julio de 1797.—D. ANTONIO GUTIERREZ.—Sr. D. Vicente Ortiz de Rivera.

**20.** Señor. En virtud de la orden que recibí el día de ayer, á horas de las diez de la noche, para la remisión de las bestias de carga que se me piden remito las de la lista siguiente que se hallan de pronto, y que son diez y dos y van en la madrugada del día siguiente, y quedo en solicitud de los paisanos, para su remisión, que andan fugitivos. Asimismo de paisanos remito dos que van en la misma lista.

Felix Corona, con su caballo aparejado	Francisco Hernández, también
Marcos Batista con lo mismo	Domingo Ildefonso Gutiérrez, también
Pedro Antonio Rabelo así mismo	José Afonso Ancheta, también
Antonio Miguel, en la misma forma	Marcos Barroso, también
José Guillermo, también	Juan Francisco Majorero, sin bestia
Juan Pérez, igual á los otros	José Francisco Majorero, sin bestia
Domingo González, también	Manuel Reyes, sin bestia

todos los que van á la disposición del Sr. Alcalde mayor y entregará Felix Corona, vecino de este lugar, y lo firmo, la Matanza, veinte y cuatro de Julio de 97.—FRANCISCO DE LUNA BENAVIDES.—Sr. Alcalde mayor D. Vicente Ortiz de Rivera.

**21.** Señor. En vista de la orden que recibí ayer 23 del corriente mes de Julio, á horas de las diez de la noche, por la que tengo remitido á V. S. el día de hoy 24, del corriente, once bestias con sus aparejos, y serían las tres de la tarde de el día de la fecha se me han presentado cuatro paisanos, cada uno con su bestia los que van á la orden de V. S. anotados en la forma siguiente:

Lucas Fernández del Castillo	Pedro Padilla
Cristóbal Rodríguez	José de la Rosa, el menor

y esta diligencia la conduce el consabido Lucas Fernández del Castillo y lo firmo, Matanza 24 de Julio de 97, FRANCISCO DE LUNA Y BENAVIDES.—Sr. Alcalde mayor D. Vicente Ortiz de Rivera.

**22.** Habiéndome heecho cargo del que Vmd. me comunicó ayer 23 del corriente y para su cumplimiento remito las bestias útiles que se han podido encontrar en este lugar.

No remito el ganado igualmente con las bestias porque en este lugar no hay criaciones como en algunos otros y para conseguir alguna res vacuna es necesario ir por las casas y desbaratar las yuntas que hay para trabajar; porque del ganado menudo no se encuentra ninguno, y estas las remitiré mañana, esto es aquella cantidad que pueda reclutar. Dios guarde á Vmd. muchos años.—Tejina y Julio 24 de 1797.—DOMINGO RODRIGUEZ.—Sr. Alcalde mayor, D. Vicente Ortiz de Rivera.

**23.** Muy Sr. mío: Las bestias grandes que hay en este lugar son pocas, Ayer, 23 del corriente, fueron seis de las cuales se volvieron dos porque

dicen no les dieron carga; hoy van tres que es lo que pueden ir y algunas que quedan están sus dueños inválidos por ser ancianos y no tener hijos ni criado. Dios guarde á Vmd. muchos años. Sauzal y Julio 24 de 1797.— B. L. M. de Vmd. su servidor, JOSÉ DE LA SIERRA,—Sr. D. Vicente Ortiz.

24. Hemos tenido la gloria de rechazar el ataque de los enemigos con bastante pérdida de parte de ellos, y para completar la función sólo falta que Vmd., por un efecto de su celo y amor al real servicio recoja la gente que se ha retirado, y luego la haga venir con toda la demás que pueda ir juntando.—Dios guarde á Vmd. muchos años. Santa Cruz 25 de Julio de 1797.—D. ANTONIO GUTIÉRREZ.—Sr. D. José de Castilla.

25. Lista de los vecinos paisanos de este Lugar del Realejo de arriba, que se conducen á la Capital al cuidado de D. Luis González Chaves, y Marcos Esteves de éste mismo vecindario. (\*)

1 Antonio Trujillo, con su bestia	29 Francisco García Abreu
2 Juan Trujillo, con su bestia	30 Francisco Hern. <sup>z</sup> Manuel
3 José García	31 José Ant. Gon. <sup>z</sup> Moreno
4 José Francisco Espínola, con su bestia	32 Antonio el Rey
5 Pedro Pablo, el menor	33 Francisco Rivero, el menor
6 Domingo Hernández de Rojas	34 Pedro Perez, menor
7 Luis Antonio García	35 Juan Acosta
8 José García de Abreu el menor, con su bestia	36 José Acosta
9 Juan Galván	37 D. Juan Pedro Rodríguez
10 Francisco García de Abreu,	38 Antonio Marcelo
11 Mauricio Rodríguez Trujillo, con su bestia	39 Bernardo Jorge
12 Antonio García Rivero, con su bestia.	40 Lorenzo Cartaya
13 Diego Rodríguez, con su bestia	41 José Rivero
14 José Martín Cartaya	42 Antonio Margara
15 Antonio Abrante	43 Francisco Yanes
16 Pedro Pérez	44 Antonio Gon. <sup>z</sup> Chaves
17 Agustín González, su tío	45 Antonio Gon. <sup>z</sup> Chaves, Pajajero
18 Pedro Felipe	46 Antonio García Cartaya
19 Felipe Pérez Valladares	47 Fran. <sup>co</sup> González Chaves
20 José Díaz Guanche	48 Domingo Morales
21 Julián Díaz, su hijo	49 Matías Lorenzo de Vera
22 Nicolás Marrero	50 Agustín Lorenzo de Vera
23 Gonzalo Chaves.	51 Santiago Pérez Sanabria
24 Matías Regalado, con bestia	52 Blas Regalado
25 José Pérez Medina	53 Juan de León (textado)
26 Domingo Trujillo	54 Agustín Yanes y Nuño, (exceptuado)
27 Marcos Manzano	55 Antonio Rodríguez
28 Antonio Pérez Sanabria	56 Agustín de León
	57 Antonio Miguel
	58 Antonio Borrego

(\*) Publicamos este documento con la repetición de nombres y números que constan en el original.

- |   |  |
|---|--|
| 60 Fernando Tejera                      | 100 D. Francisco Jorge González            |
| 61 Francisco Rodríguez                  | 101 José Pérez Merlo                       |
| 62 Domingo el Majorero                  | 102 Gerónimo Delgado                       |
| 63 José Quintero                        | 103 José Rodríguez                         |
| 64 Pedro Fran. <sup>co</sup> Herrera    | 104 Felipe Cabrera                         |
| 65 Domingo Estacio Suárez               | 105 Lúcas Rodríguez                        |
| 66 Juan Francisco, el Moreno            | 106 Sebastián Pérez                        |
| 67 Agustín Quintero                     | 107 José Martín                            |
| 68 Amaro de Vera                        | 108 Miguel Pérez                           |
| 69 Manuel García                        | 109 Juan Román                             |
| 70 Andrés Rodríguez Cabeza              | 110 Pedro Cabrera                          |
| 71 Francisco Juan                       | 111 Juan José García                       |
| 72 Fernando Morales                     | 112 Bernardo José González                 |
| 73 Domingo Fregel                       | 113 Gaspar García                          |
| 74 Diego Martín                         | 114 Pablo Amarante                         |
| 75 Juan Francisco, el Moreno            | 115 Juan Antonio de Paz                    |
| 76 Francisco Rivero                     | 116 Fernando Padrón de la Peña             |
| 77 Antonio Perera                       | 117 Pedro Santos                           |
| 78 Francisco Julián                     | 118 Felipe Marrero                         |
| 79 Gregorio Quintero                    | 119 Guillermo Yanes de la Camara           |
| 80 Luis Hernández                       | 120 José Martín                            |
| 81 Tomás Romero                         | 121 Juan Piojo                             |
| 72 Agustín Carmona                      | 122 Matías Rosío                           |
| 73 Manuel Regalado                      | 123 José Pérez Malacabad                   |
| 74 Andrés Molina                        | 124 Matías González                        |
| 75 José L. D. <sup>s</sup> Fregel       | 125 Antonio el Pino                        |
| 76 Estéban Francisco                    | 126 Pedro Hernández                        |
| 77 José Barroso                         | 127 Antonio Trigido                        |
| 78 Estéban Vicente Pardo                | 128 Francisco Montañés                     |
| 79 Salvador Martín Cartaya              | 129 D. Amaro Pérez de Chaves               |
| 80 Gonzalo López, el menor              | 130 Juan Yanes Careno                      |
| 81 José Yanes Nuño                      | 131 Manuel el Pavo                         |
| 82 Antonio Cosme                        | 132 José el Canario                        |
| 83 José Acosta                          | 133 Manuel Pérez                           |
| 84 Antonio Pérez Ramos                  | 134 Antonio Morondongo                     |
| 85 Miguel Gonzáles Albelo               | 135 Matías Corvo                           |
| 86 Domingo Guanche.                     | 136 Pedro González                         |
| 87 Sebastián Fran. <sup>co</sup> García | 137 Francisco Gon. <sup>z</sup> de la Luna |
| 88 D. Isidoro de la Guardia             | 138 Juan el Canario                        |
| 89 Pedro Regalado                       | 139 Juan Hern. <sup>z</sup> Zambo          |
| 90 Santiago Barroso                     | 140 Antonio Martín Lorenzo                 |
| 91 Ambrosio Salgado, con bestia         | 141 Luis González Chaves                   |
| 92 Pedro Alvarez                        | 142 Miguel Gon. Chaves, su hijo            |
| 93 D. Pedro Padrón                      | 143 Pablo Perez                            |
| 94 Diego Lugo                           | 144 Juan Estebes                           |
| 95 Francisco Lugo                       | 145 Antonio González Chasnero              |
| 96 Nicolás Antonio Guzmán               | 146 Salvador González Chasnero             |
| 97 Antonio Espinosa                     | 147 Dionicio Guanche                       |
| 98 Angel Hernández Molina               | 148 Gaspar Rodríguez de Chaves             |
| 99 Felipe Rodríguez de la Sierra        | 149 Juan Rodríguez de Chaves               |
|   | 150 Blas de la Cruz Corvo                  |

- 151 Juan Corvo, su hijo  
152 D. Juan Rodríguez de Chaves  
153 Jerónimo García  
154 D. Isidro Rodríguez de Chaves  
155 Matías Hernández de Albelo  
156 Julián Fern.<sup>z</sup> de Albelo  
157 Antonio García  
158 Francisco Antonio Basato  
159 Cristóbal Francisco  
160 Rafael Martín  
161 D. Antonio García de Abreu  
162 D. José Fern.<sup>z</sup> Basconzelo, el menor  
163 D. Ignacio Lorenzo Oramas  
164 Santiago Molina (se quedó por enfermo)  
165 D. Pablo Díaz de la Guardia  
166 Nicolás de Albelo  
167 Felipe Amador  
168 D. José Esteves  
169 D. Domingo de la Cámara (eceptuado)  
170 José Pérez el Marchante  
171 Gonzalo López  
172 Francisco López, su hijo  
173 Antonio Esteves  
174 Felipe Dorta  
175 Cayetano Mendez y Estéban, su hijo  
176 Pedro Mendez  
177 Bernardino Esteves con su bestia  
178 Jacobo Morales  
179 D. Juan Pérez de Chaves Diputado del Común  
180 putado del Común  
181 D. José Pérez de Chavez  
182 Antonio Juongano  
183 Santiago Rodríguez Barrios  
184 Andrés García  
185 Juan Luis Garg.<sup>a</sup>  
Fernando Juongano  
José Juan  
Antonio García Caldera  
José Ormiga  
Pedro Esteves  
Rafael Luis de la Guardia  
José García Abreu  
Tomás de Tal  
Blas Manuel  
Antonio José  
Manuel Hernández  
Tomás González  
Esteban de Morales  
Anselmo Antonio  
Juan Negrín  
José Rodríguez  
Domingo Martín  
Lucas García  
José García del Aves  
Agustín Gonzalez Marrero  
Domingo Afonso  
Juan Afonso  
Pedro Cabrera  
Pablo Manuel Reyes  
José García

## APÉNDICE VIII

### DOCUMENTOS DE GUERRA

1. Oficio dirigido por D. Antonio Gutiérrez, al Cabildo en 3 de Julio de 1793.—2. Instrucciones de guerra comunicadas por el Comandante general á los Coroneles de los Regimientos de milicias de Canarias.—3. Comunicación del general Gutiérrez al Cabildo en 5 de Julio de 1793.—Plan de providencias, encargos y ordenes, aprobado por el Cabildo en 1.º de Julio de 1793.—4. Comunicación de 1.º de Febrero de 1797 dirigida por el general Gutiérrez al Cabildo.—5. Plan de Rondas de 1.º de Mayo de 1797, formado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Muy Señor mío: Interin que V. S. me remite el Plan que es costumbre formar por ese Ilustre Cabildo en las circunstancias de guerra declarada, á la mejor defensa de esta Isla, y demás providencias que le corresponden, según la tengo pedida, me ha parecido muy conforme el comunicar á V. S., como lo verá por la copia adjunta, la Instrucción que he formado para los Coroneles de los cinco Regimientos de esta Isla, afin de que cada uno, en su demarcación, pueda tomar las providencias que juzgue más oportunas á la defensa que corresponde en el caso de que séamos invadidos por los enemigos de la Corona, en cuya inteligencia espero del constante celo y amor que siempre ha manifestado al Real servicio ese Ilustre Cabildo, prestará á dichos Coroneles todo género de auxilios que le pidan en cualesquiera ocurrencia en que puedan ser atacados en sus respectivas demarcaciones, sin esperar aviso mío, pues tal podría ser la necesidad que en el retardo de providencias pudiese causar un notable perjuicio á la mejor defensa y á la que todos debemos contribuir como fieles vasallos del Rey Nuestro Señor. Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz 3 de Julio de 1793.—B. L. M. de V. S. su más seguro servidor.—D. ANTONIO GUTIÉRREZ.—M. I. Ayuntamiento de esta Isla.

---

2. Copia del Detall de las tropas de milicias que deben acudir al servicio de las Bandas del Sur de esta Isla de Tenerife, y demás.

#### REGIMIENTO DE ABONA

Respecto á que en dichas Bandas no hay fortalezas que custodiar y solo sí puertos distantes de poblaciones en que pueden hacer desembar-

cos los enemigos, se previene que el servicio diario debe reducirse á centinelas ó vigías, á saber.

En lo que comprende toda la jurisdicción de Arico, tres: en la de la Granadilla, tres: en la de Chasna, tres: en la de Adeje, tres: en la de Guía, dos: en la del Valle de Santiago, tres: en la de Buenavista, Silos y Tanque, seis: comprendiendo la Punta de Teno.

Todas estas vigías ó centinelas se han de fijar en las alturas y eminencias que ha sido costumbre en los tiempos de guerra, y han de permanecer en ellas veinte y cuatro horas completas, que principiarán en la del amanecer; y las que fuesen relevadas precisamente han de dar parte de su relevo en la misma hora al oficial más inmediato al lugar de la centinela ó vigía, expresándole la novedad que haya ó no haberla: y si la hubiere particular se la pasará éste oficial, á saber; en Arico al que manda las armas, en la Granadilla, lo mismo dando ciencia al ayudante mayor, en Chasna, Adeje, Valle de Santiago, Tanque, Silos, Buenavista, igualmente á sus respectivos comandantes de armas. Cada uno de los referidos á quienes se les dieren noticias particulares se las pasarán inmediatamente con un soldado miliciano, á quien se le suministrará ocho reales plata considerándose dos diarios en cuatro de ida y vuelta, que pagará la Real Hacienda cada mes al oficial que los haya adelantado al miliciano que conduzca dicho aviso con documento justificativo, y al mismo tiempo se despachará otro igual aviso al Coronel ó Comandante del Regimiento, como Gobernador de las armas de las referidas Bandas del Sur.

Si entre día ó noche ocurriese alguna novedad particular, como de avistarse tres ó cuatro embarcaciones, ó más, el centinela ó vigía dará parte al mismo oficial de su distrito, y este no solo me lo pasará á mí inmediatamente sino que dará parte al oficial que manda en jefe, ó por antigüedad, el Regimiento, como Gobernador de aquellas Bandas, y si el caso fuere urgente, convocará á los oficiales inmediatos, para que ocurran con sus compañías al parage amenazado de algún desembarco, para impedirlo, mientras lleguen otras disposiciones mías ó del jefe del Cuerpo.

Y porque este servicio no cargue todo sobre los milicianos que no disfrutan más beneficio que los paisanos, deberán éstos alternar en las centinelas, ó vigías, esto es, en el día, ó semana, milicianos, y otro día ó semana paisanos, para lo que se acordará el Comandante con el Alcalde de cada respectiva jurisdicción de modo que se haga el servicio sin disputa; pero el parte de los centinelas paisanos, debe darse al oficial como si fuese miliciano en la forma que se deja explicado arriba.

Todos los oficiales que estuvieren en los expresados destinos deben estar sujetos al jefe, ó Comandante de su Regimiento, como tal, y Gobernador de aquellas Bandas del Sur, obedeciendo sus disposiciones, sin el menor retardo, siendo obligación de éste darme aviso circunstanciado de las ocurrencias que hubiere para comunicarle las órdenes que correspondan sin detenerse en comunicar prontamente las suyas según las ocurrencias y urgencias.

Supuesto que puede haber necesidad de concurrir en crecido número de tropa á las Bandas del Sur, para defender algún puerto ó costas, en tal caso, no solo convocará las compañías de Regimiento, sino cualesquiera otro paisanaje que deben acudir á la defensa del Estado en cuyo caso se alimentará por el Ayuntamiento, y mis providencias serán ejecutivas para que pague de sus propios fondos, dándome cuenta de todo.

Respecto de que en Adeje hay la Casa fuerte, de este nombre, con artillería lo tendrá presente para disponer de ella en los casos que le pareciere al mejor servicio del Rey y defensa de aquellas costas, y si hallase conveniente establecer señas para la reunión de tropa por medio de algunos tiros de cañón lo ejecutará, acordándose con el Gobernador de aquella fortaleza los que hayan de ser, previniéndolo de antemano en la orden que de al Regimiento para que todos se hallen enterados tanto de las señas como de los parajes á donde deben ocurrir con detalle del número, para evitar toda confusión.

Como pudiera llegar el caso de verse atacado necesitando ocurrir á muchas partes, convendrá el que sin pérdida de tiempo pase un aviso á los Comandantes de armas y Coroneles mas inmediatos expresandoles su situación, pidiéndoles no solamente los auxilios que necesitase como urgentes, sino también para que sirviéndoles de gobierno éste aviso pongan su tropa sobre las armas, y corra la alarma, despachándome prontamente el parte correspondiente, á fin de que se puedan tomar con tiempo todas las providencias conducentes á la mejor defensa, esperando de su integridad, celo y amor al Real servicio, el desempeño en todas sus partes de ésta tan importante comisión.

#### REGIMIENTO DE GARACHICO

Con respecto á que están detallados en toda la costa del Sur, los centinelas, ó vigías, que deben hacer el servicio diario y método que ha de observarse para los avisos, tanto por ella como por los oficiales inmediatos, y demás en la instrucción al Regimiento de Abona, se entienda lo mismo por lo respectivo á las seis que se deben poner en Buenavista, Silos y Tanque comprendiendo la Punta de Teno, por corresponder estos puertos á la demarcación de este Regimiento de Garachico, cuyo Coronel jefe, ó el que mande el Cuerpo, será Comandante de la costa de su distrito, quien deberá tomar todas las providencias que hallase oportunas para oponerse á cualquiera desembarco que intenten los enemigos, precaviendo y detallando la tropa, para los parages y costas por donde pueda ejecutarlo, estableciendo las señas que se deban hacer con el cañón del fuerte de Garachico, á fin de que prevenidos todos de ellas, concurren sin dilación á los parages que de antemano se les haya señalado, y asi mismo no bastando la tropa, convocará el paisanaje que debe acudir á la defensa del Estado, en cuyo caso se alimentará por el Ayuntamiento; y mis providencias serán efectivas para que se paguen de sus Propios dandome cuenta de todo.

La misma prevención que se hace al de Abona, para que en un caso urgente pida los auxilios que necesite á los Jefes inmediatos, para que estos le sostengan tomando providencias para mayor seguridad en la defensa del terreno en general, debe tener presente el Comandante del de Garachico no retardando darme pronto aviso de cuanto ocurra para mis ulteriores providencias, no dudando de su celo y amor al Real servicio, del cumplimiento exacto, y desempeño de esta tan importante comisión.

#### REGIMIENTO DE LA OROTAVA

No teniendo este Regimiento centinelas ni vigías en su demarcación, atenderá el jefe de él á la defensa de la Playa que sube á los Realejos, ó camino que va al Callao; destinará aquella gente que le parezca suficiente,

y más inmediata con los oficiales correspondientes, para que estos puedan rechazar al enemigo, en caso de intentar algún desembarco por aquella parte debiendo mantener un cuerpo de reserva proporcionado para que ocurra al socorro en caso de precisarle.

Se pondrá de acuerdo con el Gobernador del Puerto para las señas que éste deba hacer en las alarmas, á fin de que inmediatamente que la oiga ó vea convoque á su Regimiento poniéndose sobre las armas y estar prontos para prestar á aquel Gobernador todos los auxilios que le pida, tanto de tropa, y oficiales como otros de cualquiera naturaleza que sean, pues pudiendo importar á su mejor defensa con arreglo al Plan, ó idea que haya formado para ella aprobado por mí, debe el Coronel contribuir con la mayor prontitud al socorro de aquel tan importante puesto, y me dará parte de cuanto ocurra en el particular teniendo presente las advertencias que se hacen á los demás Coroneles en la parte que les pueda corresponder.

### REGIMIENTO DE GÜMAR

En su demarcación tampoco tiene centinelas, ó vigías; pero en el caso de que se ponga alguna observará este lo que se previene para los demás.

El Coronel ó Comandante deberá tener presente que tiene costa que guardar, por el Norte y Sur, y así conviniendo á la mejor defensa de ellas, el que haya oficiales y tropa inmediata para poder acudir á los desembarcaderos ó playas en la Banda del Norte, detallará aquella que contemple suficiente para impedir cualquiera atentado que los enemigos quieran hacer, señalando el parage más proporcionado para la reunión en caso de alarma, á fin de que estando prontos sobre las armas puedan socorrerse mutuamente los puertos con brevedad, en cualquiera ocurrencia, previniendo á los Capitanes ó Comandantes de tropa la mayor exactitud en concurrir y hacer la convocatoria como asimismo los puertos que deban guardar, y cuanto deban obrar por de pronto para que instruídos, puedan evitar todo desembarco del enemigo que lo intente advirtiéndoles los prontos avisos que deban dar al Coronel, y en caso urgente también á mí, para que no haya retardo en las providencias que se hayan de dar.

Por la parte del Sur, deberá tomar iguales providencias para precaver cualquiera contingencia en los diferentes parages á que hay que destinar tropas, y como en la parte de Candelaria hay un Castillo con artillería, y un Gobernador por el Rey acordará con éste sobre las señas para juntar el Regimiento y cubrir los puertos que se deban, sea del modo que haya formado su plan, según exijan las circunstancias, y dirección de parajes á que vea se dirigen los enemigos, á fin de rechazarlos en cualesquiera que intente desembarco, valiéndose de todos los recursos que haya.

También tendrá presente se va á construir una Batería provisional en Candelaria hacia la playa que llaman del Posillo para mayor defensa de ella, á fin de que con este conocimiento le sirva de gobierno para destinar á ella tropa de artillería que la sirva y de infantería provincial que la guarde, quedando inteligenciado el Coronel ó Jefe que mande el cuerpo que siendo su Gobernador de armas general en las costas de su demarcación, debe cuidar y atender á cuanto ocurra en ellas, haciéndose dar parte por sus oficiales subalternos de todas las novedades que sobrevengan en punto á lo que se trate de defensa, y que sobre este particular debe comunicarme sus avisos para tomar mis ulteriores providencias.

Igualmente en todo caso urgente, pasará el aviso de alarma á los inmediatos Comandantes de armas por la reciprocidad que debe haber en socorrerse mutuamente.

## REGIMIENTO DE LA LAGUNA

Los centinelas ó vigías que se hallan puestos en su demarcación deben gobernarse en sus avisos en la forma que hasta aquí, y en caso de deberse aumentar alguna me lo propondrá su Coronel, bien entendido que para todas debe emplearse la alternación entre milicianos y paisanage para que aquellos no estén tan recargados en un servicio en que todos tienen el mismo interés, observando como va expresado para el Regimiento de Abona el ponerse de acuerdo con las Justicias.

Este Regimiento tiene que cubrir la parte de Taganana, Tejina, Valle de Guerra y Tacoronte, para cuya custodia deberá detallar el Coronel ó Comandante el numero de oficiales y tropa que han de acudir en cualquiera alarma, para precaver cualquiera atentado que quieran cometer los enemigos por aquellos parages, y defender todo desembarco, instruyendo á los que manden lo mismo que se previene al Coronel de Güimar. Lo restante del Regimiento deberá convocarse, y juntarse con sus oficiales inmediatamente en la Plaza de esa Ciudad, llamada del Adelantado, cuando oiga la señal de dos cañonazos seguidos, y á poco rato uno que se dispararán de esta Plaza de Santa Cruz y en esta forma esperará á que siga un aviso, á fin de que prontamente baje toda la tropa que se haya formado para socorro de esta Plaza con todas las armas que tuvieren de fuego, en defecto de éstas, las rozaderas que para el efecto tiene el Ilustre Cabildo á quien en este caso deberá pedir las y avisándole la novedad para las providencias que tengan que tomar en iguales casos en que se trata de la defensa de la Isla, igualmente avisará al Corregidor ó Alcalde mayor, á fin de que convoque al paisanaje de armas tomar, los cuales deseen acudir al parage que les señale con las que tuvieren, y en defecto de ellas con las útiles, de picos, hachas y azadas para los trabajos de escabaciones, zanjas y trincheras, para que estando prontos bajen inmediatamente al primer aviso para emplearlos según las urgencias, y el número de ellos que se necesite.

## Advertencias generales

Respecto á que los Coroneles ó Comandantes de los Regimientos provinciales cada cual en su demarcación es un jefe inmediato para cuanto se ofrezca en ella, todos los oficiales deberán estar sugetos á sus providencias obedeciéndoles cuanto manden del Real servicio.

Luego que los dichos jefes reciban esta Instrucción deberá cada uno pasar al terreno que le corresponda mandar, á fin de hacerse bien cargo de las ventajas que pueda sacar en el caso de que pueda ser atacado, sea por las alturas, desfiladeros ó delineando los apostaderos que halle por conveniente hacer ejecutar, para que teniendo hecho este reconocimiento anticipado no se ofrezca detención en las ocurrencias, remitiéndome un plan de sus pensamientos para su aprobación proponiendo al mismo tiempo de sí convendría tuviese alguna artillería de corto calibre, para colocarla en caso preciso en parages que me señalará, para poder disputar

á los enemigos el terreno cuando no hubiese sido posible impedirles el desembarco. Como en el cumplimiento exacto de la obligación de las centinelas, ó vigías, consiste el precavernos con anticipación, á no ser sorprendidos, los jefes pondrán un especial cuidado no traiga omisiones mortificando á los que fueren morosos ó descuidados en un tan importante servicio.

Los jefes deberán hacer un exacto reconocimiento del estado de las armas de fuego y saber á punto fijo el número que haya buenas; el que han de emplear de gente en los puestos que les destinen, municionando á todos, haciendo uso de las demás armas blancas, según la calidad de ellas, hondas y aun de garrotes, en los casos que urja para la defensa, formando de antemano el Detall que corresponda, á fin de que en un arrebato, se evite la confusión tan común en semejantes ocasiones, poniéndose de acuerdo con las Justicias territoriales para el número de gente de armas tomar que haya, y deba emplearse en las ocasiones, teniendo presente que los hombres de azada, son sumamente precisos para abrir zanjas, levantar trincheras, apostaderos, y cortar las comunicaciones que tengan los enemigos en el caso de haber desembarcado.

También se les advierte á los Comandantes de que el Ilustre Cabildo tiene en buen estado una porción de rozaderas de que podrán valerse cuando convenga que se les franquearán en caso urgente con oficio que pasen para ello, y á fin de que separe el número de ellas, y destinar la gente más á propósito será en esta forma:

Para el Regimiento de Abona . . .	100 rozaderas
Para el de Garachico . . . . .	60 id.
Para el de la Villa de la Orotava . . .	60 id.
Para el de Güimar . . . . .	100 id.
Para el de la Laguna . . . . .	180 id.

Sobre el pie de este señalamiento pedirán las que les parezca precisas dando el correspondiente resguardo al Cabildo.

Como de la prontitud en los avisos puede pender el buen éxito de las operaciones, los jefes me las pasarán sin dilación y para más brevedad podrán dirigirlos por vereda encargando la mayor exactitud á todas.

Deben igualmente tener presente los jefes, que conviene tener en lo que quepa un cuerpo de reserva para que éste auxilie á los puestos según convenga en las ocurrencias de necesidad.

No tengo la menor duda del puntual cumplimiento de cuanto prevengo, ni tampoco en que mediante el celo, y amor al Real servicio que siempre han manifestado los Sres. jefes en todas ocasiones desempeñen igualmente en las que en adelante se presenten según las circunstancias, infundiendo á sus subalternos y tropa el mismo espíritu que les acompaña para defender su patria en utilidad del Estado, y gloria de nuestras armas, interesándose en ello nuestro propio honor, de que tienen dadas repetidas pruebas estos naturales.

Si se viese, y considerase que absolutamente no se puede impedir el desembarco de los enemigos, deben los Sres. jefes tener dadas sus providencias de ante mano para que se retiren tierra á dentro los vasos sagrados y alhajas de los templos, lo mismo que los caudales, prendas, y ganados de particulares, mugeres, viejos y niños, procurando defender por todos términos el que el enemigo se interne; y dando el correspondiente

aviso al Ilustre Cabildo, para las providencias que correspondan en este caso. Santa Cruz de Tenerife 3 de Julio de 1793.—D. ANTONIO GUTIÉRREZ.

3. Muy Señor mio: Acabo de recibir, con carta de los caballeros capitulares D. Cayetano Francisco Peraza y D. Lorenzo Benitez y Hoyo, de fecha de ayer, el acuerdo y plan de providencias formado por ese Ilustre Cuerpo, para el caso que los enemigos intenten invadir esta Isla, que he leído con mucho gusto, pues en él se manifiesta el constante amor y celo al Real servicio, que en todas ocasiones ha acreditado V. S., á quien doy las debidas gracias por sus acertadas disposiciones.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Santa Cruz 5 de Julio de 1793.—B. L. M. de V. S. su más seguro servidor.—D. ANTONIO GUTIÉRREZ. —Al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Isla.

4. INSTRUCCIÓN ó PLAN de providencias, encargos y órdenes que acuerda el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Isla de Tenerife para el caso de invadirla los enemigos de la Corona con arreglo al aprobado por el Rey Nuestro Señor en su Real Orden de 11 de Mayo de 1763.

Deseando el Ayuntamiento de esta Isla de Tenerife, en su Capital, ciudad de San Cristóbal de la Laguna, mantener el buen crédito de Muy Noble y Leal que le da S. M. y ha conservado en todas las ocasiones de guerra que se han ofrecido, y que por falta de prevenciones de su parte no se pierda el honor que mantienen con ánimo y generosidad estos naturales que siempre se han preciado de vasallos fieles, y amantes de su Rey; luego que tuvo noticia se hallaba empeñada la Monarquía con aparatos de una declaración de guerra casi indispensable por el inaudito y execrable atentado de los franceses contra su Soberano, que llenó de horror y espanto á todas las Naciones; acordó este Cuerpo, en 23 de Marzo próximo, estimulado de su lealtad y amor á sus Soberanos (de que en todos tiempos ha dado las más constantes pruebas, con repetidos donativos) el poner á la disposición de S. M. (Dios le guarde) 255.000 reales vellón de Castilla, á corta diferencia, existentes en las arcas de Pósito para si su Real piedad tuviese á bien admitirlos en la presente ocasión, no por grandeza, porque ésta no consiste en dar mucho, sino en dar lo que tiene, y el deseo de dar más, sino en prueba de su lealtad.

En 23 de Abril que se vió la Real Cédula, expedida á 25 del mes anterior en que S. M. declara la guerra á los franceses por los justos motivos que aquella Nación ha dado al Universo (y que se digna manifestar), se acordó en vista que reconociéndola tan indispensable y necesaria á la Cristiandad, á la seguridad de los reinos de tan Augusto monarca semejante declaración, recibían esta noticia como una de aquellas que pueden autorizar más sus sabias y rectas intenciones, que se aumentan más con atención á las beneficencias del Augusto Monarca que por altas disposiciones del Todopoderoso nos rige y gobierna, y para acreditarlo acordó se hiciese oficio al Excmo. Sr. Comandante general de estas Islas insinuándole cuan pronto estaba el Ayuntamiento á contribuir por su parte con todo lo que sea conveniente á la mejor defensa y seguridad de todas ellas, como siempre lo ha practicado en fuerza de su lealtad y amor á sus Soberanos; y con más razón en la presente guerra cuyas circunstancias obligan á inspirar mayores motivos para sacrificar no solo todos los caudales sino

las mismas vidas; y que en esta virtud esperaba contase con este Cuerpo, que estaba pronto á coadyuvar en cuanto se dirija á las sabias disposiciones que tenga á bien ejecutar, y sean del Real servicio de S. M. reservando este Cuerpo dar aquellas que en tales ocasiones han sido propias de su instituto y aprobadas por S. M.

Imploró las misericordias del Todopoderoso para el mejor éxito de las armas de S. M. y conservación de la religión católica con una función de rogativa con el Santísimo Sacramento expuesto en la Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, á que asistió con concurso del clero de ambas Parroquias y Comunidades: expidió oficios á los Párrocos y Prelados de la Isla para que á toque de campana hiciesen igual demostración á todas las horas de coro por nueve días, y no obstante la miseria y decadencia del país incitó á estos vecincs á alguna contribución voluntaria. En el que celebró en 16 del corriente se vió otra carta del Excmo. Señor D. Antonio Gutiérrez, Comandante general, con fecha de 27 de Abril último, en respuesta de la oferta que este Ayuntamiento acordó en 23 del mismo mes, en que dando las gracias, dice lo hará presente á S. M. y asimismo otra de 13 del corriente en que á consecuencia de haberse declarado la guerra contra la Francia, forme este Ayuntamiento una Instrucción ó Plan de provisiones políticas y económicas, según la práctica en iguales ocurrencias, para que en caso preciso, los caballeros Diputados que se destinen al cuidado de los distintos ramos de provisiones de boca y demás que se les encargue, se hallen prontos á contribuir cada uno con su respectivo encargo, y que para ello se le remita copia testimoniada de dicho Plan y disposiciones para su inteligencia.

Enterado de todo el Ayuntamiento, en vista de la escusa que con igual motivo dieron los Capitulares el año de 1862, (que obligó al Excelentísimo Sr. D. Pedro Moreno, Comandante general, á mandarles aceptar las comisiones á que se les destinó por ser tan del Real servicio como atacar con un fusil al frente del enemigo) trató y conferenció largamente á fin de tomar con el debido acierto todas las providencias económicas y civiles que se requieren para el caso de invasión, y nombrar sugetos de actividad, celo y cuidado en cada ramo de provisión á que se les destine. Pero los capitulares presentes se escusan á admitir estas comisiones, unos por tener empleos militares, en cuyo caso deben ocupar sus puestos en sus respectivos Regimientos, y los que no los tienen por creerse agraviados con dichos nombramientos que les impediría el concurrir á las trincheras y tener el honor de exponer su vida en servicio del Rey.

Y reservando el Ayuntamiento dar otras providencias según lo pida el asunto: considerando por ahora lo que puede ocurrir en el lance de invasión, para el que los capitulares quieren estar prontos, y que lo estén los propios de la Isla primero que para otras urgencias, dan las instrucciones y órdenes siguientes á los sugetos nombrados en Cabildo de este día.

### Viveres.—Encargo

Al Sr. Marqués de Villanueva del Prado acompañado del Licenciado D. Felix de Barrios y D. Lorenzo de Salazar y Frias.

El principal cuidado de estos encargados debe ser el proporcionar, buscar y aprontar en el lance todos los mantenimientos que se necesiten

para los soldados enfermos y mujeres además de los que el Excmo. Señor Comandante general tenga por conveniente prevenir.

Para esto tendrán formadas listas de todas las panaderas y molineros y demás que tengan por oportuno para el fin y adquisición, noticia de todas las personas que pueden tener carne, granos, vino, aceite, leña y demás provisiones de boca.

Escribirán desde luego á todos los Alcaldes de la Isla á fin de que en sus respectivos pueblos hagan la misma diligencia; además de que tendrán pronto la parte de la Alhóndiga que debe destinarse para semejante caso, supuesto el permiso del Excmo. Sr. Comandante general.

Cada Comandante determinará un oficial que pondrá en noticia de los encargados, á quien separadamente remitirán estos á donde estuviere el Regimiento en acción, la porción de víveres que se pueda con consideración al número de gente: de todo lo que pedirán noticia á los jefes de los Regimientos. Con la misma separación, se habrá de remitir al Hospital de heridos, con dirección á los que tienen este encargo; y al paraje donde las Religiosas y Señoras estuviere con las que les corresponda.

En la urgencia ocurrirán á las Alhóndigas y graneros de particulares, así de esta ciudad como de los lugares más cercanos, y tomarán, sin reserva alguna, lo que se necesitase para la mantención de la tropa y demás conducente á la defensa, llevando en todo cuenta con cabalidad y claridad para dar las providencias, y que se satisfaga como es correspondiente. Darán orden para que practiquen esta misma diligencia los respectivos Alcaldes que según el lance ocurrencia y tiempo lo pidiesen.

Dichos Señores tendrán en consideración que á este fin, y durante la guerra, destina el Ayuntamiento 1000 fanegas de trigo, á mas de sus propios, de las que tendrán ó bien en harinas ó bien en biscocho alguna parte con la precaución de renovarlo para que no se pierda lo que se prevendrá también en el capítulo del Mayordomo.

En caso que sea necesario que alguno de los encargados salga fuera de la ciudad en solicitud de víveres se tenga en consideración que quede el primero para que acompañado con el otro repúblico ejecute los libramientos.

Si el viento escaseare, y que por éste motivo haya falta de molindas, dispondrán que con la mayor prontitud se ocurra á los molinos de agua de la Villa de la Orotava. (\*)

Por que puede suceder que en el pronto se esperimente alguna falta de leña, interín se trae de los montes, se tomará de los tejares estilas y casas donde se halle.

No omitirán traer, de donde sea posible, los calderos, lebrillos, cántaras, jarros y demás conducente al uso de los víveres.

Dichos señores tomarán las demás providencias, medios y arbitrios que les dicte su prudencia, pues siendo imposible prevenirlo todo, y confiando en su acertada conducta se concluye dándoles todas las facultades que sean correspondientes á la mejor consecución del fin y cuidado á que se le destina,

---

(\*) Cuando Nelson realizó el ataque no hubo necesidad de recurrir á los molinos de agua de la Orotava, pues, para mayor fortuna, se contaba con los tres mil barriles de harina que constituían la presa que el corsario francés *Bonaparte* había hecho frente de la isla de la Madera.

## Bagaje.—Encargo

---

Al Licenciado D. Lorenzo Montemayor, acompañado de D. Juan Próspero de Torres y D. Rafael de Castilla.

Lo principal que se encarga á estos caballeros, es juntar habilitar y aprontar todas las cabalgaduras, carretas y equipaje que conduce á los transportes que se necesitan.

Formarán listas de todos los arrieros ó carreteros y de las cabalgaduras con que habían de ocurrir otras personas, tanto en esta ciudad como en el lugar de Santa Cruz, y de los herradores, en número proporcionado á su destino.

Escribirán á los Alcaldes previniéndoles formen lo mismo en sus respectivos pueblos, á fin de que en la ocasión y con la primera noticia tengan todas las cabalgaduras y carretas á orden y disposición de dichos encargados, con prevención que se habrá de noticiar á los arrieros y carreteros, tengan todos los amaños para cargas, como sogas, costales, barriles, serones y demás que pueda ser útil.

Dichas listas (en que no se comprenderán los conductores de artillería) las habrán de pasar á los respectivos Coroneles, por si pudieren no comprender en sus Regimientos á dichos bagajeros.

Habrán un paraje que señalarán dichos encargados, en donde ocurrirán todas las bestias de transporte y carretas, y en donde estarán prontas y aparejadas para sus respectivos destinos.

Para que en la ocasión no falten amaños ó aparejos, sacas, barriles, pipas, sogas costales serones, cestos, barandillas y demás concerniente (además de las sogas, serones, cestos y hachos de tea y demás de ésta especie que aprontará el Mayordomo y entregarán en el almacén de Cabildo al tenedor de municiones que se nombre) dichos encargados tendrán hechas sus medidas y adquiridas cuantas noticias puedan para que con facilidad lo descubran, tomen y destinen llevando en todos sus apuntes con la mayor claridad y distinción.

Tendrán determinado competente número de mujeres para el forrage, como también pondrán gran cuidado en que se recojan todos los afrechos y frangollos, paja, cebada, chochos con lo demás que pueda servir para el mantenimiento de los animales, en lo que no se debe omitir prevención ni diligencia.

Al espresado fin de que no falte todo apresto para las conducciones y transportes, practicarán los medios más oportunos premeditando los mejores arbitrios para la más fácil y útil ejecución; y para ello se les dan todas las facultades que se requieren, esperando de su celo y buena conducta el mejor desempeño.

## Conducción.—Encargo

---

Al Sr. Conde del Valle de Salazar acompañado del Lic.<sup>do</sup> D. Antonio Lenard, D. Miguel de Laysequilla, D. Domingo Solis, D. Sixto Román y D. Tomás Delgado.

A estos Sres. se les hace especial encargo de conducir los víveres, imá-

genes reliquias, alhajas, caudales, papeles, Religiosas, Señoras y demás que se ofrece.

Inmediatamente haya noticia de alguna invasión se presentarán armados y montados para recibir las órdenes del Cabildo.

En caso que la invasión sea por el puerto de Santa Cruz será la primera diligencia (entretanto que los víveres se previenen) ocurrir á evacuar dicho puerto de todas las mujeres que puedan ser incómodas para la acción de la defensa, y para esto bajarán sin pérdida de tiempo con el número de cabalgaduras que se les destinen.

Tendrán en la correspondiente consideración lo perteneciente á Tesorería, Veeduría y Contaduría para conducirlo con escolta, bien que se supone que acerca de esta conducción dispondrá el Excmo. Sr. Comandante lo más conveniente á su seguridad; y si fuese conveniente su anticipada mutación para librarse de peligro y aceleraciones.

Para evitar todo desórden irán á conducir los víveres y hacerlos entregar á las personas á quienes fueren dirigidos y de retorno se podrá traer todo lo que se pueda de alhajas, reliquias imágenes y demás prevenido.

Para que puedan atender á otras conducciones que urjan, entregarán al Sr. Alcalde mayor, Corregidor interino y caballeros de Cabildo las personas que hayan conducido para que se les destine alojamiento y las alhajas etc. para que se detengan en custodia.

En el caso que los enemigos puedan conseguir el desembarco (lo que Dios no permita ni es de esperar) conducirán inmediatamente todas las Religiosas, con intervención del Juez Eclesiástico, Señoras y mujeres de alguna recomendación á los lugares inmediatos, y especialmente se señala para las Religiosas y Señoras el de Tacoronte por la mayor intermediación, y por que en él se hallará mejor alojamiento que en otros de los circunvecinos.

Repartirán las casas y alojamientos en la disposición más proporcionada; nombrarán y llevarán algunas personas de autoridad, respeto, virtud y discreción de las que no estén aptas para pelear, que queden acompañándolas, y á cuyo cargo se ponga el gobierno económico y político, y harán que todos los oficios, empleos, ministerio y servicio de esta república femenil se hagan por mujeres, para no ocupar los hombres que se necesitan para cosas de mayor trabajo y urgencia.

Los cuatro capellanes nombrados para asistir las (que son D. Pedro José Abad, D. Agustin Castilla D. Diego Lazo y D. Juan Ignacio de la Peña) tendrán especial cuidado en consolarlas, y administrarlas todo bien espiritual, en cuyo asunto con los Venerables Párrocos han de ejercer todas las funciones que corresponden á su sacrosanto y piadoso ministerio.

No se duda que los enargados hecho cargo de su principal destino lo desempeñarán exactamente con lo demás que en el pronto les ordenare el Cabildo y pasiere á su cuidado.

## Fortificación y hospital.—Encargo

Al Sr. D. José Saviñón acompañado, de D. Nicolás González Sopranis D. Juan Diego Mead y D. Carlos José Povia.

Por lo tocante á fortificación respecto á que el mando de las fortalezas está al cargo de sus Gobernadores respectivos, solo tendrán, en el lance

de que se trata, que hacerlos libramientos para que se les lleven algunos víveres según se pueda, y según el número de gente que los defiendan, que será el que determinare el Excmo. Sr. Comandante general.

Sin embargo siendo inescusable que ocurran precisamente y sin pérdida de tiempo al lugar de Santa Cruz, es muy correspondiente tomen á su cuidado la curación y consuelo de los heridos con los sujetos que están señalados para que les acompañen; quienes cuidarán del paraje ó casas á propósito en donde ponerlos, tomando de las más óvias las camas y demás que se necesite

Prevedrán á los médicos y cirujanos (y especialmente al Dr. D. Manuel Ocurra, asalariado por este Cabildo, y á D. Lucas González Durans, cirujano) para que tengan prontos todos los instrumentos de su facultad y algunas personas de inteligencia que les ayuden y estén á sus órdenes; todos los que (excepto el Dr. D. Antonio Miguel de los Santos que se reserva para lo que pueda ofrecerse en esta ciudad) luego que tengan la primera noticia de enemigos, ocurran al paraje que les señalare. Así mismo prevedrán dichos médicos y sangradores tengan prevención de vendas, cabezales y las otras cosas de esta especie, para que no se esperimente falta en caso tan importante y de todo llevarán cabal cuenta los encargados para que se satisfaga según el gasto que se hiciese.

Por lo tocante á lo espiritual para la asistencia de los enfermos y moribundo, se deja al cuidado y conocido celo de los Venerables Párrocos de esta ciudad y Santa Cruz para que además de la personal asistencia de los que puedan, dispongan y nombren sujetos piadosos y animosos que les ayuden y asistan á todo lo que se ofreciere.

Igualmente se interesa á los Prelados para que nombren Religiosos de valor y resolución, que asistan para los santos fines de auxiliar, absolver, exhortar y animar así en los castillos como en las trincheras; para lo que los encargados, escribirán á los Venerables Párrocos y Prelados, quienes no dejarán de tener presente que aunque eclesiásticos son vasallos del Rey, que es preciso la defensa de la Patria y que de quedar vencidos por los hereges se pone en peligro lo puro de la Religión y todas las cosas sagradas se abandonan al sacrificio. Se supone que harán lo mismo los cabos de las fortalezas, los jefes de los Regimientos y demás oficiales á quienes toque, para que sus respectivos cuerpos tengan en las funciones y marchas sus propios capellanes que son de tanto consuelo, y además, del beneficio del alma, son también de mucha utilidad cuando concurren en ello las partes calidades, y circunstancias que debe tener un Capellán para tales caso.

Para los espresados fines el mas puntual servicio y exacta prevención de los víveres y cuidado de los heridos se dá á los encargados todas las facultades que necesiten, y se fía de su discreción y advertencia el más cabal cumplimiento de su encargo.

## Incendios y agua.—Encargo

A D. Antonio Salazar en calidad de guarda mayor acompañado de D. Pedro Forstall y D. Tomás Cambreleng.

Su principal incumbencia será cortar y extinguir cualesquier incendio que pueda ocasionar el fuego del enemigo ó la desgracia de otro contingente, y reparar cualquiera quiebra que haya en el agua.

Para ello escogerán y alistarán sesenta hombres; veinte de ellos carpinteros con hachas de monte, veinte pedreros con azadas y picos, y veinte peones con barras y los instrumentos que les pareciese oportunos, de suerte que debiendo ser todos útiles para los expresados fines, puedan, si lo pidiera la necesidad, llegar á batirse con los enemigos. La lista se participará á los respectivos Coroneles.

Tendrán hechas sus medidas y premeditado el modo de tener á mano cántaros, barriles, baldes, cabos de guindar, y la demás herramienta de carpinteros y pedreros con lo conserniente á su destino, y ocurrirán á la ciudad por aquellas cosas que necesiten y que puedan ser útiles, como son maderas y sogas, cestos ú otras que no encuentren en aquel lugar de Santa Cruz, no obstante su prevención.

A la primera noticia juntará dicho Guarda Mayor la gente que corresponda á esta ciudad, y bajarán inmediatamente al lugar de Santa Cruz en donde tendrán la que les corresponda D. Pedro Fortall y D. Tomás Cambreleng.

En caso de que de ésta gente se necesite alguna cosa ó bien para reparar trincheras, abrir zanjas, componer cureñas, ú otros accidentes no prevenidos, hará dicho Guarda Mayor, que baje el número y calidad de hombres competentes mandados de uno de sus compañeros, como así mismo en caso que haya incendios en distintas partes, ú otras ocurrencias urgentes, los dividirá. Para ésta consideración se destinará veinte hombres á cada uno, en que tendrán por iguales partes, carpinteros, pedreros y peones.

Aunque se supone que el Excmo. Comandante general destinará algún piquete para que ronde el lugar, y evite los robos y desórdenes, el Guarda Mayor y sus compañeros no perderán de vista este cuidado.

Dejase á la prudente providencia de los encargados el tomar las medidas y arbitrios más propios á los fines de su encargo, y se espera de su inteligencia, eficacia y exactitud el mejor desempeño.

## Municiones.—Encargo

Al Licenciado D. Felipe Carrillo en lugar del Propietario tenedor de municiones.

Este caballero á la primera noticia se presentará en el almacén; se hará cargo de lo que existe en él, y recibirá lo que se le enviare respectivo á este ramo, para entregarlo con toda prontitud, segun librare el Cabildo á los respectivos encargados.

Deberán estar en su poder no solo lo que hay, sinó tambien todos los demas utensilios que pueden necesitarse en caso de guerra que recibirá y tendrá por inventario.

Las 500 cuchillas las tendrá á la disposición del Cabildo para que se entreguen á aquellos paisanos que con deseo de ser útiles se presenten desarmados, con los que deberán ir algunos oficiales que no tiene Regimiento.

Las balas de fusil las entregará con libramiento del Cabildo ó bien para los Regimientos, ó bien para las fortalezas con la cuerda mecha según el número que se pida.

Los cestos, serones, sogas y hachos de tea tendrá á disposición de los Señores Diputados de bagajes.

Por lo restante á los siete cañones de artillería, que existen, maderos y demás que se le entregue y ponga á su cuidado, estará á disposición del Ayuntamiento que dispondrá de ellos, según se necesite.

La prontitud en el despacho y el llevar en todo cabal, clara y distinta cuenta (para lo que elegirá un amanuense) será el desempeño de su cargo. Así lo espera el Ayuntamiento, y no duda que quedara servido con cabalidad.

## Mayordomo de propios

Estará á las órdenes del Ayuntamiento y de los respectivos Señores encargados para todos los fines que se expresan.

Para el mejor desempeño en tantas y tan diferentes cosas á que debe dar exacto cumplimiento y atención deberá nombrar dos ó más sustitutos (de los que no sean militares) que le ayuden, prontos é instruidos en todo lo que pueda ofrecerse.

Tendrá por todo el tiempo que la guerra durara 1000 fanegas de trigo separadas para este caso de las que se convertirá alguna parte en harina y biscocho con la prevención de renovarlas, para que no se pierdan. El cuidado de que esto se cumpla lo tendrá el primer encargado de víveres.

Tendrá prontos para el caso que se necesiten caudal y demas cosas pertenecientes á los Propios, y premeditado el modo de recoger facilmente sacas, costales, alforjas, pipas, barriles, cántaros, baldes; maderos, clavazón, instrumentos de carpintería, albañilería y mazonería; hachas, barras, azadas, liñas, sogas, cabos; pan, carne, aceite, sal, leña, vino, aguardiente, cebada, avena, paja, chochos, y todo género de legumbres; calderos, lebrillos, jarros y demas de ésta especie; sillas de montar, serones, correas, barandillas y demas equipage; hachos velas, faroles, linternas, colchones, mantas, tapetes, y demás cosas que presuma se pueda necesitar, pues aunque para todo hay caballeros especialmente encargados, no por eso se le releva del cuidado de contribuir al mismo fin, y premeditar los medios mas oportunos para que se logre la mas facil y pronta ejecucion.

## Artículos generales

Todos los caballeros nombrados para los diferentes empleos se ayudarán mutuamente, dándose los avisos y asistencias que fueren oportunos á la mejor consecución del fin. para lo que se impondrán no solo en su propio encargo, sino en los de los otros, y para saber á quienes han de ocurrir. Si alguno de los nombrados faltare, el que se pusiere en su lugar se habrá de imponer de la misma suerte.

No consentirán que hombre alguno, de cualquiera calidad que sea, quede ocioso en esta ocasión, pues obligarán á que cada uno tome las armas asistiendo al cuerpo que les toque, ú ocurra á los demás destinos á que fuere señalado. Este artículo es una escrupulosa precaución, pues el valor de los Isleños antes necesita que lo detengan que de que lo compelan para defendernos.

Procurarán que todos los servicios ligeros y cuanto puedan ejecutar las mujeres lo hagan en los parajes distantes del enemigo, para que los hombres puedan atender á las hostilidades y trabajos mayores.

Instruirán á sus acompañados de las particularidades y capítulos de esta Instrucción.

Todos los encargados procederán de acuerdo según disponga el Excmo. Sr. Comandante general, (á quien principalmente ha confiado y encargado Nuestro Rey la defensa y conservación de las Islas, y es el centro de donde han de dimanar todas las operaciones para que no haya complicación), y en su falta la persona en quien recayera el mando. Esta dependencia y buena armonía se observará con toda exactitud, no solo por que le pide aquel encargo y superioridad, sino también por lo que importa para estas mismas prevenciones, sobre las que dará la providencia que hallare oportuna dicho Excmo. Señor.

## Escribanos de Cabildo

---

Ocurrirán luego á la Sala capitular para los acuerdos órdenes y libramientos, diligencias y certificaciones que sean necesarias.

Uno de dichos escribanos, el que el Cabildo eligiere, estará pronto para ir á certificar según que le necesiten los Sres. encargados con especialidad para los víveres, caudales, menages y demás que se percibiere y para hacer, si fuese necesario, algunas obligaciones tanto en la ciudad como fuera de ella quedando el otro, para que no falte su asistencia en la Sala.

No omitirán llevar por escrito todas las particularidades que ocurran como también de los encargos y ordenes y formar con cabalidad cuaderos de todas las cartas de S. E., acuerdos del Cabildo, determinaciones, avisos y demás conducente á guerra para que todo quede en los archivos de este Ayuntamiento.

Debiendo estar á lo que el Ayuntamiento dispusiere, no hay por ahora más que advertirles.

## Cabildo

---

Lo compondrán los Señores D. Vicente Ortiz de Rivera Alcalde mayor y Corregidor interino, D. Fernando de la Guerra, Marqués de la Villa de San Andrés, D. Lope Antonio de la Guerra, D. Antonio Riquel.

Estos Señores inmediatamente tengan noticia de que llegan enemigos, se juntarán en esta sala para dar las providencias que sean convenientes en inteligencia de que para la mayor prontitud, tan importante en semejantes casos, no es necesario guardar todas las formalidades de un acuerdo ni gastar mucho tiempo en escribir, pues solo se deberán apuntar aquellas cosas más notables y que es inescusable que vayan por escrito como ordenes, libramientos etc.

Harán observar todas las disposiciones que están dadas y se dieren y que los respectivos encargados no omitan ápice de lo que les toca, resolviendo en el punto todas las dudas que se puedan ofrecer.

Tendrán especial cuidado de hacer rondas y evitar todo desorden, celar,

estorbar y castigar los robos, incendios y otros insultos que suelen cometerse en tales ocasiones.

Tendrán presentes el número y calidad de municiones para darles sus correspondientes destinos: arbitrarán y discurrirán los medios más oportunos para la mejor consecución y logro de los encargos, auxiliando, facilitando y advirtiendo á los sugetos electos lo más propio y conveniente al fin.

En caso de que alguno de los nombrados, falte ó esté impedido legítimamente, nombrarán sin pérdida de tiempo, otro que le suceda en el mismo cuidado.

Cuidarán de repartir los alojamientos tanto á la tropa que viniere de los otros lugares, como á las mujeres que fueren traídas del paraje por donde se hiciere la invasión, y con toda vigilancia harán poner en custodia las imágenes, alhajas, papeles etc. que se condujeran á esta ciudad; y en el caso que sea necesario sacarlas de aquí determinarán los parajes á donde las han de conducir los caballeros nombrados para ello.

Procederán al castigo más riguroso, si fuere tal la desgracia, que alguno no cumpla las órdenes y disposiciones que se dieren en asunto tan grave é importante en lo que se comprende si hubiere algún infame que sin destino que lo ocupe ú otro legítimo impedimento deje de tomar las armas ú ocurrir al puesto ó destino que le corresponda.

Procurarán no dividirse ni faltar de la Sala sino para los casos muy precisos de que quedan encargados; y entretanto que duren los actuales movimientos de guerra, deberán no faltar de la Capital para hallarse siempre prontos á todo lo que ocurra, y es de su cargo.

Siendo tan conocido, el celo, prevención, puntualidad y amor á la Patria de estos Señores, no se debe dudar que mantengan el Ayuntamiento en buen crédito, y que hagan igual con su reputación tanto en los asuntos políticos, y económicos como en los marciales que están á su cargo.

Este acuerdo instrucción ó plan de providencias se remitirá al Excmo. Sr. Comandante general; para que en su inteligencia prevenga al Ayuntamiento, lo que hallare más conveniente para la mejor defensa de la Isla y servicio de ambas Magestades, con la seguridad de que hallará prontos á todos los naturales para cuanto conduzca á este fin.—Muy Noble y Leal Ciudad de San Cristóbal de la Laguna de Tenerife á primero de Julio de 1793.

---

5. Muy Señor mío: He tenido por conveniente reencargar á los Coroneles de los Regimientos de esta Isla que hagan observar en sus respectivas demarcaciones la vigilancia y precaución que se requiere en las críticas circunstancias del día, teniendo presente para los lances que ocurran el Plan general que, con motivo de la última guerra con la Francia, formé y les remití con fecha de 3 de Julio de 1793. del que con la misma pasé á V. S. copia; en cuya inteligencia espero del constante celo y amor que siempre ha manifestado al Real servicio ese Ilustre Cabildo, prestará á dichos Coroneles todo género de auxilios que le pidan en cualesquiera ocurrencia en que puedan ser atacados en sus respectivas demarcaciones sin esperar aviso, pues tal podía ser la necesidad que en el retardo de providenciarse pudiese causar un notable perjuicio á la mejor defensa de esta Isla en que tanto se interesa el servicio del Rey y nuestro propio honor.

—Dios guarde muchos años á V. S. Santa Cruz 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1797  
—B. L. M. de V. S. su más seguro servidor.— D. ANTONIO GUTIÉRREZ.—M. I. Ayuntamiento de esta Isla.

6. En este Puerto de Santa Cruz de Tenerife á 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1797 años: los Sres. D. Domingo Vicente Marrero, Alcalde real ordinario de esta Plaza, D. José María de Villa, D. Miguel Bosq, D. Antonio Pówer y D. Juan Bautista Casalón, Diputados del Común, D. José Victor Domínguez, Síndico personero, con asistencia del Lic.<sup>do</sup> D. José de Zárate, asesor de esta Junta, dijeron: Que siendo indispensable en las actuales circunstancias de la guerra tomar con anticipación cuantas precauciones conduzcan para, en caso de invasión de enemigos, evitar insultos, incendios y otros desordenes ha parecido conveniente formar seis Rondas, señalando á cada una un recinto proporcionado para celar el pueblo y acudir á cuantas ocurrencias puedan ofrecerse, á cuyo efecto se dispone del modo siguiente:

La calle del Castillo será la línea que divida al pueblo en dos mitades, en cada una de las cuales se emplearán tres Rondas, cada una compuesta de un cabo con diez y nueve acompañantes, y de estos el uno á caballo para que con más exactitud puedan comunicar los avisos, según las ocurrencias lo exijan.—El Sr. Alcalde acompañado de los dos caballeros diputados más antiguos, del Síndico personero y de un Escribano estará en la plaza de la Pila para que cada uno de los cabos de Rondas ocurran allí siempre que necesiten de su autoridad, ó de consultarle sobre alguna materia, y en caso de que por alguna urgencia tenga que retirarse de aquel sitio suplirá sus veces, en él, el caballero Diputado más antiguo, é igualmente tendrá allí á sus órdenes cierto número de vecinos, reservados para cualesquier evento. Tanto las Rondas como los demás individuos que se reservan en la plaza de la Pila estarán á disposición del Excmo. Sr. Comandante general, á cuyas ordenes los hará pasar inmediatamente el Sr. Alcalde, luego que S. E. le indique necesitarlos. En la misma plaza de la Pila habrá cuatro lechos con cuatro hombres, destinados cada uno para conducir heridos á los Hospitales, lo que estará á disposición de los respectivos Comandantes de los puestos de la línea. Como cada una de las Rondas necesita de utensilios para apagar los incendios ó alguna otra ocurrencia que pueda sobrevenir, se suplica al Exmo. Sr. Comandante general mande á entregar á cada uno de los cabos de Ronda, bajo el correspondiente recibo, los que estos crean necesarios ó los que S. E. tenga á bien, para que conservándolos cada uno en su casa desde luego, hagan el uso á que se dirige esta precaución y no se embaracen cuando la necesidad exija un pronto remedio. A cada uno de los cabos de Ronda se le pasará una lista de los sujetos que han de acompañarle con nota de lo que deben observar y todos serán citados por los alguaciles del Sr. Alcalde para que estando advertidos de sus respectivos destinos acudan á ellos inmediatamente, pena de que serán castigados con toda severidad los que dejen de hacerlo no estando impedidos por alguna enfermedad, ú otra legítima causa. Inmediatamente que oigan tocar la generala, ú otra señal de invasión, deberán presentarse todos en la plaza de la Pila desde donde se dirigirán á sus respectivos cuarteles, y el cabo de cada Ronda, dentro de su recinto, destinará, cuando lo halle por conveniente á algunos de los individuos que le acompañan á celar las calles interiores de él, y se deja al

arbitrio de cada uno de los mismos cabos el tomar las providencias que estimen oportunas en los casos que puedan ocurrir, y cuando se hallen ambiguos darán parte al Sr. Alcalde que así mismo la dará á S. E. en todo los casos que lo requieran, y bajo estos antecedentes, ó presupuestos, se hace la división de cuarteles y nominación de Rondas del modo que sigue:

Mitad del pueblo correspondiente á la parte Norte, se divide en tres cuarteles.

**CUARTEL PRIMERO:** Todo el recinto que hay entre la Marina y la calle del Norte desde las manzanas que le corresponden en la calle del Castillo hasta la salida del pueblo. Ronda primera para este cuartel:

<i>Cabo.</i>	D. Pedro Francisco Forstall	Cayetano Marichal	} Peones
<i>Acompañantes.</i>	D. Patricio Póver	Ignacio Barrera	
	D. Nicolás Franco	Domingo Marrero	
	D. Nicolás de Acosta	Cristóbal Díaz	
	D. Cristóbal Camacho	Manuel Díaz	
<i>A caballo.</i>	D. Rafael Sansón	Miguel Sarmiento	
	Luis Rodríguez	Antonio Damaso	
<i>Carpintero.</i>	José Jorge	Manuel de Armas	
<i>Pedrero.</i>	José Jorge	José Brito	
<i>Fraguero.</i>	Francisco Cabrera	Juan Mateo González	

**CUARTEL SEGUNDO:** Todo el recinto que hay entre la calle del Norte hasta la salida del pueblo por la parte de poniente, bajando por delante de la iglesia del Pilar á salir á la calle de San Roque, hasta la esquina de la del Norte. Ronda segunda para este cuartel:

<i>Cabo.</i>	D. Antonio Póver	José de la Cruz	} Peones
<i>Acompañantes.</i>	D. Tomás Zubieta	Andrés Cabrera	
	D. Juan Anrrán	Santiago Hernández	
	D. Patricio Murphy	Juan de Ayala	
	D. José Martinón	Fernando Jorge	
	D. Diego Costa	Domingo Sanabria	
<i>A caballo.</i>	D. Rafael de Fuentes	Bernardo Rodríguez	
<i>Carpintero.</i>	Juan José Morúa	José Afonso	
	Mariano Pérez	Cayetano de la Rosa	
<i>Pedrero.</i>	Mariano Pérez	Juan de Dios Guillermo	
		Juan Nepomuceno	

**CUARTEL TERCERO:** Todo el recinto que hay entre la calle de San Roque, subiendo por la iglesia del Pilar, hasta la salida del pueblo por norte y poniente con la parte del Toscal que le corresponde, y todo el barrio que llaman de Puerto escondido. Ronda tercera para este cuartel.

<i>Cabo.</i>	D. Tomás Cambreleng	Juan Lunar	} Peones
<i>Acompañantes.</i>	D. Ambrosio Martínez	Vicente Pérpega	
	D. Pedro Carricabures	Miguel Pérpega	
	D. Francisco Tapiá	Antonio Jorge	
		Juan Antonio García	
		Antonio García	
	José Afonso	Francisco de León	

<i>Acompañantes.</i>	D. Carlos Grandi	Juan Borges	} Peones
	D. Antonio Garne- ry	Domingo Cabrera	
<i>A caballo.</i>	D. Ricardo Madan	Manuel Cairá	
<i>Carpintero.</i>	Francisco Pon- ce		
<i>Pedrero.</i>	Antonio Clave- llina		

Mitad del pueblo correspondiente á la parte del Sur se divide así mismo en tres cuarteles.

CUARTEL PRIMERO: Desde la plaza de la Pila, entrando por la calle de las Tiendas, hasta la de Santo Domingo bajando á Iglesia, todo el barrio del Cabo volviendo á la misma plaza de la Iglesia, y por la Caleta á salir otra vez á la plaza de la Pila. Primera Ronda para este cuartel.

<i>Cabo</i>	D. Juan Bautista	Francisco Campos	} Peones
	Casalón	José Perez	
<i>Acompañantes.</i>	D. Nicolás Póver	José Martín	
	D. Miguel Domín- guez	Vicente Hernández	
	D. Luis Fonsper- tuis	Francisco Negrín	
	D. Francisco Sey- cher	Felipe Careno	
	D. Saturnino An- dres Lopez	Lúcas Funes	
		José Quintana	
		Agustín Padrón	
<i>A caballo.</i>	D. Enrique Casa- lón		
<i>Carpintero.</i>	Cristóbal Bor- ges		
	Ignacio Borges		
<i>Albañil.</i>	Domingo Cano		

CUARTEL SEGUNDO: Todo el recinto que hay entre la calle del Castillo y el barranco de Santos, y entre la de las Tiendas y la que sigue por el costado de la casa del difunto D. José de Herrera. Ronda segunda para este cuartel.

<i>Cabo.</i>	D. Nicolás Sopra- nis	Juan Sabinosa	} Peones
		Juan del Rey	
<i>Acompañantes.</i>	D. Baltazar Casa- lón	José Pagés	
	D. Pedro Portely	Marcos Betancart	
	D. José Oliver	José Pino	
	D. Juan Conde	Domingo Martín	
	D. Juan de Herre- ra	Juan Antonio Farias	
		José Martínez	
		José Peché	
<i>A caballo.</i>	D. Martín Madan	José Fernández	
<i>Carpintero.</i>	Antonio Izquier- do	José Marcos Calero	
<i>Albañil.</i>	Francisco Tori- bio		

CUARTEL TERCERO: Todo el recinto comprendido entre la calle del

Castillo, desde la casa del difunto D. José de Herrera hasta lo último del pueblo por la parte del Sur, y desde la calle que va por el costado derecho de la misma casa hasta lo último del pueblo por la parte del poniente. Ronda tercera para este cuartel.

<i>Cabo.</i>	D. José Carta	Pedro González	} <i>Peones</i>
<i>Acompañantes.</i>	D. Juan Evangelista Casalón	Nicolás Quintero	
	D. Antonio Gueza-la	Juan Flores	
	D. Rafael Guezala	Andrés Arroyo	
	D. José Figueroa	Domingo Rivero Ravelo	
	D. Juan Pablo Herrera	José Lorenzo	
	D. Antonio Castellano	Antonio Peña	
		Tomás García	
		Francisco de la Cruz	
		Manuel Ramos	
<i>A caballo.</i>	D. José Guezala		
<i>Carpintero.</i>	Manuel Correa		
<i>Pedrero.</i>	Francisco Antonio		

Lista de los vecinos que se reservan en la plaza de la Pila á disposición del Sr. Alcalde, ó su Vice-Gerente, para las urgencias que puedan ocurrir.

	D. Antonio Espinosa	D. José González	
	D. Felix Riverol	D. Tomás Andreu	
	D. José García	D. Juan Pedro Rodríguez	
	D. Enrique Monfuí	D. Manuel de Abreu	
	D. Gaspar Galván	D. José Bernardo de Abreu	
	D. José Febles	D. Estéban Cambreleng	
	D. Francisco Caldas	D. Francisco Riverol	
	D. Juan de la Nuez	D. Bartolomé Castañeda	
	D. Vicente Martín	D. Antonio García	
	D. Manuel de la Torre	D. Juan Mocafiga	
	D. Miguel Arroyo	Pascual Padrino	} <i>Pedreos</i>
	D. Mateo Dromundo	Antonio Rodríguez	
	D. José Caquias	José Guillén	
	D. Baltazar Portonier	Juan Cruz	
	D. Juan Pedro de Souza	Juan Alonso	
	D. Juan Culnan	Bernardo Rodríguez	
	D. José Magnin	José Galindo	
	D. Marcelo Caquio	Manuel Hernández	
	D. Carlos Rooney	Juan Pérez	
	Juan Ruiz	Carlos el Negro	
<i>Transeuntes malteses.</i>	Antonio Herrera	Pedro Antonio Hernández	} <i>Palanquines Carniceros</i>
		Agustín de Fuentes	
		Juan Antonio González	
		Antonio el Gomero	
<i>Con su caballo.</i>			
<i>Carpintero.</i>			

*Herberos.* Juan González  
Juan José  
*Molinos.* José Barroso  
José Robaina

NOTA.—A esta partida de reserva se agregarán los médicos, cirujanos y sangradores Rafael de Soto y su hijo Pedro, y además seis confesores para que en un pronto puedan socorrer á los heridos.—Como quiera que es imposible prevenir aquí todas las urgencias á que sea preciso atender, todos los vecinos del pueblo, en general, darán parte al Sr. Alcalde de cualesquier ocurrencia á que por sí no puedan atender, para que se acuda á ella, ó se impetre el auxilio de S. E. si fuere necesario.—Cada vecino luego que vea inmediato el riesgo tendrá cuidado de internar ó hacer conducir sus caudales y alhajas á la ciudad de la Laguna, é igualmente los Escribanos, residentes en el pueblo, custodiarán por el propio efecto, en arcas ó baules, los papeles de sus respectivos oficios; y se encarga á los Párrocos y Prelados de la Iglesia y Conventos de esta Plaza tengan la misma precaución, á cuyo fin se les intime á todos los alquiladores de bestias no se nieguen á franquearlas á cualquiera personas que las solicite, pena de que serán castigados como corresponde; y para ello tendrán preparadas todas las caballerías mayores y menores, á fin de que no haya retardo alguno en una diligencia de las más urgentes. A todos los carreteros y burriqueros se les intimará de nuevo la orden, que se les tiene dada, de que acudan con sus carruajes y caballerías á los sitios señalados por S. E. Se pasará oficio al Sr. Vicario, al Reverendo Padre Prior de Santo Domingo y al Reverendo Padre Guardián de San Francisco para que cada uno nombre dos individuos confesores, de los que respectivamente les están subordinados, para que asistan en la plaza de la Pila con el Sr. Alcalde, para suministrar los auxilios espirituales que se requieren, y con el propio objeto otro destinado á cada uno de los Hospitales.—Se pasará copia íntegra de esta acta á el Excmo. Sr. Comandante general, á quien se espera le sea aceptable mediante á que todo se dirige á el mejor servicio del Rey y de la Patria, y conseguido la aprobación de S. E. para, en el caso de ser preciso poner en práctica todo lo prevenido, no se embaracen los cabos de Rondas, ni haya confusión, se hará un ensayo en una de las primeras noches, esperando del celo y patriotismo de cada particular contribuirá por su parte á el mas exacto cumplimiento.—Mediante á expresar el caballero Síndico personero no poder asistir con el Sr. Alcalde en la Plaza, porque como capitán de infantería se le ha destinado por S. E., hará sus veces D. José de Zárate, que en la elección de oficios obtuvo el segundo lugar para este encargo—Así lo acordarán y firmaron de que doy fé —Marrero.—Villa.—Bosq.—Pówer.—Casalón.—Domínguez.—Licenciado Zárate.—Ante mí, MATÍAS ALVAREZ, Secretario público.

---



## APÉNDICE XI

### LOS CRONISTAS DE LA DERROTA DE NELSON

1. Comunicación que D. José de Monteverde y Molina dirigió al Cabildo capitular.—2. Fragmento del acta capitular de 25 de Noviembre de 1797.—3. Comunicado de D. Francisco de Tolosa y Grimaldy al Cabildo.—4. Fragmento del acta capitular de 20 de Diciembre de 1797.—5. Respuesta del Cabildo á D. Francisco de Tolosa.—6. Comunicación del Cabildo á D. Marcelo de Estranio.

#### I. M. I. S.:

Muy Sr. mío: con la idea de presentar á la Sala una Relación de la victoria que obtuvimos contra las armas británicas que intentaron sorprendernos y robarnos la madrugada del 22 de Julio, y que espermentaron el castigo debido á sus vergonzosos y execrables proyectos en la del 25 del mismo, he procurado recoger las noticias más verídicas de los hechos que no podía yo mismo percibir de las azoteas del castillo de San Cristóbal de mi cargo; teniendo presente la Relación que remitió á la corte el Excmo. Sr. Comandante general, su recomendación á favor de las viudas y de los buenos patriotas, las disposiciones concernientes á la defensa que constan en Secretaría, su correspondencia con el jefe de la escuadra inglesa, los estados de fuerza de la Plaza, los de los cuerpos de artillería é infantería, y un testimonio de los acuerdos que acreditan el celo patriótico con que V. S. atendió á todos los puntos más esenciales, providenciando con su acostumbrada madurez cuanto convenía en circunstancias tan críticas á la defensa de la Isla.

Confieso que para poder desempeñar el objeto que me propuse, cual fue no sentar dicción que no fuese testificada, he tenido que trabajar tres meses en acrisolar la realidad de los hechos que veía confundidos con la multitud de Relaciones dictadas por el interés, el capricho, ó por las noticias vagas; causas por que discordan todas. Tengo la satisfacción de presentar esta á V. S. después de haber merecido la aprobación de S. E. y otros espectadores y curiosos, entre los que hay tres que han formado también Relaciones y que han conocido sus yerros cuando leyeron esta (\*) La dispensación de los defectos de locución que son imprescindibles de la poca idoneidad de su autor, en consideración al buen deseo que le ha con-

(\*) Si Monteverde envuelve á Tolosa en esta manifestación, hay que confesar que pecó de injusto y apasionado. Repetimos que las *Relaciones*

ducido, no llevando en ello otro interés que el de transmitir á la posteridad la nueva gloria que ha adquirido la Isla en esta victoria, es la gracia que impetio de V. S. á cuya obediencia ofrezco mis respetos, deseoso de que mis tareas complazcan á V. S. y redunde en beneficio de la Patria, único objeto de mis atenciones y desvelos.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Castillo principal de San Cristóbal 5 de Noviembre de 1797.—B. L. M. á V. S. su más atento y mejor servidor.—JOSÉ DE MONTEVERDE Y MOLINA.—M. I. S. Justicia y Regimiento de esta Isla de Tenerife.

2.

Vióse una carta dirigida á esta Sala por el Sr. D. José de Monteverde y Molina, con fecha en el castillo principal de su mando del Puerto de Santa Cruz, en que incluye un ejemplar de todas las noticias que había recojido sobre la defensa que hizo la Isla cuando fué invadida por los ingleses el 22 y 25 de Julio del corriente año, en cuya comprehensión se acuerda se coloque en el libro corriente de ordenes y que se den las debidas gracias á dicho Sr. por el desvelo y trabajo y tareas que se tomó sobre el particular con el objeto de transmitir á la posteridad victoria tan completa como la que lograron estos naturales en esta ocasión: lo que ejecutarán los Sres. de meses.

3. M. I. S. Muy Señor mío: Desde que se concluyó el ataque que dieron á esta Plaza los enemigos el 25 de Julio último me dediqué á formar una prolija Relación de él, que ha merecido la aceptación de los jefes que la han visto y que mi comandante, el coronel del real cuerpo de artillería D. Marcelo de Estranio, me la haya aprobado y autorizado con su firma. Réstame solamente tener la última y mayor satisfacción si mereciese que igualmente lo sea de ese Ilustre Ayuntamiento. A este fin, y con el deseo de que consten en su archivo las noticias que contiene, tengo el honor de presentar á V. S. una copia certificada de ella, con la súplica de que se digne aceptarla disimulando defectos y atendiendo al fin que á ello me conduce.—Nuestro Señor, guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife Diciembre 18 de 1797.—M. I. S.—B. L. M. de V. S. su más atento seguro servidor, FRANCISCO DE TOLOSA.—M. I. S. Justicia y Regimiento de esta Isla.

4.

Vióse otro oficio del Sr. D. Francisco de Tolosa, Regidor y Capitán de artillería en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, fecha 18 del corriente, incluyendo una Relación de lo sucedido en el ataque que dieron

de ambos militares son igualmente importantes y verídicas como fuentes históricas

Además de las obras que en lugar oportuno hemos citado, indicamos una *Relación* escrita por D. José Calzadilla y Souza, ayudante de D. Antonio Gutiérrez, inédita, y el *Poema al mal comportamiento de algunos de sus paisanos en la defensa que hizo Santa Cruz contra el Almirante Nelson* original del escritor canario D. Graciliano Afonso, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Canarias, obra desconocida, y citada por D. Antonio Pereira Pacheco y Ruiz en su *Biblioteca Canaria*, hoy inédita.

los enemigos en dicha Plaza el 25 de Julio en cuya inteligencia se acuerda que se coloque en el libro corricnte por los Señores de meses, dándole las gracias por el trabajo que se tomó en la materia. . . . .

Muy Sr. nuestro: En Cabildo de ayer se vió la de V. S. con la Relación circunstanciada de la famosa defensa que se practicó el 25 de Julio, cuyo trabajo tendrá presente el Ayuntamiento, y de su orden damos á V. S. las gracias, como haberse colocado en el Archivo, á efecto que en la posteridad conste un documento hecho por un miembro de este cuerpo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad de la Laguna, Diciembre 21 de 1797.—B. L. M. de V. S. sus mayores servidores.—D. CAYETANO FRANCISCO PERAZA Y VIÑA, JUAN CALDERIN Y ABREU.—Sr. D. Francisco de Tolosa.

6. Muy Señor nuestro: En Cabildo de ayer se vió la apreciable de V. S. y la Relación hecha por el capitán D. Francisco de Tolosa de la gloriosa defensa ejecutada en el 25 de Julio, y se acordó diéramos á V. S. las debidas gracias por lo que se interesó en ella, archivándose para la posteridad un documento tan circunstanciado. Lo que participamos á V. S. para su inteligencia y la del real cuerpo de su mando.—Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad de la Laguna, Diciembre 21 de 1797.—B. L. M. de V. S. sus mayores servidores, D. CAYETANO PERAZA, JUAN CALDERIN.—Sr. D. Marcelo de Estranio.





## CORRECCIÓN DE ERRATAS

Las más substanciales que se han deslizado en esta obra son las siguientes:

Página	Línea	Dice	Léase
VII	28	miperfecciones	imperfecciones
7	22	en las manos	á las manos
14	36	siglo XV	siglo XVI
15	4	y aterró Austria	y aterró al Austria
15	25	<i>Pacto de familia</i>	<i>el Pacto de familia</i>
17	10	el 29 de Marzo	el 29 de Mayo
17	17	Es mar	El mar
18	34	conde de la Cañada	marqués de la Cañada
21	40	Julio de 1797	Julio de 1793
37	4	treinta y seis	treinta y nueve
64	34	tratábase	se trababa
75	33	Pablo Duaure	Pablo Duare
86	2	(58)	(59)
95	2	de tierra	á tierra
107	49	<i>hasta 1886</i>	<i>hasta 1836</i>
117	2	78 cañones	74 cañones
118	29	180	160
118	36	Realejo bajo	Realejo alto
146	27	Sospechoso	Sospecho
155	22	2.000 reales	2.500 reales
185	34	hace	háse

En varios pasajes dice Álvarez; léase Alvarez.



# INDICE

	Páginas
Dedicatoria . . . . .	III
Advertencias á guisa de prólogo. . . . .	V
<b>Introducción.</b> —Santa Cruz de Tenerife en 1797.—Causas de su engradecimiento. . . . .	I
<b>Capítulo I.</b> —Causas generales del ataque de Nelson á Tenerife. Principales sucesos en Europa al terminar el siglo XVIII: la Revolución francesa: su significación.—Actitud de las naciones europeas: Inglaterra ante los revolucionarios: los <i>Toris</i> y los <i>Wigs</i> —Francia en 1793; la primera Coalición.—Importancia de estos sucesos con relación á España: el tratado de Aranjuez: la guerra en el Rosellón: la paz de Basilea.—El tratado de San Ildefonso: sus resultados. . . . .	5
<b>Capítulo II.</b> —Causas particulares del ataque de Nelson á Tenerife. El puerto de Santa Cruz de Tenerife es amenazado por los corsarios y navíos ingleses.—Medidas para organizar las defensas de Tenerife desde 1779 á 1796.—Las primeras nuevas de la guerra con la gran Bretaña: disposiciones y providencias adoptadas por el general Gutiérrez.—Motivos de alarma: arribada de las fragatas <i>San José</i> y <i>Príncipe Fernando</i> .—La sorpresa de 18 de Abril: Ricardo Bowen: nuevas alarmas: el 29 de Mayo; captura de <i>La Mutime</i> .—El ataque de Nelson: su verdadera significación. . . . .	17
<b>Capítulo III.</b> Las primeras jornadas. El combate naval de San Vicente y el bloqueo de Cádiz.—Jervis decide atacar á Santa Cruz de Tenerife.— <i>El 15 de Julio</i> : la flota de Horacio Nelson.— <i>El 22 de Julio</i> la escuadra britana aparece ante Santa Cruz de Tenerife: alarma de los santacruceros.—Plan de ataque de los ingleses.—Estado de las defensas de Santa Cruz: nuestras tropas y nuestros castillos.—Los ingleses atacan la línea de la izquierda: desembarco de las tropas inglesas mandadas por Trounbridge: el marqués de la Fuente de Las Palmas defiende <i>la Allua</i> : marchas de Creagh y Siera; el Alcalde de Taganana.—El Comandante general D. Antonio Gutiérrez; sus primeras medidas.—Los primeros socorros: trabajos del Cabildo de la Laguna.—Los ingleses abandonan sus posiciones y se reembarcan.—Acontecimientos en la Playa durante la noche del 22.— <i>El 23 de Julio</i> .—Primera alarma; la escuadra inglesa reconoce la derecha de la línea: llegan las primeras tropas auxiliares. . . . .	33

<b>Capítulo IV.</b> —El asalto, el combate y la capitulación.— <i>El 24 de Julio</i> : la escuadra inglesa aparece frente á la Plaza: el navío <i>Leandro</i> se le incorpora.—Últimas medidas para la defensa: distribución de nuestras tropas: el Estado mayor de Gutiérrez.—Comienza el ataque: bombardeo de Paso-Alto.—Las tropas inglesas se dirigen al asalto: defen-a de la Plaza: Nelson y el <i>Fox</i> .—Lucha sobre el muelle: resistencia de los tinerfeños: el combate —Desembarco y operaciones de Troubridge, Miller y Hood: lucha de guerr llas en las calles.—Desconcierto de nuestras tropas: D. Antonio Gutiérrez trata de rendir la Plaza: D. Vicente Siera.—Amanece el 25: las tropas inglesas se repliegan y se apoderan del convento de la Consolación: nuestros soldados las atacan.—El parlamentario Samuel Hood: los ingleses capitulan y se embarcan . . . . .	53
<b>Capítulo V.</b> —Sucesos posteriores á la capitulación. La escuadra inglesa abandona nuestras agua : Nelson conduce los pliegos oficiales de D. Antonio Gutiérrez para Carlos IV.—Resultados de las jornadas: muertos y heridos: trofeos de guerra: humanitarismo de los tinerfeños: la gloria del general Gutiérrez.—Funciones y regocijos populares: aclamación de los patronos tutelares de SantaCruz.—La Laguna y Santa Cruz en el siglo XVIII: representación de D. Roberto de la Hantý á Fernando VI: oposición del Cabildo: representación de 13 de Septiembre á Carlos IV: títulos y escudo de Santa Cruz de Santiago de Tenerife. —Recompensas y honores concedidos á los tinerfeños. —Consideraciones críticas acerca del hecho de armas. . . . .	73
Notas justificantes de la Narración. . . . .	93
<b>Apéndice I.</b> —Documentos ingleses.—1. Plan de ataque dado por Nelson á Troubridge.—2. Intimación dirigida por Nelson á D. Antonio Gutiérrez.—3. Instrucciones de guerra comunicadas por Nelson á los jefes de su escuadra —4. <i>La orden del silencio</i> : comunicación de Thompson al teniente Baby Robinson.—5. Parte de Tomás Troabridge al Contraalmirante.—6. Oficio de Horacio Nelson al Almirante Jervis.—7. Diario de campaña de Nelson, citado por J. Harrison.—8. Diario de campaña del Contraalmirante, publicado en <i>Cartas y despachos de Nelson</i> , tomo II, página 431.—9. Oficio del Almirante Jervis al Secretario del almirantazgo inglés . . . . .	143
<b>Apéndice II.</b> —Documentos españoles.—1. Parte oficial dado por D. Antonio Gutiérrez á Carlos IV, y publicado en la <i>Gaceta de Madrid</i> de 25 de Agosto de 1797.—2. Noticia de la <i>Gaceta española</i> de 13 de Octubre de 1797, en el capítulo de Londres de 17 de Septiembre del mismo año.—3 Noticia de la <i>Gaceta</i> de 17 de Octubre de 1797, en el capítulo de La Haya de 8 del mismo mes é igual año.—4. Real Orden comunicada por el comandante general á la Plaza y cuerpos	

de guerra —5. Real Orden comunicada á D. Vicente Siera.  
 —6. Real Orden de aprecio comunicada á D. Domingo Marrero, Alcalde real del Ayuntamiento de Santa Cruz.—7. Real Orden comunicada á D. Juan B. Casalón, Diputado.  
 —8. Real Orden comunicada á D. José de Zárate, Síndico personero.—9. Real Orden comunicada al Cabildo de la Laguna. . . . .

153

**Apéndice III.**—Cartas y comunicaciones oficiales.—1. Carta dirigida por Nelson á Jervis, en 24 de Julio (traducción y facsímil).—2. Carta del Contra-almirante en 27 de Julio (traducción y facsímil).—3. Carta del Contra-almirante Nelson á D. Antonio Gutiérrez.—4. Carta del general Gutiérrez á Nelson.—5. Carta que al general Gutiérrez envió D. José de Viera y Clavijo, como Gobernador del obispado de Canarias.—6. Carta que á D. Antonio Gutiérrez envió D. José de Viera y Clavijo como Director de la Real sociedad Económica de amigos del país de Gran Canaria.—7. Oficio de D. Manuel Godoy, á D. Antonio Gutiérrez.—8. Oficio de D. Juan Manuel Alvarez, ministro de la guerra, al general Gutiérrez.—9. Oficio del conde de Revilla Gigedo, inspector y comandante general del cuerpo de Artillería, á D. Marcelo de Estranio.—10. Oficio del Príncipe de la Paz al Cabildo capitular de la Laguna. . . . .

157

**Apéndice IV.**—Los patronos tutelares de Santa Cruz de Tenerife. 1. Auto del Alcalde real D. Domingo Marrero.—2. Edicto convocando á Junta.—3. Acta de la Junta pública celebrada en la iglesia del Pilar en la tarde del 29 de Julio de 1797.—4. Representación dirigida por el Ayuntamiento de Santa Cruz á Carlos IV. . . . .

163

**Apéndice V.**—Títulos y escudo del Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife. 1. Acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Santa Cruz en 5 de Agosto de 1797.—2. Descripción blasonada, é interpretación heráldica del escudo de armas de Santa Cruz.—3. Representación de 13 de Septiembre dirigida á Carlos IV pidiendo el título de Villa para Santa Cruz.—4. Oficio de remisión dirigido al general Gutiérrez.—5. Real gracia de 27 de Noviembre de 1797 concediendo títulos y escudo á Santa Cruz, comunicada por el general Gutiérrez al Ayuntamiento en 15 de Febrero de 1798.—6. Real cédula de 28 de Agosto de 1803.—7. Real decreto de 20 de Abril de 1894. . . . .

169

**Apéndice VI.**—El Ayuntamiento mayor de Tenerife. 1. Acuerdos del Cabildo consignados en el libro número 67 de Actas capitulares.—2. Orden del Alcalde mayor, D. Vicente Ortiz de Rivera, á los Alcaldes reales de la Matanza y de la Victoria, pidiendo bestias y paisanos auxiliares.—3. Nota del escribano Domingo Quintana y Párraga, enviando víveres al destacamento apostado en San Isidro, y recibo de los mismos, dado por D. Cristóbal Trinidad.—4. Orden comu-

nicada por el Cabildo al vecindario de la Laguna.— 5. Nota de un reparto de viveres.— 6. *Las cuentas del Gran Alcalde.*

179

**Apéndice VII.**— Los Ayuntamientos reales de Tenerife. — 1. Comunicación de D. Diego de Mesa, pidiendo viveres.— 2. Comunicación de D. Diego de Mesa, dando recibo de viveres.— 3. Comunicación del Alcalde de Santa Cruz al Alcalde mayor.— 4. Comunicación de Salvador Perera, Alcalde de San Andrés, dirigida al Cabildo.— 5. Carta de Tomás de Armas, Alcalde del Realejo bajo, y lista de paisanos auxiliares.— 6. Lista de los paisanos auxiliares de Tacoronte.— 7. Comunicación de Pedro Rivera, Alcalde de Tacoronte.— 8. Comunicación de Andrés Suárez, Alcalde de la Punta del Hidalgo.— 9. Comunicación de Francisco de Luna Benavides, Alcalde de la Matanza, y lista de los paisanos auxiliares.— 10. Lista de los paisanos auxiliares de la Victoria.— 11. Comunicación de Tomás Manzano, pidiendo viveres.— 12. Carta de D. Antonio Gutiérrez, pidiendo internar mil barriles de harina.— 13. Carta de D. Antonio Gutiérrez, pidiendo cien pares de zapatos.— 14. Comunicación de Antonio José Calzadilla, Alcalde de la Victoria.— 15. Comunicación de D. Diego de Mesa.— 16. Comunicación del Diputado D. José María de Villa.— 17. Carta de José de la Sierra, Alcalde del Sauzal.— 18. Comunicación de Bello Ledesma, Alcalde de Güimar.— 19. Oficio de D. Antonio Gutiérrez.— 20. Comunicación de Francisco de Luna Benavides, y lista de paisanos auxiliares.— 21. Comunicación del Alcalde de la Matanza.— 22. Comunicación de Domingo Rodríguez, Alcalde de Tejina.— 23. Comunicación del Alcalde del Sauzal.— 24. Oficio de D. Antonio Gutiérrez.— 25. Lista de los paisanos auxiliares del Realejo alto. . . . .

185

**Apéndice VIII.**— Documentos de guerra.— 1. Oficio dirigido por D. Antonio Gutiérrez al Cabildo en 3 de Julio de 1793.— 2. Instrucciones de guerra comunicadas por el Comandante general á los Coroneles de los Regimientos de milicias de Canarias.— 3. Comunicación del general Gutiérrez al Cabildo en 5 de Julio de 1793.— 4. Plan de providencias, encargos y ordenes, aprobado por el Cabildo en 1.º de Julio de 1793.— 5. Comunicación de 1.º de Febrero de 1797 dirigida por el general Gutiérrez al Cabildo.— 6. Plan de Rondas de 1.º de Mayo de 1797, formado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. . . . .

195

**Apéndice IX.**— Los cronistas de la derrota de Nelson — 1. Comunicación que D. José de Monteverde y Molina dirigió al Cabildo capitular.— 2. Fragmento del acta capitular de 25 de Noviembre de 1797.— 3. Comunicado de D. Francisco de Tolosa y Grimaldy al Cabildo.— 4. Fragmento del acta capitular de 20 de Diciembre de 1797.— 5. Respuesta del Cabildo á D. Francisco de Tolosa.— 6. Comunicación del Cabildo á D. Marcelo de Estranio. . . . .

217

